ÍNDICE

PÁGINA

Nicolás Romero

Municipio 3

Organismo Descentralizado DIF 123

Organismo Descentralizado Operador de Agua 197

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte 265

Nopaltepec

Municipio 329

Organismo Descentralizado DIF 449

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte 521

Municipio de Nicolás Romero

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	10
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	73
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	107

PRESENTACIÓN

El municipio de Nicolás Romero se establece el 29 de junio de 1820.

Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	366,602
Población Económicamente Activa:	197,598
Ocupada	186,533
Desocupada	11,065
Población no Económicamente Activa	167,904
Población con Actividad no Especificada	1,100
Población en Pobreza Extrema:	26,945
Ingreso Per-Cápita	2,551.2
Deuda Per-Cápita	711.6
Índice de rezago social	-1.11785
Grado de marginación	Muy Bajo

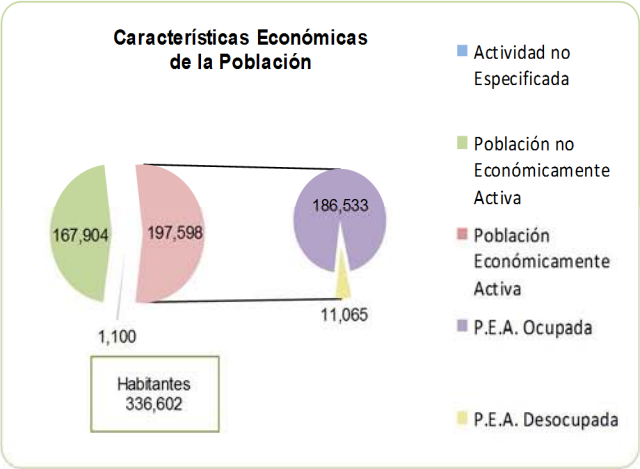

Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	1,561.3
Total de localidades:	43
Localidades con mayor población:	
Villa Nicolás Romero	281,799
Veintidós de Febrero	13,021
Progreso Industrial	11,289

Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena:	6,812

Hay 6 812 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 2% de la población.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 31

De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 1 no habla español.

Lenguas indígenas más frecuentes:

Náhuatl	33.7%	Equivalente a 2,296 personas
Otomí	11.9%	Equivalente a 811 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Nicolás Romero, 2010

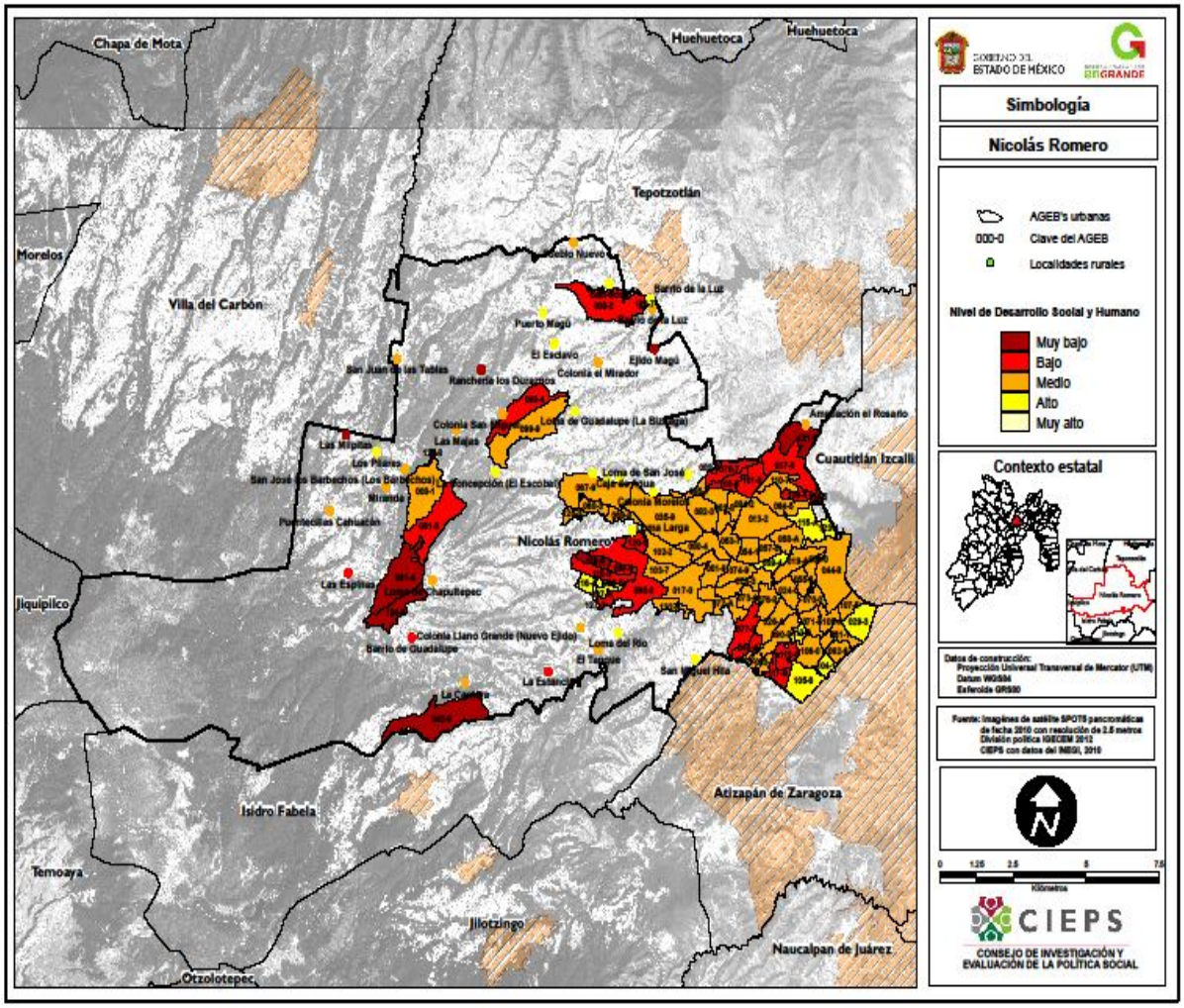

FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Nicolás Romero, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar; todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.

g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
n) Determinar la razón financiera de solvencia.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.

10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
    a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
    b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
    c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.

15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.

24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Nicolás Romero, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Nicolás Romero, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información

financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Municipio de Nicolás Romero
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	842,224.1	1,036,483.4	935,292.0	842,224.1	1,036,483.4	1,028,787.7
Informe Mensual Diciembre	1,038,483.4	1,036,483.4	935,292.0	1,036,483.4	1,036,483.4	1,028,787.7
Diferencia	-196,259.3			-194,259.3		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Derivado del análisis se observa que la entidad presentó modificaciones en el presupuesto de ingreso estimado y egreso aprobado de la cuenta pública con respecto al informe mensual de diciembre.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

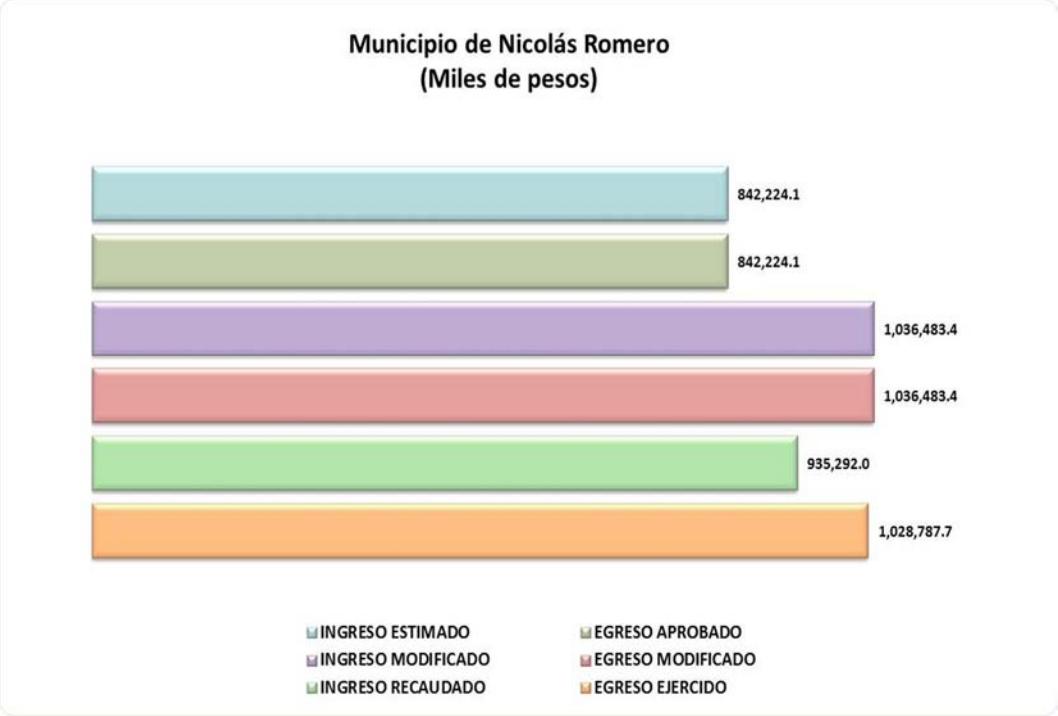

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

Municipio de Nicolás Romero (Miles de pesos)					
	Ingreso Recaudado				
Concepto	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte	Integración
Impuestos	**62,885.6**				**62,885.6**
Predial	43,307.3				43,307.3
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	11,853.2				11,853.2
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	2,568.4				2,568.4
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	6.2				6.2
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	5,150.5				5,150.5
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras			**63.8**		**63.8**
Derechos	**11,312.8**	**226.1**	**73,458.7**		**84,997.6**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción			68,397.9		68,397.9
Del Registro Civil	3,571.1				3,571.1
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	2,580.5				2,580.5
Otros Derechos	5,159.9	226.1			5,386.0
Accesorios de Derechos	1.3		5,060.8		5,062.2
Productos de Tipo Corriente	**4,152.8**				**4,152.8**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**2,528.1**				**2,528.1**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		**5,263.8**		**685.7**	**5,949.4**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**853,396.9**		**4,055.3**		**857,452.2**
Ingresos Federales	**806,931.5**		**4,055.3**		810,986.8
Participaciones Federales	287,334.3				287,334.3
FISM	59,999.2				59,999.2
FORTAMUNDF	196,953.0				196,953.0
SUBSEMUN	11,070.0				11,070.0
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	251,575.2		4,055.3		255,630.4
Ingresos Estatales	**46,465.4**				46,465.4
Participaciones Estatales	7,793.9				7,793.9
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM	390.2				390.2
PAD	15,000.0				15,000.0
FEFOM	10,186.4				10,186.4
Remanentes PAD					
Remanentes FEFOM					
Otros Recursos Estatales	13,094.9				13,094.9
Convenios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
Otros Ingresos y Beneficios	**1,015.8**				**1,015.8**
Ingresos Financieros	1,015.8				1,015.8
Ingresos Extraordinarios					
Otros Ingresos y Beneficios Varios					
Total	**935,292.0**	**5,489.9**	**77,577.8**	**685.7**	**1,019,045.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Municipio de Nicolás Romero (Miles de pesos)					
Concepto	Egreso Ejercido				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte	Integración
Servicios Personales	341,141.0	21,892.7	39,353.9	747.7	403,135.2
Materiales y Suministros	45,818.1	2,720.8	5,237.3	74.9	53,851.2
Servicios Generales	123,390.7	1,462.3	16,733.0	201.4	141,787.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	61,577.8	115.8	8,238.3		69,931.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,993.9	78.4	4,769.3	23.8	14,865.3
Inversión Pública	248,474.7		8,304.4		256,779.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	160,246.0				160,246.0
Total	**990,642.1**	**26,270.1**	**82,636.1**	**1,047.8**	**1,100,596.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Nicolás Romero
(Miles de pesos)

Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	**62,689.0**	**63,986.6**	**63,986.6**	**62,885.6**			**- 1,101.1**	**- 1.7**	**196.6**	**0.3**
Predial	40,120.7	41,221.9	41,221.9	43,307.3			2,085.4	5.1	3,186.7	7.9
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	15,781.1	15,743.6	15,743.6	11,853.2			- 3,890.5	- 24.7	- 3,927.9	- 24.9
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios	2,191.8	2,399.4	2,399.4	2,568.4			169.0	7.0	376.6	17.2
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	14.3	14.6	14.6	6.2			- 8.3	- 57.3	- 8.1	- 56.5
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos	4,581.1	4,607.2	4,607.2	5,150.5			543.3	11.8	569.4	12.4
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	**57.3**								**- 57.3**	**- 100.0**
Derechos	**11,655.1**	**11,379.9**	**11,379.9**	**11,312.8**			**- 67.1**	**- 0.6**	**- 342.3**	**- 2.9**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil	3,006.4	3,001.8	3,001.8	3,571.1			569.3	19.0	564.7	18.8
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	3,035.9	2,403.3	2,403.3	2,580.5			177.2	7.4	- 455.4	- 15.0
Otros Derechos	5,501.2	5,974.8	5,974.8	5,159.9			- 814.9	- 13.6	- 341.3	- 6.2
Accesorios de Derechos	111.6			1.3			1.3		- 110.3	- 98.8
Productos de Tipo Corriente	**511.2**	**496.8**	**496.8**	**4,152.8**			**3,656.0**	**735.8**	**3,641.7**	**712.4**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**2,108.6**	**2,155.0**	**2,585.0**	**2,528.1**	**430.0**		**- 56.9**	**- 2.2**	**419.6**	**19.9**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**790,349.9**	**622,778.8**	**879,619.4**	**853,396.9**	**256,840.7**	**41.2**	**- 26,222.5**	**- 3.0**	**63,047.0**	**8.0**
Ingresos Federales	**685,379.9**	**568,198.7**	**795,703.0**	**806,931.6**	**227,504.4**	**40.0**	**11,228.5**	**1.4**	**121,551.7**	**17.7**
Participaciones Federales	284,602.5	275,078.2	269,142.8	287,334.3	- 5,935.4	- 2.2	18,191.5	6.8	2,731.8	1.0
FISM	49,256.5	49,999.2	59,999.2	59,999.2	10,000.0	20.0			10,742.7	21.8
FORTAMUNDF	194,324.9	196,953.0	196,953.0	196,953.0					2,628.1	1.4
SUBSEMUN	9,990.0	11,070.0	11,070.0	11,070.0					1,080.0	10.8
Remanentes de Ramo 33			15,321.9		15,321.9		- 15,321.9	- 100.0		
Remanente de otros Recursos Federales			22.3		22.3		- 22.3	- 100.0		
Otros Recursos Federales	147,206.0	35,098.4	243,194.0	251,575.2	208,095.7	592.9	8,381.2	3.4	104,369.2	70.9
Ingresos Estatales	**104,970.0**	**54,580.1**	**83,916.4**	**46,465.4**	**29,336.3**	**53.7**	**- 37,451.0**	**- 44.6**	**- 58,504.6**	**- 55.7**
Participaciones Estatales	7,470.7	7,065.1	6,951.2	7,793.9	- 113.9	- 1.6	842.7	12.1	323.2	4.3
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM				390.2			390.2		390.2	
PAD			15,000.0	15,000.0	15,000.0				15,000.0	
FEFOM	25,172.0	25,172.0	11,268.6	10,186.4	- 13,903.4	- 55.2	- 1,082.2	- 9.6	- 14,985.6	- 59.5
Remanentes PAD			28,963.8		28,963.8		- 28,963.8	- 100.0		
Remanentes FEFOM			9,408.4		9,408.4		- 9,408.4	- 100.0		
Otros Recursos Estatales	72,327.3	22,343.0	12,324.4	13,094.9	- 10,018.6	- 44.8	770.4	6.3	- 59,232.4	- 81.9
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
Otros Ingresos y Beneficios	**1,253.9**	**141,427.0**	**78,415.6**	**1,015.8**	**- 63,011.4**	**- 44.6**	**- 77,399.8**	**- 98.7**	**- 238.1**	**- 19.0**
Ingresos Financieros	1,253.9	1,447.7	1,447.7	1,015.8			- 432.0	- 29.8	- 238.1	- 19.0
Ingresos Extraordinarios		139,979.2	76,967.8		- 63,011.4	- 45.0	- 76,967.8	- 100.0		
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
Total	**868,624.8**	**842,224.1**	**1,036,483.4**	**935,292.0**	**194,259.3**	**23.1**	**-101,191.4**	**-9.8**	**66,667.2**	**7.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

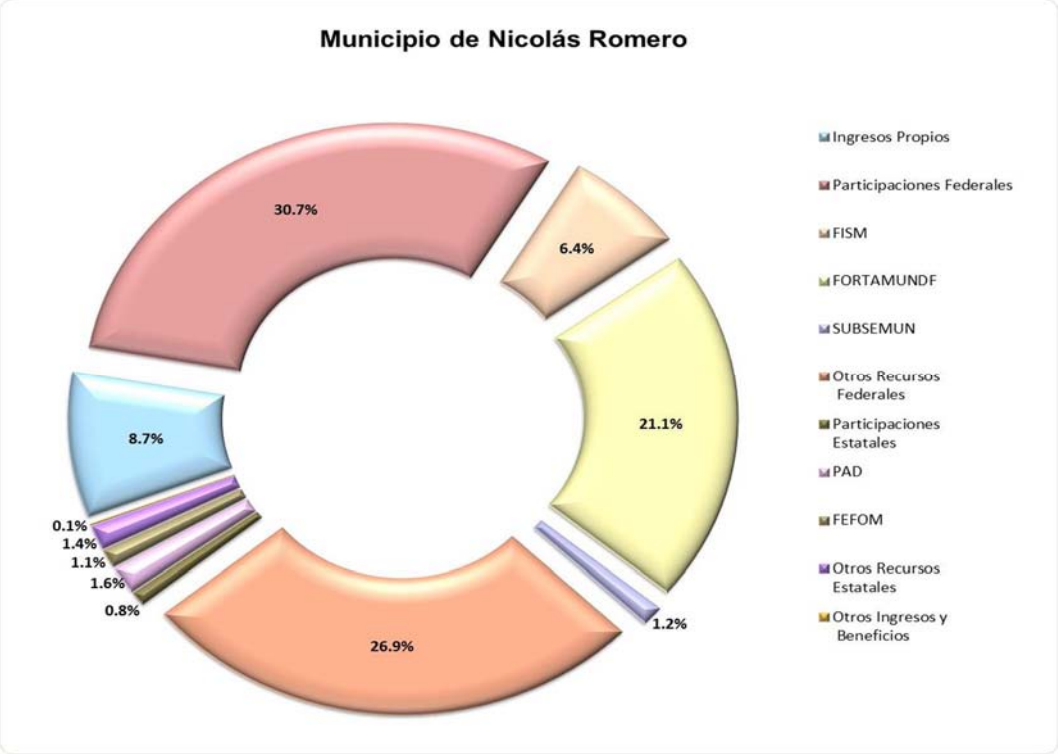

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Municipio de Nicolás Romero (Miles de pesos) Ingresos Recaudados				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	78,544.7	74,925.1	77,021.1	80,879.3	2,334.6	3.0
Participaciones Federales	224,994.4	249,817.7	284,602.5	287,334.3	62,339.9	27.7
FISM	39,690.6	44,052.3	49,256.5	59,999.2	20,308.6	51.2
FORTAMUNDF	164,711.7	176,546.2	194,324.9	196,953.0	32,241.3	19.6
Participaciones Estatales	11,378.3	13,623.9	7,470.7	7,793.9	-3,584.4	-31.5
Otros Recursos	138,853.3	122,669.5	255,949.2	302,332.4	163,479.1	117.7
Total	**658,173.0**	**681,634.6**	**868,624.8**	**935,292.0**	**277,119.0**	**42.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

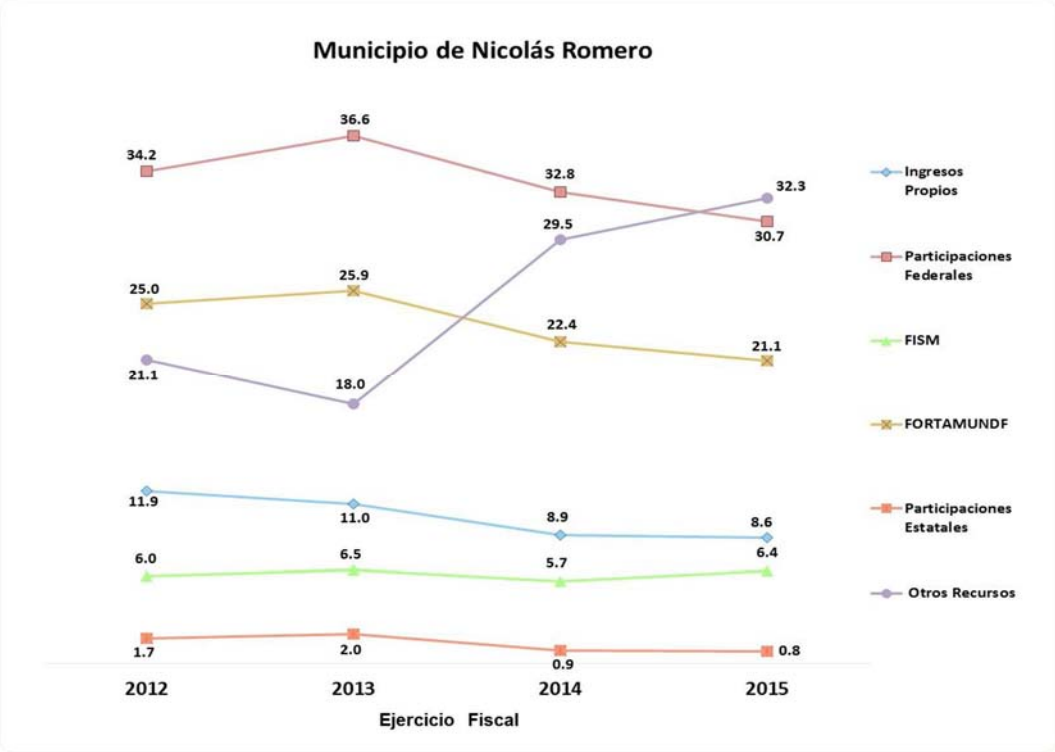

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

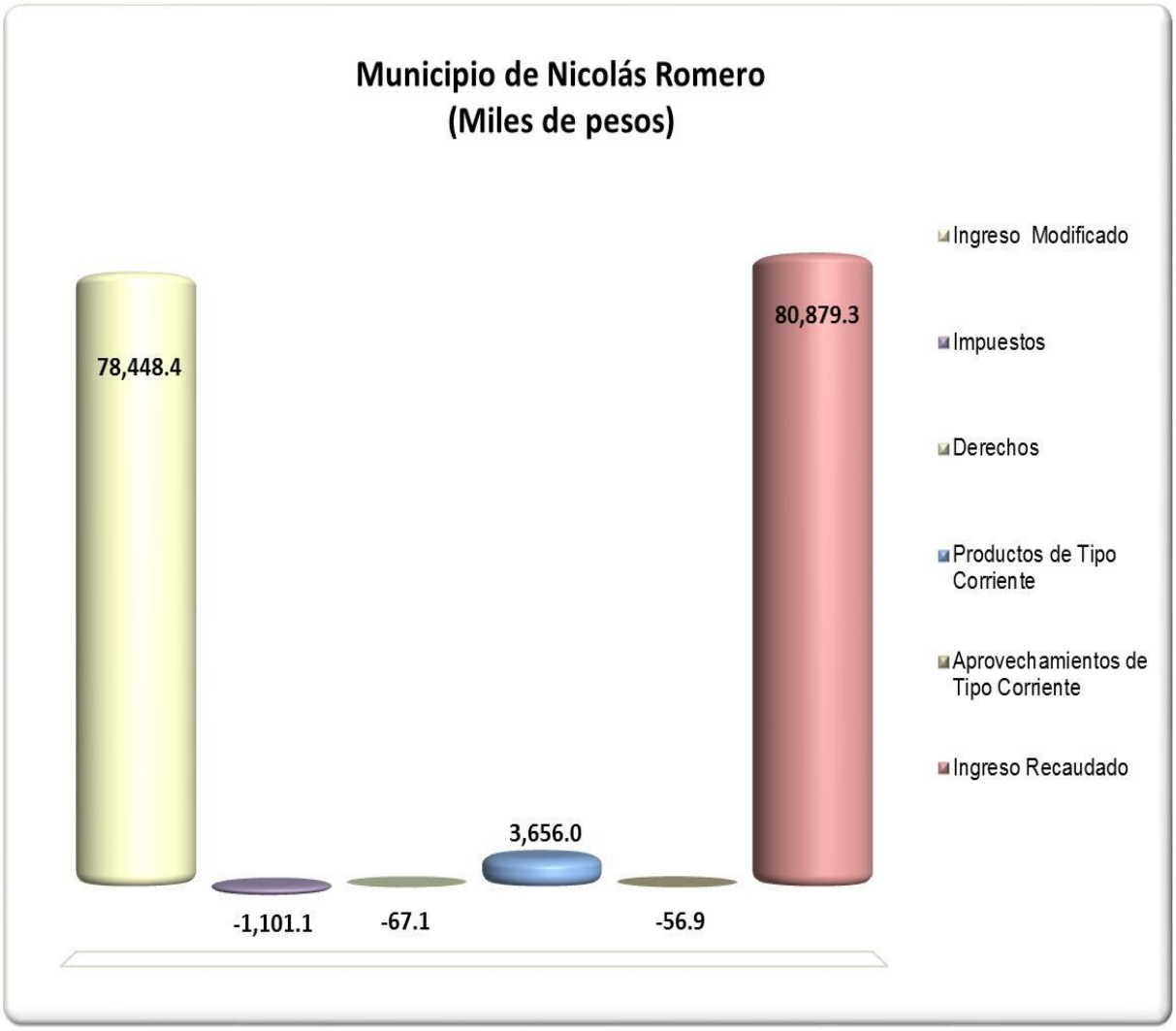

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una eficiencia recaudatoria por 2,431.0 miles de pesos. Cabe señalar que los conceptos que reflejaron un nivel alto de recaudación fue productos de tipo corriente.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS

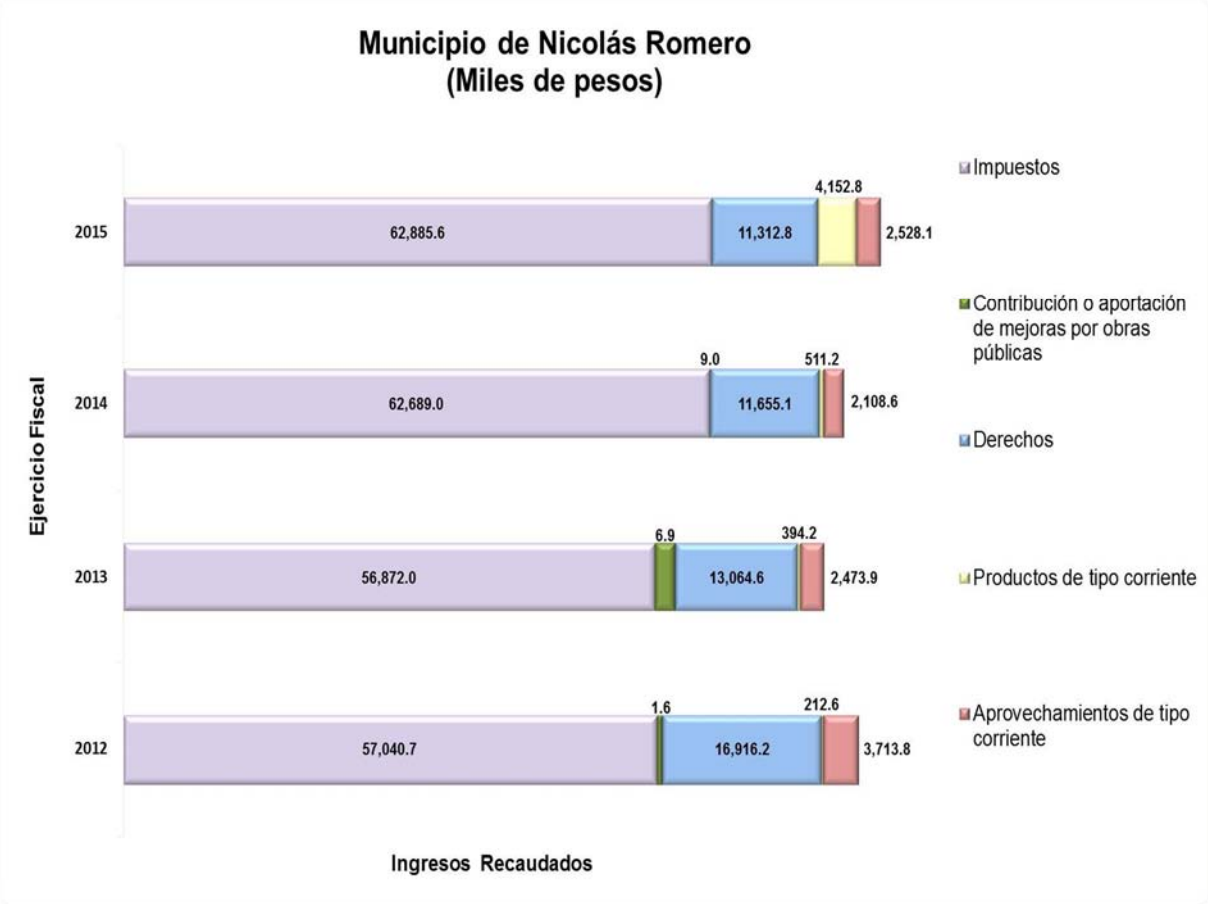

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios cabe recordar que la entidad en el ejercicio 2015 alcanzó la recaudación esperada, los conceptos que registran una mayor recaudación dentro de los ingresos propios son impuestos y derechos.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Nicolás Romero (Miles de pesos)													
	Egresos							Variación					
Concepto	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	272,953.6	324,341.6	382,730.0	-33,316.9	374.5	374,083.4	341,141.0	58,388.4	18.0	- 41,589.0	- 10.9	68,187.4	25.0
Materiales y Suministros	53,091.8	46,567.5	53,736.8	-4,071.5	-161.0	50,050.7	45,818.1	7,169.3	15.4	- 7,918.6	- 14.7	- 7,273.7	- 13.7
Servicios Generales	120,060.6	98,408.3	101,961.8	1,149.5	4,646.2	117,595.0	123,390.7	3,553.6	3.6	21,428.9	21.0	3,330.1	2.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	63,403.0	51,373.4	56,604.3	2,375.5	-1,793.0	99,140.9	99,723.4	5,230.9	10.2	43,119.1	76.2	36,320.4	57.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,570.7	7,858.2	10,133.5	-57.3		10,051.1	9,993.9	2,275.3	29.0	- 139.6	- 1.4	- 4,576.8	- 31.4
Inversión Pública	262,350.5	129,785.6	261,011.5	-1,322.3	1,297.1	248,499.9	248,474.7	131,225.8	101.1	- 12,536.8	- 4.8	- 13,875.8	- 5.3
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	68,044.5	183,889.5	170,305.6	-207.1		160,453.1	160,246.0	- 13,583.9	- 7.4	- 10,059.6	- 5.9	92,201.6	135.5
Total	**854,474.5**	**842,224.1**	**1,036,483.4**	**-35,450.1**	**4,363.8**	**1,059,874.0**	**1,028,787.7**	**194,259.3**	**23.1**	**- 7,695.7**	**- 0.7**	**174,313.2**	**20.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

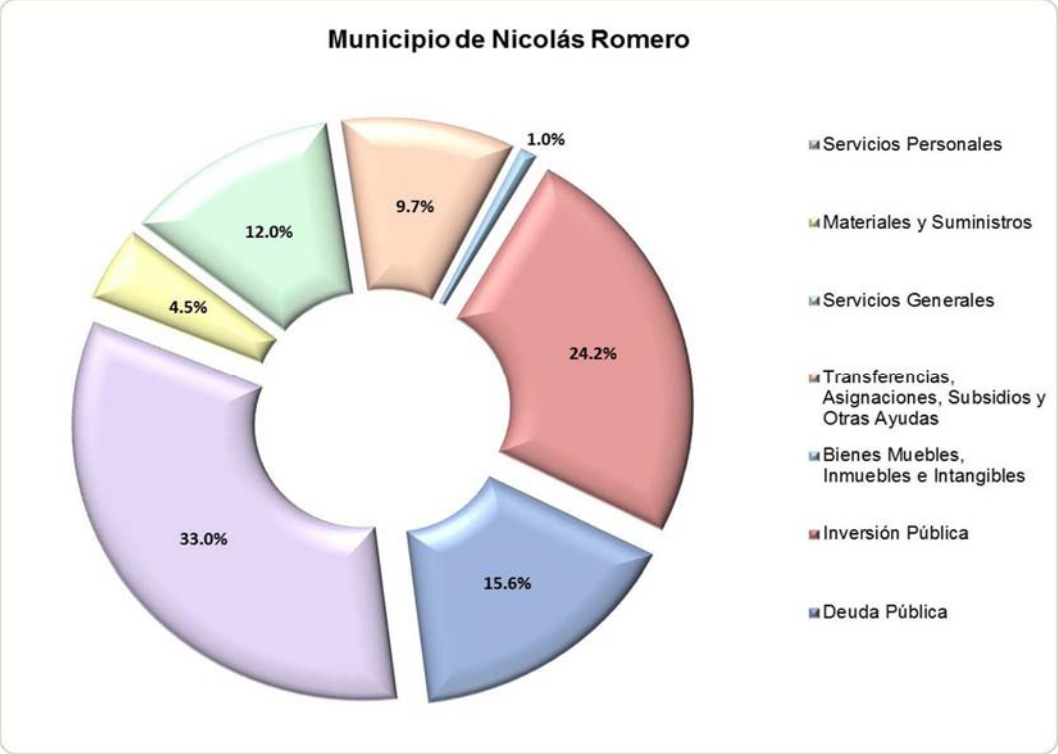

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

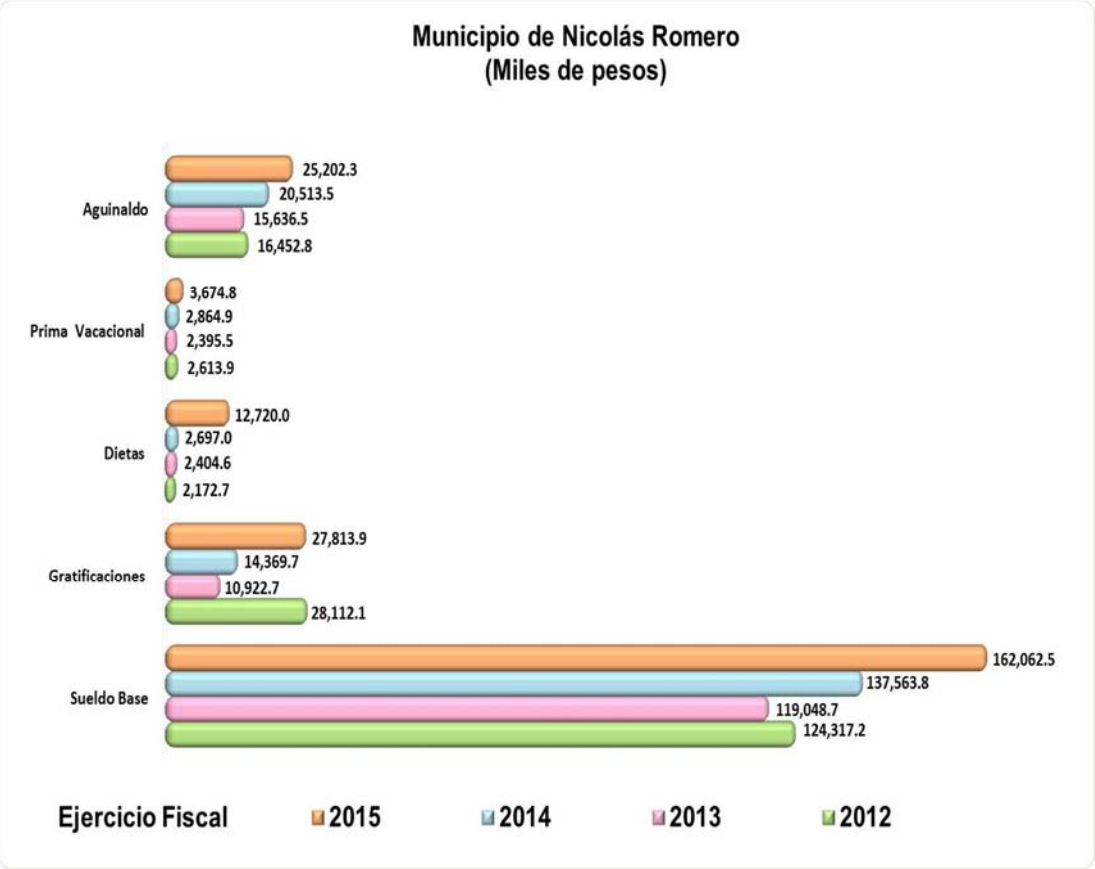

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

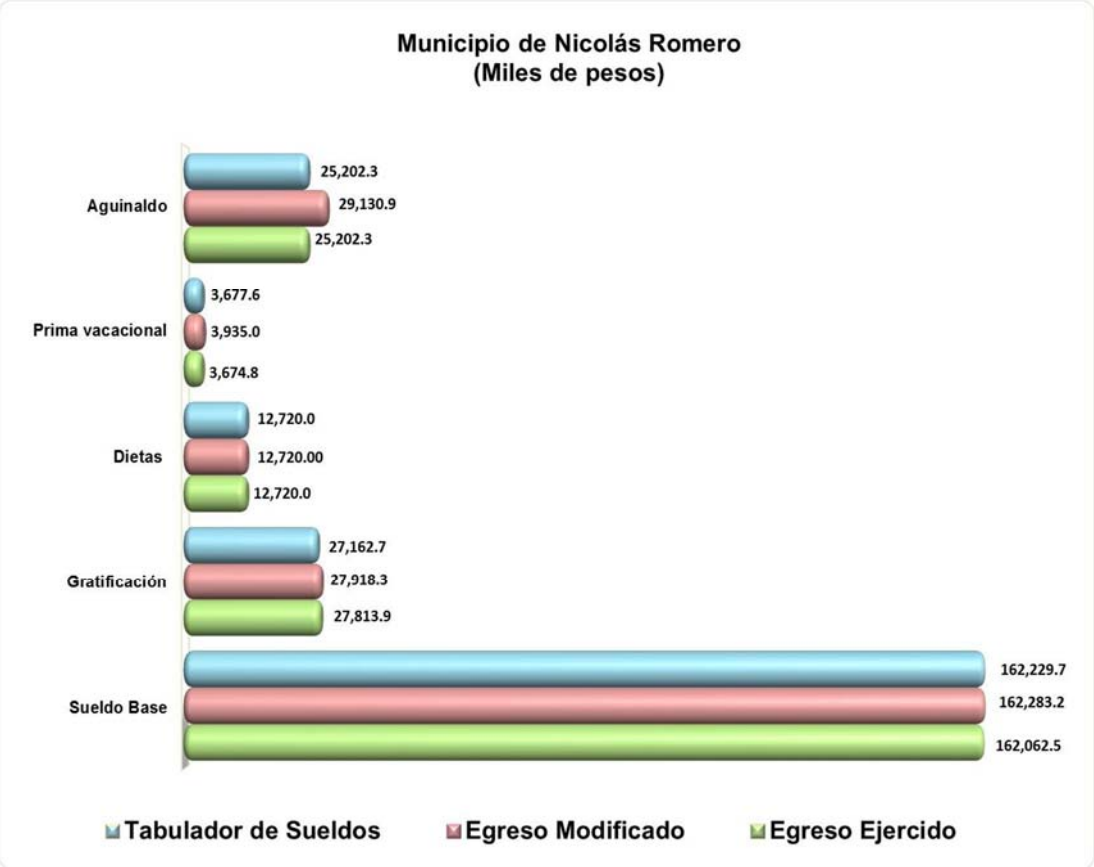

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

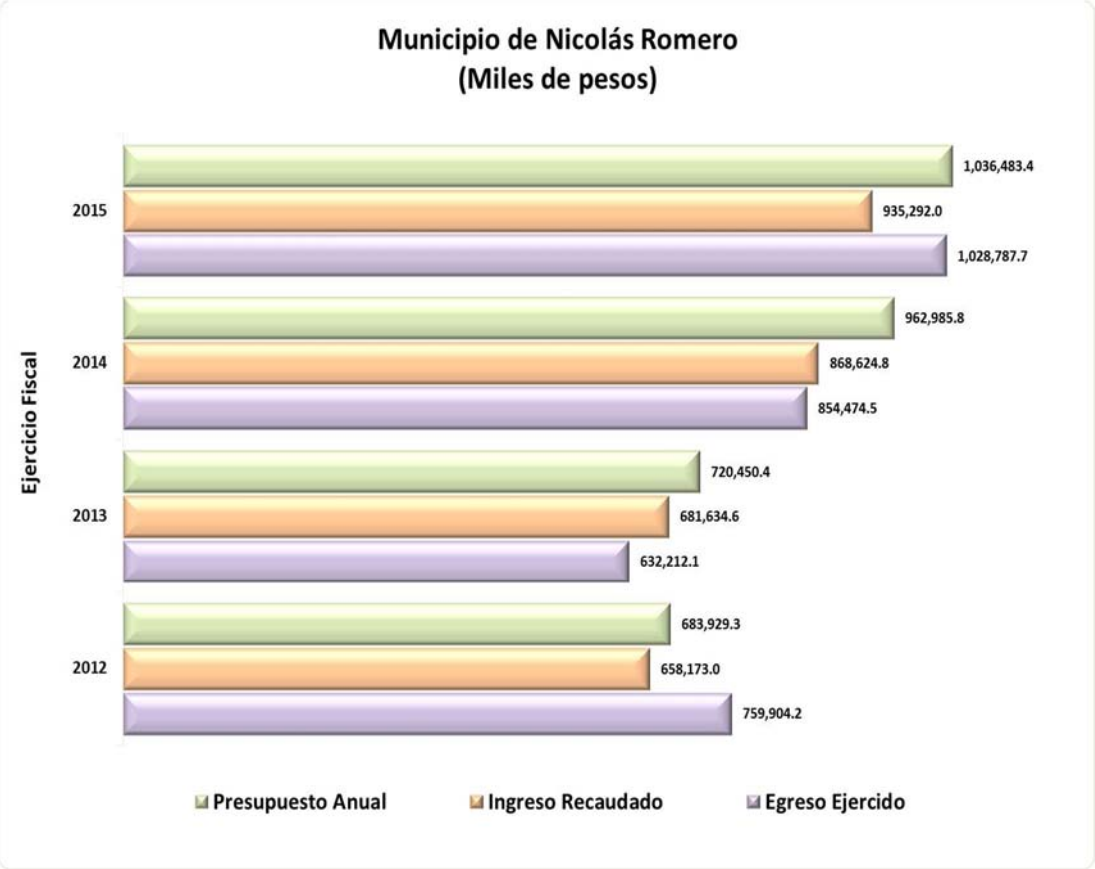

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Municipio de Nicolás Romero (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	520,690.7	595,032.8	- 33,863.5	3,066.7	640,870.0	610,073.2	15,040.3	2.5
Gasto de Capital	137,643.9	271,145.0	- 1,379.6	1,297.1	258,551.0	258,468.5	- 12,676.4	- 4.7
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	183,889.5	170,305.6	- 207.1		160,453.1	160,246.0	- 10,059.6	- 5.9
Total	**842,224.1**	**1,036,483.4**	**-35,450.1**	**4,363.8**	**1,059,874.0**	**1,028,787.7**	**- 7,695.7**	**- 0.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Concepto	Municipio de Nicolás Romero (Miles de pesos) Egreso Ejercido				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	241,583.8	217,666.9	272,953.6	341,141.0	99,557.2	41.2
Materiales y Suministros	29,928.5	30,863.1	53,091.8	45,818.1	15,889.6	53.1
Servicios Generales	140,041.3	108,827.9	120,060.6	123,390.7	-16,650.6	-11.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	61,148.5	39,636.2	63,403.0	99,723.4	38,574.9	63.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,165.5	25,379.6	14,570.7	9,993.9	1,828.4	22.4
Inversión Pública	179,344.4	144,911.1	262,350.5	248,474.7	69,130.3	38.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	99,692.2	64,927.4	68,044.5	160,246.0	60,553.8	60.7
Total	**759,904.2**	**632,212.1**	**854,474.5**	**1,028,787.7**	**268,883.5**	**35.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

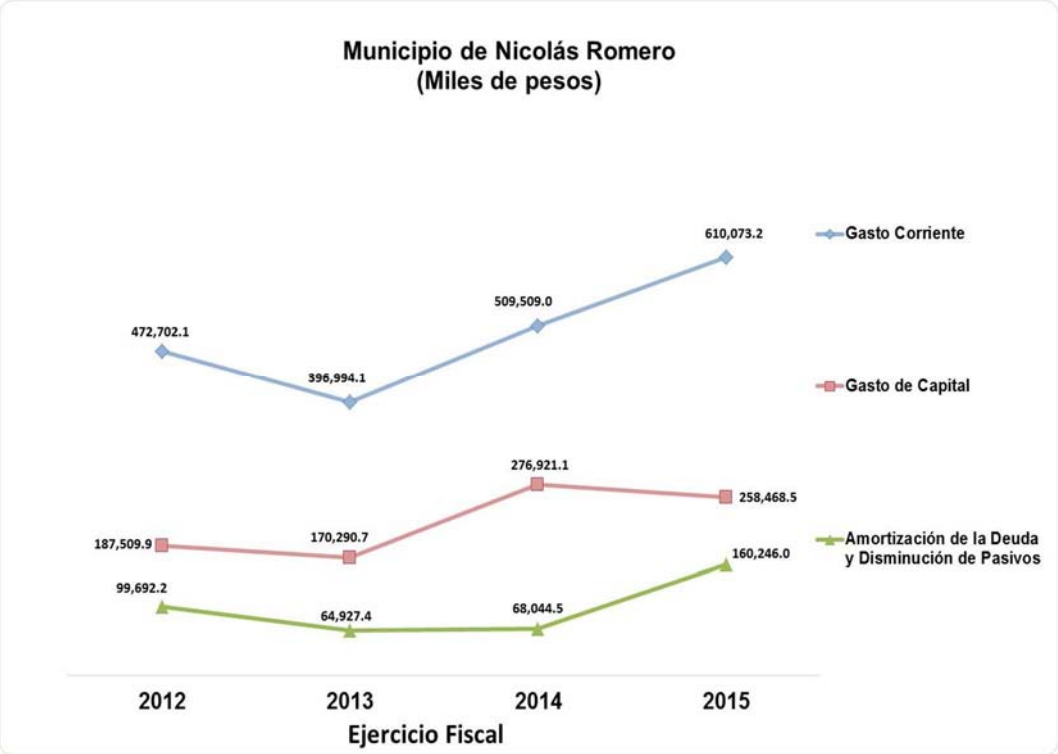

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:
Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).
Gasto de capital (5000 y 6000).
Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Municipio de Nicolás Romero (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	51,422.4	51,487.2	5,694.5	856.8	71,544.0	78,095.3	26,608.1	51.7
A02	Derechos Humanos	1,200.2	1,200.2	201.2	1.3	981.8	1,184.4	-15.9	- 1.3
B00	Sindicaturas	5,026.7	5,026.7	1,133.9		3,850.8	4,984.6	-42.0	- 0.8
C00	Regidurías	26,731.4	27,172.9	- 1,207.3		28,053.5	26,846.2	-326.7	- 1.2
D00	Secretaría del Ayuntamiento	20,510.4	20,992.1	- 1,077.9		21,860.0	20,782.1	-210.0	- 1.0
E00	Administración	57,652.3	56,537.5	1,364.3	1,969.2	51,096.1	54,429.6	-2,107.8	- 3.7
E01	Planeación	3,043.9	3,045.2	29.1		2,995.1	3,024.2	-21.0	- 0.7
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	255,973.2	413,373.9	- 1,366.3	2,055.7	411,108.8	411,798.1	-1,575.8	- 0.4
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	8,855.7	8,873.4	112.9	- 0.5	8,676.0	8,788.5	-85.0	- 1.0
G00	Ecología	1,932.3	1,932.3	- 668.8		2,567.0	1,898.2	-34.1	- 1.8
H00	Servicios Públicos	77,284.1	52,165.3	395.5	1,840.8	51,844.3	54,080.6	1,915.2	3.7
I00	Promoción Social	883.2	883.2	45.6		834.0	879.7	-3.5	- 0.4
I01	Desarrollo Social	72,097.4	133,193.4	- 36,058.9	- 1,711.7	149,879.0	112,108.4	-21,085.0	- 15.8
K00	Contraloría	3,305.6	3,305.6	229.2		3,026.1	3,255.3	-50.3	- 1.5
L00	Tesorería	156,345.5	147,153.4	- 234.8	69.2	143,902.8	143,737.3	-3,416.2	- 2.3
M00	Consejería Jurídica	6,027.7	6,027.7	601.0	13.0	5,164.3	5,778.4	-249.3	- 4.1
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	3,109.4	3,109.4	- 781.8	0.5	3,847.4	3,066.0	-43.4	- 1.4
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	14,077.1	13,018.0	- 2,337.4	109.9	14,911.7	12,684.2	-333.8	- 2.6
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	76,745.7	87,986.1	- 1,524.1	- 840.5	83,731.3	81,366.7	-6,619.4	- 7.5
	Total	**842,224.1**	**1,036,483.4**	**-35,450.1**	**4,363.8**	**1,059,874.0**	**1,028,787.7**	**-7,695.7**	**-0.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

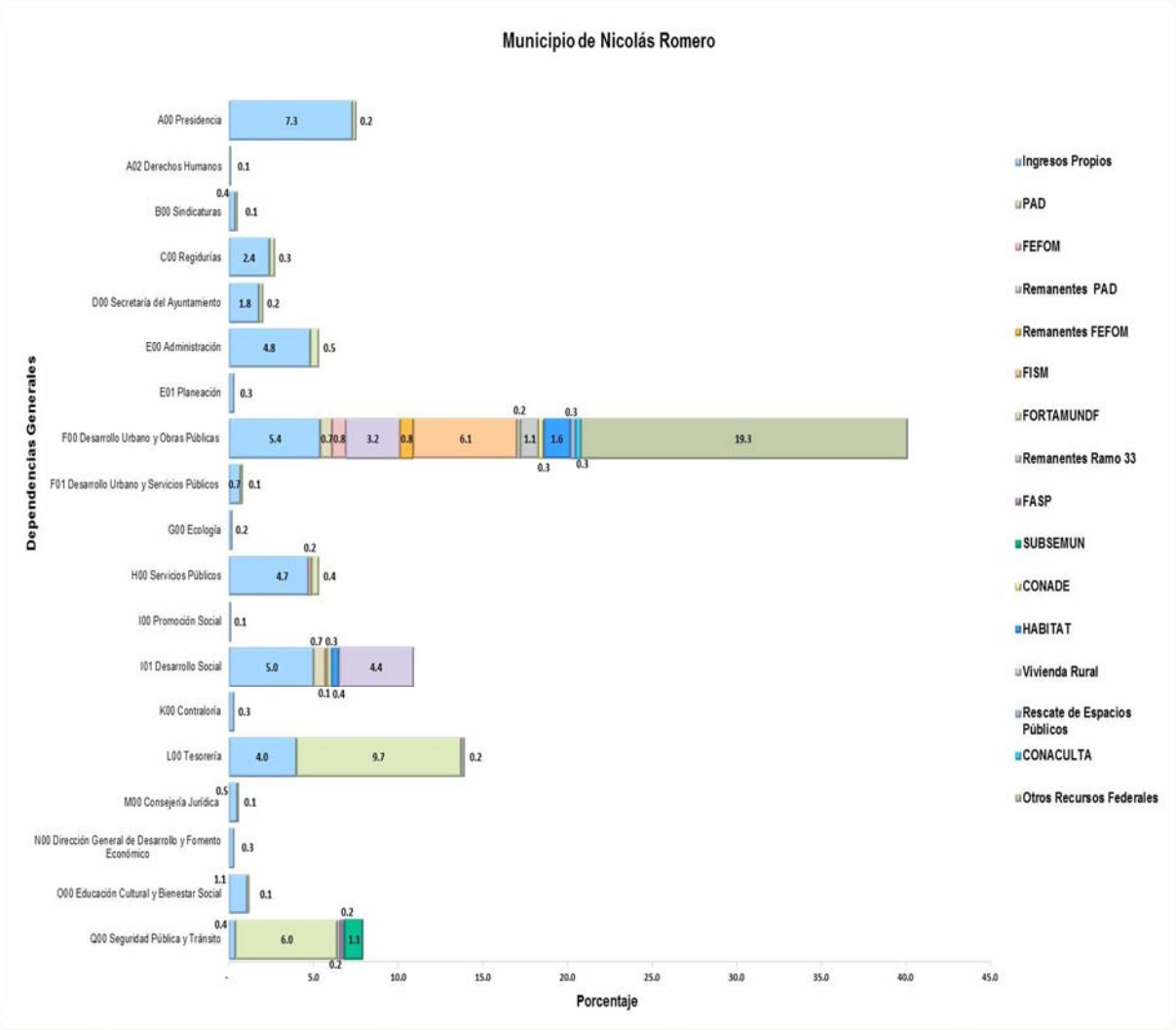

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo desarrollo urbano y obras públicas la que ejecutó el mayor porcentaje de gasto, seguido de tesorería con un 40.1 y 13.9 por ciento respectivamente.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Municipio de Nicolás Romero									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	2	11	9		1	1	10,844	4,283	40
A02 Derechos Humanos	1	10	4	2	1	3	1,365	836	61
B00 Sindicaturas	1	2	1	1			452	250	55
C00 Regidurías	13	26	5	17		4	13,282	8,210	62
D00 Secretaría del Ayuntamiento	4	16	10	4	1	1	69,421	61,518	89
E00 Administración	4	22	13	3	3	3	35,906	40,371	112
E01 Planeación	2	10	3	7			866	590	68
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	7	19	3	6	6	4	392	415	106
F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	3	19	10	5	3	1	3,587	6,702	187
G00 Ecología	1	5	2	2		1	832	384	46
H00 Servicios Públicos	4	17	6	4	7		286,503	349,611	122
I00 Promoción Social	1	4		4			123	117	95
I01 Desarrollo Social	4	12		8	4		127,148	267,921	211
K00 Contraloría	1	5	2	1	2		516	432	84
L00 Tesorería	4	15	6	7	2		7,642	3,950	52
M00 Consejería Jurídica	1	5	2		3		38	58	153
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	2	5	1	2	2		1,112	3,222	290
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	3	14	1	7	6		7,721	28,443	368
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	8	52	17	15	20		112,746	87,707	78
Total	**66**	**269**	**95**	**95**	**61**	**18**	**680,496**	**865,020**	**127**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

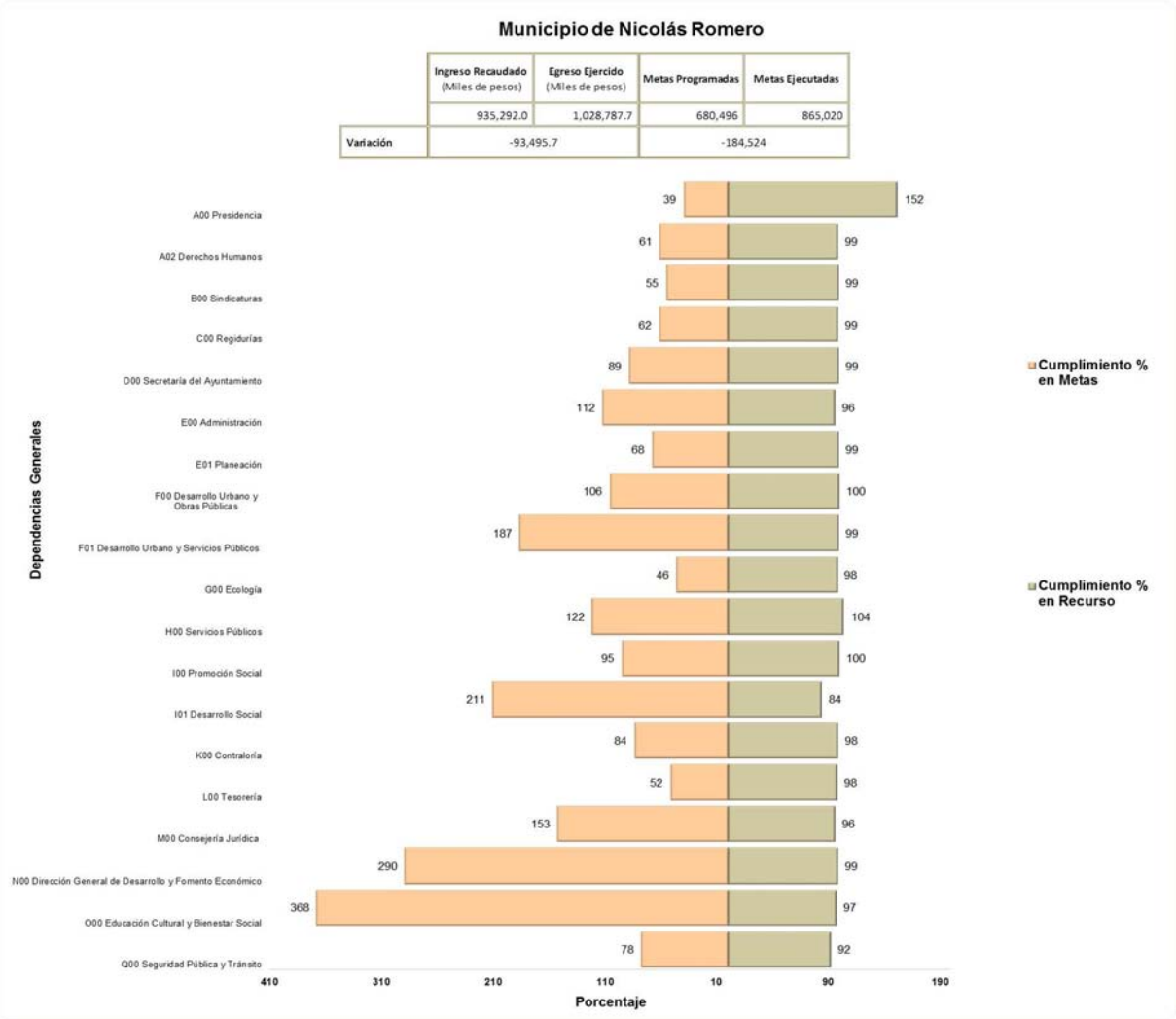

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de Nicolás Romero (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 02 Justicia	1,200.2	1,200.2	201.2	1.3	981.8	1,184.4	-15.9	-1.3
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	113,747.8	114,228.6	4,781.0	852.0	132,626.5	138,259.5	24,031.0	21.0
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	189,909.2	179,470.0	62.3	2,034.8	172,197.8	174,294.9	-5,175.1	-2.9
01 07 Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior	75,143.8	86,384.1	-1,693.6	-840.5	82,333.4	79,799.2	-6,584.9	-7.6
01 08 Otros Servicios Generales	9,982.7	10,510.8	790.1	17.4	11,288.7	12,096.1	1,585.3	15.1
02 01 Protección Ambiental	64,303.1	67,478.4	532.3	1,840.8	66,633.2	69,006.3	1,527.9	2.3
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	267,388.1	375,290.6	-2,723.7	2,117.6	371,167.7	370,561.6	- 4,728.9	- 1.3
02 03 Salud	2,920.8	2,920.8	269.7		2,648.1	2,917.8	- 3.0	- 0.1
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,182.5	2,182.5	-267.8		2,432.5	2,164.7	- 17.7	- 0.8
02 05 Educación	11,297.1	10,238.0	-2,257.4	67.7	12,252.9	10,063.3	- 174.8	- 1.7
02 06 Protección Social	70,833.7	131,929.7	-35,483.5	-1,713.1	148,113.7	110,917.1	- 21,012.6	- 15.9
03 01 Asuntos económicos, Comerciales y Laborales en General	35.0	35.0	-20.3		37.0	16.7	-18.3	-52.2
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	2,146.9	2,146.9	-529.7	1.3	2,599.3	2,070.9	-75.9	-3.5
03 03 Combustibles y Energía	18,404.1	43,911.6	1,293.6	-58.3	45,031.9	46,267.1	2,355.5	5.4
03 04 Minería, Manufacturas y Construcción	3,074.4	3,074.4	-761.5	0.5	3,810.4	3,049.3	-25.1	-0.8
03 05 Transporte	9,057.4	4,884.3	169.5		5,492.9	5,662.4	778.1	15.9
03 07 Turismo	597.5	597.5	187.8	42.2	226.3	456.2	-141.3	-23.6
Total	**842,224.1**	**1,036,483.4**	**-35,450.1**	**4,363.8**	**1,059,874.0**	**1,028,787.7**	**-7,695.7**	**-0.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

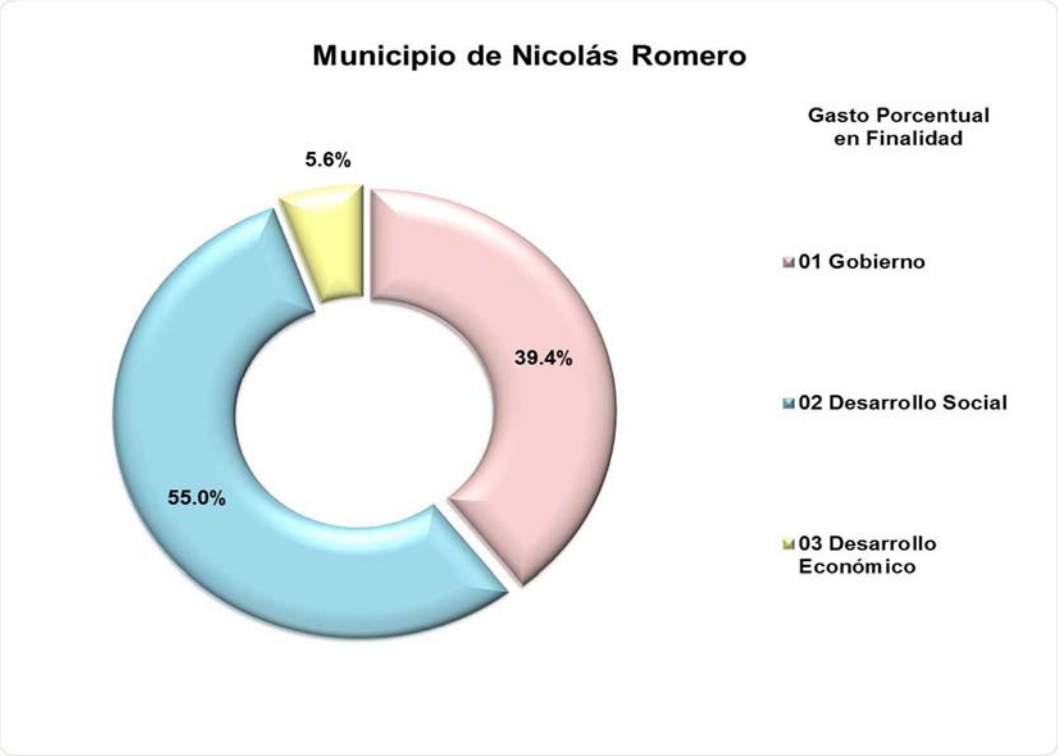

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

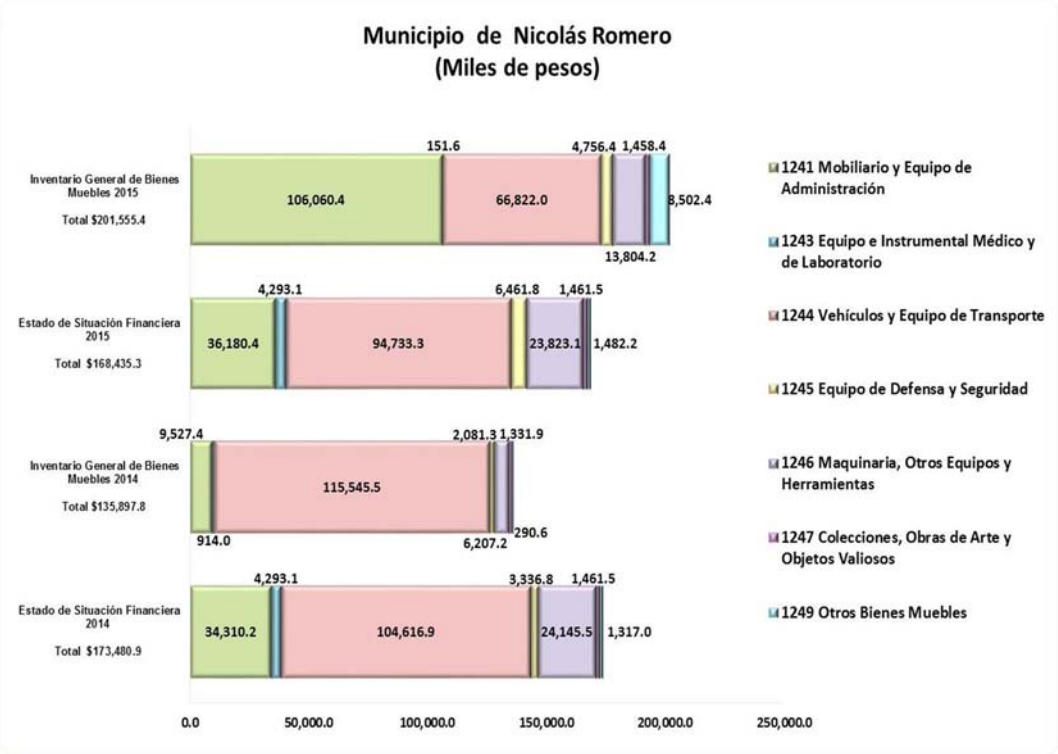

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

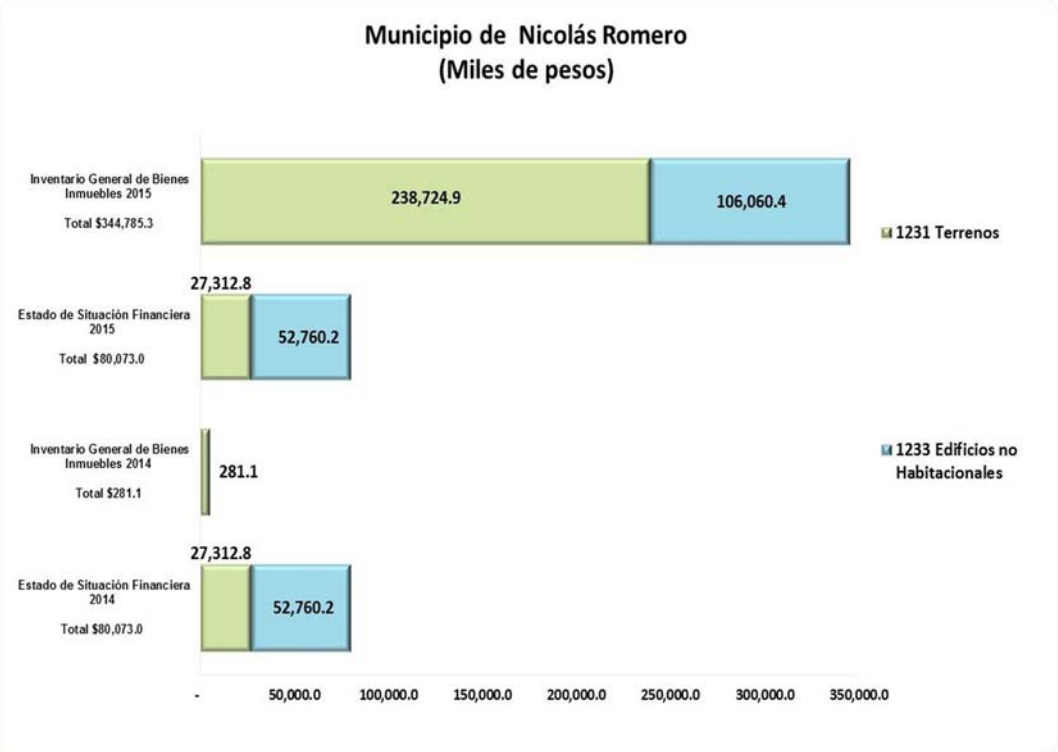

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo al “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria

	(Miles de pesos) Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2012	57,040.7	78,544.6	72.6
2013	56,872.0	74,925.0	75.9
2014	62,689.0	77,021.1	81.4
2015	62,885.6	80,879.3	77.8

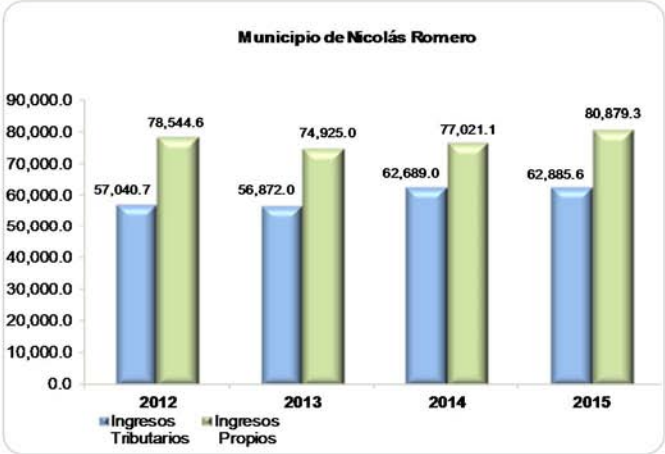

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.
Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 77.8 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales

	(Miles de pesos) Aportaciones	Ingresos Totales	%
2012	231,032.3	658,173.0	35.1
2013	280,784.0	681,634.6	41.2
2014	400,725.1	868,624.8	46.1
2015	519,525.0	935,292.0	55.5

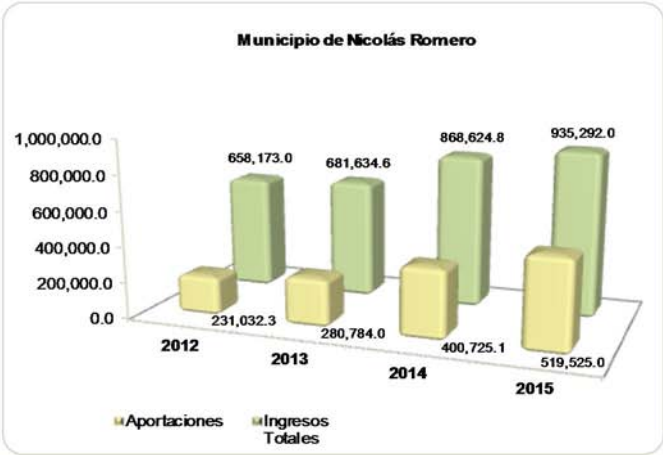

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 55.5 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.

Dependencia de Participaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Participaciones	Ingresos Totales	%
2012	224,994.4	658,173.0	34.2
2013	249,817.7	681,634.6	36.6
2014	284,602.5	868,624.8	32.8
2015	287,334.3	935,292.0	30.7

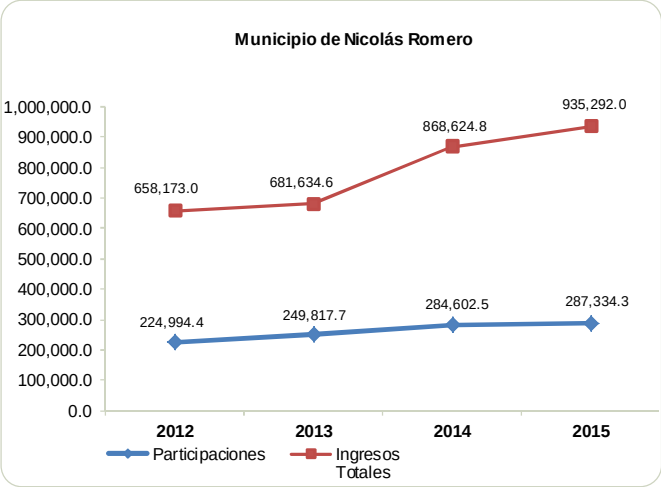

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 30.7 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

	(Miles de pesos)
Ingresos Propios 2015	80,879.3
Ingresos Propios 2012	78,544.6
	3.0%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 3.0 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 8.6 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.

Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

	(Miles de pesos)
Gasto Operativo 2015	610,073.2
Gasto Operativo 2012	472,702.1
	29.1%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

La entidad presenta un incremento del 29.1 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos) Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	472,702.1	658,173.0	71.8
2013	396,994.1	681,634.6	58.2
2014	509,509.0	868,624.8	58.7
2015	610,073.2	935,292.0	65.2

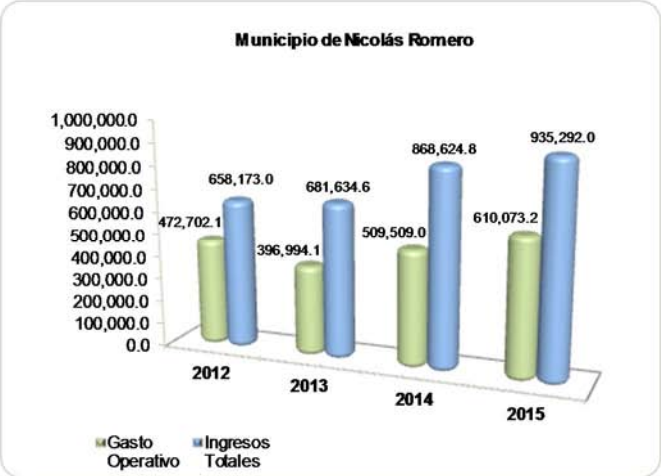

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 65.2 por ciento, lo que implica una menor capacidad de inversión de la entidad.

Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	179,344.4	759,904.2	23.6
2013	144,911.1	632,212.1	22.9
2014	262,350.5	854,474.5	30.7
2015	248,474.7	1,028,787.7	24.2

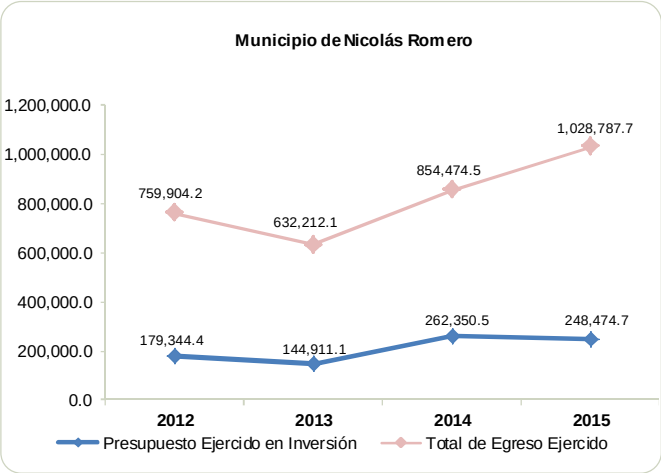

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 24.2 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra bajos niveles de inversión.

Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	179,344.4	411,553.6	43.6
2013	144,911.1	357,357.9	40.6
2014	262,350.5	446,106.0	58.8
2015	248,474.7	510,349.8	48.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 48.7 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa una disminución significativa en inversión respecto al ejercicio 2014.

Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos) Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	411,553.6	759,904.2	54.2
2013	357,357.9	632,212.1	56.5
2014	446,106.0	854,474.5	52.2
2015	510,349.8	1,028,787.7	49.6

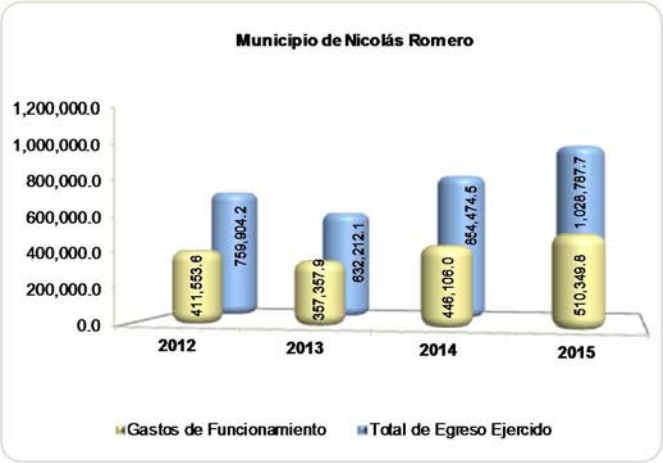

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 49.6 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido por otra parte los gastos de funcionamiento revelan un incremento respecto al ejercicio 2014.

Costo Servidores Públicos

	(Miles de pesos) Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	241,583.8	759,904.2	31.8
2013	217,666.9	632,212.1	34.4
2014	272,953.6	854,474.5	31.9
2015	341,141.0	1,028,787.7	33.2

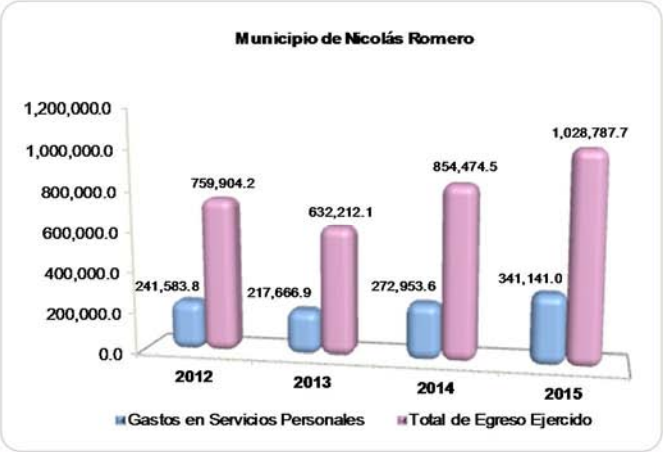

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 33.2 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.3 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2012	78,544.6	241,583.8	32.5
2013	74,925.0	217,666.9	34.4
2014	77,021.1	272,953.6	28.2
2015	80,879.3	341,141.0	23.7

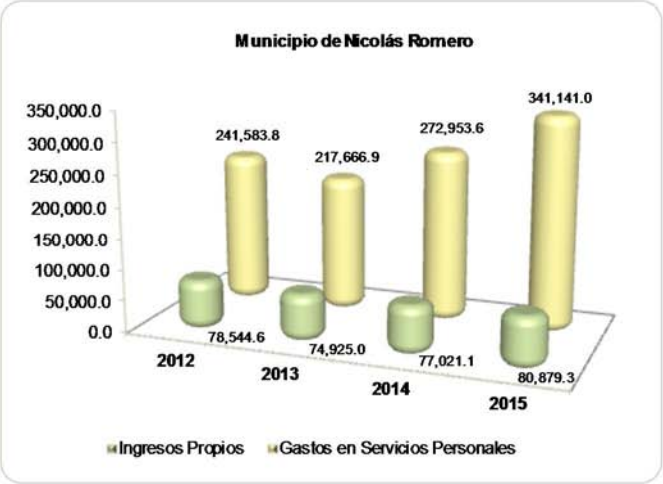

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 23.7 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Nicolás Romero
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**85,638.0**	**272,786.6**	**- 187,148.6**
Efectivo y Equivalentes	**43,291.2**	**160,101.7**	**- 116,810.5**
Efectivo	2,265.8	44.3	2,221.5
Bancos/Tesorería	34,629.1	153,672.9	- 119,043.8
Fondos de Afectación Específica	4,510.0	4,498.2	11.8
Otros Efectivos y Equivalentes	1,886.3	1,886.3	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**1,939.4**	**31,742.8**	**- 29,803.4**
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,853.7	31,827.1	- 29,973.4
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	- 11.2	- 84.3	73.1
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	96.9		96.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	**10,867.9**	**10,271.5**	**596.4**
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	189.4	189.4	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		600.0	- 600.0
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	10,678.5	9,482.1	1,196.4
Almacenes	**29,539.5**	**70,670.6**	**- 41,131.1**
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	29,539.5	70,670.6	- 41,131.1
No Circulante	**379,969.7**	**635,846.7**	**- 255,877.0**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**209,564.4**	**460,395.7**	**- 250,831.3**
Terrenos	27,312.8	27,312.8	
Edificios no Habitacionales	52,760.2	52,760.2	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	112,371.7	357,670.9	- 245,299.2
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	17,119.7	22,651.8	- 5,532.1
Bienes Muebles	**168,435.3**	**173,481.0**	**- 5,045.7**
Mobiliario y Equipo de Administración	36,180.4	34,310.2	1,870.2
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,293.1	4,293.1	
Vehículos y Equipo de Transporte	94,733.3	104,616.9	- 9,883.6
Equipo de Defensa y Seguridad	6,461.8	3,336.8	3,125.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	23,823.0	24,145.5	- 322.5
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,461.5	1,461.5	
Otros Bienes Muebles	1,482.2	1,317.0	165.2
Activos Intangibles	**14.0**	**14.0**	
Software	14.0	14.0	
Activos Diferidos	**1,956.0**	**1,956.0**	
Otros Activos Diferidos	1,956.0	1,956.0	
Total del Activo	**465,607.7**	**908,633.3**	**- 443,025.6**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**75,143.9**	**187,574.8**	**- 112,430.9**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**75,141.8**	**187,572.7**	**- 112,430.9**
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	- 856.1	- 866.6	10.5
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	24,791.5	38,848.6	- 14,057.1
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	12,414.4	121,478.2	- 109,063.8
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	16,859.7	7,774.2	9,085.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	21,932.3	20,338.3	1,594.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	**2.1**	**2.1**	
Otros Pasivos Circulantes	2.1	2.1	
No Circulante	**185,728.1**	**201,698.9**	**- 15,970.8**
Documentos por Pagar a Largo Plazo	**8,795.1**	**14,364.2**	**- 5,569.1**
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	8,795.1	14,364.2	- 5,569.1
Deuda Pública a Largo Plazo	**176,933.0**	**187,334.7**	**- 10,401.7**
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	176,933.0	187,334.7	- 10,401.7
Total Pasivo	**260,872.0**	**389,273.7**	**- 128,401.7**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**32,944.7**	**32,944.7**	
Aportaciones	32,944.7	32,944.7	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**171,791.0**	**486,414.9**	**- 314,623.9**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	38,172.2	315,485.7	- 277,313.5
Resultados de Ejercicios Anteriores	133,618.8	170,929.2	- 37,310.4
Total Patrimonio	**204,735.7**	**519,359.6**	**- 314,623.9**
Total del Pasivo y Patrimonio	**465,607.7**	**908,633.3**	**- 443,025.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental y que no corresponden a su naturaleza.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo y proveedores por pagar a corto plazo.
-

Razón Financiera de Solvencia

	Fórmula	2012	2013	2014	2015
Solvencia:	Activo Circulante / Pasivo Circulante	1.0	1.8	1.5	1.1

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 1.0 a 1.1 con una tendencia variable. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 1.1 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.

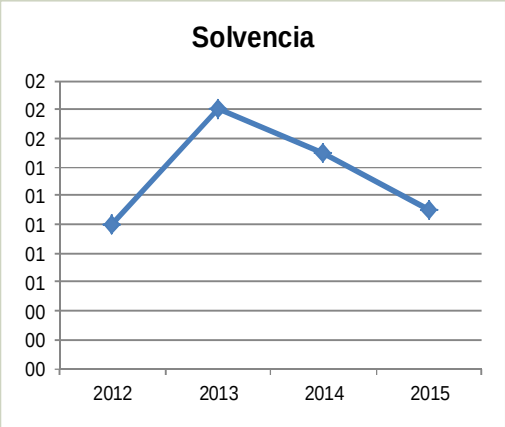

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Municipio de Nicolás Romero
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	935,292.0	868,624.9	66,667.1
Ingresos de la Gestión	80,879.3	77,021.1	3,858.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	853,396.9	790,349.9	63,047.0
Otros Ingresos y Beneficios	1,015.8	1,253.9	- 238.1
Total de Ingresos y Otros Beneficios	935,292.0	868,624.9	66,667.1
Gastos y Otras Pérdidas	**897,119.8**	**553,139.2**	**343,980.6**
Gastos de Funcionamiento	547,738.9	459,856.6	87,882.3
Servicios Personales	374,607.4	278,477.3	96,130.1
Materiales y Suministros	49,894.4	54,673.9	- 4,779.5
Servicios Generales	123,237.1	126,705.4	- 3,468.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	97,347.9	62,809.1	34,538.8
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	14,616.0	17,597.5	- 2,981.5
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	236,815.3	12,241.8	224,573.5
Bienes Muebles e Intangibles	601.7	634.2	- 32.5
Total de Gastos y Otras Pérdidas	897,119.8	553,139.2	343,980.6
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**38,172.2**	**315,485.7**	**- 277,313.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Municipio de Nicolás Romero
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	32,944.7				32,944.7
Aportaciones	32,944.7				32,944.7
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**486,414.9**			**486,414.9**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		315,485.7			315,485.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		170,929.2			170,929.2
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**32,944.7**	**486,414.9**			**519,359.6**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**861.8**		**861.8**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			38,172.2		38,172.2
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 37,310.4		- 37,310.4
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**32,944.7**	**486,414.9**	**861.8**		**204,735.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Municipio de Nicolás Romero
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	70,934.6	608.2
Efectivo y Equivalentes		11.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	29,803.4	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		596.4
Almacenes	41,131.2	
Activo no Circulante	255,876.9	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	250,831.3	
Bienes Muebles	5,045.6	
Pasivo		
Pasivo Circulante		112,430.9
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		112,430.9
Pasivo no Circulante		15,970.7
Documentos por Pagar a Largo Plazo		5,569.0
Deuda Pública a Largo Plazo		10,401.7
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		314,624.0
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		277,313.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		37,310.5
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**326,811.5**	**443,633.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Municipio de Nicolás Romero
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**66,667.2**	**2,837,515.7**
Impuestos	196.6	59,625.4
Contribuciones de Mejoras	-57.3	48.8
Derechos	-342.2	11,237.9
Productos de Tipo Corriente	3,641.6	495.9
Aprovechamientos de Tipo Corriente	419.6	1,993.6
Participaciones y Aportaciones	63,047.0	782,723.1
Otros Orígenes de Operación	-238.1	1,981,391.0
Aplicación	**343,980.7**	**461,039.4**
Servicios Personales	96,130.1	242,785.9
Materiales y Suministros	-4,779.5	47,598.3
Servicios Generales	-3,468.3	122,405.2
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		48,250.0
Subsidios y Subvenciones	9,605.4	
Ayudas Sociales	24,933.4	
Otras Aplicaciones de Operación	221,559.6	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-277,313.5**	**2,376,476.3**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**332,741.9**	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	250,831.3	
Bienes Muebles	10,206.0	
Otros Orígenes de Inversión	71,704.6	
Aplicación	**6,526.8**	**2,220,384.7**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		184,386.6
Bienes Muebles	5,160.3	14,329.1
Otras Aplicaciones de Inversión	1,366.5	2,021,669.0
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**326,215.1**	**-2,220,384.7**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**10,690.0**	
Otros Orígenes de Financiamiento	10,690.0	
Aplicación	**176,402.1**	**84,983.2**
Servicios de la Deuda		84,983.2
Interno		84,983.2
Otras Aplicaciones de Financiamiento	176,402.1	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-165,712.1**	**-84,983.2**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-116,810.5**	**71,108.4**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**160,101.7**	**82,584.2**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**43,291.2**	**153,692.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración.

Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Sí	
Estado de Actividades Consolidado	Sí	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Sí	No presenta Información del DIF, IMCUFIDE y ODAS
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Sí	No presenta Información del DIF
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Sí	No presenta Información del DIF e IMCUFIDE

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Nicolás Romero (Miles de pesos)				
Concepto	**Ingreso Recaudado (A)**	**Egreso Pagado (B)**	**Saldo en Bancos (C)**	**Diferencia (A-B)-C**
FISMDF	59,999.2	49,763.4	1,397.8	8,838.0
FORTAMUNDF	196,953.0	189,328.7	9,531.4	- 1,907.1
Total	**256,952.2**	**239,092.1**	**10,929.2**	**6,930.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Nicolás Romero (Miles de pesos)		
Capítulo	**Egreso Pagado**	
	FISMDF	**FORTAMUNDF**
Servicios Personales		74,895.3
Materiales y Suministros		14,793.4
Servicios Generales		67,746.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,000.0	57.6
Inversión Pública	48,763.4	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		31,835.8
Total	**49,763.4**	**189,328.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015

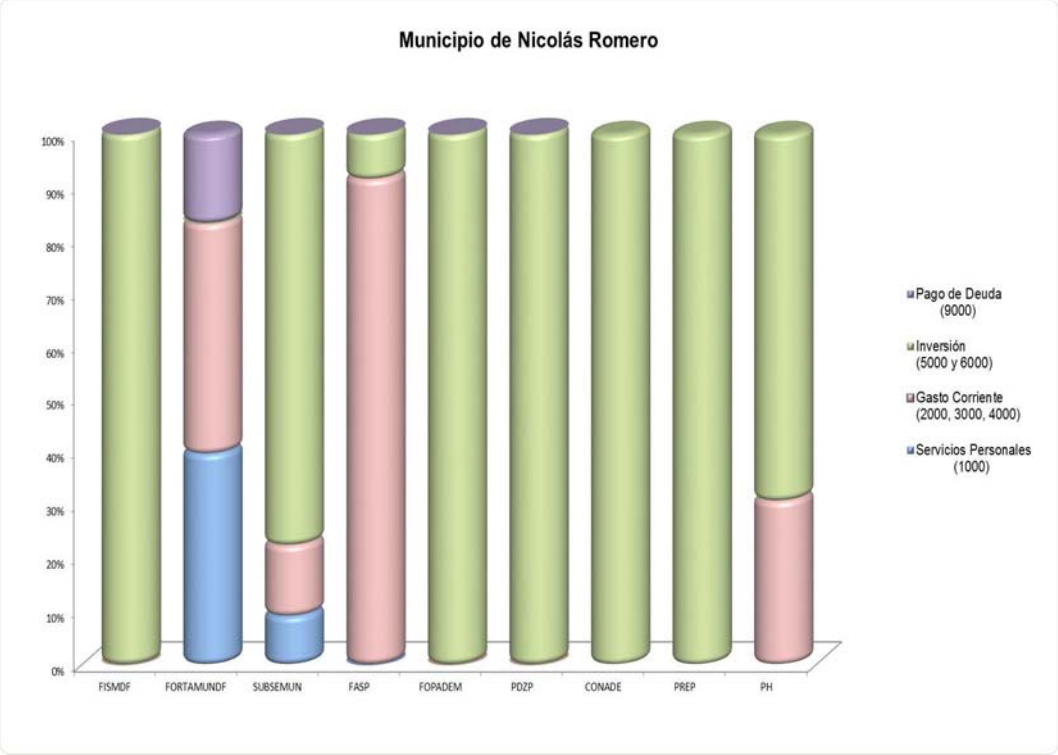

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
SUBSEMUN: Subsidio para la Seguridad de los Municipios.
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
FOPADEM: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.
PDZP: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.
CONADE: Comisión Nacional del Deporte.
PREP: Programa Rescate de Espacios Públicos.
PH: Programa Hábitat.

Los recursos aplicados en inversión representan el 51.1 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

DEUDA MUNICIPAL

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Municipio de Nicolás Romero
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	73.5	- 551.3	- 866.6	- 856.1
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	15,726.2	35,072.3	38,848.6	24,791.5
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	21,058.8	30,746.8	121,478.2	12,414.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,086.4	6,235.9	7,774.2	16,859.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,856.5	24,119.7	20,338.3	21,932.3
Otros Pasivos Circulantes		2.1	2.1	2.1
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	25,502.2	19,933.2	14,364.2	8,795.1
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	233,684.2	210,378.9	187,334.7	176,933.0
Total	**316,987.8**	**325,937.6**	**389,273.7**	**260,872.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

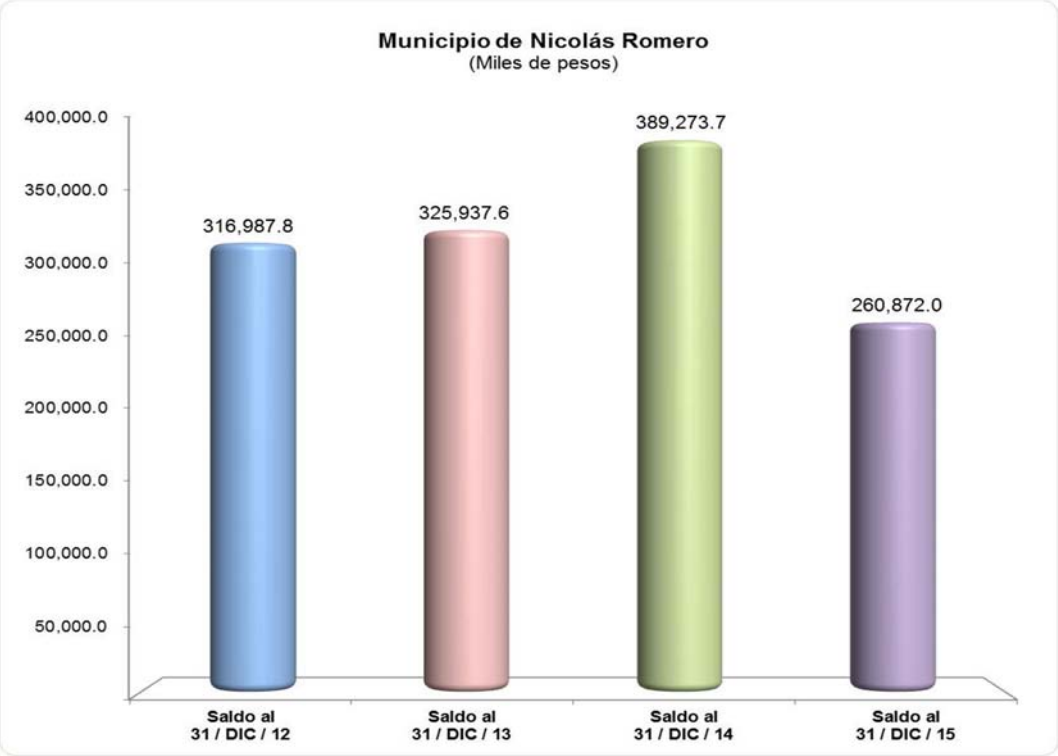

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 33.0 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo revela un aumento.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Municipio de Nicolás Romero
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	658,173.0	57,801.4	259,186.4	316,987.8	48.2
2013	681,634.6	95,625.5	230,312.1	325,937.6	47.8
2014	868,624.8	187,574.8	201,698.9	389,273.7	44.8
2015	935,292.0	75,143.9	185,728.1	260,872.0	27.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 91.2 por ciento e impuestos 6.7 por ciento.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

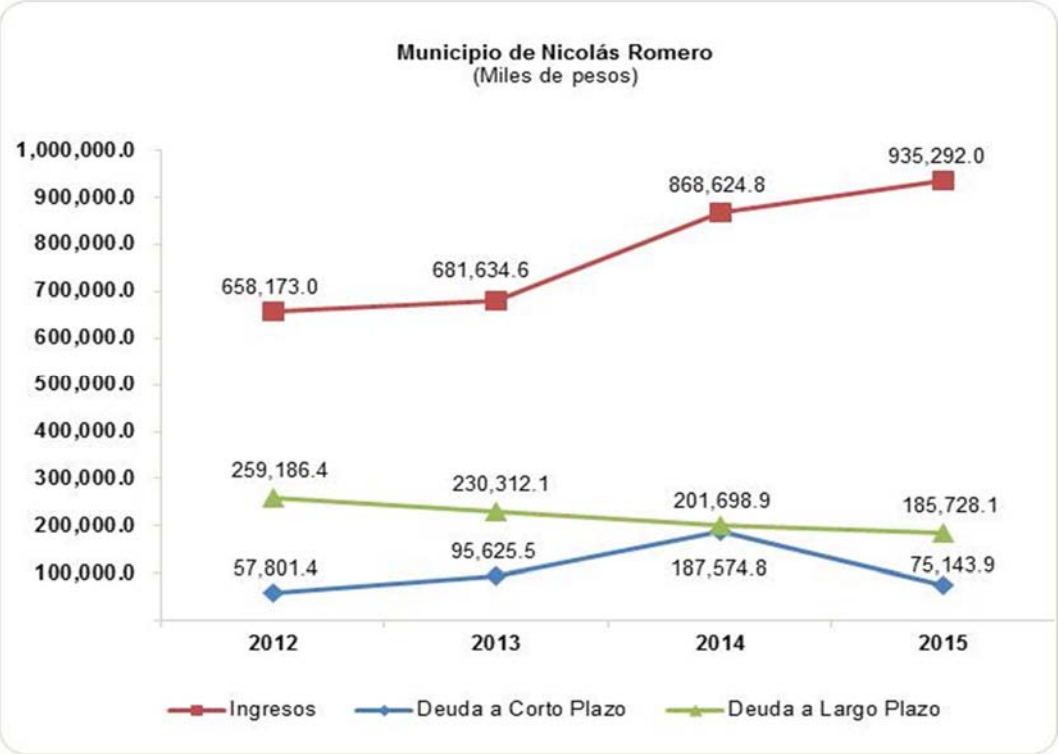

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 112,430.9 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo de 15,970.8 miles de pesos.

El municipio de Nicolás Romero no contrató financiamientos a corto plazo en el ejercicio 2015, de acuerdo a lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO

Municipio de Nicolás Romero
(Miles de pesos)

Concepto	Institución Financiera	
	Banco Interacciones S.A. de C.V.	**Banco Interacciones S.A. de C.V.**
Importe	180,000.0	68,000.0
Fecha de inicio	22/12/2010	30/10/2008
Plazo	180 meses	178 meses
Fecha de término	01/12/2025	30/08/2023
Tasa de interés	10.0	5.77
Fuente de garantía o pago		
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	130,125.7	46,807.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La entidad contrato dos créditos con Banco Interacciones S.A. de C.V.; el primero por 68,000.0 miles de pesos en el ejercicio 2008 y el segundo por 150,000.0 miles de pesos en el ejercicio 2010 más una ampliación de 30,000.0 miles de pesos en el ejercicio 2012; los cuales se utilizaron para obras públicas.

COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)

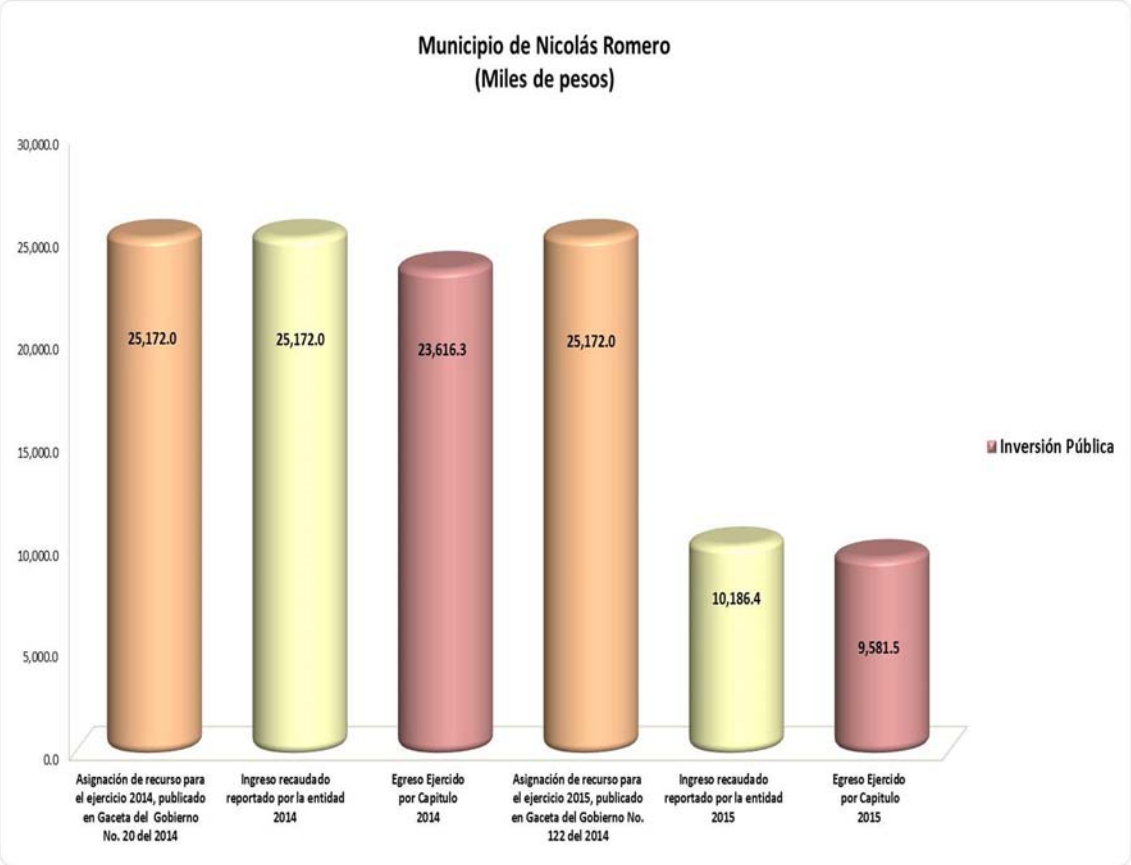

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Existe diferencia por 14,985.6 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 25,172.0 miles de pesos.

PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)

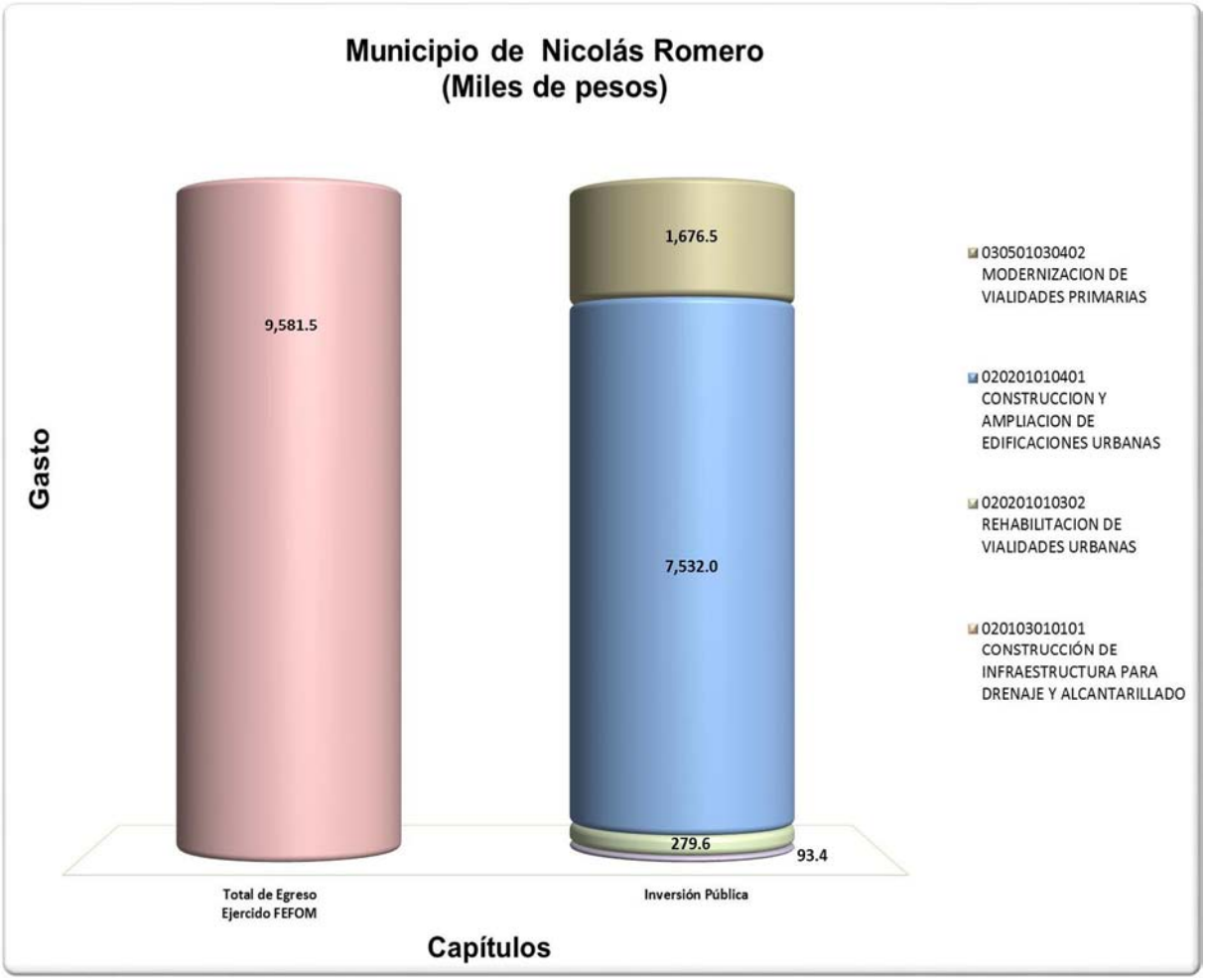

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

Capacidad de Endeudamiento

Municipio de Nicolás Romero

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
935,292.0	374,116.8	260,872.1	113,244.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Nicolás Romero es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

Flujo Disponible para Inversión

Municipio de Nicolás Romero

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
574,010.0	610,073.2	-36,063.2	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.
Nota 2: Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad no cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

Grado de Endeudamiento

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{(Total de Egreso Ejercido - Presupuesto Ejercido en Deuda Pública)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	316,987.8 / (759,904.1 - 99,692.2)	=	**48.0**
2013	325,937.6 / (632,212.1 - 64,927.5)	=	**57.5**
2014	389,273.7 / (854,474.5 - 68,044.5)	=	**49.5**
2015	260,872.1 / (1,028,787.7 - 160,246.0)	=	**30.0**

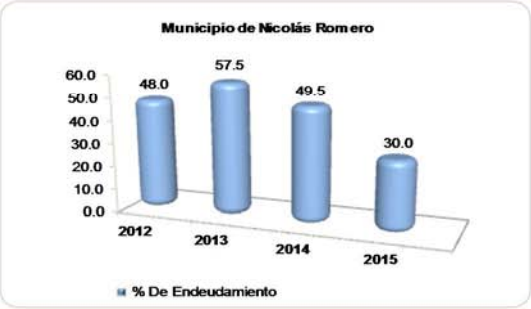

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 19.5 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera

$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{(Ingresos Totales - Financiamientos)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	99,692.2 / (658,173.0 - 60,200.0)	=	**16.7**
2013	64,927.5 / (681,634.6 -)	=	**9.5**
2014	68,044.5 / (868,624.8 -)	=	**7.8**
2015	160,246.0 / (935,292.0 -)	=	**17.1**

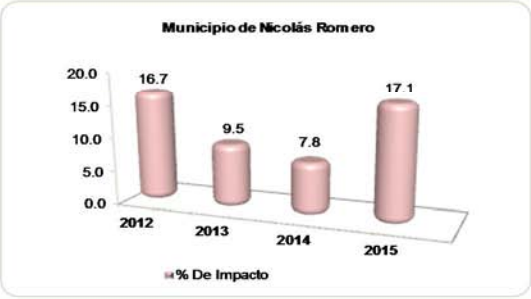

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 aumentó 9.3 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	99,692.2 / 759,904.1	=	13.1
2013	64,927.5 / 632,212.1	=	10.3
2014	68,044.5 / 854,474.5	=	8.0
2015	160,246.0 / 1,028,787.7	=	15.6

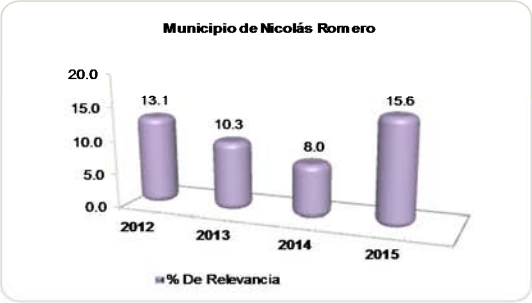

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 15.6 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	99,692.2 / - 82,921.4	=	-1.2
2013	64,927.5 / 68,203.6	=	1.0
2014	68,044.5 / 31,747.8	=	2.1
2015	160,246.0 / - 79,086.7	=	- 2.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es negativo, por lo que la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda.

Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

$$\text{Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	99,692.2 / 480,693.3	=	**20.7**
2013	64,927.5 / 516,302.1	=	**12.6**
2014	68,044.5 / 564,486.5	=	**12.1**
2015	160,246.0 / 574,010.0	=	**27.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 27.9 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

$$\text{Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	179,344.4 / 316,987.8	=	**56.6**
2013	144,911.1 / 325,937.6	=	**44.5**
2014	262,350.5 / 389,273.7	=	**67.4**
2015	248,474.7 / 260,872.1	=	**95.2**

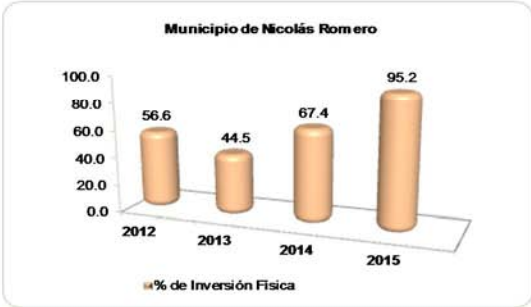

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública representa el 95.2 por ciento del total del pasivo.

Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

Año	(Miles de pesos) Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = Total de Pasivo / Ingresos de Libre Disposición X 100	
2012	316,987.9 / 480,693.3 =	65.9
2013	325,937.6 / 516,302.1 =	63.1
2014	389,273.6 / 564,486.5 =	69.0
2015	260,872.1 / 574,010.0 =	45.4

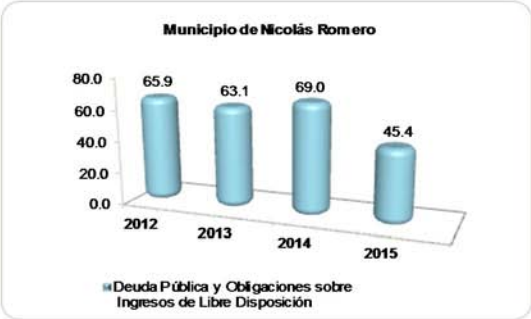

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 54.6 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Año	(Miles de pesos) Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales = Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas / Ingresos Totales X 100	
2012	53,641.5 / 658,173.0 =	8.2
2013	89,938.8 / 681,634.6 =	13.2
2014	180,665.1 / 868,624.8 =	20.8
2015	59,138.3 / 935,292.0 =	6.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CAEM			
CFE	21,213.3	41,172.5	- 19,959.2
CONAGUA			
ISSEMYM	8,542.8	79,751.1	- 71,208.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Nicolás Romero, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 20 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 19 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Nicolás Romero, corresponden a 32 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:

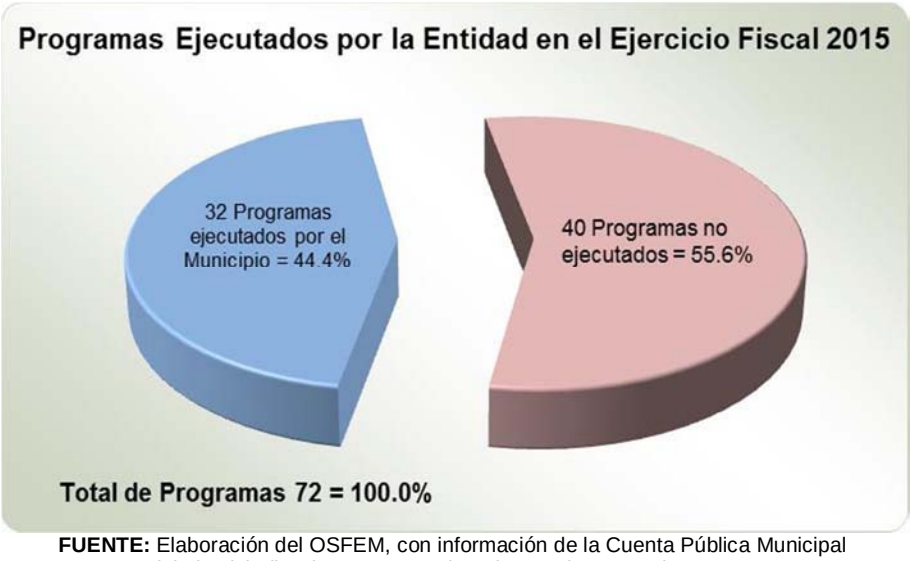

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM.				
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno					
3	01030201	Democracia y Pluralidad Política					
4	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público					
5	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo					
6	01030801	Política Territorial					
7	01030902	Reglamentación Municipal					
8	01030903	Mediación y Conciliación Municipal					
9	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos					
10	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados					
11	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados					
12	01070101	Seguridad Pública					
13	01070201	Protección Civil					
14	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes					

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
15	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM.				
16	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo					
17	01080501	Gobierno Electrónico					
18	02010101	Gestión Integral de Desechos					
19	02010401	Protección al Ambiente					
20	02020101	Desarrollo Urbano					
21	02020401	Alumbrado Público					
22	02020601	Modernización de los Servicios Comunales					
23	02040201	Cultura y Arte					
24	02050101	Educación Básica					
25	03010201	Empleo					
26	03020103	Fomento Pecuario					
27	03020201	Desarrollo Forestal					
28	03030501	Electrificación					
29	03040201	Modernización Industrial					
30	03050101	Modernización del Transporte Terrestre					

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
31	03050103	Modernización de la Infraestructura para el Transporte Terrestre	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
32	03070101	Fomento Turístico					
Total de Indicadores a Nivel Propósito			**0**				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

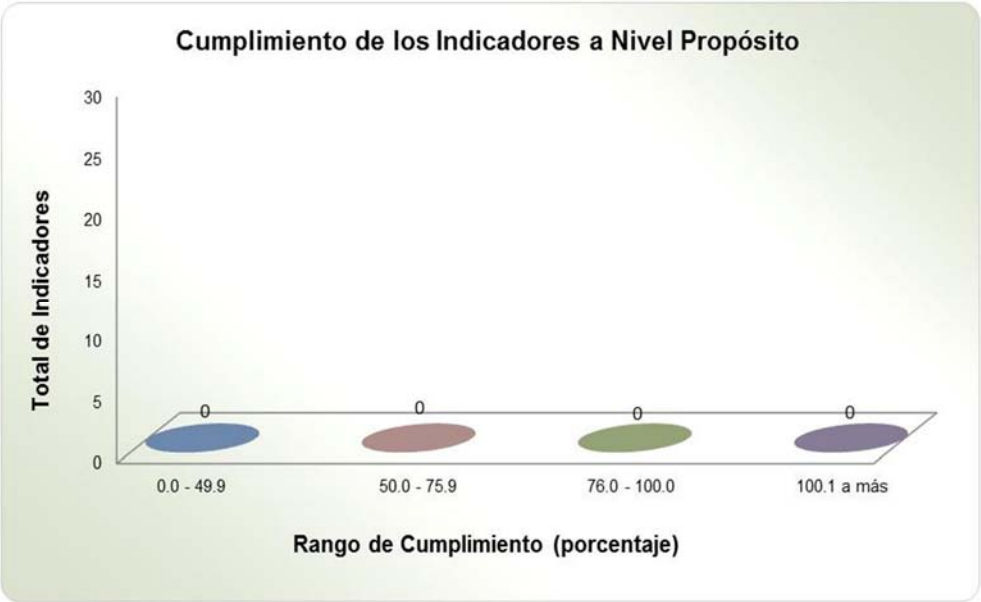

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Nicolás Romero hizo caso omiso de presentar con información precisa el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, lo que refleja que la entidad municipal no mostró evidencia de dar seguimiento a la Metodología del Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus programas, denotando un proceso de programación y planeación inconsistente.

Cabe resaltar que la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en todos los programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2579/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2914/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4304/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2580/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2915/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4305/2015 de fechas 18 de septiembre, 06 de octubre y 07 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para

la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

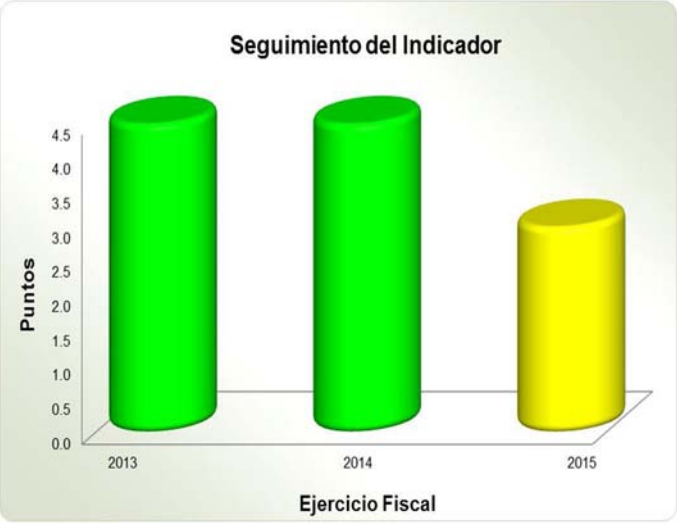

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	4.5 Puntos	Adecuado	4.5 Puntos	Adecuado	3 Puntos	Suficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Suficiente**, debido a que el Ayuntamiento no dio cumplimiento a las fracciones XI, XIII, XVI y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal descendió de calificación con relación a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

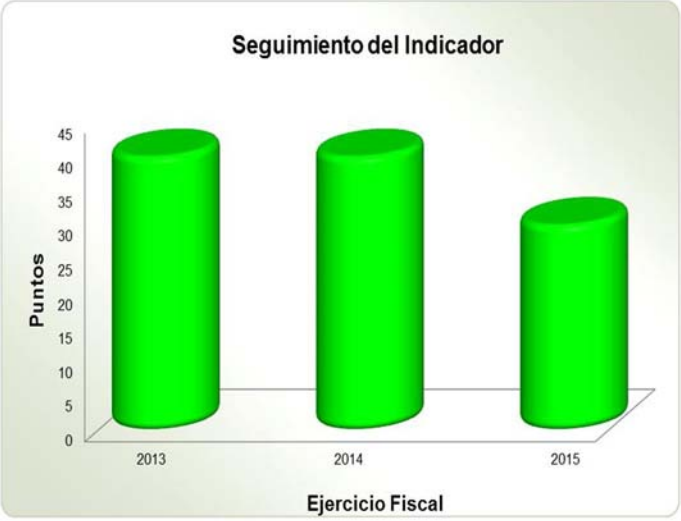

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado	30 Puntos	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Bueno**, toda vez que el Ayuntamiento presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustenta que cuenta con el Organigrama, así mismo con los manuales de procedimientos y de organización, sin embargo no presentó evidencia de contar con el Reglamento Interior.

Cabe señalar que disminuyó el nivel de desempeño con relación a los ejercicios 2013 y 2014. Por lo anterior, se recomienda mantener vigentes los referidos documentos administrativos básicos para el desempeño de una eficiente gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2914/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/2915/2015 de fecha 06 de octubre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Nicolás Romero en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01050202	**Programa**	**Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)**				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	93.3	11,999.4	18,213.8	Los recursos ejercidos por la entidad municipal fueron superiores en un 51.8 por ciento al presupuesto modificado para este proyecto, así mismo, solo alcanzó el 93.3 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan al proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	125.0	130,792.4	121,187.8	El ente fiscalizable mostró una inadecuada planeación, al superar con 25.0 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo ejerció el 92.7 por ciento de los recursos financieros. En ese sentido se recomienda implementar medidas que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro.
01 05 02 03	**Programa**	**Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)**				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones para supervisar y controlar la obra pública. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.
01050205	**Programa**	**Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)**				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyecto	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
010502050107	Proyectos	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	100.0	2,679.5	2,676.1	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no canalizó recursos financieros, ni programó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Guberna-mental.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable informó que no asignó presupuesto ni programó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
010502050203		Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda implementar el registro y control de los recursos financieros de la administración pública municipal, a fin de dar cumplimiento al Capítulo II del Contenido de la Cuenta Pública de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
01070101	**Programa**	**Seguridad Pública (2 Subprogramas)**				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyecto	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	851.4	36,935.9	34,715.5	El ente fiscalizable reflejó una inadecuada planeación, ya que superó con el 751.4 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual y ejerció el 94.0 por ciento del presupuesto modificado. Por lo que se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, progra-mación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto y explicar el rebase de las metas en su Programa Anual.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
010701010102	Proyectos	Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	320.6	96.3	96.3	La entidad fiscalizada ejerció el 100.0 por ciento de los recursos financieros, sin embargo superó con el 220.6 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, lo que refleja una inadecuada planeación. Por lo cual, se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficiente y eficaz en este rubro y explicar el rebase de las metas en su Programa Anual.
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	93.1	No presupuestado		La entidad fiscalizada presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que alcanzó el 93.1 por ciento del cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin contar con presupuesto asignado. Por lo anterior se recomienda mantener consistencia en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas encaminadas a dar cumplimiento al artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México, así mismo explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo la formación profesional en esta materia.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue programado ni presupuestado por el Ayuntamiento. En ese sentido, se recomienda dar cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyectos	Educación Vial	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 31 fracción XXXV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010701010204		Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	138.0	11,444.7	10,656.2	La entidad municipal reflejó una inadecuada planeación, al superar en un 38.0 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo ejerció el 93.1 por ciento del presupuesto asignado. Por lo anterior, se recomienda adoptar un Presupuesto basado en Resultados implementando medidas que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente en este rubro.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01070201	**Programa**	**Protección Civil (3 Subprogramas)**				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	72.3	1.0	0.0	El ente fiscalizable presentó inconsistencias en la información de su Cuenta Pública, debido a que realizó el 72.3 por ciento de este proyecto, sin embargo no ejerció los recursos financieros destinados para el mismo. Por lo cual se recomienda mantener consistencia en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así mismo explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo la concertación para la protección civil.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue programado ni presupuestado por el Ayuntamiento, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal señala la capacitación y adiestramiento continuo a elementos de la subdirección, así como cursos de protección civil a la ciudadanía. Por lo anterior, se recomienda atender lo dispuesto en el Plan y dar cumplimiento al artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El ente municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere la difusión de la cultura de protección civil a través de trípticos. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo estipulado en el citado Plan y al artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyectos	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	147.3	3,111.7	2,526.1	La entidad municipal superó con el 47.3 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo ejerció el 81.2 por ciento del presupuesto modificado. En ese orden de ideas se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de mantener la congruencia programática y presupuestal.
010702010202		Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no presupuestó ni destinó recursos financieros para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda cumplir lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, al artículo 86 de la Ley General de Protección Civil.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	70.3	6,734.1	5,904.2	El ente fiscalizable ejerció el 87.7 por ciento del presupuesto asignado para este proyecto, así mismo, solo alcanzó el 70.3 por ciento de lo establecido en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02010101	**Programa**	**Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)**				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	74.7	48,296.3	49,437.5	Los recursos ejercidos por la entidad municipal fueron superiores en un 2.4 por ciento al presupuesto modificado para este proyecto, así mismo, solo alcanzó el 74.7 por ciento de lo establecido en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan al proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni asignó un presupuesto para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda atender lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos con acciones en materia de coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos.
02020101	**Programa**	**Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)**				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyecto	Pavimentación de Calles	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal hace referencia a la pavimentación de calles con concreto hidráulico, caso contrario el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. En ese sentido, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010202	Proyectos	Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere fomentar la participación ciudadana en beneficio de la comunidad. Por lo anterior, se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública, así como mantener congruencia entre las actividades planeadas, programadas y presupuestadas a fin de cumplir el Plan.
020201010203		Guarniciones y Banquetas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni destinó recursos financieros para este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere la construcción de guarniciones y banquetas. Derivado de lo anterior, se recomienda mantener congruencia entre las acciones planeadas, programadas y presupuestadas orientadas a cumplir el Plan.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	138.6	31.3	0.0	El ente fiscalizable presentó inconsistencias en la información de su Cuenta Pública, debido a que superó con el 38.6 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo no ejerció los recursos financieros destinados para el mismo. Por lo cual se recomienda mantener consistencia en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así mismo explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo este proyecto.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente municipal no programó ni asignó un presupuesto para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la factibilidad de implementar acciones para la construcción de vialidades urbanas.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	54.0	93,137.8	98,797.9	El Ayuntamiento solo alcanzó el 54.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció el 6.1 por ciento más del monto presupuestal asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010303	Proyecto	Equipamiento de Vialidades Urbanas	56.0	2,723.5	2,118.9	El ente fiscalizable ejerció el 77.8 por ciento del presupuesto asignado para este proyecto, así mismo, solo alcanzó el 56.0 por ciento de lo establecido en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos.
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	265.0	175,375.5	149,500.3	La entidad municipal ejerció el 85.2 por ciento de los recursos financieros, así mismo superó con el 165.0 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, lo que refleja una inadecuada planeación. Por lo cual, se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficiente y eficaz en este rubro, así como explicar el rebase del cumplimiento del proyecto.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	74.1	19,618.0	19,294.6	El Ayuntamiento ejerció el 98.4 por ciento del presupuesto asignado para este proyecto, alcanzando solo el 74.1 por ciento de lo establecido en su Programa Anual. En ese sentido, se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Bajo ese contexto, se recomienda que la Dirección de Desarrollo Urbano o equivalente realice sistemática y permanentemente proyectos de obra pública para mejorar su municipio, así como dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	100.0	41,836.6	55,774.9	El Ayuntamiento concretó este proyecto al 100.0 por ciento, no obstante ejerció el 33.3 por ciento más del total de los recursos financieros asignados. Por lo cual se recomienda implementar medidas que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02020401	**Programa**	**Alumbrado Público (Un Subprograma)**				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	101.1	555.4	548.1	La entidad fiscalizada ejerció el 98.7 por ciento de los recursos financieros, así mismo superó con el 1.1 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual. Por lo cual, se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficiente y eficaz del proyecto relacionado con el alumbrado público.
02020501	**Programa**	**Vivienda (Un Subprograma)**				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda identificar la factibilidad de implementar acciones en el mejoramiento de la vivienda, acorde a las necesidades de su municipio.
03010201	**Programa**	**Empleo (Dos Subprogramas)**				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	180.5	35.0	16.7	El Ayuntamiento ejerció el 47.7 por ciento de los recursos financieros, sin embargo superó con el 80.5 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, lo que refleja una inadecuada planeación. Por lo cual, se recomienda implementar medidas correctivas en su proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficiente y eficaz de este proyecto relacionado con la colocación de trabajadores en busca de empleo.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere la implementación de un programa de manera itinerante y permanente para el autoempleo, sin embargo el Ayuntamiento no programó ni destinó recursos financieros a este proyecto. Bajo ese contexto, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el citado Plan.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal refiere capacitar a los habitantes para la obtención de un empleo. Por lo anterior, se recomienda cumplir lo dispuesto en el Plan.
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere un proyecto en materia de ahorro de energía. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y las enteradas a la población.
030305010103		Electrificación Urbana	300.0	43,911.6	46,267.1	El ente fiscalizable superó en 5.4 por ciento el presupuesto ejercido con relación al modificado para este proyecto y rebasó en 200.0 por ciento del cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual denotando una inadecuada planeación. En ese orden de ideas, se recomienda eficientar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de adoptar un Presupuesto basado en Resultados y explicar el rebase del cumplimiento del proyecto.
030305010104		Electrificación Rural	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó ni asignó un monto presupuestal a este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal se refiere abastecer el servicio de energía eléctrica. Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas para cumplir los objetivos del Plan.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones destinadas a impulsar la utilización de fuentes alternas de energía.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
03040201	**Programa**	**Modernización Industrial (Un Subprograma)**				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	100.0	3,074.4	3,049.3	El Ayuntamiento concretó este proyecto al 100.0 por ciento, no obstante ejerció en un 99.2 por ciento el total de los recursos económicos asignados. Por lo cual se recomienda identificar la congruencia entre el monto presupuestal y la ejecución de las actividades o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación o presupuestación.
030402010103		Fortalecimiento a la Competitividad	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
03050101	**Programa**	**Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)**				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	92.0	1,601.9	1,567.5	El ente municipal ejerció el 97.9 por ciento del presupuesto asignado para este proyecto, así mismo, realizó el 92.0 por ciento de lo establecido en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2579/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2914/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4304/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2580/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2915/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4305/2015 de fechas 18 de septiembre, 06 de octubre y 07 de diciembre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/130/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2579/2015 de fecha 18 de septiembre de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Insuficiente** con las siguientes:

Recomendaciones

1. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
2. Elaborar el Registro Municipal de Trámites y Servicios, como una plataforma de acceso público equivalente al registro estatal, mismo que deberá estar incluido en su portal de internet.

3. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
4. Aprobar el Programa Anual por parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
5. Canalizar el Programa Anual a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
6. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
7. Crear y mantener actualizado un apartado de mejora regulatoria dentro de su portal de internet, en el cual deberá publicar toda la información en esta materia.
8. Constituir el Comité Interno de Mejora Regulatoria dentro de las dependencias de su municipio.
9. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.
10. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
11. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para el ejercicio subsecuente.
12. Elaborar y remitir la Matriz de Indicadores de Resultados con la Metodología de Marco Lógico del programa “Modernización Industrial”.

Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:

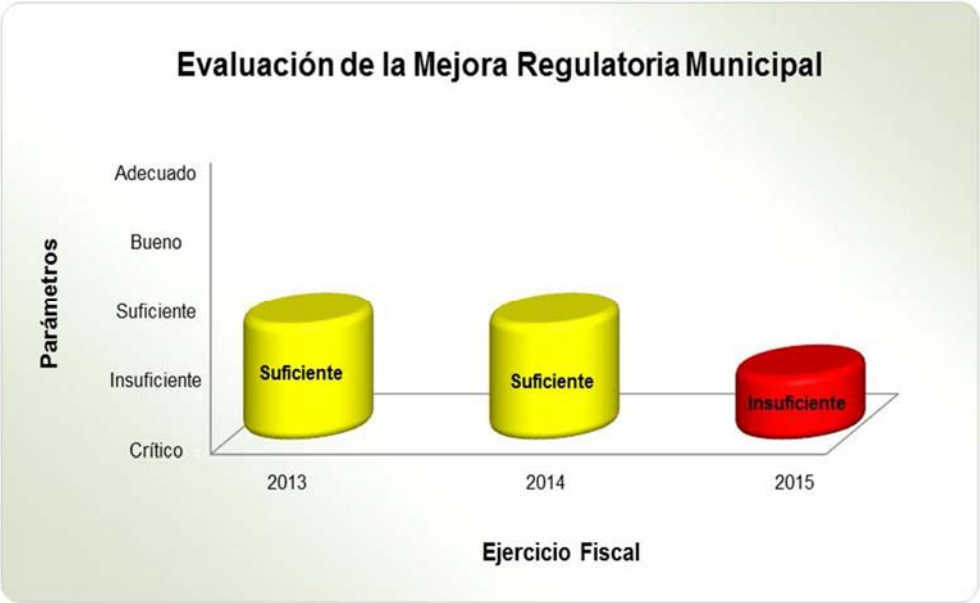

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Insuficiente**, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 12 de los 25 reactivos evaluados.

Es importante señalar que se mostró un decremento en el nivel de evaluación, en comparación con los ejercicios fiscales 2013 y 2014, lo cual denota que la entidad no ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su municipio.

En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Nicolás Romero		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso. Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	Sí	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.

Municipio de Nicolás Romero		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro del recurso FISMDF difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México. El registro del recurso de Infraestructura Deportiva difiere con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM, difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Nicolás Romero			
Cumplimiento del Titulo Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.	Sí		
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.	Sí		
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.	Sí		
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.

No: La entidad no publicó la información financiera y presupuestaria en la página WEB.

Municipio de Nicolás Romero			
Cumplimiento del Titulo Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
13.Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		No	
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No	
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.	Sí		

No: La entidad no publicó la información financiera y presupuestaria en la página WEB.

CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Ingreso (Miles de Pesos)		
	Gaceta del Gobierno	SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISMDF	49,999.2		49,999.2
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	196,953.0		196,953.0

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Municipio de Nicolás Romero		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de fondos con afectación especifica, ingresos por recuperar a corto plazo, otros bienes muebles, software y documentos comerciales por pagar a largo plazo presentan saldo al 31 de diciembre, de las cuales la primera solo aplica a organismos auxiliares, la segunda es de uso exclusivo del ISSEMYM y las últimas no se utilizan en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera Comparativo y el Anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso por 16,299.7 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
5	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 131.3 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
7	El origen y la aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Municipio de Nicolás Romero		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
9	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.
10	El grado de avance del informe anual de construcciones en proceso revela inconsistencias en virtud que el avance financiero es mayor al físico.	Llevar el control específico de avance de la obra tanto físico como financiero, con la finalidad de conocer su grado de avance en forma objetiva para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso" y Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el numeral 56 del apartado de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
11	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
12	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado la información difiere de la revelada en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.	Implementar conciliaciones periódicas entre el municipio y sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
13	El registro de FISMDF del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 18, del 29 de enero de 2015 por 10,000.0 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FISMDF en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70; fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
14	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 14,985.5 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
15	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 8,838.0 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
16	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 1,907.1 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Municipio de Nicolás Romero		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
17	Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua, que realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, que informan CAEM y CONAGUA difieren con lo que revela la entidad municipal.	Realizar la conciliación de las retenciones de FORTAMUNDF por concepto de agua, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con CAEM y CONAGUA de acuerdo con los artículos 22 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.
18	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 3000 de servicios generales y 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 64,548.0 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
19	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE por 19,959.2 miles de pesos e ISSEMYM por 71,208.3 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
20	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
21	El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación núm. 152.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación.
22	El registro de los recursos de Infraestructura Deportiva Municipal presenta diferencia con el Diario Oficial del 3 de diciembre de 2014.	Conciliar el registro de los recursos de acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Lineamientos de Operación del Fondo de Infraestructura Deportiva para efectos de comprobar los recursos federales que reciben por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
23	Los importes determinados en la conciliación entre los egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
24	La información financiera y presupuestaria publicada en la página web de la entidad no se encuentra completa.	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
25	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- Difiere el origen y la aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera con el Estado de Situación Financiera.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras del dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
- En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado la información difiere del revelado en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
- Diferencia en recursos FISMDF y FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales con su aplicación y el saldo de su cuenta bancaria.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta capítulos que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.
- En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación.
- La información financiera y presupuestal publicados en la página web de la entidad no se encuentra completa.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Nicolás Romero, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Municipio de Nicolás Romero Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
2	49.0	1	29.0	1	20.0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

AUDITORÍAS COORDINADAS CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

El Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) tiene como uno de sus objetivos sustantivos la coordinación de las acciones de auditoría de sus instituciones participantes, con el fin de incrementar la calidad de la revisión de los recursos públicos.

Igualmente, el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) busca la homologación de metodologías y criterios de auditoría, el fortalecimiento institucional de los órganos que lo integran y el desarrollo de las capacidades de su personal.

En el marco de esos objetivos, a partir de la Cuenta Pública 2014 se modificó la estrategia de participación de las Entidades de Fiscalización Superior de las

Legislaturas Locales (EFSL) en la revisión del gasto federalizado, por medio de la sustitución de las Auditorías Solicitadas por las Auditorías Coordinadas, de conformidad con el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior de los Recursos Federales Transferidos a los Gobiernos de los Estados, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), celebrado con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de conformidad con lo establecido en la Gaceta del Gobierno del Estado de México no. 116 del 11 de diciembre de 2014.

Las Auditorías Coordinadas son revisiones que se realizan de manera conjunta entre el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF); y forman parte del programa de auditorías de la entidad de fiscalización superior de la Federación; estas se practican conforme al marco jurídico y metodológico de la ASF, así como la gestión de sus resultados y acciones.
Los objetivos principales de las Auditorías Coordinadas entre el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), son:

- Homologación de criterios y metodologías de auditoría
- Transferencia recíproca de conocimientos
- Incremento en la cobertura, alcance e integralidad de las auditorías
- Desarrollo de sinergias entre los equipos de la ASF y del OSFEM
- Evitar duplicidad en las revisiones

Las acciones promovidas derivadas de la Auditoría Coordinada número 877-DS-GF, denominada “Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FISMDF), al Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, se formularán y gestionaran por la ASF. Los resultados de la misma, serán públicos una vez que la ASF los informe a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Ayuntamiento de Nicolás Romero hizo caso omiso de presentar con información precisa el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, lo que refleja que la entidad municipal no mostró evidencia de dar seguimiento a la Metodología del Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus programas, denotando un proceso de programación y planeación inconsistente. La entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en todos los programas ejecutados.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.
4	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Municipio de Nicolás Romero, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos

de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Organismo Descentralizado DIF de Nicolás Romero

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	127
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	128
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	163
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	185

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Nicolás Romero, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE NICOLÁS ROMERO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Nicolás Romero, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
    g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.

k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Nicolás Romero, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Nicolás Romero, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Nicolás Romero
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	37,996.5	37,996.5	24,177.6	37,996.5	37,996.5	26,270.1
Informe Mensual Diciembre	37,996.5	37,996.5	24,177.6	37,996.5	37,996.5	26,270.1
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

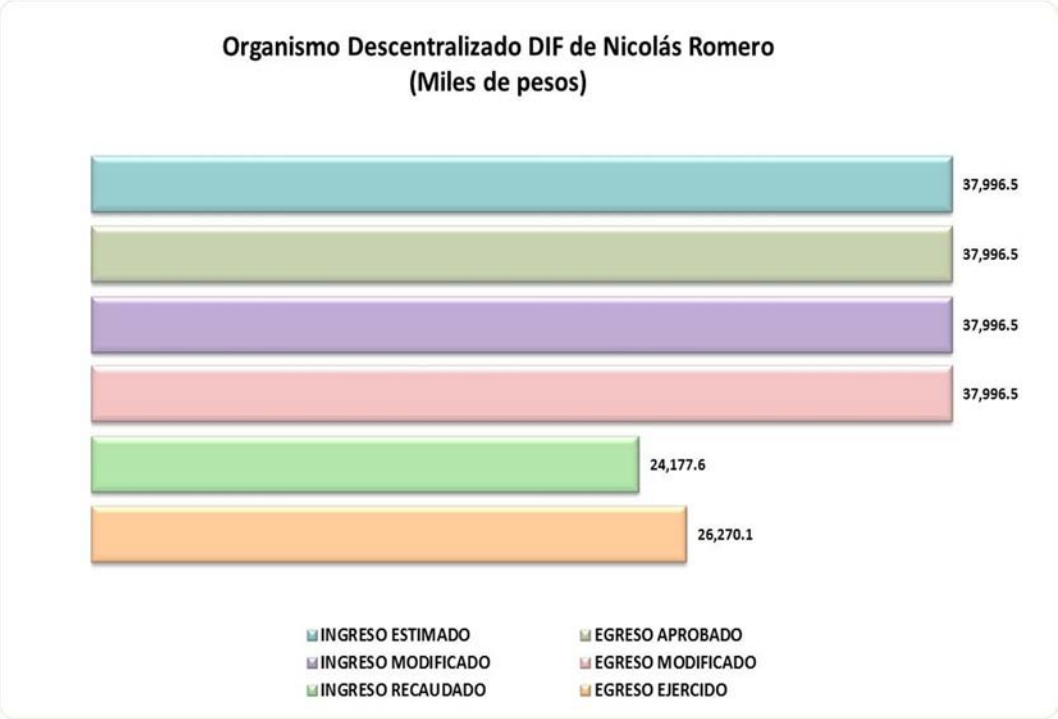

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Nicolás Romero
(Miles de pesos)

Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos	**301.7**	**585.0**	**585.0**	**226.1**			**- 358.9**	**- 61.3**	**- 75.6**	**- 25.1**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos	301.7	585.0	585.0	226.1			- 358.9	- 61.3	- 75.6	- 25.1
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	**4,207.5**	**11,531.5**	**11,531.5**	**5,263.8**			**- 6,267.7**	**- 54.4**	**1,056.3**	**25.1**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**18,150.0**	**25,880.0**	**25,880.0**	**18,687.7**			**- 7,192.3**	**- 27.8**	**537.7**	**3.0**
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**18,150.0**	**25,880.0**	**25,880.0**	**18,687.7**			**- 7,192.3**	**- 27.8**	**537.7**	**3.0**
Otros Ingresos y Beneficios										
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
Total	**22,659.2**	**37,996.5**	**37,996.5**	**24,177.6**			**- 13,818.8**	**- 36.4**	**1,518.4**	**6.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

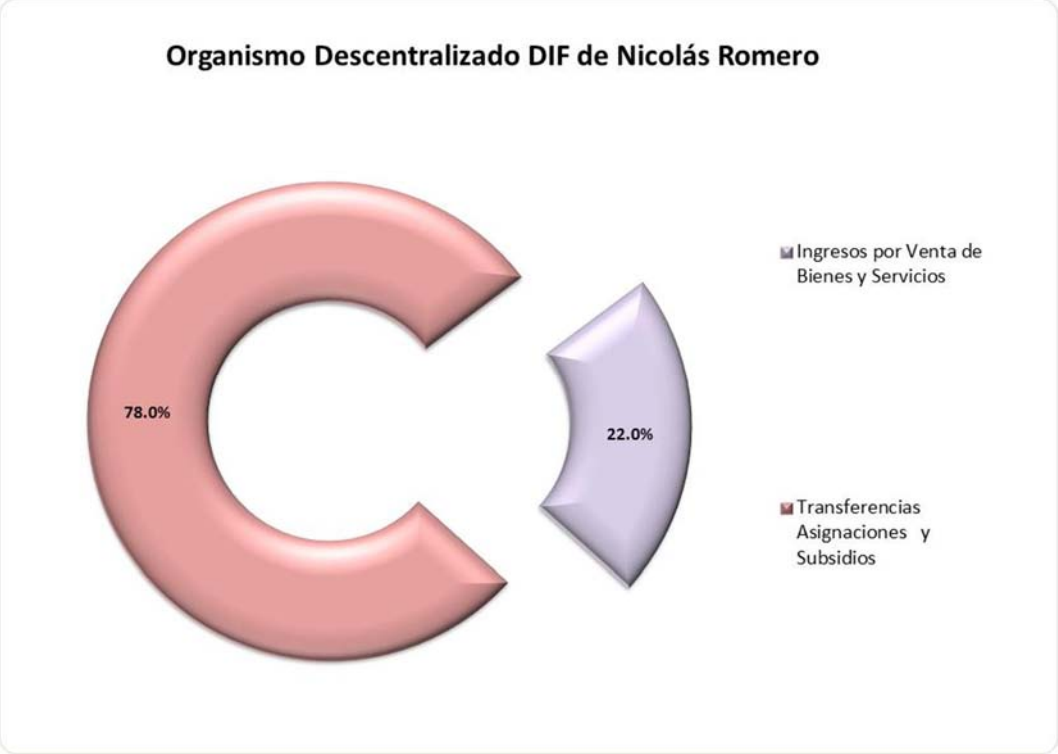

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Organismo Descentralizado DIF de Nicolás Romero (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	6,206.0	4,347.0	4,509.2	5,264	-942.2	-15.2
Subsidios para Gastos de Operación	24,751.1	14,476.7	18,150.0	18,687.7	-6,063.4	-24.5
Otros Recursos				226.1	226.1	
Total	**30,957.1**	**18,823.7**	**22,659.2**	**24,177.6**	**-6,779.5**	**-21.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

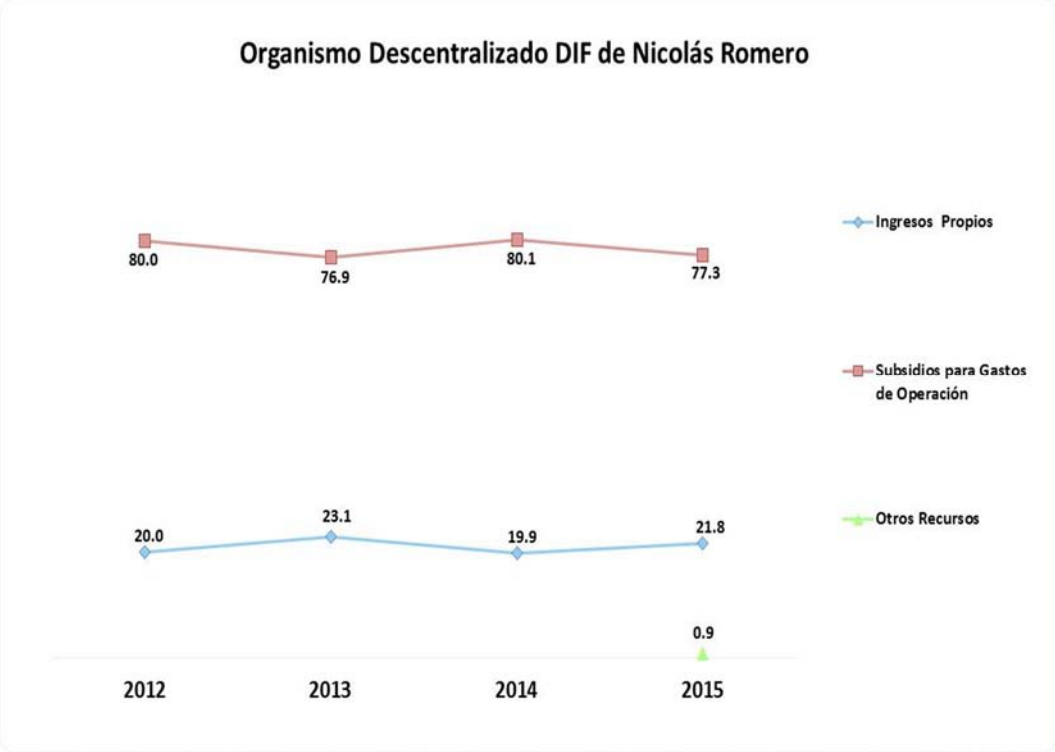

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Nicolás Romero

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	20,057.5	25,379.4	25,379.4		8,146.2	13,746.5	21,892.7			- 3,486.7	- 13.7	1,835.2	9.1
Materiales y Suministros	2,484.8	6,236.5	6,236.5		1,004.4	1,716.4	2,720.8			- 3,515.7	- 56.4	236.0	9.5
Servicios Generales	2,614.1	3,655.6	3,655.6		146.2	1,316.1	1,462.3			- 2,193.3	- 60.0	- 1,151.8	- 44.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	88.9	716.0	716.0		45.4	70.4	115.8			- 600.1	- 83.8	26.9	30.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	46.4	2,009.0	2,009.0		78.4		78.4			- 1,930.6	- 96.1	32.0	69.0
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
Total	**25,291.7**	**37,996.5**	**37,996.5**		**9,420.7**	**16,849.4**	**26,270.1**			**- 11,726.4**	**- 30.9**	**978.4**	**3.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

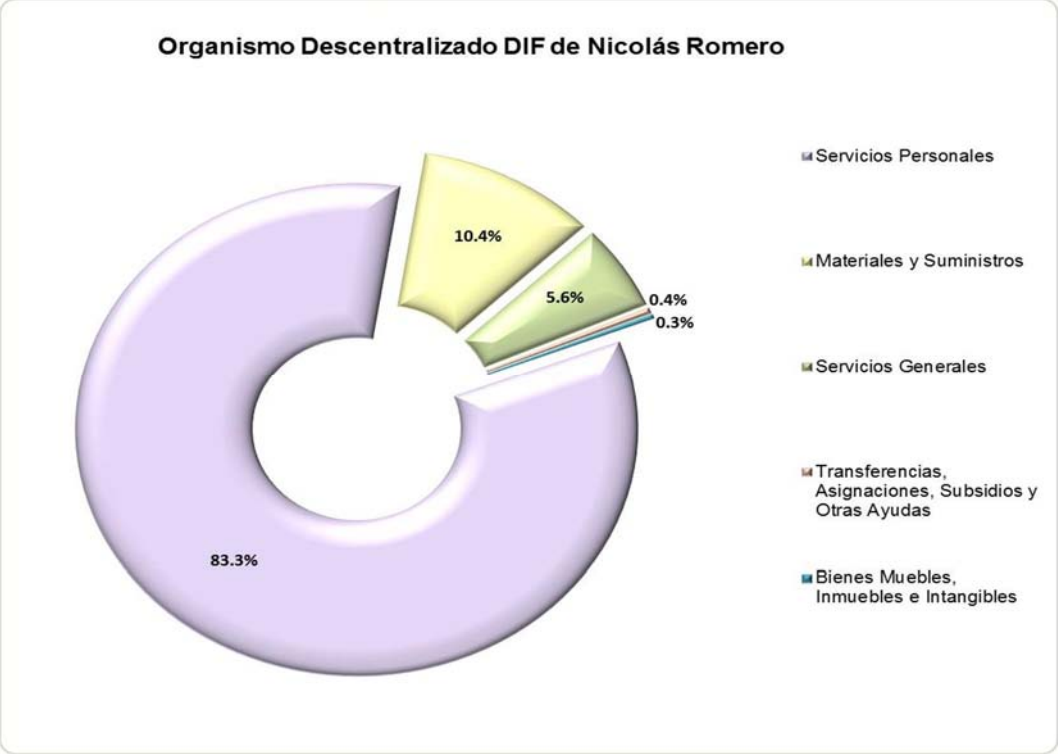

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

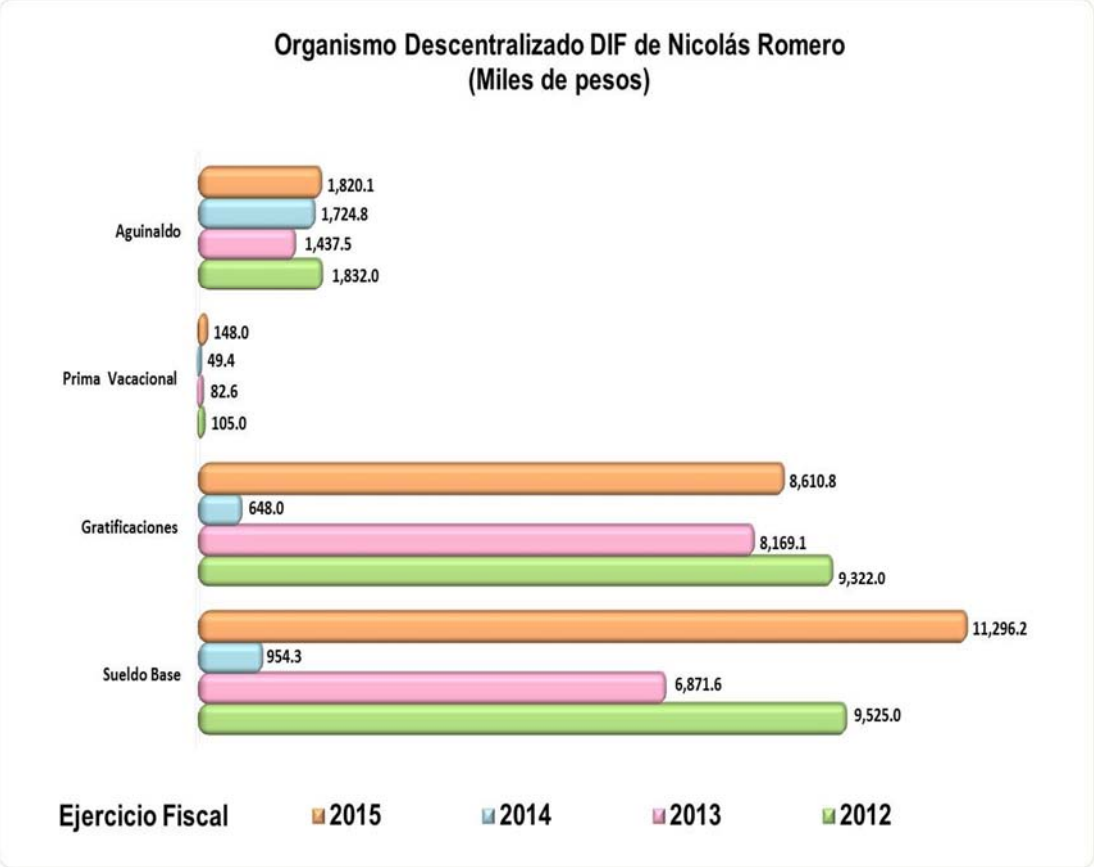

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

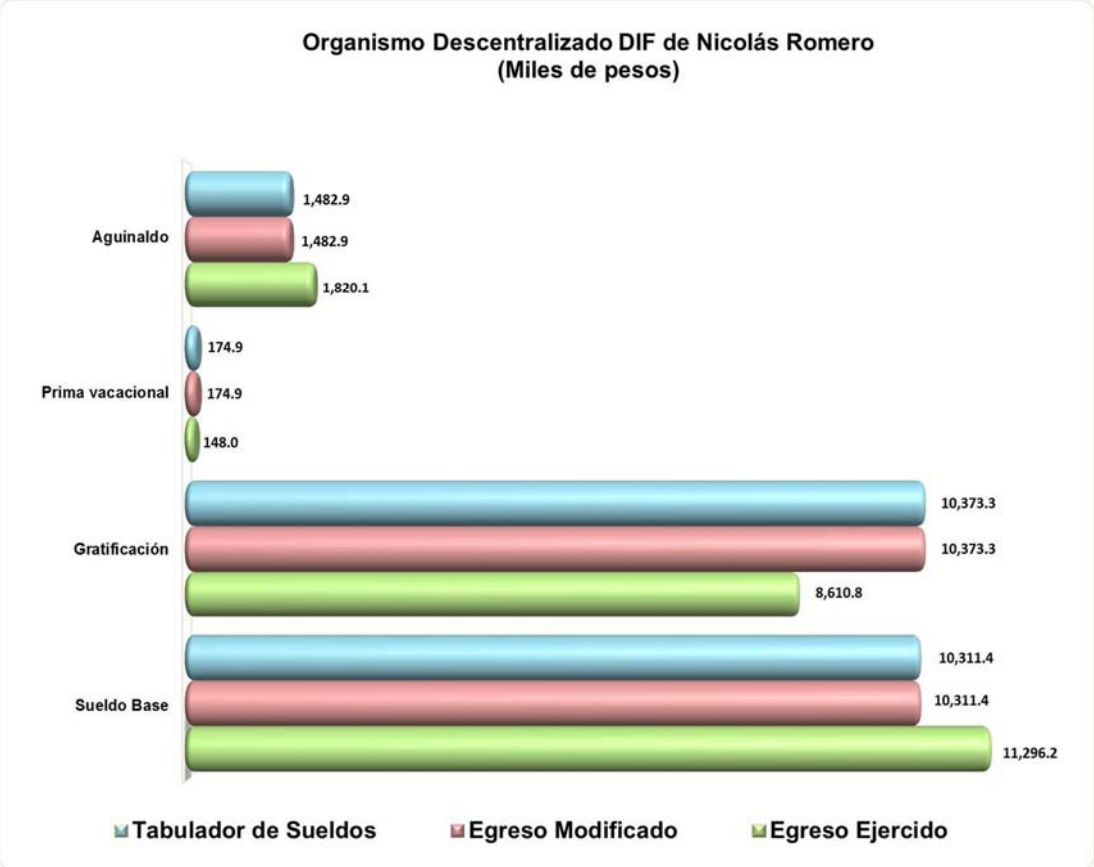

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

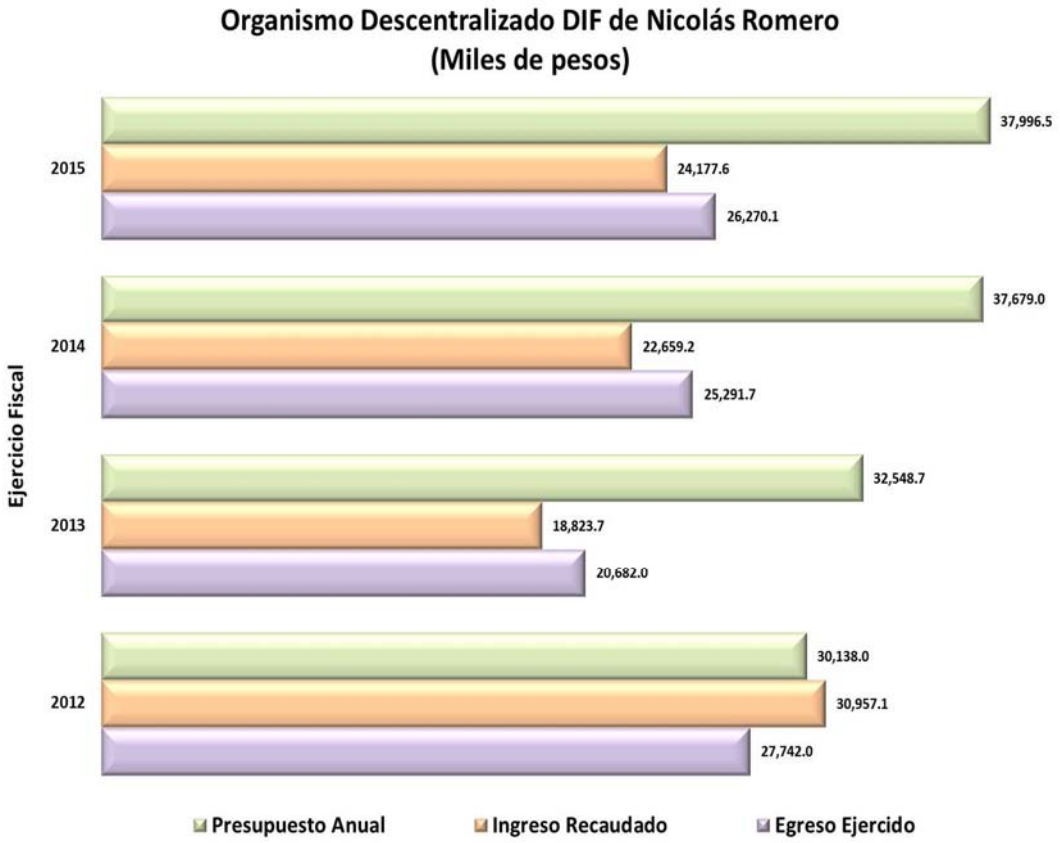

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado DIF de Nicolás Romero (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	35,987.5	35,987.5		9,342.3	16,849.4	26,191.7	- 9,795.8	- 27.2
Gasto de Capital	2,009.0	2,009.0		78.4		78.4	- 1,930.6	- 96.1
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
Total	**37,996.5**	**37,996.5**		**9,420.7**	**16,849.4**	**26,270.1**	**-11,726.4**	**-30.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Nicolás Romero (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	Egreso Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	21,019.0	16,730.9	20,057.5	21,892.7	873.7	4.2
Materiales y Suministros	3,554.0	2,340.2	2,484.8	2,720.8	-833.2	-23.4
Servicios Generales	2,925.0	1,514.4	2,614.1	1,462.3	-1,462.7	-50.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	117.0	91.1	88.9	115.8	-1.2	-1.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	127.0	5.4	46.4	78.4	-48.6	-38.3
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública						
Total	**27,742.0**	**20,682.0**	**25,291.7**	**26,270.1**	**-1,471.9**	**-5.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Nicolás Romero (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	3,831.2	3,831.2		899.2	1,521.6	2,420.8	- 1,410.4	- 36.8
B00	Dirección General	4,688.6	4,688.6		1,357.9	2,387.8	3,745.6	- 943.0	- 20.1
C00	Tesorería	3,325.6	3,325.6		656.5	1,066.3	1,722.8	- 1,602.9	- 48.2
D00	Área de Administración	6,462.6	6,462.6		1,544.1	2,618.3	4,162.4	- 2,300.2	- 35.6
E00	Área de Operación	12,682.3	12,682.3		3,797.2	6,213.9	10,011.1	- 2,671.2	- 21.1
F00	Área de Gestión Social	6,145.8	6,145.8		895.8	2,713.9	3,609.7	- 2,536.1	- 41.3
G00	Contraloría Interna	860.4	860.4		270.1	327.6	597.7	- 262.7	- 30.5
	Total	**37,996.5**	**37,996.5**	**0.0**	**9,420.7**	**16,849.4**	**26,270.1**	**-11,726.4**	**-30.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado DIF de Nicolás Romero									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	10	3	5	2		6,624	5,068	77
B00 Dirección General	2	15	1	7	4	3	2,139	2,421	113
C00 Tesorería	1	2		2			13	13	100
D00 Área de Administración	1	2		2			36	36	100
E00 Área de Operación	4	39	3	28	8		99,609	99,430	100
F00 Área de Gestión Social	3	38	20	13	5		1,916,463	1,732,391	90
G00 Contraloría Interna	1	6		2	3	1	34	45	132
Total	**13**	**112**	**27**	**59**	**22**	**4**	**2,024,918**	**1,839,404**	**91**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

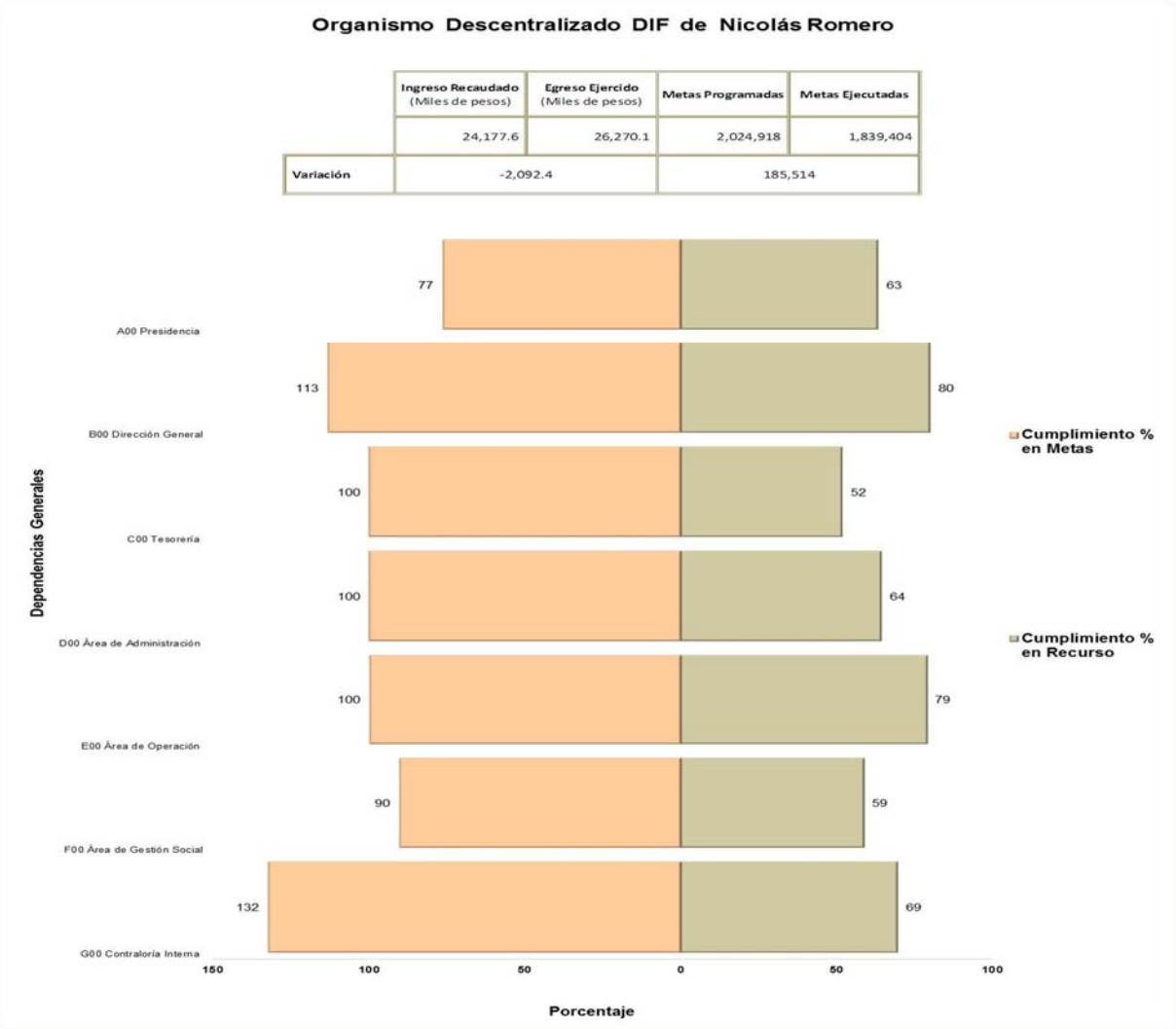

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido con las metas ejecutadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido y no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Nicolás Romero (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	860.4	860.4		270.1	327.6	597.7	- 262.7	- 30.5
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	9,788.2	9,788.2		2,200.6	3,684.6	5,885.2	- 3,903.0	- 39.9
02 03 Salud	4,680.1	4,680.1		1,398.4	2,455.8	3,854.3	- 825.9	- 17.6
02 05 Educación	5,525.6	5,525.6		726.7	2,335.7	3,062.4	- 2,463.2	- 44.6
02 06 Protección Social	17,142.0	17,142.0		4,824.9	8,045.6	12,870.5	- 4,271.6	- 24.9
Total	**37,996.5**	**37,996.5**		**9,420.7**	**16,849.4**	**26,270.1**	**-11,726.4**	**-30.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

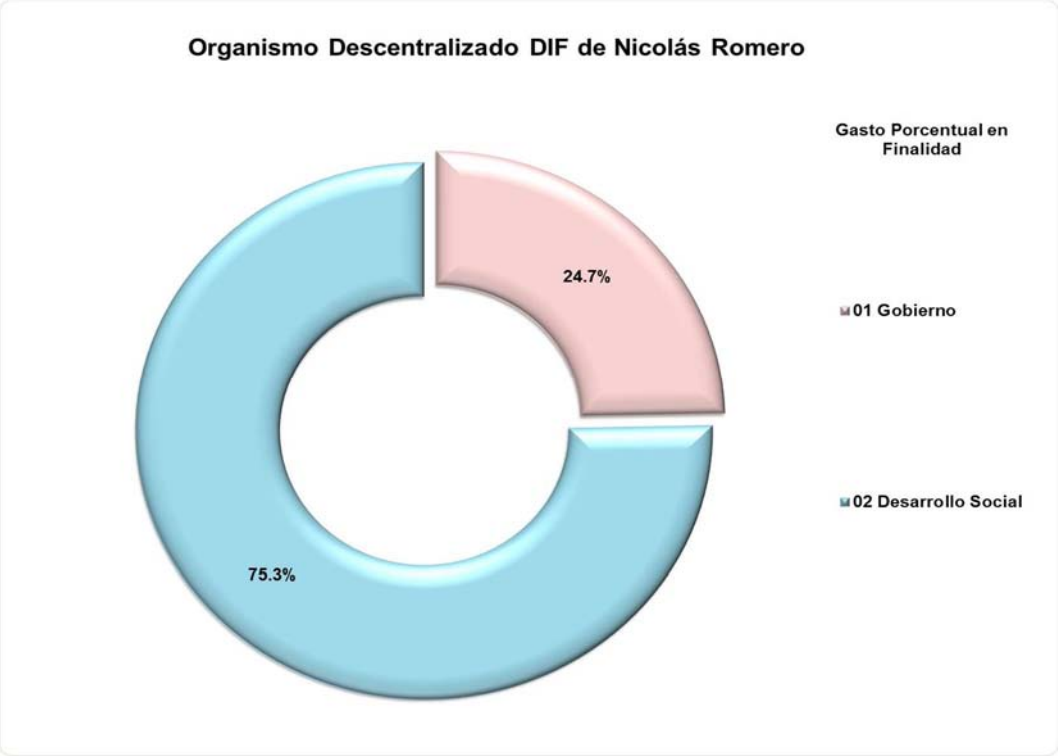

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

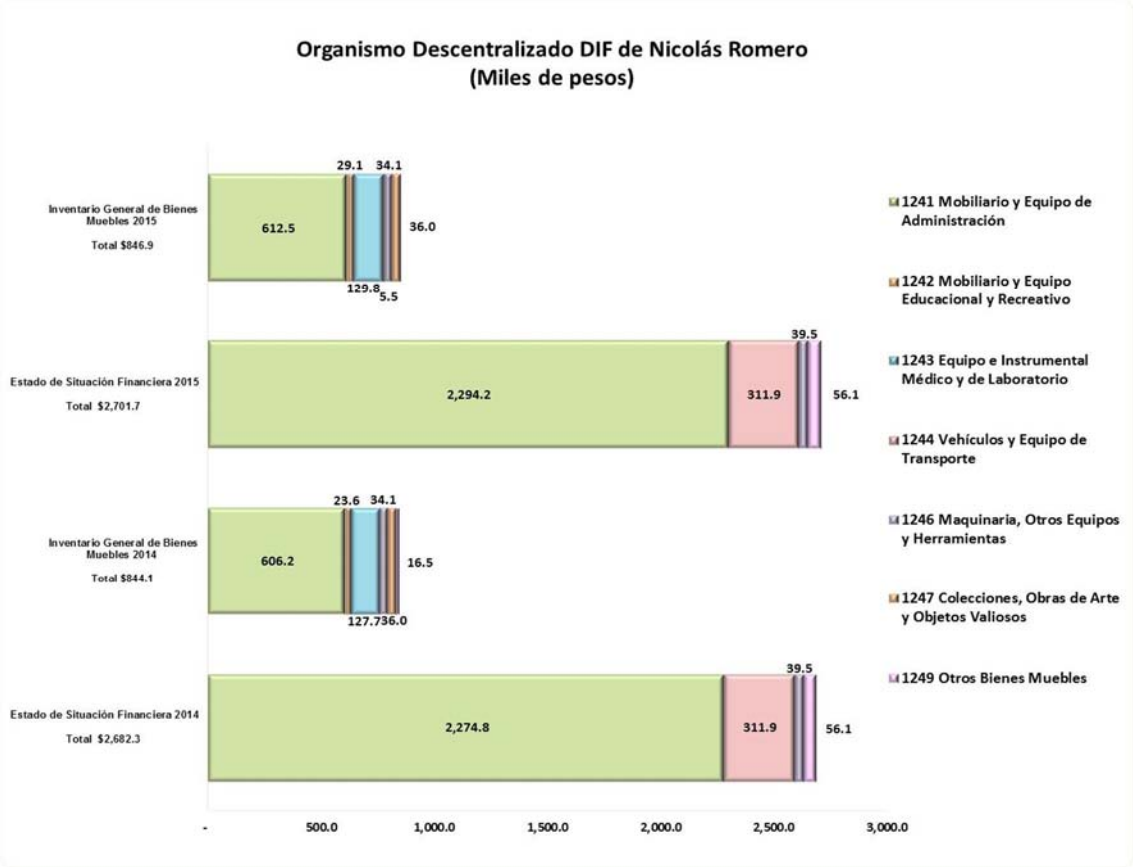

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

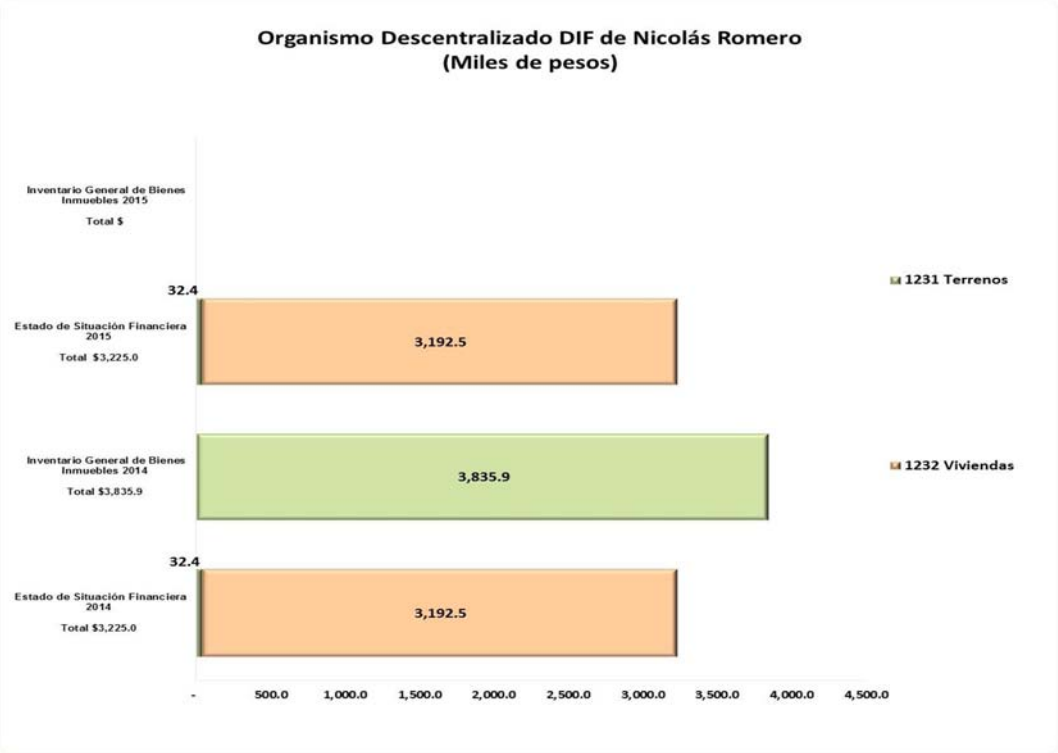

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Para el ejercicio 2015, se identifica que la entidad no presentó el inventario general de bienes inmuebles, se determina un inadecuado control de sus inventarios físicos con sus registros contables.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo al “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Nicolás Romero
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				**Pasivo**			
Circulante	**181.8**	**700.2**	**-518.4**	**Circulante**	**4,008.8**	**2,780.7**	**1,228.1**
Efectivo y Equivalentes	**82.4**	**565.4**	**-483.0**	**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	**4,008.8**	**2,780.7**	**1,228.1**
Bancos/Tesorería	82.4	565.4	-483.0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	61.3	61.3	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**99.4**	**134.8**	**-35.4**	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,888.1	2,660.0	1,228.1
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	99.4	134.8	-35.4	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	59.4	59.4	
No Circulante	**5,926.7**	**5,907.3**	**19.4**	**Total Pasivo**	**4,008.8**	**2,780.7**	**1,228.1**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**3,224.9**	**3,224.9**					
Terrenos	32.4	32.4		**Hacienda Pública / Patrimonio**			
Viviendas	3,192.5	3,192.5		**Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido**	**4,688.9**	**4,688.9**	
Bienes Muebles	**2,701.8**	**2,682.4**	**19.4**	Aportaciones	4,688.9	4,688.9	
Mobiliario y Equipo de Administración	2,294.2	2,274.8	19.4	**Hacienda Pública / Patrimonio Generado**	**-2,589.2**	**-862.1**	**-1,727.1**
Vehículos y Equipo de Transporte	311.9	311.9		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,727.0	-2,623.1	896.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	39.6	39.6		Resultados de Ejercicios Anteriores	-862.2	1,761.0	-2,623.2
Otros Bienes Muebles	56.1	56.1					
				Total Patrimonio	**2,099.7**	**3,826.8**	**-1,727.1**
Total del Activo	**6,108.5**	**6,607.5**	**-499.0**	**Total del Pasivo y Patrimonio**	**6,108.5**	**6,607.5**	**-499.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

- La cuenta de otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- No coincide con los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Nicolás Romero
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	24,177.6	22,659.2	1,518.4
Ingresos de la Gestión	5,489.9	4,509.2	980.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,687.7	18,150.0	537.7
Otros Ingresos y Beneficios			
Total de Ingresos y Otros Beneficios	24,177.6	22,659.2	1,518.4
Gastos y Otras Pérdidas	**25,904.6**	**25,282.3**	**622.3**
Gastos de Funcionamiento	25,710.4	25,147.0	563.4
Servicios Personales	21,892.7	20,057.5	1,835.2
Materiales y Suministros	2,720.8	2,475.4	245.4
Servicios Generales	1,096.9	2,614.1	- 1,517.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	115.8	88.9	26.9
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles	78.4	46.4	32.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	25,904.6	25,282.3	622.3
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**- 1,727.0**	**- 2,623.1**	**896.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Organismo Descentralizado DIF de Nicolás Romero
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	4,688.9	4,688.9	4,688.9		14,066.7
Aportaciones	4,688.9	4,688.9	4,688.9		14,066.7
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	**- 862.2**	**- 1,900.7**	**- 2,589.2**		**- 5,352.1**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 1,038.5	- 1,727.0		- 2,765.5
Resultados de Ejercicios Anteriores	- 862.2	- 862.2	- 862.2		- 2,586.6
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**3,826.7**	**2,788.2**	**2,099.7**		**8,714.6**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**3,826.7**	**2,788.2**	**3,826.7**		**11,480.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado DIF de Nicolás Romero
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	4,076.3	5,410.7
Efectivo y Equivalentes	3,978.0	5,240.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	98.3	169.8
Activo no Circulante	13.1	
Bienes Muebles	13.1	
Pasivo		
Pasivo Circulante	1,169.4	536.6
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,169.4	536.6
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**5,258.8**	**5,947.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Nicolás Romero
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**3,972.9**	**3,442.1**
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	3,466.0	3,264.1
Otros Orígenes de Operación	506.9	178.0
Aplicación	**4,778.3**	**3,927.9**
Servicios Personales	4,243.5	3,333.6
Materiales y Suministros	149.2	247.3
Servicios Generales	369.1	347.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	16.5	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-805.4**	**-485.8**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Aplicación	**13.1**	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13.1	
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**-13.1**	
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen		
Aplicación	**449.4**	**178.0**
Otras Aplicaciones de Financiamiento	449.4	178.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-449.4**	**-178.0**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-1,267.9**	**-663.8**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**454.4**	**1,118.2**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**-813.5**	**454.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Organismo Descentralizado DIF de Nicolás Romero
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	58.0	57.8	61.3	61.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		657.3	2,660.0	3,888.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	59.0	59.4	59.4	59.4
Total	**117.0**	**774.5**	**2,780.7**	**4,008.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

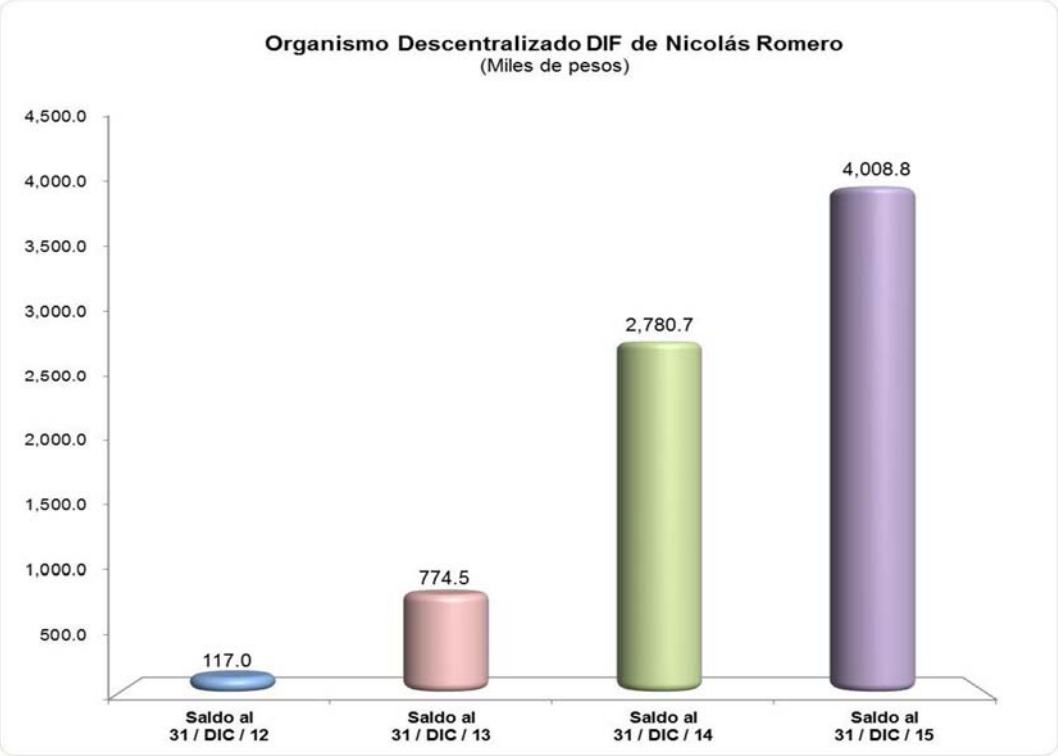

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 44.2 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Nicolás Romero
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	30,957.0	117.0		117.0	0.4
2013	18,823.7	774.5		774.5	4.1
2014	22,659.2	2,780.7		2,780.7	12.3
2015	24,177.6	4,008.8		4,008.8	16.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

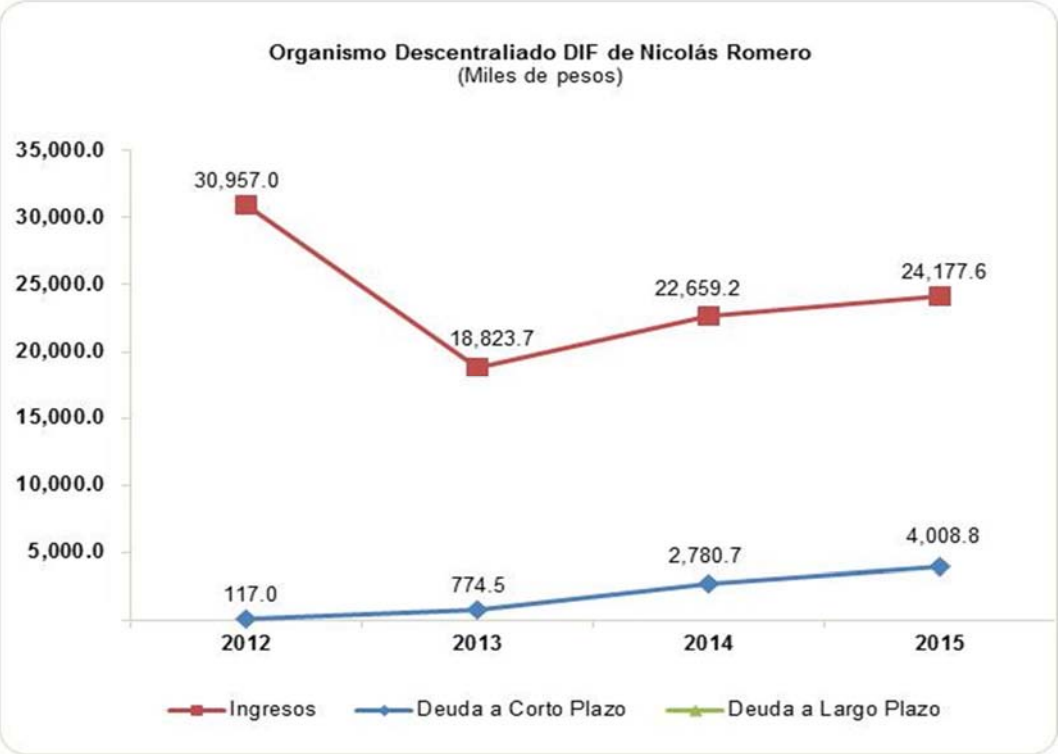

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 1,228.1 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CFE		225.4	- 225.4
ISSEMYM	3,882.4		3,882.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Nicolás Romero, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 29 de julio de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Sistema Municipal DIF de Nicolás Romero corresponden a seis programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia” y 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género”; los resultados se presentan a continuación:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	Productividad en consultas médicas	9.0			
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil	Cobertura			100.0	
3	02060802	Atención a Personas con Discapacidad	Población beneficiada	0.0			
4	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores	Adultos mayores beneficiados			100.0	
5	02060804	Desarrollo Integral de la Familia	Infraestructura			100.0	
6	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	Estancias y jardines de niños			100.0	
Total de Indicadores de Nivel Propósito				**6**			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Sistema Municipal DIF de Nicolás Romero cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas “Alimentación para la Población Infantil”, “Apoyo a los Adultos Mayores”, “Desarrollo Integral de la Familia” y “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género”, lo que refleja precisión y seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal; caso contrario, en los programas de “Prevención Médica para la Comunidad” y “Atención a Personas con Discapacidad” cuyo cumplimiento fue del 9.0 y 0.0 por ciento respectivamente, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación.

Cabe resaltar que la entidad desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en todos los programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2597/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3243/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3684/2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2598/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3244/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3685/2015 de fechas 25 de septiembre, 30 de octubre y 25 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación se presentan los siguientes resultados:

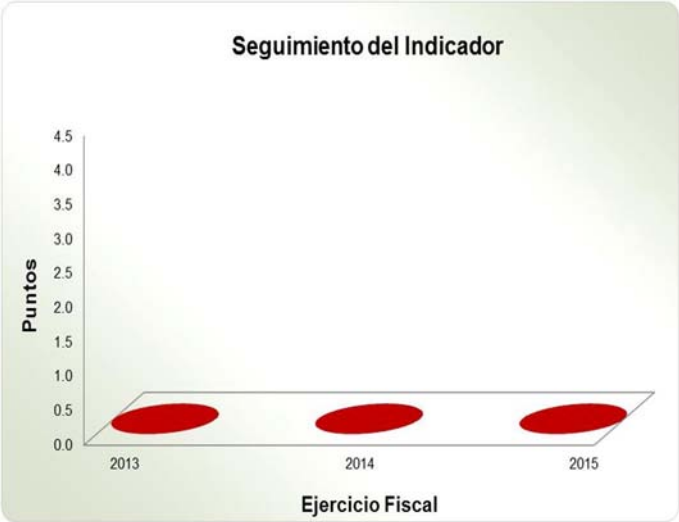

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF solamente atendió a las fracciones I, II, III, IV, V, X, XIII, XV, XVII, y XXII de las veintitrés que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal se ha mantenido en un nivel negativo de desempeño en este rubro, los últimos tres años.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

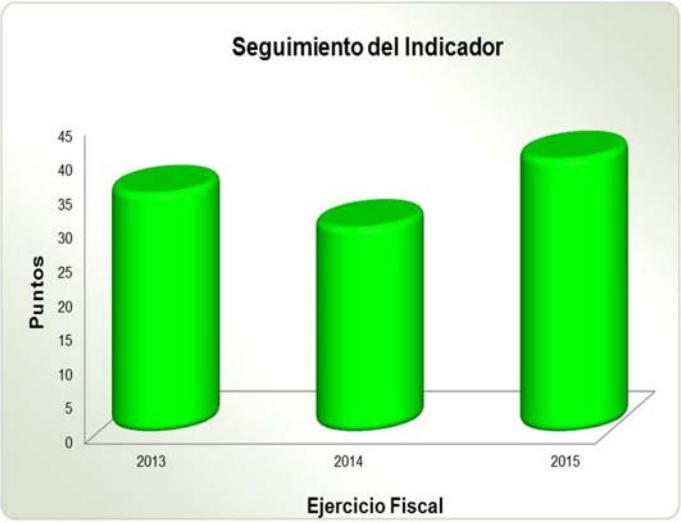

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	35 Puntos	Bueno	30 Puntos	Bueno	40 Puntos	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Adecuado**, ubicándolo en un nivel óptimo de la evaluación, toda vez que el Sistema Municipal DIF presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustenta que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.

Cabe mencionar que la entidad incrementó su calificación con respecto a los ejercicios 2013 y 2014.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3243/2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3244/2015, ambos de fecha 30 de octubre de 2015 respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14 fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Nicolás Romero en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02030101	**Programa**	**Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)**				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	104.6	4,680.1	3,854.3	El Sistema Municipal DIF realizó el 104.6 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 82.4 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda implementar acciones precisas en materia de planeación, programación y presupuestación.
020301010202		Prevención de las Adicciones	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de prevención a través de la promoción e implementación de herramientas que permitan crear conciencia en la población.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02050603	**Programa**	**Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)**				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	88.5	3,980.8	2,039.4	El ente fiscalizable realizó el 88.5 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo solo ejerció el 51.2 por ciento del total del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar actividades de distribución de insumos alimentarios en centros escolares públicos de educación básica.
02060501	**Programa**	**Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)**				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010103		Cultura Alimentaria	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir actividades que orienten y fomenten una alimentación nutritiva y balanceada.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	No programado	No presupuestado		La entidad no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir programas de huertos familiares comunitarios y entrega de insumos que generen la producción de alimentos para el autoconsumo y/o comercialización.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060801	**Programa**	**Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)**				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda realizar actividades enfocadas a prevenir riesgos asociados al trabajo infantil.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
02060802	**Programa**	**Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)**				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda instrumentar acciones para promover la integración de personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.
020608020202		Promoción para el Trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones destinadas a brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	112.4	163.0	46.9	El Sistema Municipal DIF refleja una inadecuada planeación, al superar con el 12.4 por ciento el cumplimiento del proyecto y ejercer el 28.8 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de las actividaddes en el Programa Anual.
02060803	**Programa**	**Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)**				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	114.2	903.7	986.2	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 14.2 por ciento el cumplimiento del proyecto y ejercer el 9.1 por ciento más de los recursos presupuestales. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
02060804	**Programa**	**Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)**				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	99.9	7,616.0	5,180.2	El Sistema Municipal DIF cumplió con la ejecución del proyecto, sin embargo ejerció solo el 68.0 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda implementar acciones que contribuyan a una adecuada planeación, programación y presupuestación.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir acciones de atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	63.7	2,001.9	1,523.5	El ente fiscalizable solo realizó el 63.7 por ciento de la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 76.1 por ciento del total del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	134.3	3,496.5	3,239.7	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar con el 34.3 por ciento el cumplimiento del proyecto y ejercer el 92.7 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de las actividaddes en el Programa Anual.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	**Programa**	**El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)**				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica, en atención al mandato legal.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	219.9	2,960.9	1,894.0	El Sistema Municipal DIF refleja una inadecuada planeación, al superar con el 119.9 por ciento la ejecución del proyecto y ejercer el 64.0 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual y replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda contemplar actividades enfocadas a promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomieda incluir acciones enfocadas a la ejecución de programas dirigidos a las madres adolescentes, en un marco de salud integral y formación para el trabajo.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	**Programa**	**Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)**				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes para la juventud y su comunidad.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como el rebase del 100.0 por ciento, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015, por lo que se recomienda verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2597/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3243/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3684/2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2598/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3244/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3685/2015 de fechas 25 de septiembre, 30 de octubre y 25 de noviembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Nicolás Romero		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	

Organismo Descentralizado DIF de Nicolás Romero		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Nicolás Romero			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La página WEB de la entidad no se encuentra activa.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado DIF de Nicolás Romero		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de viviendas y otros bienes muebles presentan saldo al 31 de diciembre, las cuales no se utilizan en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	El saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	La disminución neta del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE por 225.4 miles de pesos y con el ISSEMYM por 3,882.4 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
10	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- La variación en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera difieren con la disminución neta con el Estado de Flujo de Efectivos.
- El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Nicolás Romero, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Organismo Descentralizado DIF de Nicolás Romero
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
1	5.8	1	5.8	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Nicolás Romero cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas "Alimentación para la Población Infantil", "Apoyo a los Adultos Mayores", "Desarrollo Integral de la Familia" y "El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género", lo que refleja precisión y seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, Caso contrario, en los programas de "Prevención Médica para la Comunidad" y "Atención a Personas con Discapacidad" cuyo cumplimiento fue del 9.0 y 0.0 por ciento respectivamente, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como el rebase del 100.0 por ciento, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF de Nicolás Romero, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos

de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	201
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	203
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	239
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	253

PRESENTACIÓN

“Los organismos operadores podrán ser municipales o intermunicipales. Tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos. Serán autoridad fiscal conforme a lo dispuesto en el Código Financiero y ejercerán los actos de autoridad que les señale la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Los organismos operadores adoptarán las medidas necesarias para alcanzar su autonomía y autosuficiencia financiera en la prestación de los servicios a su cargo, y establecerán los mecanismos de control que requieran para la administración eficiente y la vigilancia de sus recursos.

Los ingresos que obtengan los organismos operadores, por los servicios que presten, deberán destinarse exclusivamente a la planeación, construcción, mejoramiento, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica bajo su administración, así como para la prestación de los servicios”.

El Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero se crea a través del decreto 81, el 29 de abril de 1992.

FUENTE: Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE NICOLÁS ROMERO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado operador de agua para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar: todas a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.

g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
8. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
9. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.

10. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
11. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
12. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
13. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
14. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado operador de agua de Nicolás Romero, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado operador de agua de Nicolás Romero, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	83,942.2	83,942.2	77,577.7	83,942.2	83,942.2	82,636.1
Informe Mensual Diciembre	83,942.2	83,942.2	77,577.7	83,942.2	83,942.2	82,636.1
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

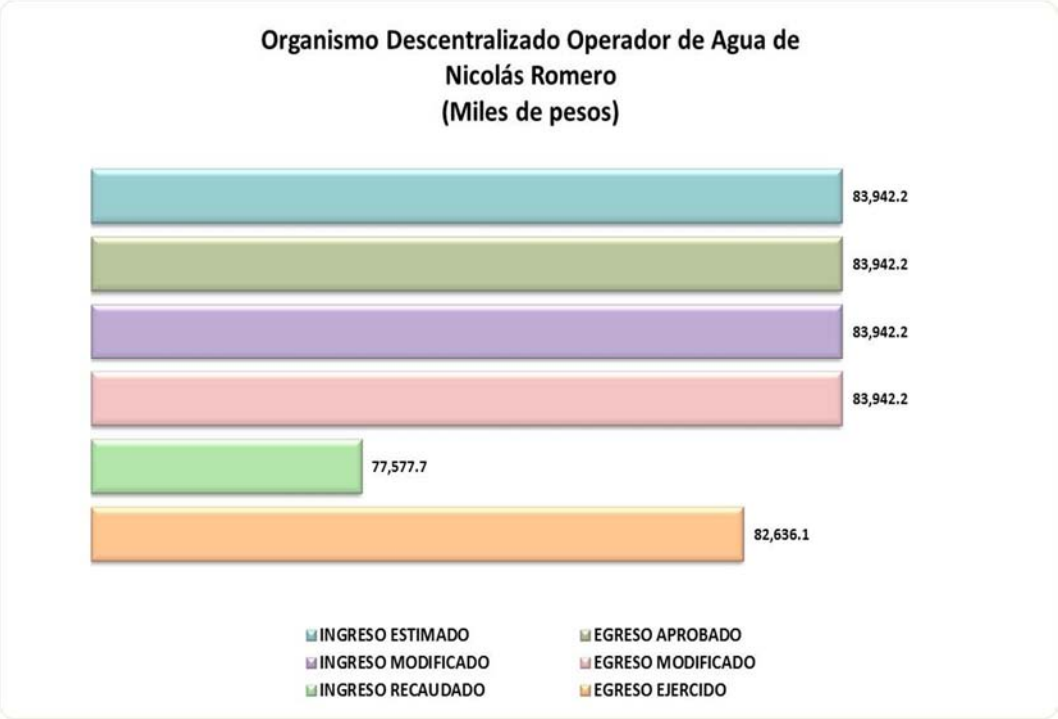

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	**426.4**	**485.0**	**485.0**	**63.8**			**- 421.2**	**- 86.8**	**- 362.6**	**- 85.0**
Derechos	**71,757.0**	**78,232.4**	**78,232.4**	**73,458.7**			**- 4,773.7**	**- 6.1**	**1,701.7**	**2.4**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	66,770.8	73,831.6	73,831.6	68,397.9			- 5,433.7	- 7.4	1,627.1	2.4
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos	4,986.2	4,400.8	4,400.8	5,060.8			660.1	15.0	74.7	1.5
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**10.0**								**- 10.0**	**- 100.0**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**8,722.4**	**4,624.9**	**4,624.9**	**4,055.2**			**- 569.6**	**- 12.3**	**- 4,667.1**	**- 53.5**
Ingresos Federales	**8,722.4**			**4,055.2**			**4,055.2**		**- 4,667.1**	**- 53.5**
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales				4,055.2			4,055.2		4,055.2	
Otros Recursos Federales	8,722.4								- 8,722.4	- 100.0
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		**4,624.9**	**4,624.9**				**- 4,624.9**	**- 100.0**		
Otros Ingresos y Beneficios		**600.0**	**600.0**				**- 600.0**	**- 100.0**		
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios		600.0	600.0				- 600.0	- 100.0		
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
Total	**80,915.7**	**83,942.2**	**83,942.2**	**77,577.7**			**- 6,364.4**	**- 7.6**	**- 3,338.0**	**- 4.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

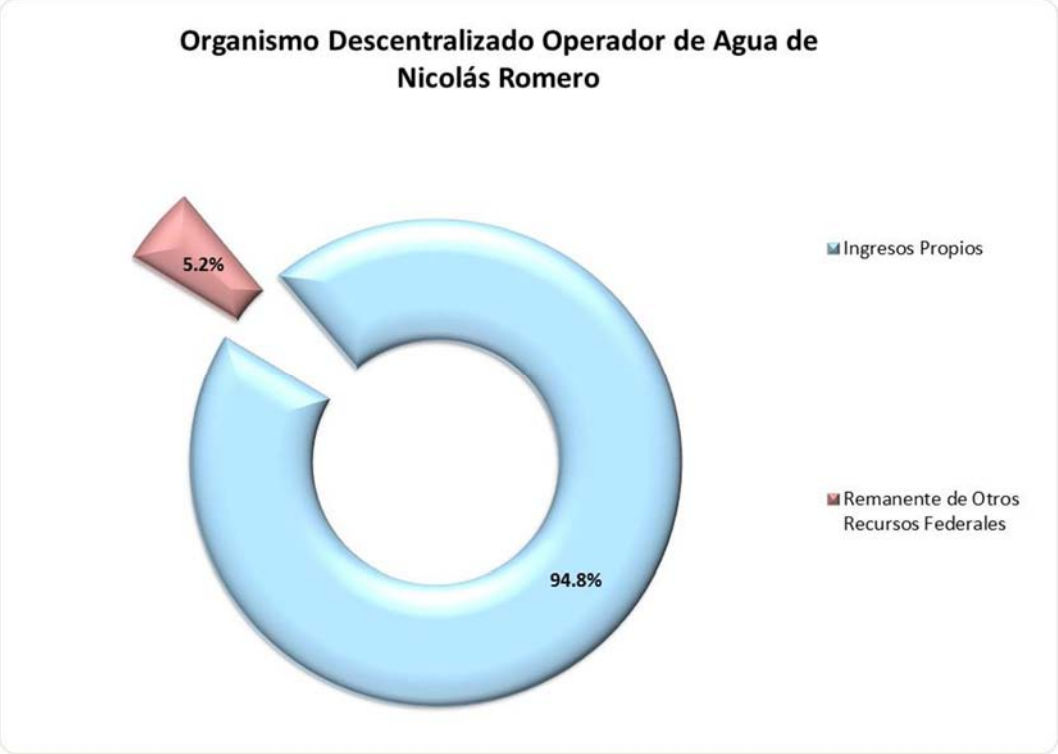

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

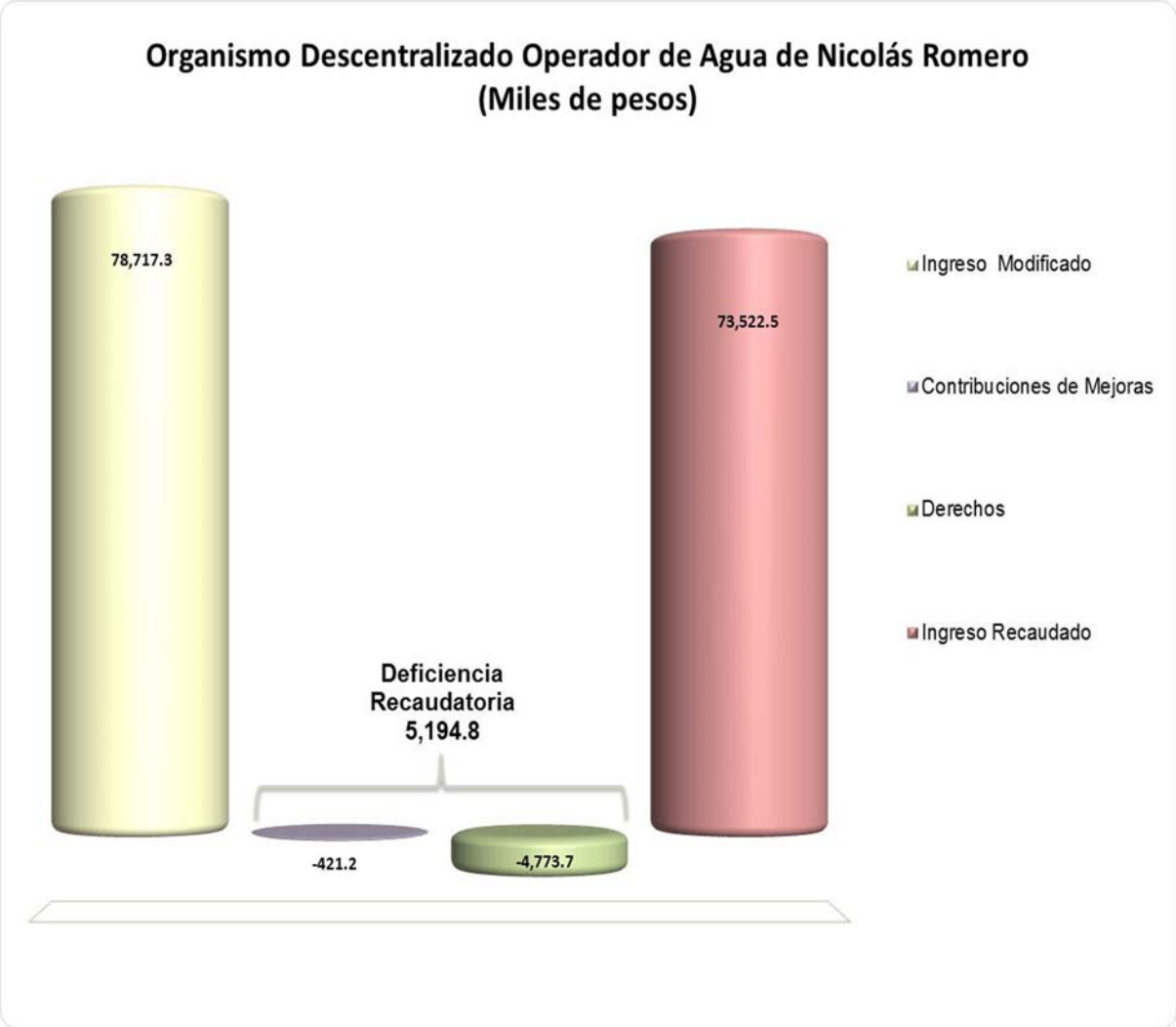

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios del organismo, se detectó una deficiencia recaudatoria por 5,194.8 miles de pesos. Cabe señalar que los conceptos que reflejaron un nivel bajo de recaudación fue contribuciones de mejoras y derechos.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	37,265.4	47,698.0	47,698.0			39,353.9	39,353.9			- 8,344.1	- 17.5	2,088.5	5.6
Materiales y Suministros	5,078.2	4,761.3	4,761.3		- 146.5	5,383.8	5,237.3			476.0	10.0	159.1	3.1
Servicios Generales	21,690.4	19,545.4	19,545.4		- 59.4	16,792.3	16,733.0			- 2,812.4	- 14.4	- 4,957.4	- 22.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,121.8	4,624.9	4,624.9			8,238.3	8,238.3			3,613.4	78.1	1,116.5	15.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,300.8	1,912.7	1,912.7		151.8	4,617.5	4,769.3			2,856.6	149.4	468.5	10.9
Inversión Pública	16,677.9	4,800.0	4,800.0		62.1	8,242.3	8,304.4			3,504.4	73.0	- 8,373.5	- 50.2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	455.3	600.0	600.0							- 600.0	- 100.0	- 455.3	- 100.0
Total	**92,589.8**	**83,942.2**	**83,942.2**		**8.1**	**82,628.0**	**82,636.1**			**-1,306.1**	**-1.6**	**-9,953.7**	**-10.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

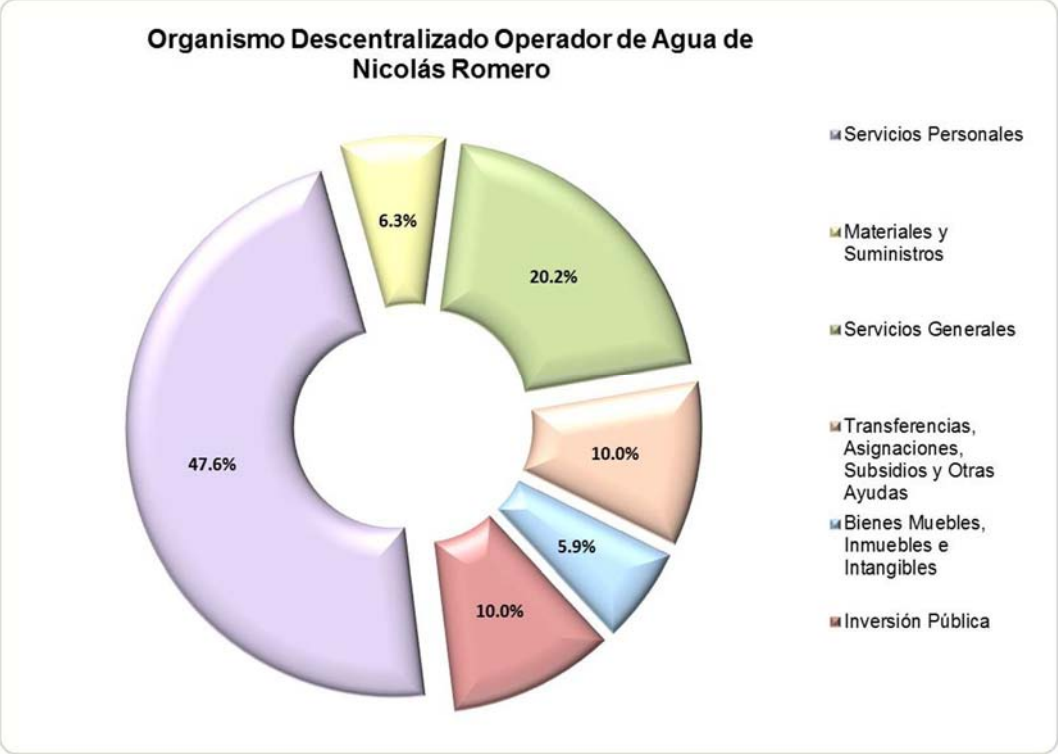

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

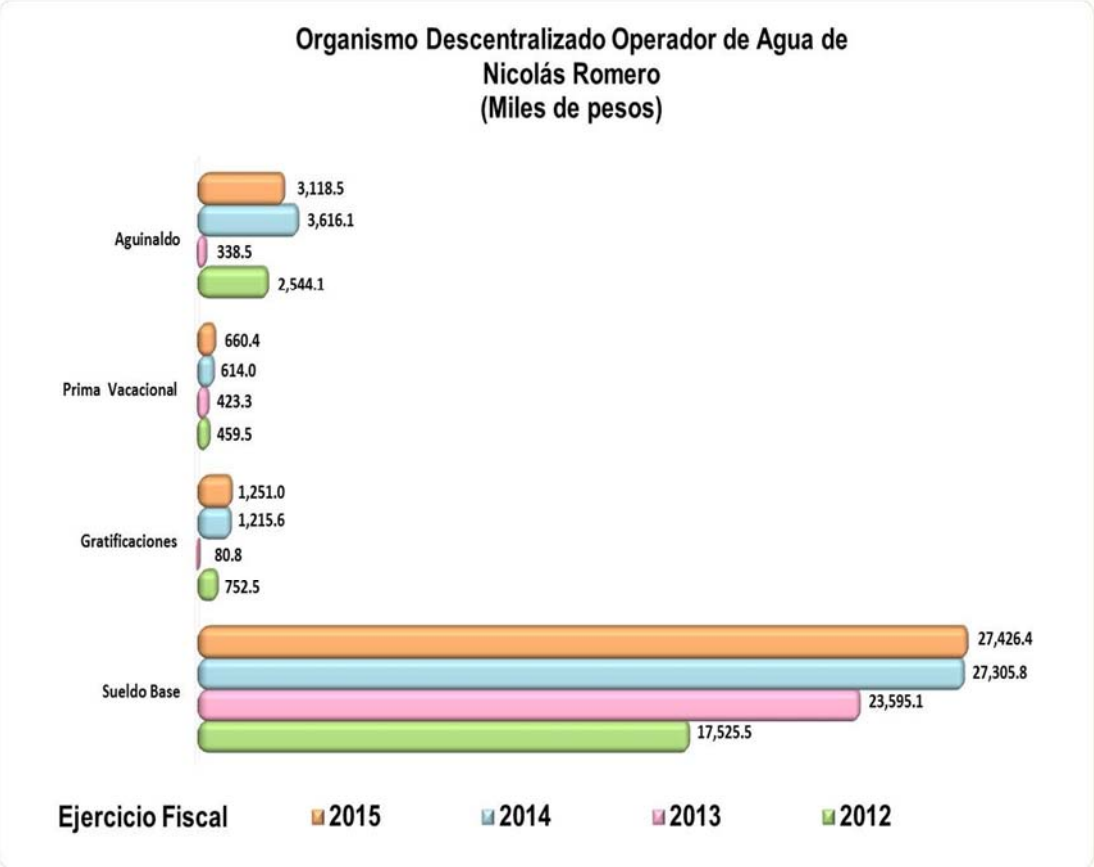

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

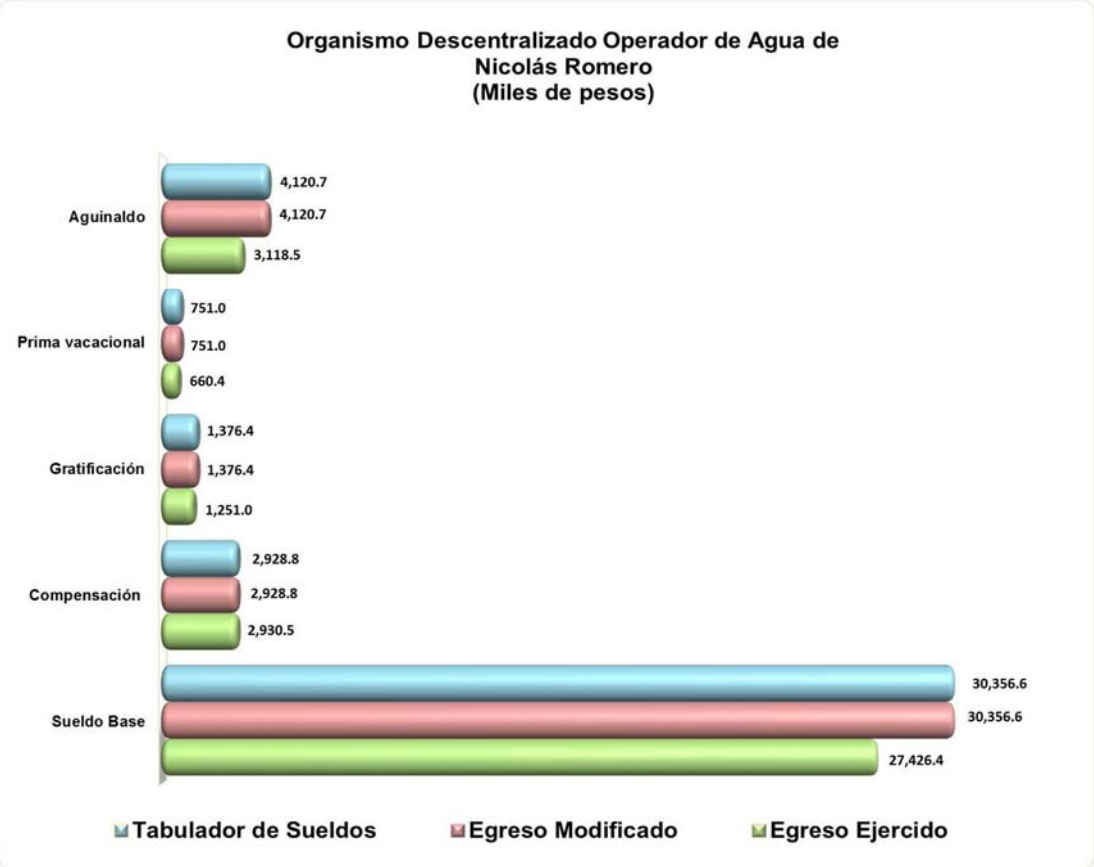

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

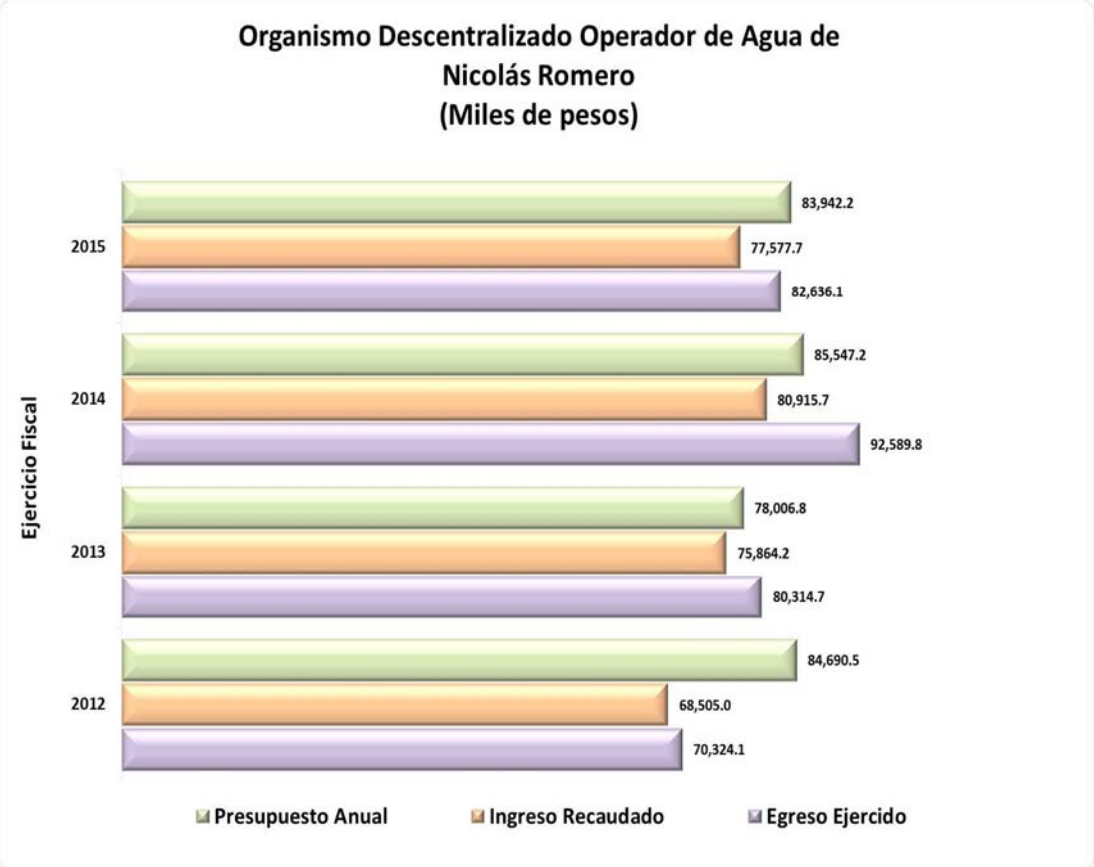

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	76,629.6	76,629.6		- 205.8	69,768.3	69,562.4	- 7,067.1	- 9.2
Gasto de Capital	6,712.7	6,712.7		214.0	12,859.8	13,073.7	6,361.1	94.8
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	600.0	600.0					- 600.0	- 100.0
Total	**83,942.2**	**83,942.2**	**0.0**	**8.1**	**82,628.0**	**82,636.1**	**-1,306.1**	**-1.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	Egreso Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	26,676.6	32,714.6	37,265.4	39,353.9	12,677.3	47.5
Materiales y Suministros	2,155.4	6,544.8	5,078.2	5,237.3	3,081.9	143.0
Servicios Generales	25,962.3	23,612.5	21,690.4	16,733.0	-9,229.3	-35.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,699.9	7,656.7	7,121.8	8,238.3	-461.6	-5.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,027.4	2,175.5	4,300.8	4,769.3	3,741.9	364.2
Inversión Pública	3,677.0	6,514.6	16,677.9	8,304.4	4,627.4	125.8
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	2,125.5	1,096.0	455.3		-2,125.5	-100
Total	**70,324.1**	**80,314.7**	**92,589.8**	**82,636.1**	**12,312.0**	**17.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

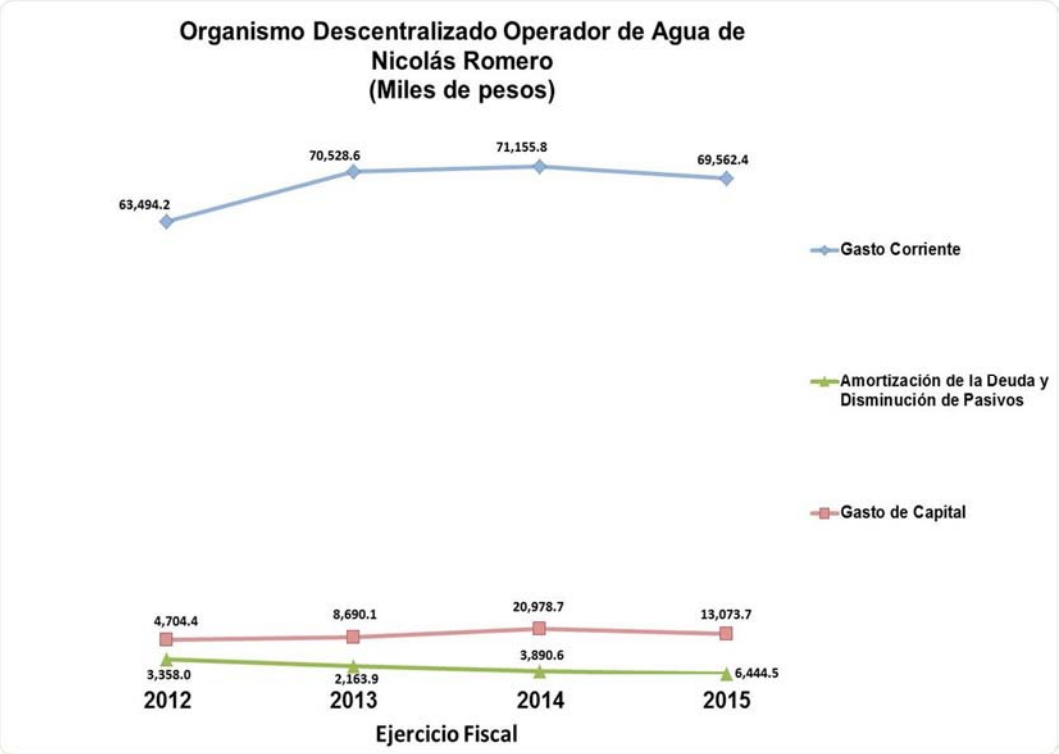

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:
Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).
Gasto de capital (5000 y 6000).
Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Dirección General	4,743.1	4,743.1			6,854.9	6,854.9	2,111.7	44.5
A05	Unidad de Informática	2,969.5	2,969.5			2,152.4	2,152.4	- 817.2	- 27.5
B01	Finanzas	12,518.6	12,518.6		932.5	13,137.0	14,069.5	1,551.0	12.4
B02	Administración	2,270.6	2,270.6			1,960.9	1,960.9	- 309.7	- 13.6
B03	Comercialización	7,843.0	7,843.0			5,561.4	5,561.4	- 2,281.7	- 29.1
C02	Operación	47,233.4	47,233.4		- 924.4	48,661.1	47,736.7	503.3	1.1
D00	Unidad Jurídica	3,163.4	3,163.4			2,445.0	2,445.0	- 718.4	- 22.7
G00	Contraloría Interna	3,200.6	3,200.6			1,855.4	1,855.4	- 1,345.2	- 42.0
	Total	**83,942.2**	**83,942.2**	**0.0**	**8.1**	**82,628.0**	**82,636.1**	**-1,306.1**	**-1.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	1	1		1			1,400	1,400	100
A05 Unidad de Informática	1	2		1	1		505	1,031	204
B01 Finanzas	2	2		2			16	16	100
B02 Administración	1	2		1		1	102	100	98
B03 Comercialización	3	6	4	2			740,950	547,191	74
C02 Operación	4	10	1	9			11,162	10,860	97
D00 Unidad Jurídica	1	5	1	4			2,015	1,929	96
G00 Contraloría Interna	1	4		4			10	10	100
Total	**14**	**32**	**6**	**24**	**1**	**1**	**756,160**	**562,537**	**74**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

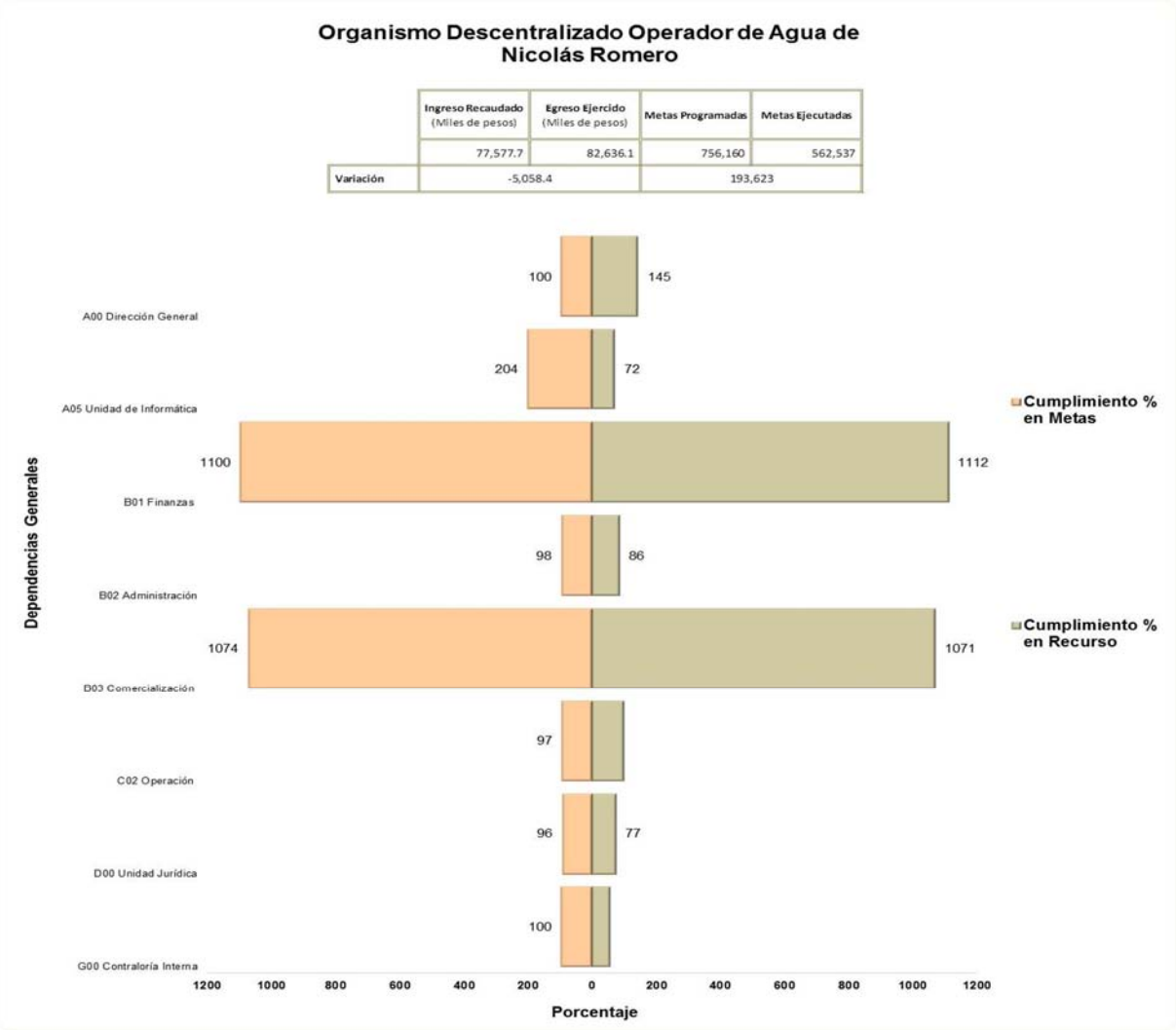

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	7,906.5	7,906.5		932.5	13,137.0	14,069.5	6,163.0	77.9
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	28,802.3	28,802.3			20,829.9	20,829.9	- 7,972.4	- 27.7
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	47,233.4	47,233.4		- 924.4	48,661.1	47,736.7	503.3	1.1
Total	**83,942.2**	**83,942.2**		**8.1**	**82,628.0**	**82,636.1**	**-1,306.1**	**-1.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

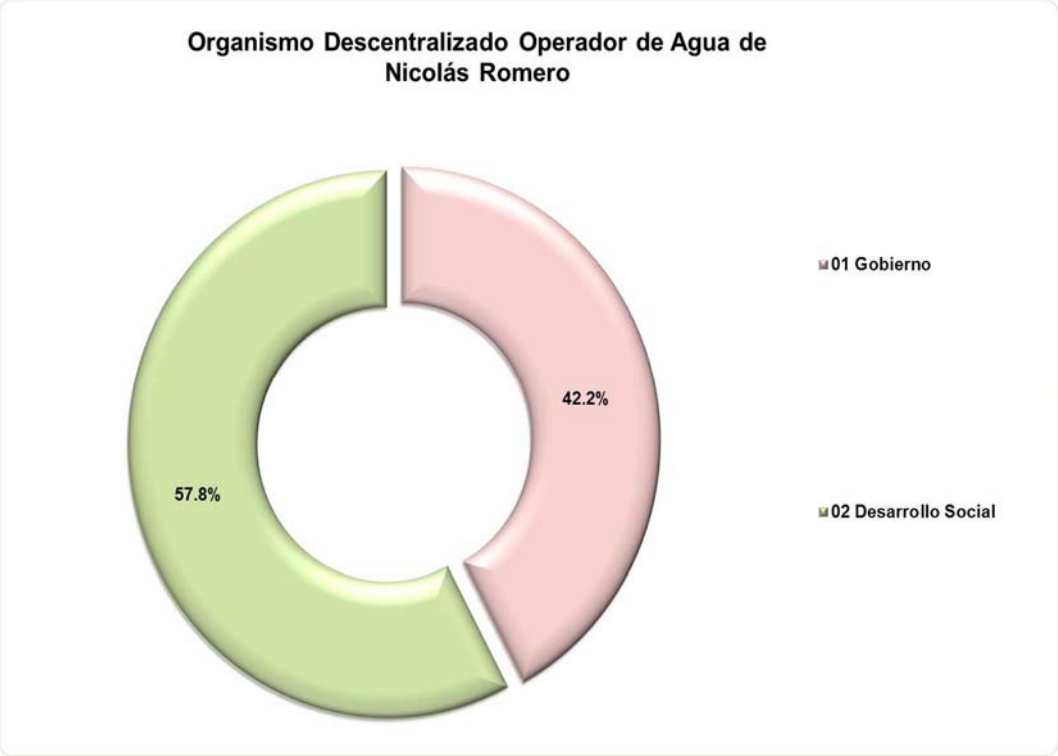

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo Social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

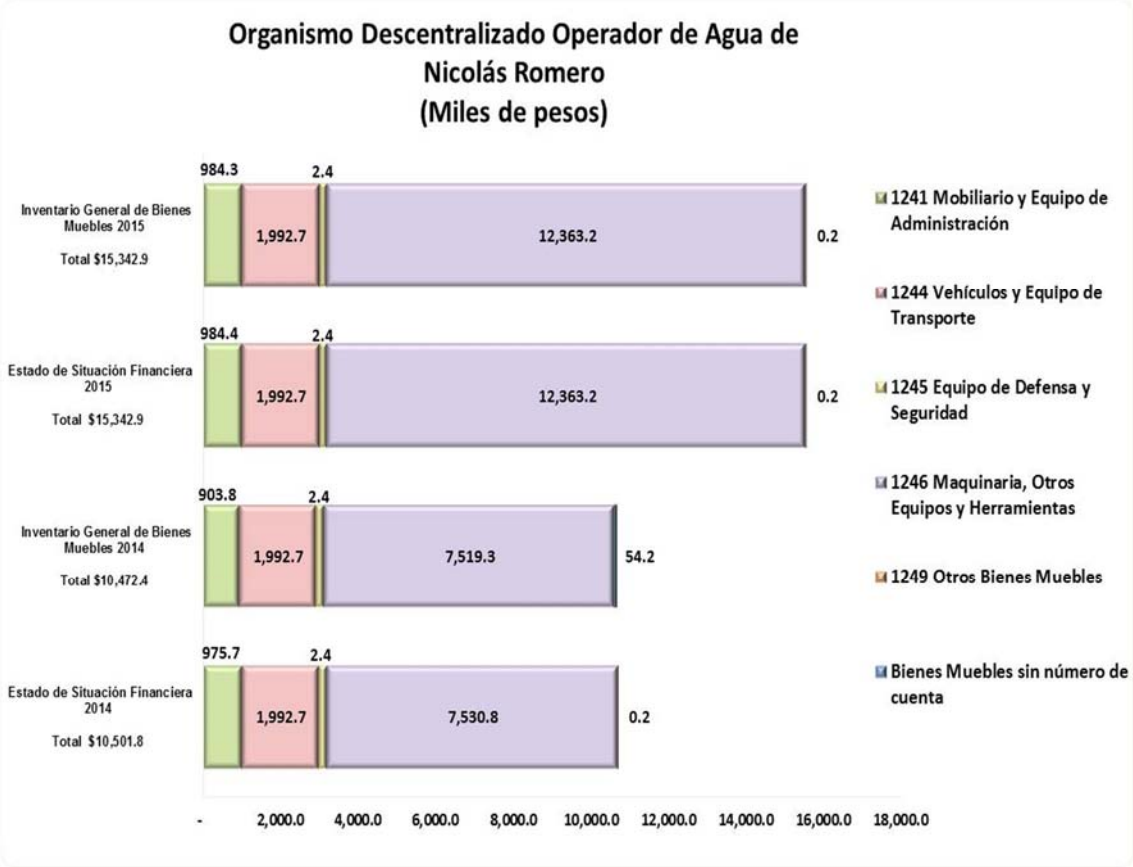

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

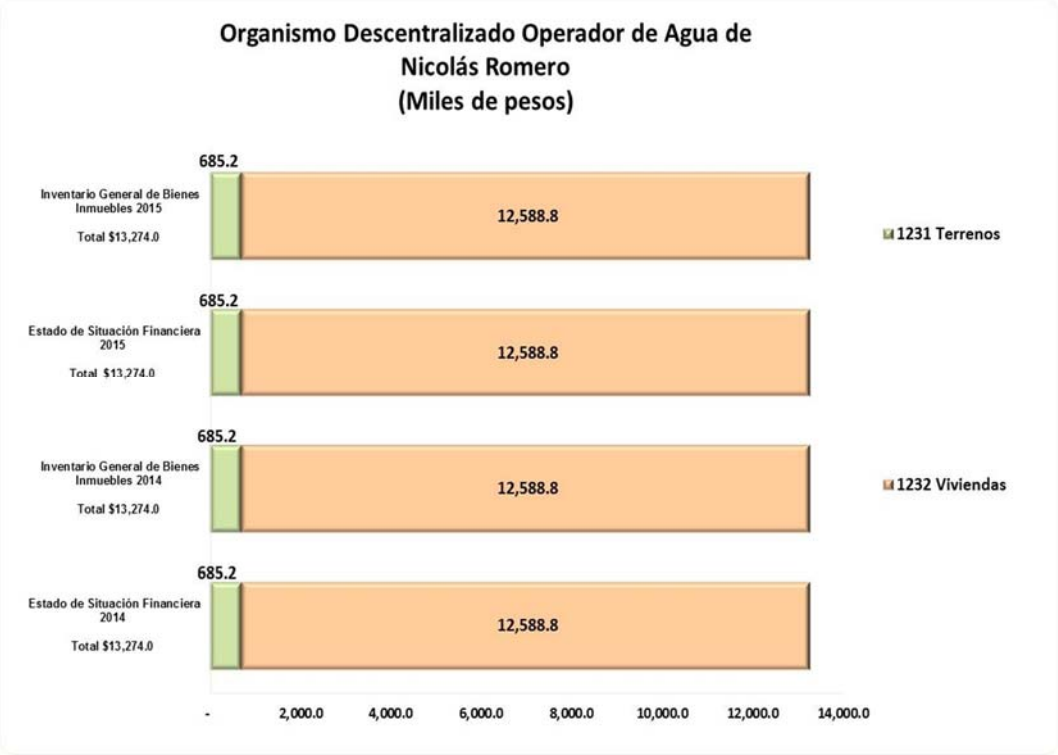

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica una constante entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo al “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**26,624.9**	**28,434.1**	**- 1,809.2**
Efectivo y Equivalentes	**127.0**	**- 779.1**	**906.1**
Efectivo	202.9		202.9
Bancos/Tesorería	- 75.9	- 779.1	703.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**24,228.5**	**26,972.3**	**- 2,743.8**
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5,046.8	4,925.8	121.0
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	6.1	6.1	
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	19,175.6	22,040.4	- 2,864.8
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	**202.0**	**202.0**	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	36.1	36.1	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	165.9	165.9	
Almacenes	**2,067.4**	**2,038.9**	**28.5**
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2,067.4	2,038.9	28.5
No Circulante	**28,616.9**	**23,775.7**	**4,841.2**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**13,274.0**	**13,274.0**	
Terrenos	685.2	685.2	
Viviendas	12,588.8	12,588.8	
Bienes Muebles	**15,342.9**	**10,501.7**	**4,841.2**
Mobiliario y Equipo de Administración	984.4	975.6	8.8
Vehículos y Equipo de Transporte	1,992.7	1,992.7	
Equipo de Defensa y Seguridad	2.4	2.4	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,363.2	7,530.8	4,832.4
Otros Bienes Muebles	0.2	0.2	
Total del Activo	**55,241.8**	**52,209.8**	**3,032.0**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**197,862.4**	**197,368.1**	**494.3**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**197,862.4**	**197,368.1**	**494.3**
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	820.0	812.2	7.8
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,851.1	4,949.6	- 1,098.5
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	31,583.8	28,983.4	2,600.4
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	161,607.5	162,622.9	- 1,015.4
No Circulante	**7,796.6**	**7,796.6**	
Documentos por Pagar a Largo Plazo	**7,796.6**	**7,796.6**	
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	7,796.6	7,796.6	
Total Pasivo	**205,659.0**	**205,164.7**	**494.3**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**14,734.0**	**14,734.0**	
Aportaciones	14,734.0	14,734.0	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**- 165,151.2**	**- 167,688.9**	**2,537.7**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	452.1	- 4,329.2	4,781.3
Resultados de Ejercicios Anteriores	- 165,603.3	- 163,359.7	- 2,243.6
Total Patrimonio	**- 150,417.2**	**- 152,954.9**	**2,537.7**
Total del Pasivo y Patrimonio	**55,241.8**	**52,209.8**	**3,032.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental y con saldo contrario a su naturaleza.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente otras cuentas por pagar a corto plazo y retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	75,036.2	78,569.5	- 3,533.3
Ingresos de la Gestión	70,980.9	69,847.2	1,133.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,055.3	8,722.3	- 4,667.0
Otros Ingresos y Beneficios			
Total de Ingresos y Otros Beneficios	75,036.2	78,569.5	- 3,533.3
Gastos y Otras Pérdidas	**74,584.1**	**82,898.7**	**- 8,314.6**
Gastos de Funcionamiento	58,451.5	61,922.6	- 3,471.1
Servicios Personales	39,343.0	37,257.8	2,085.2
Materiales y Suministros	4,334.5	4,672.4	- 337.9
Servicios Generales	14,774.0	19,992.4	- 5,218.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,238.3	7,121.8	1,116.5
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	7,894.3	13,854.3	- 5,960.0
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	74,584.1	82,898.7	- 8,314.6
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**452.1**	**- 4,329.2**	**4,781.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	14,734.0				14,734.0
Aportaciones	14,734.0				14,734.0
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**- 167,688.9**			**- 167,688.9**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 167,688.9			- 167,688.9
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**14,734.0**	**- 167,688.9**			**- 152,954.9**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**2,537.7**		**2,537.7**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			452.1		452.1
Resultados de Ejercicios Anteriores			2,085.6		2,085.6
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**14,734.0**	**- 167,688.9**	**2,537.7**		**- 150,417.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	7,570.0	665.9
Efectivo y Equivalentes	535.4	167.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		61.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	7,034.6	
Almacenes		437.0
Activo no Circulante		370.0
Bienes Muebles		370.0
Pasivo		
Pasivo Circulante		8,379.8
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		8,379.8
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	1,845.7	
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	612.9	
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,232.8	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**9,415.7**	**9,415.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**68,816.0**	**78,846.5**
Contribuciones de Mejoras	60.0	0.3
Derechos	56,423.2	65,220.9
Aprovechamientos de Tipo Corriente	21.8	
Participaciones y Aportaciones		8,722.4
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	8,238.3	4,867.3
Otros Orígenes de Operación	4,072.7	35.6
Aplicación	**58,611.1**	**56,554.9**
Servicios Personales	31,769.2	30,032.8
Materiales y Suministros	336.9	4,761.5
Servicios Generales	16,551.9	21,760.6
Otras Aplicaciones de Operación	9,953.1	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**10,204.9**	**22,291.6**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Aplicación	**9,298.8**	**23,717.2**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10.1	4,307.3
Otras Aplicaciones de Inversión	9,288.7	19,409.9
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**-9,298.8**	**-23,717.2**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen		
Aplicación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**906.1**	**-1,425.6**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**-779.1**	**646.5**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**127.0**	**-779.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	957.7	812.1	812.2	820.0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	932.1	1,592.2	4,949.6	3,851.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	18,575.8	24,783.7	28,983.4	31,583.8
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	167,464.0	163,224.7	162,622.9	161,607.5
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	7,796.6	7,796.6		
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo			7,796.6	7,796.6
Total	**195,726.2**	**198,209.3**	**205,164.7**	**205,659.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Organismo Descentralizado Operador de Agua revela en la cuenta de otros documentos por pagar a largo plazo un adeudo de 7,796.6 miles de pesos que se generó en el ejercicio 2011 y al cierre del ejercicio 2015 o ha realizado ningún movimiento que indique que se le ha dado seguimiento a la amortización del adeudo, por lo que se deberá realizar las acciones necesarias para sanear sus adeudos a largo plazo.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

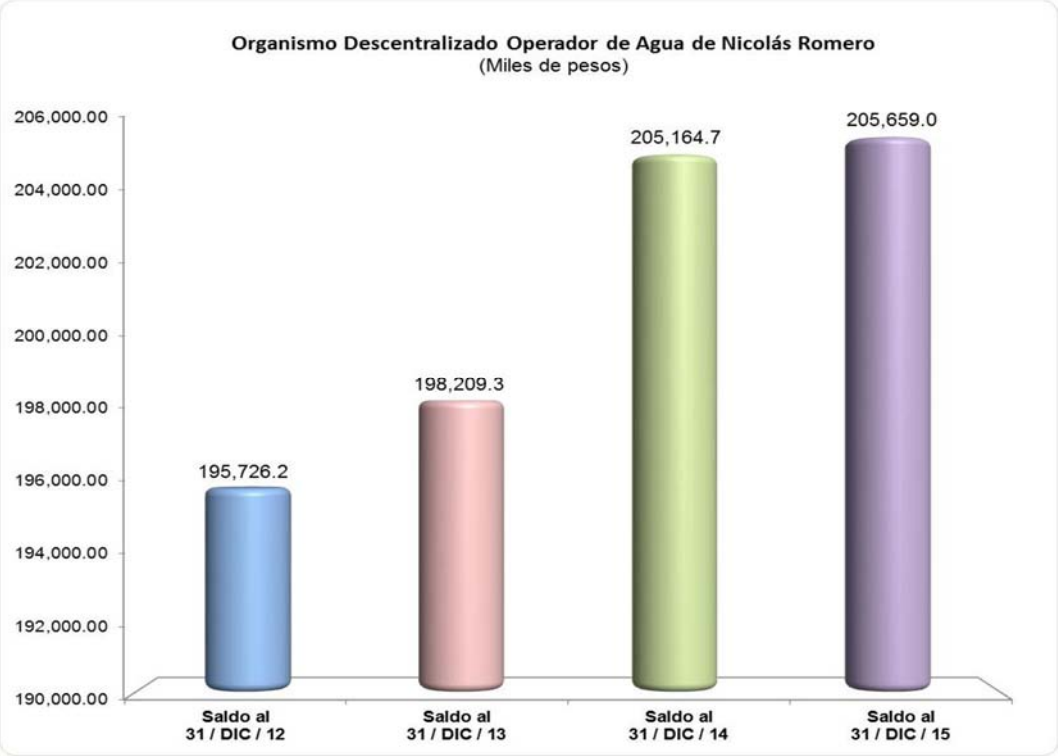

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 0.2 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de proveedores por pagar a corto plazo revela una disminución.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	68,505.0	187,929.6	7,796.6	195,726.2	285.7
2013	75,864.2	190,412.7	7,796.6	198,209.3	261.3
2014	80,915.7	197,368.1	7,796.6	205,164.7	253.6
2015	77,577.8	197,862.4	7,796.6	205,659.0	265.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por derechos con 94.7 por ciento.

De este análisis se determina que 265.1 por ciento de los ingresos del organismo descentralizado operador de agua están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

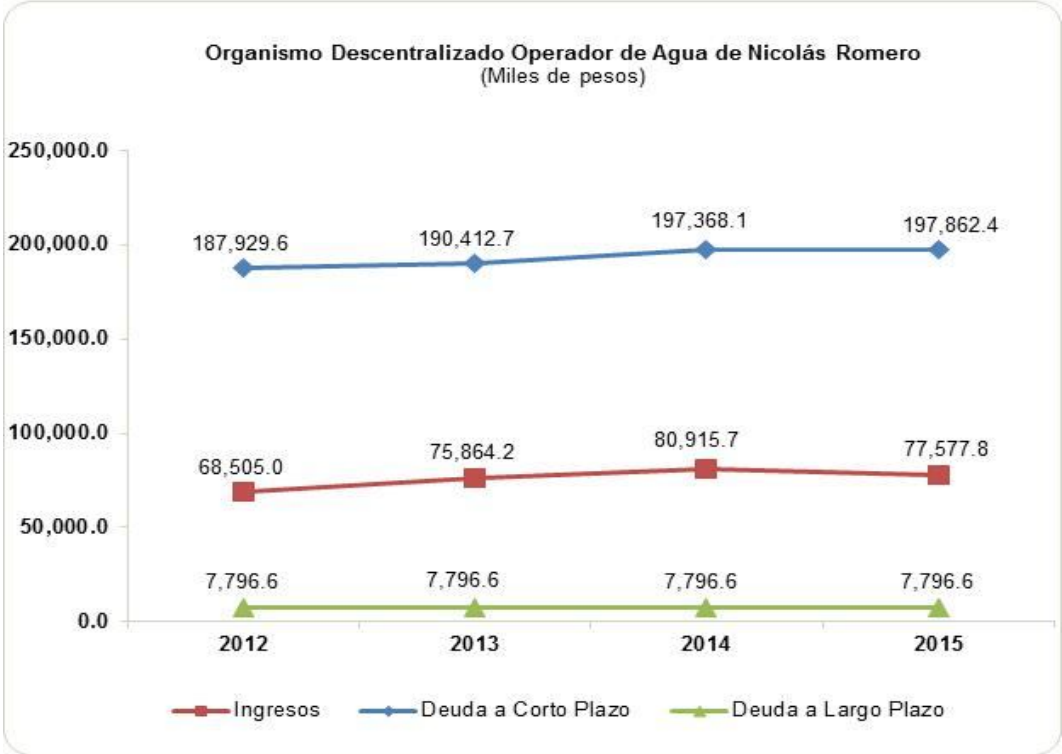

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 494.3 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo se mantiene en 7,796.6 miles de pesos.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CAEM	79,615.7	87,845.6	- 8,229.9
CFE	77,110.1	4,961.5	72,148.6
CONAGUA		4,278.4	- 4,278.4
ISSEMYM	15,993.1	15,938.5	54.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El saldo de CFE se integra principalmente por un convenio celebrado por 25,111.7 miles de pesos.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado operador de agua de Nicolás Romero, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 3 de junio de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de los programas presupuestarios con los que operaron los Organismos Descentralizados Operadores de Agua. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero, corresponden a los objetivos de los programas presupuestarios en materia de manejo de agua: 02 01 03 01 “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y 02 02 03 01 “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”, establecidos en su Programa Anual (PA), los resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicadores a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.1 a más
1	02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", solicitado por el OSFEM.				
2	02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua					
Total de Indicadores a Nivel Propósito			**0**				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015”, la entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados en los programas presupuestarios “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”, como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2873/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3112/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4135/2015 y a la Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2874/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3113/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4136/2015 de fechas 30 de septiembre, 29 de octubre y 1 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Organismos Descentralizados Operadores de Agua al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

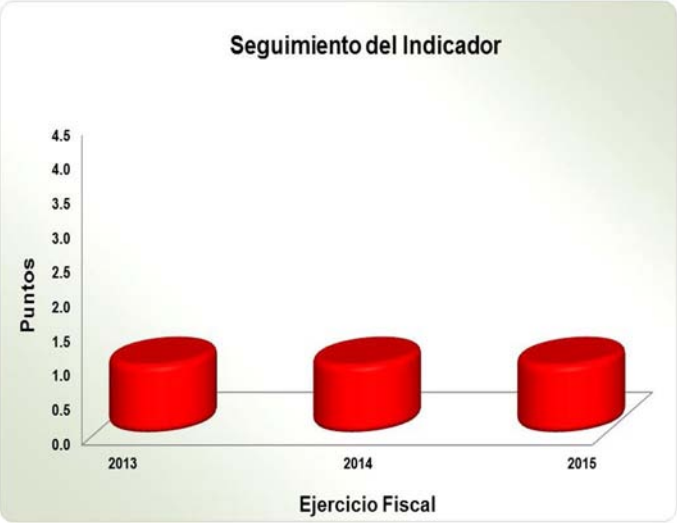

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	1 Punto	Crítico	1 Punto	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua solo dio cumplimiento a las fracciones I, II, IV, V, VII, IX, XIV, XV, XVIII, XIX, XX, XXI de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercer año consecutivo obtuvo un nivel negativo de desempeño en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

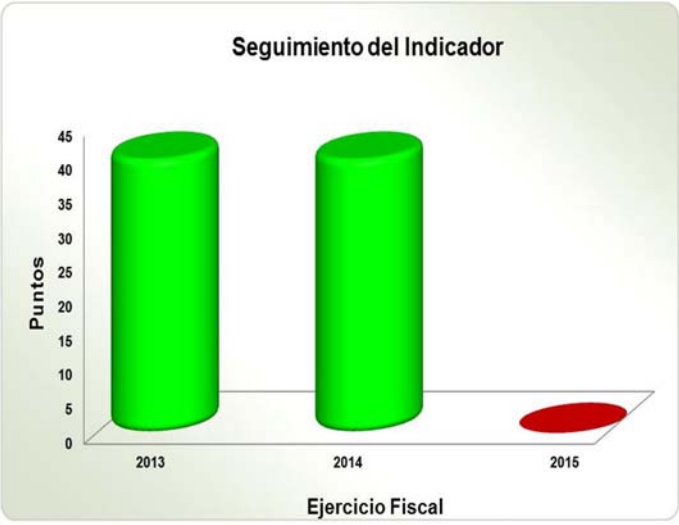

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal Anual del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera ocasión en tres años obtuvo un nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3112/2015 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3113/2015, ambos de fecha 29 de octubre de 2015.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales Municipales (PA) de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance dos programas presupuestarios que son orientados al manejo de agua.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo identificar el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio fiscal de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero en su (PA), para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 01 03 01	**Programa**	**Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado (Cinco proyectos)**				
02 01 03 01 01	Subprograma	Drenaje y Alcantarillado				
02 01 03 01 01 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	No programado	Sin Información		La entidad municipal no programó ni destinó recursos financieros para este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda ejecutar acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario.
02 01 03 01 01 02		Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	No programado	Sin Información		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda llevar a cabo acciones tendentes a ejecutar los lineamientos para la operación de la infraestructura hidráulica de drenaje sanitario.
02 01 03 01 02	Subprograma	Tratamiento de Aguas Residuales				
02 01 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	Sin Información		El Organismo Descentralizado Operador de Agua no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda emprender acciones encaminadas al tratamiento de aguas residuales y fomentar su reutilización productiva.
02 01 03 01 02 02		Operación y Mantenimiento de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	Sin Información		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda promover las acciones de cobertura en el tratamiento de aguas residuales de origen municipal y promover su reutilización.
02 01 03 01 02 03		Innovación Tecnológica para el Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	Sin Información		La entidad fiscalizada no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones encaminadas al mejoramiento y transformación de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 02 03 01	**Programa**	**Manejo Eficiente y Sustentable del Agua (Cuatro proyectos)**				
02 02 03 01 02	Subprograma	Agua Potable				
02 02 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Agua Potable	100.0	Sin Información		La entidad municipal cumplió con el 100.0 por ciento de la ejecución del proyecto, sin embargo no remitió información del presupuesto conforme a las características solicitadas por el OSFEM. Se recomienda llevar una adecuada planeación y explicar el origen de la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar este proyecto.
02 02 03 01 02 03		Agua Limpia	100.0	Sin Información		La entidad municipal cumplió con el 100.0 por ciento del proyecto, asimismo no remitió información del presupuesto conforme a las características solicitadas por el OSFEM. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto, así como llevar una adecuada planeación y explicar el origen de la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar este proyecto.
02 02 03 01 02 04		Cultura del Agua	79.2	Sin Información		La entidad municipal realizo el 79.2 por ciento de este proyecto, asimismo no remitió información del presupuesto conforme a las características solicitadas por el OSFEM. Se recomienda implementar estrategias que contribuyan a una planeación, programación y presupuestación eficaz y eficiente, así como explicar el origen de la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar este proyecto.
02 02 03 01 02 05		Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua	100.0	Sin Información		La entidad municipal cumplió con el 100.0 por ciento del proyecto, asimismo no remitió información del presupuesto conforme a las características solicitadas por el OSFEM. Se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

En los cuadros anteriores, el Organismo Descentralizado Operador de Agua muestra el grado de ejecución, denotando incumplimiento en uno de los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, asimismo no remitió información del presupuesto conforme a las características solicitadas por el OSFEM, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2873/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3112/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4135/2015 y a la Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2874/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3113/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4136/2015 de fechas 30 de septiembre, 29 de octubre y 1 de diciembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de ingresos por recuperar a corto plazo, viviendas, otros bienes muebles y otros documentos por pagar a largo plazo presentan saldo al 31 de diciembre, de las cuales la primera es de uso exclusivo del ISSEMYM y las demás no se utilizan en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera Comparativo y el anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Consejo, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Consejo, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 732.5 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Consejo, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
6	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	La proporción de la deuda en relación con los ingresos fue del 265.1 por ciento, la cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo con los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
8	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 2000 de materiales y suministros, 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 de inversión pública, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 10,450.4 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta de Consejo, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
10	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 8,229.9 miles de pesos; CFE por 72,148.6 miles de pesos; CONAGUA por 4,278.4 miles de pesos y con el ISSEMYM por 54.6 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	Los estados financieros y presupuestarios (Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos) no presentan notas de memoria.	Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.
12	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental y con saldo contrario a su naturaleza.
- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- En el Estado de Situación Financiera presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
- En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con entidades externas.
- La proporción de la deuda registrada en relación con los ingresos de gestión rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del organismo descentralizado operador de agua de Nicolás Romero, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director General del Organismo, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
7	700.4	5	544.6	2	155.8

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados en los programas presupuestarios "Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado" y "Manejo Eficiente y Sustentable del Agua".	Construir y dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo dispuesto en el artículo 92 de la LTAIPEMyM a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal" 2015 emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizado el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Organismo Descentralizado Operador de Agua mostró el grado de ejecución, denotando incumplimiento en uno de los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, asimismo no remitió información del presupuesto conforme a las características solicitadas por el OSFEM.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nicolás Romero, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y

evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	269
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	271
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	303
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	317

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 152 del 4 de abril de 2008, se aprueba la creación del instituto municipal de cultura física y deporte de Nicolás Romero. El organismo investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, surgió con el objeto de fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física, a las actividades recreativas y al deporte, en todos los grupos y sectores sociales del municipio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NICOLÁS ROMERO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del instituto municipal de cultura física y deporte de Nicolás Romero, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
    g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
    h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.

k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.

12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del instituto municipal de cultura física y deporte de Nicolás Romero, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al instituto municipal de cultura física y deporte de Nicolás Romero, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	5,040.0	5,040.0	1,361.0	5,040.0	5,040.0	944.5
Informe Mensual Diciembre	5,040.0	4,992.0	1,361.0	5,040.0	5,040.0	1,047.8
Diferencia		48.0				-103.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Derivado del análisis se observa que la entidad presentó modificaciones en el presupuesto de ingreso modificado y egreso ejercido de la cuenta pública con respecto al informe mensual de diciembre.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

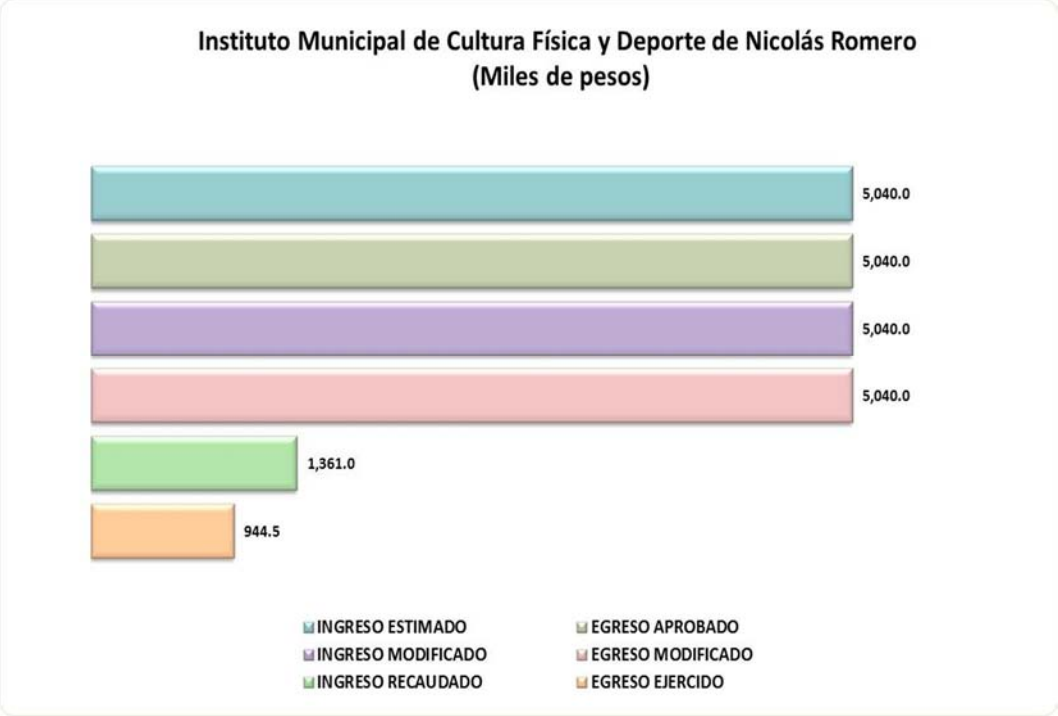

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	**840.0**	**840.0**	**840.0**	**685.7**			**- 154.4**	**- 18.4**	**- 154.4**	**- 18.4**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**4,200.0**	**4,200.0**	**4,200.0**	**675.3**			**- 3,524.7**	**- 83.9**	**- 3,524.7**	**- 83.9**
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**4,200.0**	**4,200.0**	**4,200.0**	**675.3**			**- 3,524.7**	**- 83.9**	**- 3,524.7**	**- 83.9**
Otros Ingresos y Beneficios										
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
Total	**5,040.0**	**5,040.0**	**5,040.0**	**1,361.0**	**0.0**	**0.0**	**-3,679.1**	**-73.0**	**-3,679.1**	**-73.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

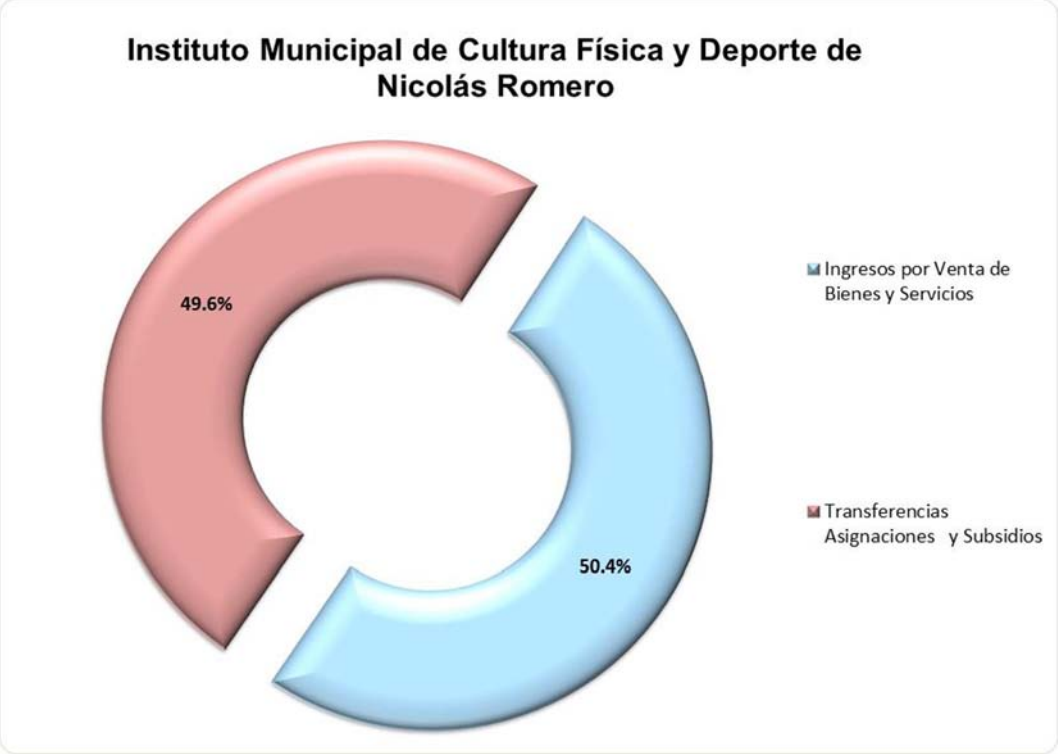

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	2,838.6	3,146.0	3,146.0				747.7			- 2,398.4	- 76.2	- 2,091.0	- 73.7
Materiales y Suministros	201.5	296.2	296.2				46.3			- 249.9	- 84.4	- 155.2	- 77.0
Servicios Generales	917.7	1,114.6	1,114.6				150.6			- 964.1	- 86.5	- 767.1	- 83.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24.0	24.0	24.0							- 24.0	- 100.0	- 24.0	- 100.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	40.0	40.0	40.0							- 40.0	- 100.0	- 40.0	- 100.0
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	419.2	419.2	419.2							- 419.2	- 100.0	- 419.2	- 100.0
Total	**4,441.0**	**5,040.0**	**5,040.0**				**944.5**			**-4,095.5**	**-81.3**	**-3,496.5**	**-78.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto, clasificación económica por tipo de gasto, clasificación administrativa por dependencia general y clasificación funcional difieren las cifras entre cada una de estas.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

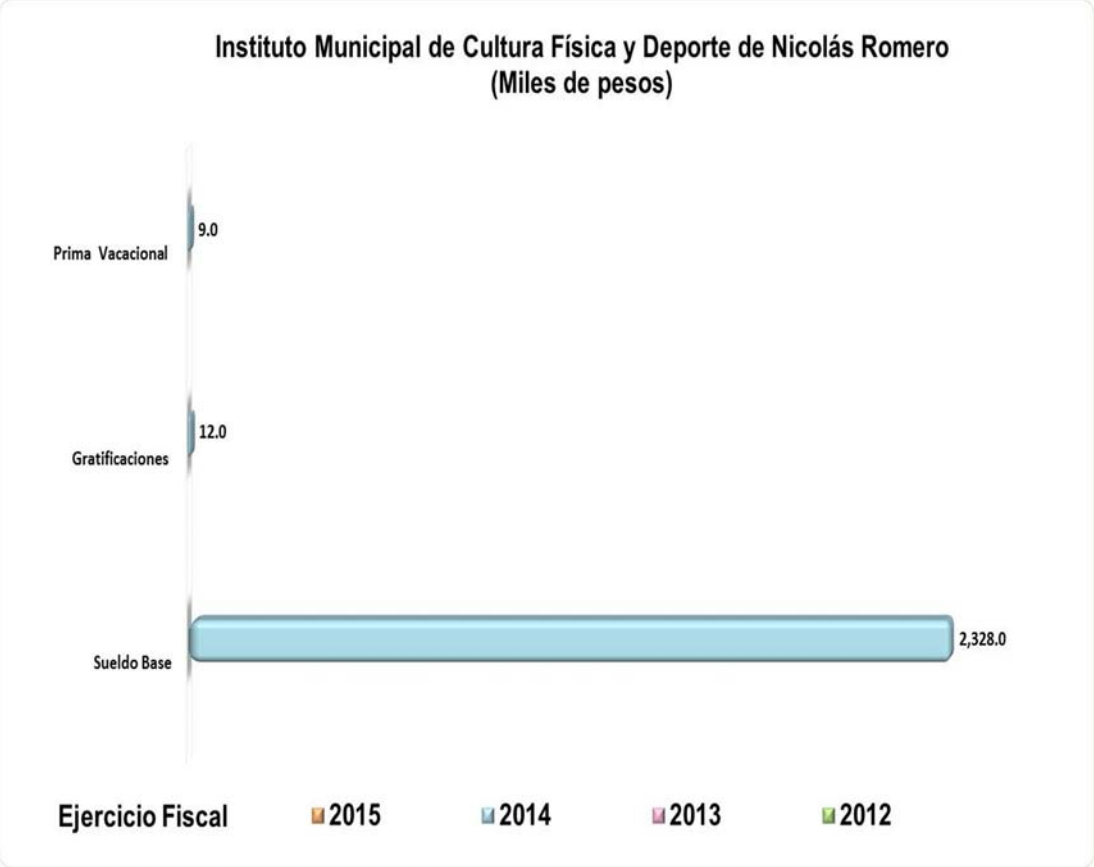

Nota: La entidad refleja en su capítulo 1000 únicamente el ejercicio 2014.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

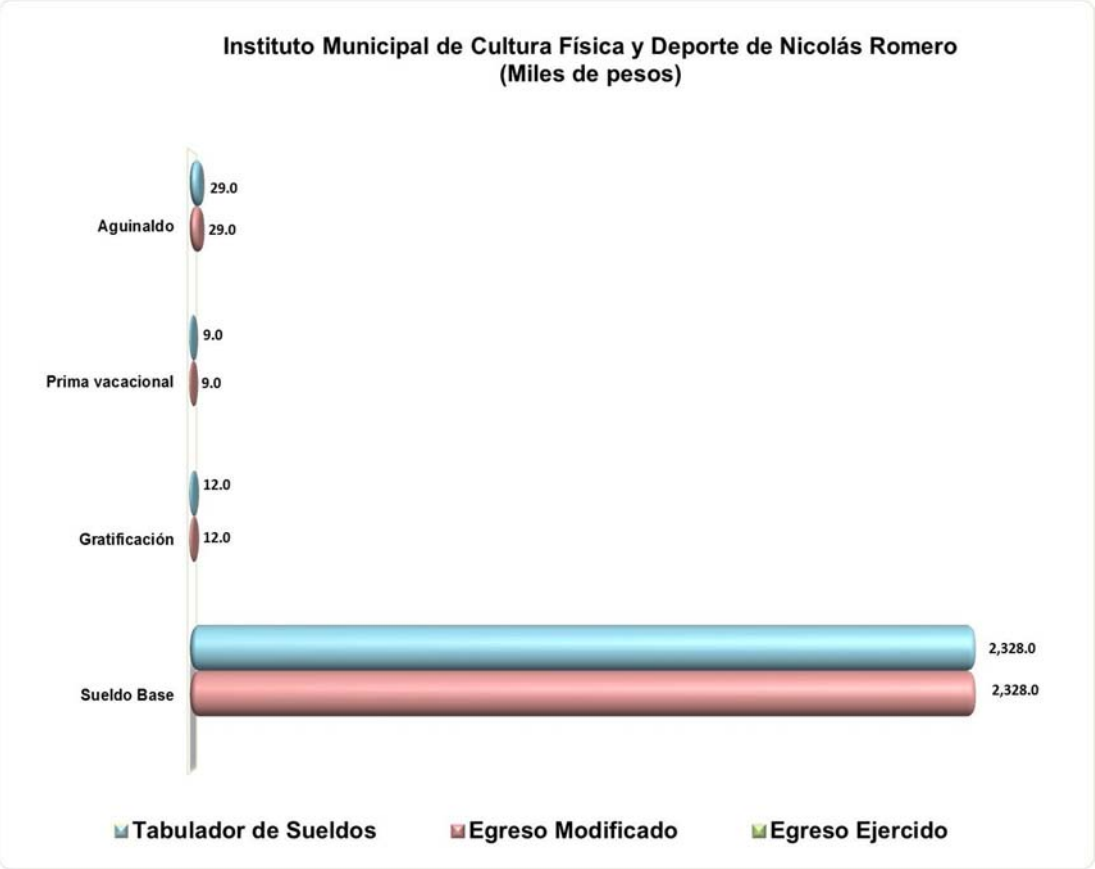

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: La entidad refleja el aguinaldo para eventuales no reflejando el que corresponde a empleados base. Así mismo reflejo el egreso aprobado y modificado sin reflejar el ejercido para el ejercicio 2015.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

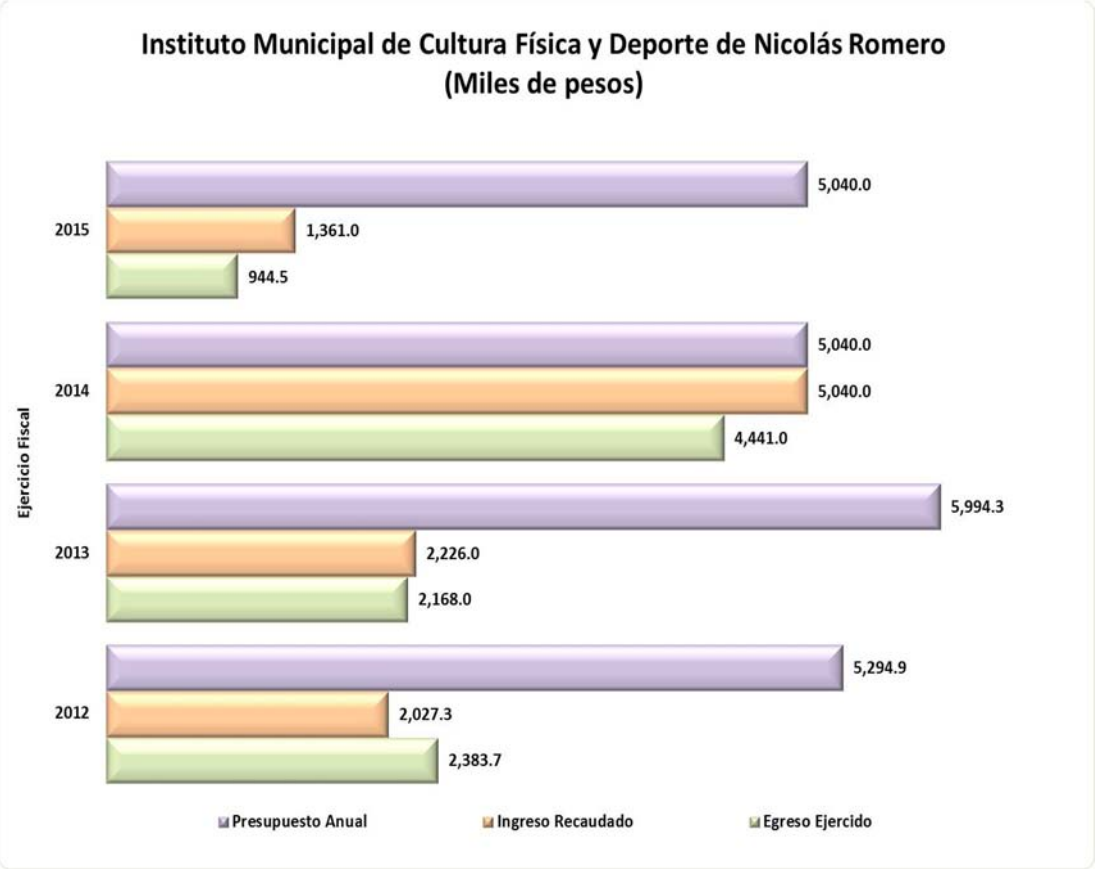

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	4,580.8	4,580.8				1,024.0	- 3,556.8	- 77.6
Gasto de Capital	40.0	40.0				23.8	- 16.2	- 40.6
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	419.2	419.2					- 419.2	- 100.0
Total	**5,040.0**	**5,040.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**1,047.8**	**-3,992.2**	**-79.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto, clasificación económica por tipo de gasto, clasificación administrativa por dependencia general y clasificación funcional difieren las cifras entre cada una de estas.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Dirección General	42.0	42.0					- 42.0	- 100.0
B00	Administración y Finanzas	4,062.4	4,062.4		- 399.1	1,468.5	1,069.5	- 2,992.9	- 73.7
C00	Difusión y Operación	935.6	935.6					- 935.6	- 100.0
Total		**5,040.0**	**5,040.0**	**0.0**	**-399.1**	**1,468.5**	**1,069.5**	**-3,970.5**	**-78.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto, clasificación económica por tipo de gasto, clasificación administrativa por dependencia general y clasificación funcional difieren las cifras entre cada una de estas.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	1	1		1			575,000	575,000	100
Total	**1**	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**	**575,000**	**575,000**	**100**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

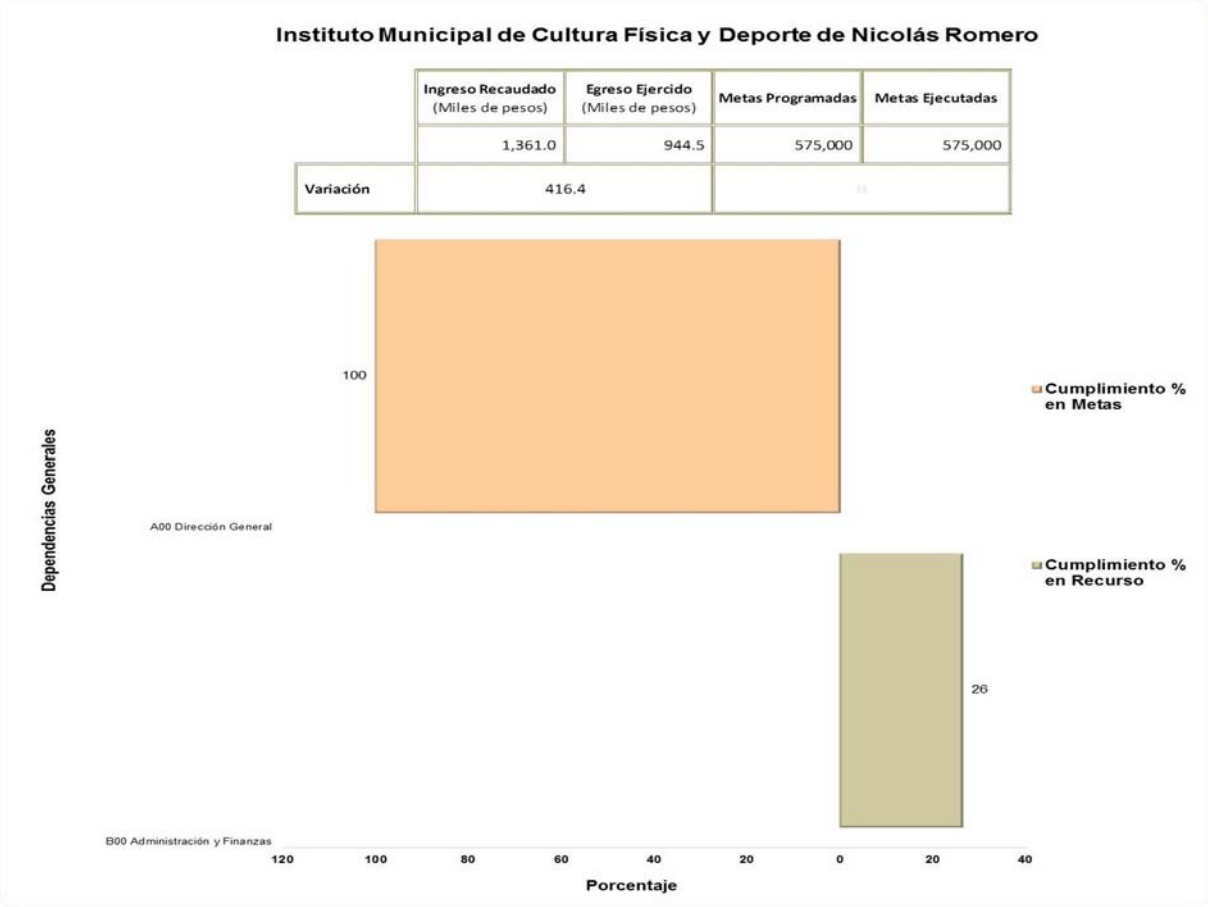

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas ejecutadas, debido a que el egreso ejercido y las metas programadas fueron aplicadas en diferentes dependencias generales.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero

(Miles de pesos)

Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	5,040.0	5,040.0				1,047.8	- 3,992.2	- 79.2
Total	**5,040.0**	**5,040.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**1,047.8**	**-3,992.2**	**-79.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto, clasificación económica por tipo de gasto, clasificación administrativa por dependencia general y clasificación funcional difieren las cifras entre cada una de estas.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

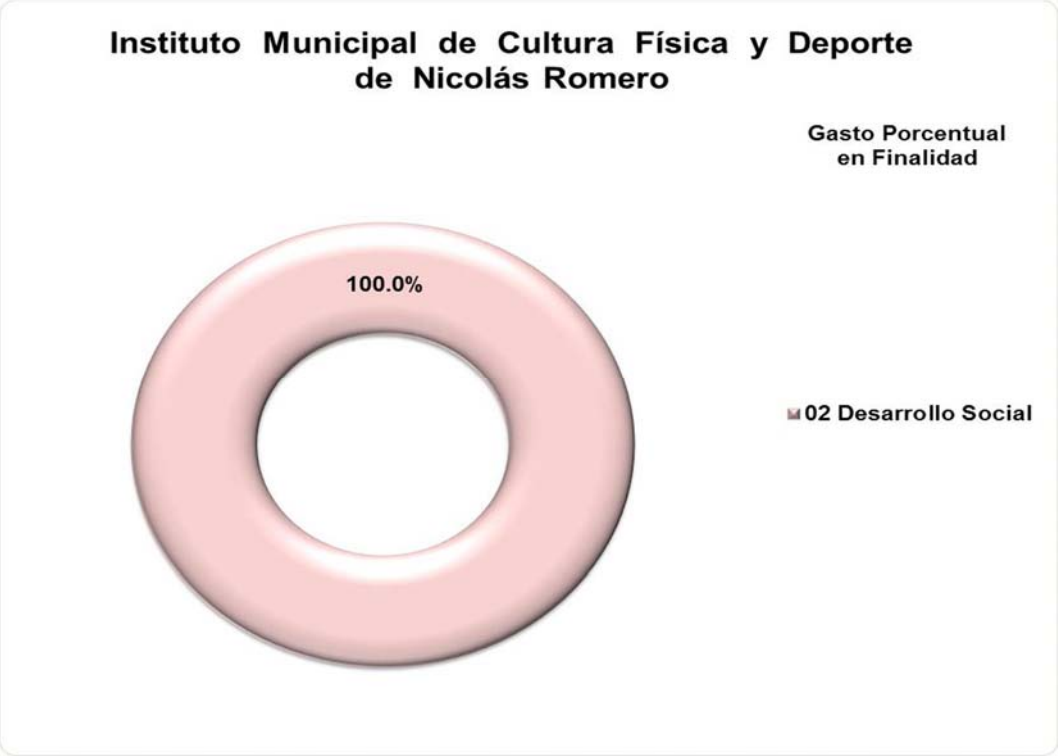

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

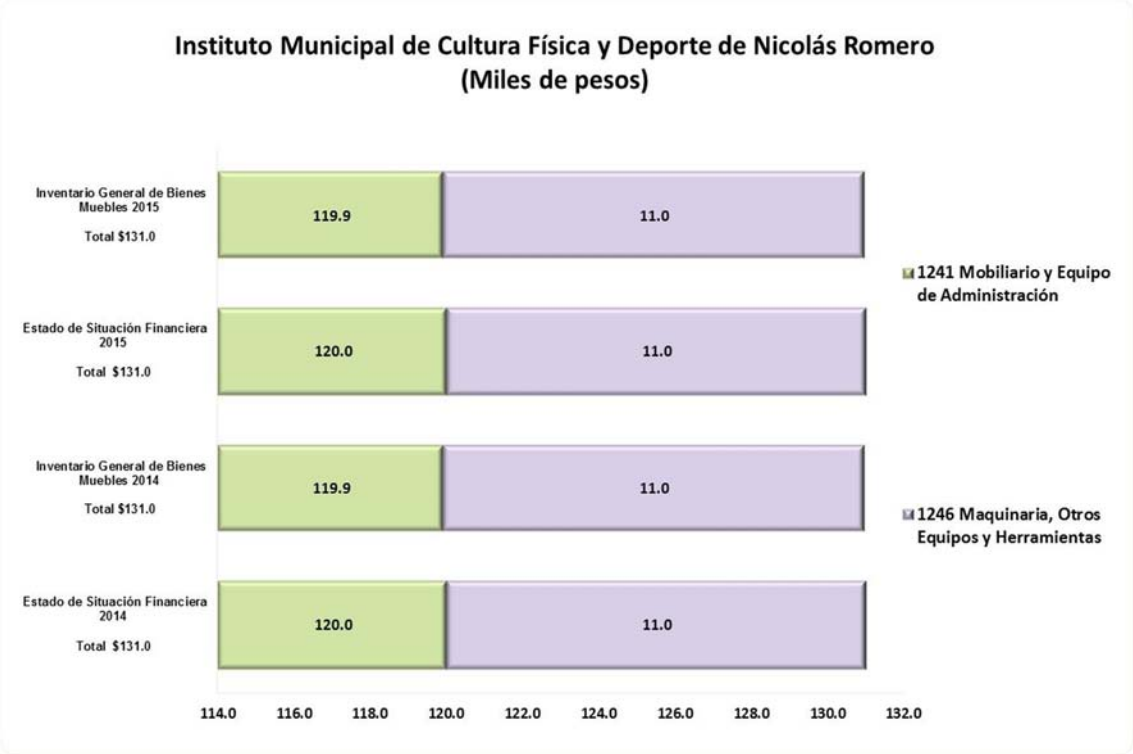

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general respecto a los conceptos que integran la cuenta de bienes muebles para el ejercicio 2015.

El organismo no cuenta con bienes inmuebles.

Cabe señalar que la entidad presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015. Cumpliendo al “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				**Pasivo**			
Circulante	**- 60.3**	**54.2**	**- 114.5**	**Circulante**	**- 78.1**	**349.6**	**- 427.7**
Efectivo y Equivalentes	**- 60.8**	**- 10.2**	**- 50.6**	**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	**- 78.1**	**349.6**	**- 427.7**
Efectivo	0.3	0.3		Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	- 369.3	- 20.4	- 348.9
Bancos/Tesorería	- 61.1	- 10.5	- 50.6	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	283.2	362.0	- 78.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		**63.9**	**- 63.9**	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.0	8.0	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		63.9	- 63.9				
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	**0.5**	**0.5**					
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.5	0.5		**Total Pasivo**	**- 78.1**	**349.6**	**- 427.7**
No Circulante	**154.1**	**154.1**		**Hacienda Pública / Patrimonio**			
Bienes Muebles	**131.0**	**131.0**		**Hacienda Pública / Patrimonio Generado**	**171.9**	**- 141.3**	**313.2**
Mobiliario y Equipo de Administración	119.9	119.9		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	313.2	123.1	190.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11.1	11.1		Resultados de Ejercicios Anteriores	- 141.3	- 264.4	123.1
Activos Intangibles	**23.1**	**23.1**					
Software	23.1	23.1		**Total Patrimonio**	**171.9**	**- 141.3**	**313.2**
Total del Activo	**93.8**	**208.3**	**- 114.5**	**Total del Pasivo y Patrimonio**	**93.8**	**208.3**	**- 114.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Cuentas con saldo contrario a su naturaleza.

- Saldo en cuentas que difieren con el anexo.
- Las cuentas de anticipo a proveedores y proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- El saldo no corresponde con lo revelado en el Estado Analítico del Activo.
- No corresponde el saldo de los rubros con los que presenta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente proveedores por pagar a corto plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	1,360.9	1,705.5	- 344.6
Ingresos de la Gestión	685.6	505.5	180.1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	675.3	1,200.0	- 524.7
Otros Ingresos y Beneficios			
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,360.9	1,705.5	- 344.6
Gastos y Otras Pérdidas	**1,047.7**	**1,582.4**	**- 534.7**
Gastos de Funcionamiento	1,023.9	1,532.9	- 509.0
Servicios Personales	747.6	770.4	- 22.8
Materiales y Suministros	74.9	370.0	- 295.1
Servicios Generales	201.4	392.5	- 191.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23.8	49.5	- 25.7
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,047.7	1,582.4	- 534.7
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**313.2**	**123.1**	**190.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	**- 262.1**	**- 128.2**	**- 141.3**		**- 531.6**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		136.2	123.1		259.3
Resultados de Ejercicios Anteriores	- 262.1	- 264.4	- 264.4		- 790.9
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**- 262.1**	**- 128.2**	**- 141.3**		**- 531.6**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	**- 141.3**	**171.9**	**171.9**		**202.5**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		313.2	313.2		626.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	- 141.3	- 141.3	- 141.3		- 423.9
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**- 403.4**	**43.7**	**- 92.5**		**- 588.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	- 114.5	
Efectivo y Equivalentes	- 50.6	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	- 63.9	
Activo no Circulante		
Pasivo		
Pasivo Circulante		- 427.7
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		- 427.7
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		313.2
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		313.2
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**- 114.5**	**- 114.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**1,366.3**	**1,719.6**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,366.3	1,706.4
Otros Orígenes de Operación		13.2
Aplicación	**1,393.1**	**1,690.8**
Servicios Personales	1,088.4	788.9
Materiales y Suministros		501.3
Servicios Generales		167.2
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		44.0
Otras Aplicaciones de Operación	304.7	189.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-26.8**	**28.8**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Aplicación	**23.8**	**41.7**
Bienes Muebles	23.8	41.7
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**-23.8**	**-41.7**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen		
Aplicación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-50.6**	**-12.9**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**-12.9**	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**-63.5**	**-12.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			- 20.4	- 369.3
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	419.2	419.0	362.0	283.2
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.0	8.0	8.0	8.0
Total	**427.2**	**427.0**	**349.6**	**- 78.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

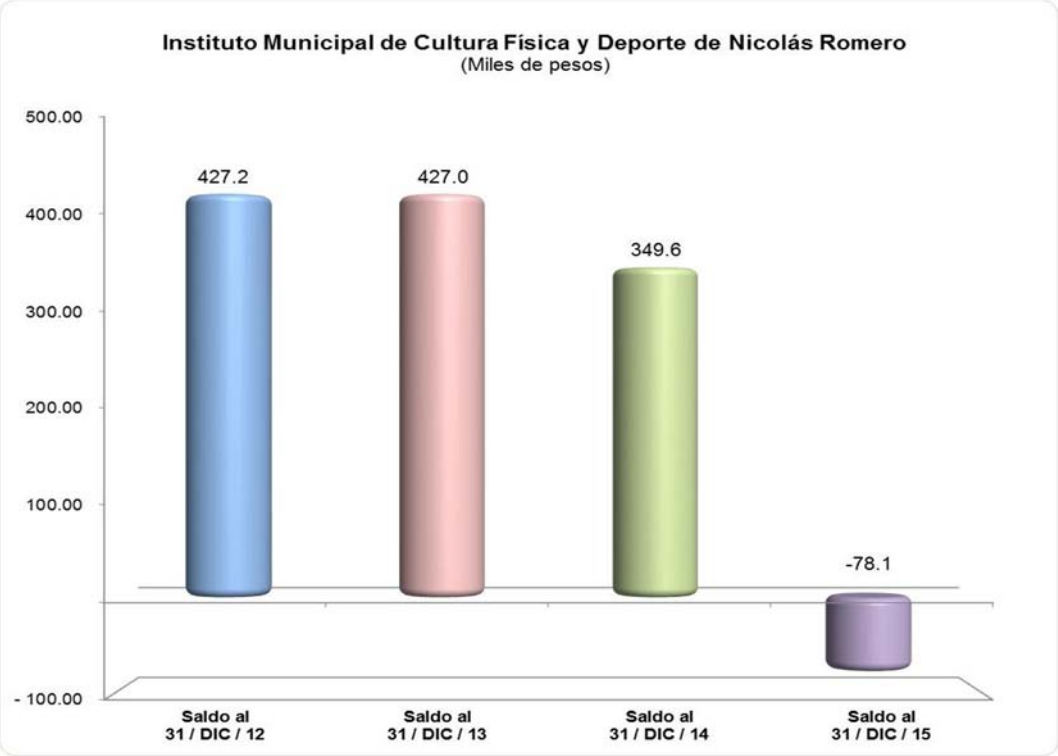

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en servicios personales por pagar a corto plazo.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	2,027.3	427.2		427.2	21.1
2013	2,226.0	427.0		427.0	19.2
2014	5,040.0	349.5		349.5	6.9
2015	1,361.0	- 78.1		- 78.1	- 5.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

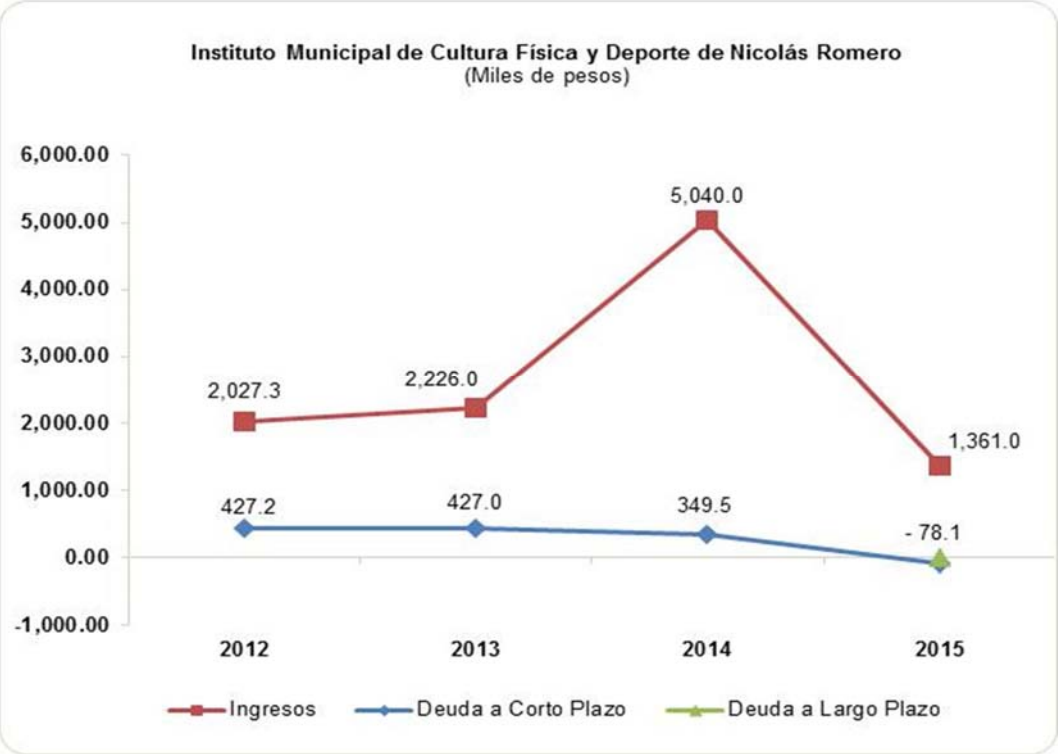

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El instituto municipal de cultura física y deporte de Nicolás Romero, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no informó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México del aviso del dictamen de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR del programa presupuestario con el que operaron los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte. Estos derivan del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" señalado en los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015".

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero debió reportar los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario: 02 04 01 01 "Cultura Física y Deporte", establecido en su Programa Anual (PA) 2015, los resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02 04 01 01	Cultura Física y Deporte	Índice de Promoción Deportiva			100.0	
Total de Indicadores de Nivel Propósito				**1**			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" para el programa presupuestario "Cultura Física y Deporte" la entidad cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en el indicador correspondiente al programa, asimismo implementó la Metodología del Marco Lógico y construyó la Matriz de Indicadores para Resultados.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2175/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3430/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3759/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/ SEPM/2176/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3431/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3760/2015 de fechas 21 de agosto, 9 y 25 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

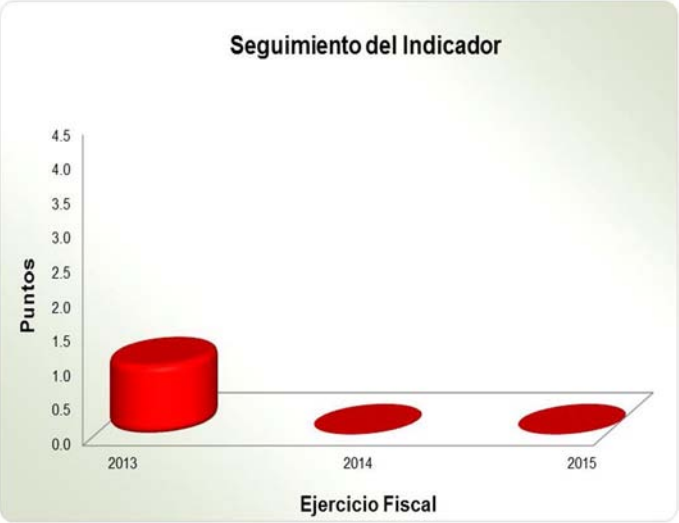

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte sólo da cumplimiento a las fracciones I, III, IV, VI, VIII, X, XV, XVII, XIX, XX, XXII y XXIII de las veintitrés que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), asimismo no cuenta con página web en la que muestre la liga en materia de transparencia.

Cabe mencionar que la entidad se ha mantenido en un nivel negativo, en los últimos tres años.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas, al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

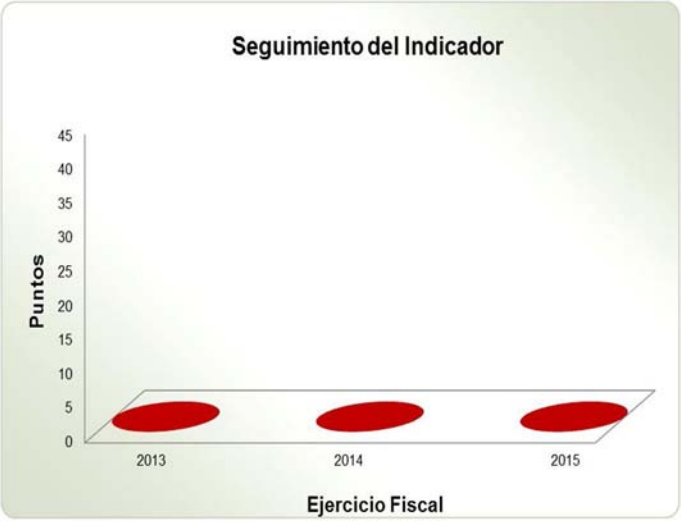

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera vez en tres años obtuvo un nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3430/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3431/2015 ambos de fecha 9 de noviembre de 2015.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en el ejercicio 2015, teniendo como alcance un programa presupuestario que es orientado a la Cultura Física y Deporte.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Instituto identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación del siguiente programa:

Código	Nombre del Programa
02 04 01 01	Cultura Física y Deporte

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 04 01 01	**Programa**	**Cultura Física y Deporte (Tres proyectos)**				
02 04 01 01 01	Subprograma	Cultura Física				
02 04 01 01 01 01	Proyectos	Promoción y Fomento de la Cultura Física	75.0	Sin información		El Instituto refleja inconsistencias en la información ya que realizó el 75.0 por ciento del proyecto, sin embargo, no remitió información del presupuesto conforme a las características solicitadas por el OSFEM. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto y aclarar el origen del recurso financiero, que permitió ejecutar parcialmente este proyecto.
02 04 01 01 01 02		Fomento de Actividades Deportivas Recreativas	No programado	Sin información		El instituto no programó este proyecto, asimismo no remitió información del presupuesto conforme a las características solicitadas por el OSFEM. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la promoción y fomento del deporte.
02 04 01 01 02	Subprograma	Fomento y Apoyo al Deporte				
02 04 01 01 02 01	Proyecto	Impulso y Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento	No programado	Sin información		El Instituto no programó ni remitió información del presupuesto conforme a las características solicitadas por el OSFEM de este proyecto. Se recomienda considerar acciones enfocadas al deporte de alto rendimiento, programas de atención y apoyo a deportistas.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

En el cuadro anterior, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte muestra el grado de incumplimiento en el proyecto efectuado en el ejercicio fiscal 2015, asimismo no remitió información del presupuesto conforme a las características solicitadas por el OSFEM, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2175/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3430/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3759/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2176/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3431/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3760/2015 de fechas 21 de agosto, 9 y 25 de noviembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios.

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Presupuestal de Cuenta Pública y el informe de Diciembre.
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La página WEB de la entidad no se encuentra activa.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	La información presupuestal de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de software presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera Comparativo y anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta Directiva, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El Estado de Situación Financiera Comparativo revela cuentas que difieren de las presentadas en el anexo.	Realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores y proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta Directiva, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6	El saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
10	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	El egreso ejercido por clasificación económica, administrativa, por función y programática difiere del egreso ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	Los estados financieros y presupuestarios (Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos) no presentan notas de desglose y memoria.	Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.
13	Los importes determinados en la conciliación entre los egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
14	El saldo de efectivo y equivalentes al inicio y final del ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo difiere del presentado en la cuenta de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
15	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- La información presupuestal de la cuenta pública difiere de la presentada en el informe mensual de diciembre.
- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental y con saldo contrario a su naturaleza.
- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en proveedores por pagar a corto plazo.
- El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación del Estado de Situación Financiera.

- El egreso ejercido por clasificación económica, administrativa y por función difiere del egreso ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Nicolás Romero, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director del Instituto, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
6	49.4	5	34.4	1	15.0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento en su totalidad, a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Instituto no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte mostró el grado de incumplimiento en el proyecto ejecutado en el ejercicio fiscal 2015, asimismo no remitió información del presupuesto conforme a las características solicitadas por el OSFEM.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Nicolás Romero, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades

de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

NOPALTEPEC

Municipio de Nopaltepec

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	333
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	336
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	401
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	433

PRESENTACIÓN

El municipio de Nopaltepec se establece el 16 de octubre de 1871.

Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	8,895
Población Económicamente Activa:	4,581
Ocupada	4,480
Desocupada	101
Población no Económicamente Activa	4,269
Población con Actividad no Especificada	45
Población en Pobreza Extrema:	669
Ingreso Per-Cápita	7,919.6
Deuda Per-Cápita	4,593.0
Índice de rezago social	-0.86337
Grado de marginación	Bajo

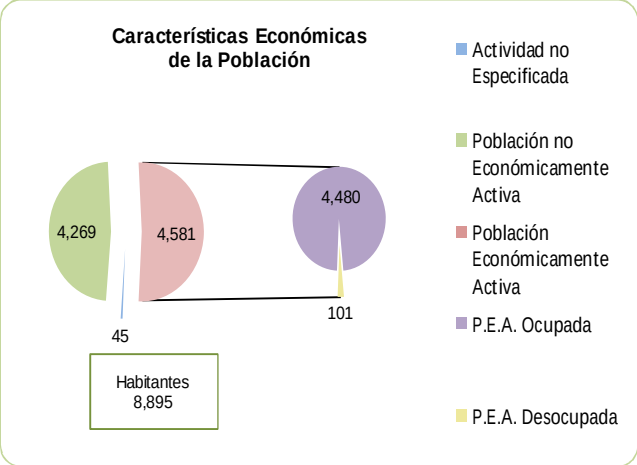

Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	105.9
Total de localidades:	10
Localidades con mayor población:	
San Felipe Teotitlán	3 974
Nopaltepec	3 467
San Miguel Atepoxco	1 231

Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena:	29

Hay 29 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa menos del 1% de la población.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 0

De las personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena ninguna declaró no hablar español.

Lenguas indígenas más frecuentes:

Náhuatl	17.2%	Equivalente a 5 personas
Otomí	13.8%	Equivalente a 4 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Nopaltepec, 2010

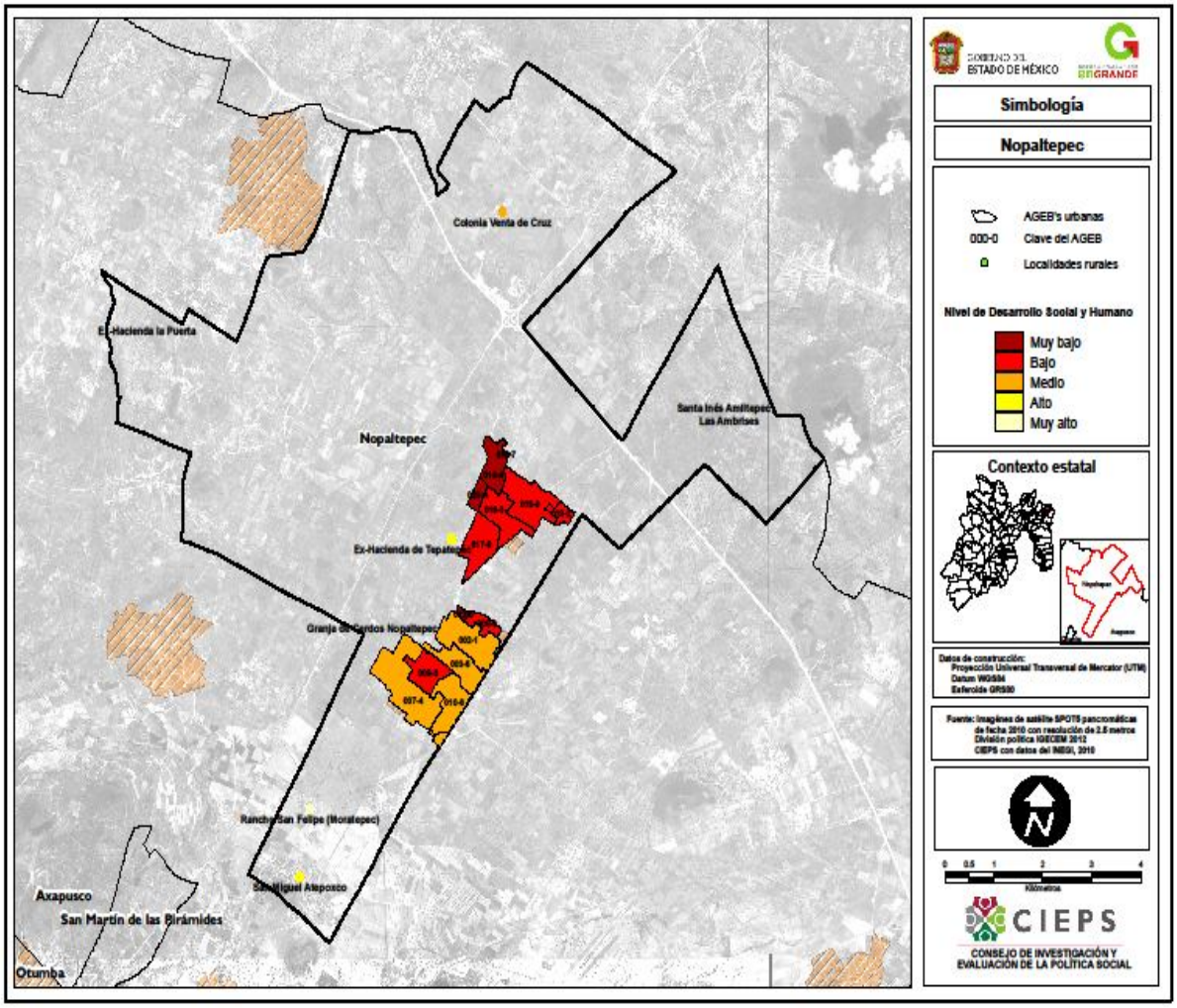

FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NOPALTEPEC

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

AUDITORÍA FINANCIERA

Fiscalizar el ejercicio, custodia, aplicación y destino de los recursos públicos; así como, su apego a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Nopaltepec, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA FINANCIERA

La auditoría fue practicada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La información la elaboró y presentó el Municipio de Nopaltepec, Estado México. El personal auditor determinó el siguiente alcance:

Cuentas o rubros revisados	Universo (Miles de pesos)	Muestra (Miles de pesos)	Alcance
Balance			
Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	3,279.3	408.6	12%
Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de bienes y prestación de servicio	1,556.6	240.8	15%
Ingresos			
Predial	2,870.8	424.5	15%
Suministro de Agua Potable	1,227.5	151.2	12%
Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios (FORTAMUNDF)	4,778.7	4,778.7	100%
Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	2,834.9	2,834.9	100%
FondoEstatal para el Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	12,900.2	12,900.2	100%
Egresos			
Materiales y Útiles de Oficina	715.8	286.2	40%
Vestuario y Uniformes	104.8	104.8	100%
Energía Eléctrica	4,964.4	4,964.4	100%
Servicios de Telefonía Celular	258.5	103.4	40%
Servicios Profesionales	1,325.0	1,325.0	100%
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Vehículos Terrestres, Aéreos y Lacustres.	596.0	313.2	53%
Gastos de Ceremonia y de Orden Social	816.2	326.5	40%
Congresos y Convenciones	139.5	139.5	100%
Gastos de Representación	477.6	191.0	40%
Capacitación	175.6	127.5	73%
Cooperaciones y Ayudas	742.0	334.6	45%
Fondos			
Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios (FORTAMUNDF 2015)	4,778.7	4,778.7	100%
Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (FISMDF 2015)	2,834.9	2,834.9	100%
FondoEstatal para el Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	12,900.2	12,900.2	100%
Total	**60,277.1**	**50,468.8**	**84%**

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.

g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
n) Determinar la razón financiera de solvencia.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.

10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
    a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
    b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
    c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.

15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.

24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Nopaltepec, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

AUDITORÍA FINANCIERA

Los procedimientos de revisión aplicados de la información financiera, se encuentran relacionados en los expedientes técnicos de la auditoría.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Nopaltepec, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 2015

CALIFICACIÓN FINAL	RANGO SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"	SUMA TOTAL DE COMPONENTES	ESTADO ACTUAL
	BAJO 0 – 1800	2,214	CONTROL INTERNO MEDIO
	MEDIO 1801 – 3600		
	ALTO 3601 – 5400		

ELEMENTO	FACTORES DE VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN				
		Rango	Puntaje Asignado por Elemento	Puntaje Máximo Esperado	Estado Actual	Calificación Componente
COMPONENTE 1. AMBIENTE DE CONTROL						
Ambiente de Control	Integridad y Valores Éticos	0-500	445	1,500	BAJO	445
	Estructura de Organización	501-1,000			MEDIO	
	Autoridad y Responsabilidad	1,001-1,500			ALTO	
COMPONENTE 2. RIESGOS						
Identificación de Riesgos	Cumplimiento de Objetivos	0-400	572	1,300	BAJO	572
	Transferencia de Recursos	401-800			MEDIO	
	Cumplimiento Normativo	801-1,300			ALTO	
COMPONENTE 3. ACTIVIDADES DE CONTROL						
Actividades de Control	Implementación de Actividades de Control	0-400	650	1,000	BAJO	650
	Participación Social y Transparencia	401-700			MEDIO	
	Tolerancia al Riesgo	701-1000			ALTO	
COMPONENTE 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
Características de la Información	Fuentes de la Información	0-100	250	300	BAJO	496.5
	Análisis de la Información	101-200			MEDIO	
	Registro de la Información	201-300			ALTO	
Calidad de la Información	Contenido	0-100	96.5	300	BAJO	
	Oportunidad	101-200			MEDIO	
	Confiabilidad	201-300			ALTO	
Gestión de la Comunicación	Tipos de Comunicación	0-100	150	300	BAJO	
	Niveles de Comunicación	101-200			MEDIO	
	Medios de Comunicación	201-300			ALTO	
COMPONENTE 5. SUPERVISIÓN						
Supervisión	Verificación	0-200	50	700	BAJO	50
	Actualización	201-400			MEDIO	
	Evaluación	401-700			ALTO	

CONCLUSIONES DE CONTROL INTERNO 2015

ÁREA	COMPONENTE	FALLA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIÓN
Tesorería	Ambiente de Control	No existe política por escrito que evite a todo el personal que no puede haber conflicto de interés	Elaborar, evaluar y aprobar la política interna de conflicto de intereses que normen los procesos de compras de bienes y servicios, considerando los casos de relaciones de parentesco entre los proveedores y/o contratistas y los servidores públicos e integrar dicha política a los Manuales de Procedimientos y al Código de Ética y/o Conducta.
		No existe control para las adquisiciones o compras, no consolidan son varios proveedores el que mejor servicio y precio de, con las comprar de obras públicas se hace el mismo procedimiento.	Elaborar, evaluar y aprobar el Procedimiento de Adquisiciones, en el que se describan los lineamientos que permitan seleccionar y consolidar de forma anual, apoyados con un Análisis de Costos y un catálogo de bienes y servicios.
	Riesgos	Deficiencias en los mecanismos internos para efectuar las conciliaciones entre el presupuesto aprobado y el presupuesto ejercido.	Llevar a cabo la conciliación entre el presupuesto aprobado y el presupuesto ejercido de forma mensual, a efecto de llevar un estricto control y seguimiento del ejercicio del presupuesto annual
	Información y Comunicación	Deficiencia de controles internos que permitan proporcionar información en forma confiable.	Realizar detalladamente un diagrama de flujo de información, que permita integrar, consolidar y proporcionar información oportuna y confiable para la generación de informes, que permita una adecuada toma de decisiones. Así como mantenimiento de los sistemas contables utilizados y actualización del personal que maneja la información financiera
		Deficiencias en el control de la documentación soporte de las transacciones realizadas	Diseñar y documentar procedimientos para verificar que las cifras contables, presupuestales y operativas, contenidas en los diferentes registros y documentos analizados sean correctos y que se encuentren debidamente soportados con la documentación comprobatoria del ingreso o gasto
		Ausencia de controles que permita al personal asegurar que la documentación soporte de los gastos es suficiente, clara y precisa.	Implementar mecanismos que aseguren al personal responsable de verificar los gastos, que éstos cumplen con el soporte requerido en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental
		Deficiencia en los sistemas de comunicación, para informar sobre los problemas que se presentan en el ejercicio de los recursos.	Implementar canales formales de comunicación que permitan a los servidores públicos que administren recursos, conocerla problemática existente en su aplicación, retroalimentar la información y generar comunicación clara, concisa y oportuna. Asimismo, documentar las acciones realizadas como evidencia.
		No existe evidencia de las reuniones de trabajo con el personal; para su retroalimentación y para la solución de problemas.	Documentar de forma escrita las capacitaciones y las reuniones de trabajo para la retroalimentación respectiva y/o solución de problemas, indicando fechas compromiso y personal responsable.
		Falta de control en el flujo de información entre personal demando y autoridades superiores	Diseñar y documentar canales de comunicación que permitan a los servidores públicos de mando y autoridades que operan recursos, contar con información veraz y oportuna, para la toma de decisiones, a través de oficios, memorándums, reportes semanales, etc.
	Actividades de Control	No se tiene documentado un procedimiento que permita verificar y conciliar entre la dirección de obras públicas y tesorería el avance físico y de la obra para efectos de pago	Elaborar, evaluar y aprobar el Procedimiento de Para verificar los trabajos de obra pública a efecto de pagar solo lo ejecutado
		Falta de control es para asegurar que los recursos de los fondos se aplique a los fines establecidos	Implementar y documentar medidas de control interno a efecto de detectar con oportunidad riesgos de mayor impacto económico, que dañen la hacienda pública municipal.
		Deficiencia en los controles para asegurar la congruencia entre las cifras reflejadas en los registros contables presupuestales; con respecto de la Cuenta Pública Municipal	Establecer y documentar procedimientos para efectuar conciliaciones, indicando tiempos y medidas de corrección y asignación de personal para la elaboración y revisión de las cifras contables, presupuestales y la Cuenta Pública Anual.
	Supervisión	Ausencia de controles que permita la supervisión del personal para asegurar la ejecución de sus funciones	Realizar detalladamente un diagrama de flujo de información, que permita integrar, consolidar y proporcionar información oportuna y confiable para la generación de informes, que permita una adecuada toma de decisiones. Así como mantenimiento de los sistemas contables utilizados y actualización del personal que maneja la información financiera
Obras Públicas	Actividades de Control	Falta de control es para verificar la correcta actuación y control de los comités de obra.	Implementar y documentar medidas de control interno a efecto de detectar con oportunidad riesgos sociales de mayor impacto en la ejecución de la obra

*** FALLA DE CONTROL INTERNO RECURRENTE.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Municipio de Nopaltepec
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	70,756.0	70,756.0	70,444.5	70,756.0	76,458.4	81,396.3
Informe Mensual Diciembre	70,756.0	70,756.0	70,444.5	76,458.4	76,458.4	81,396.3
Diferencia				-5,702.4		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La entidad presenta diferencia en el egreso aprobado con respecto al informe mensual de diciembre.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

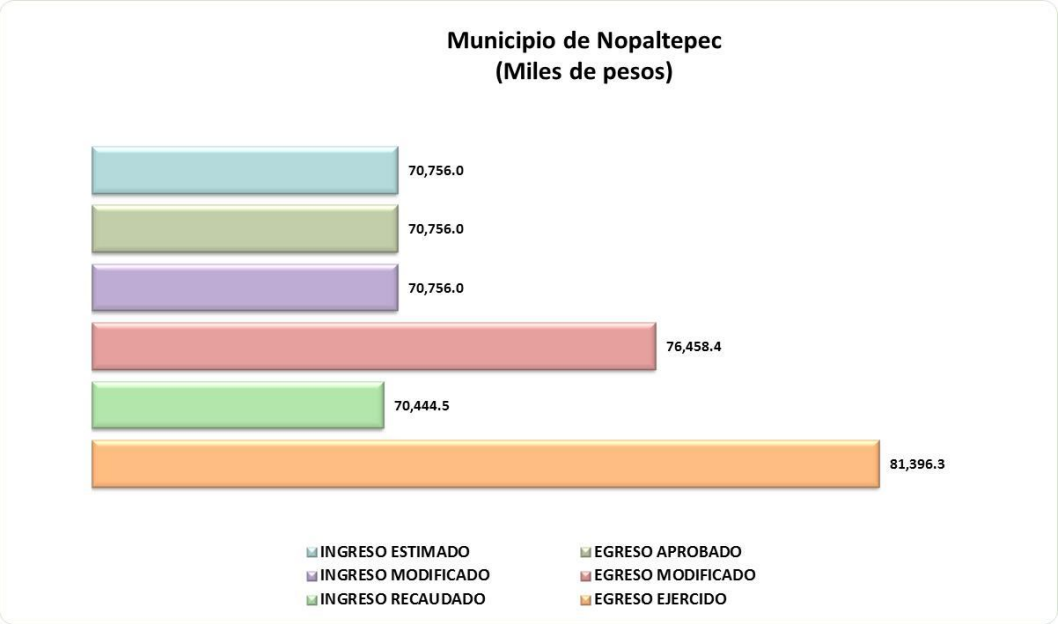

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Nopaltepec (Miles de pesos) Ingreso Recaudado				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua [1]	Instituto del Deporte	Integración
Impuestos	**4,266.5**				**4,266.5**
Predial	2,870.8				2,870.8
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	970.0				970.0
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios					
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	2.0				2.0
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	423.7				423.7
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras	**145.5**				**145.5**
Derechos	**2,043.5**				**2,043.5**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	1,513.0				1,513.0
Del Registro Civil	164.4				164.4
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	39.3				39.3
Otros Derechos	244.7				244.7
Accesorios de Derechos	82.1				82.1
Productos de Tipo Corriente	**133.2**				**133.2**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**210.9**	**4.8**			**215.7**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		**41.1**			**41.1**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**63,615.6**	**84.4**		**13.5**	**63,713.5**
Ingresos Federales	**48,831.6**				**48,831.6**
Participaciones Federales	24,937.0				24,937.0
FISM	2,551.5				2,551.5
FORTAMUNDF	4,380.5				4,380.5
SUBSEMUN					
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	16,962.6				16,962.6
Ingresos Estatales	**13,558.3**				**13,558.5**
Participaciones Estatales	659.8				659.8
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD					
FEFOM	12,899.0				12,899.0
Remanentes PAD					
Remanentes FEFOM					
Otros Recursos Estatales	-0.5				-0.5
Convenios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**1,225.7**				**1,225.7**
Otros Ingresos y Beneficios	**29.3**				**29.3**
Ingresos Financieros	29.3				29.3
Ingresos Extraordinarios					
Otros Ingresos y Beneficios Varios					
Total	**70,444.5**	**130.3**		**13.5**	**70,588.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 No cuenta con Organismo Operador de Agua.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Municipio de Nopaltepec (Miles de pesos)					
Concepto	Egreso Ejercido				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua [1]	Instituto del Deporte	Integración
Servicios Personales	18,937.5	1,992.0		320.4	21,249.9
Materiales y Suministros	5,264.4	438.6		83.9	5,786.9
Servicios Generales	14,021.1	520.3		52.3	14,593.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,965.1	229.7		22.7	3,217.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,928.5			3.5	2,932.0
Inversión Pública	32,029.3				32,029.3
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	1,772.9				1,772.9
Total	**77,918.8**	**3,180.6**		**482.8**	**81,582.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 No cuenta con Organismo Operador de Agua.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Nopaltepec (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	**3,902.4**	**3,800.8**	**3,800.8**	**4,266.5**			**465.7**	**12.3**	**364.1**	**9.3**
Predial	2,602.5	2,309.8	2,309.8	2,870.8			561.0	24.3	268.3	10.3
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	655.8	750.0	750.0	970.0			220.0	29.3	314.2	47.9
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios		6.0	6.0				- 6.0	- 100.0		
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos		10.0	10.0	2.0			- 8.0	- 80.0	2.0	
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos	644.1	725.0	725.0	423.8			- 301.2	- 41.6	- 220.3	- 34.2
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	**228.8**	**200.0**	**200.0**	**145.5**			**- 54.5**	**- 27.2**	**- 83.3**	**- 36.4**
Derechos	**1,587.2**	**2,080.9**	**2,080.9**	**2,043.5**			**- 37.4**	**- 1.8**	**456.3**	**28.7**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	943.0	1,207.9	1,207.9	1,513.0			305.2	25.3	570.0	60.4
Del Registro Civil	142.5	166.7	166.7	164.4			- 2.3	- 1.4	21.9	15.4
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	101.0	120.0	120.0	39.3			- 80.7	- 67.2	- 61.7	- 61.1
Otros Derechos	361.8	488.3	488.3	244.6			- 243.7	- 49.9	- 117.2	- 32.4
Accesorios de Derechos	38.9	98.0	98.0	82.2			- 15.9	- 16.2	43.3	111.2
Productos de Tipo Corriente	**16.5**	**27.5**	**27.5**	**133.2**			**105.7**	**384.5**	**116.7**	**707.5**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**91.9**	**457.5**	**457.5**	**210.9**			**- 246.6**	**- 53.9**	**119.0**	**129.5**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**54,835.8**	**63,316.8**	**63,316.8**	**63,615.5**			**298.7**	**0.5**	**8,779.7**	**16.0**
Ingresos Federales	**34,227.6**	**42,878.9**	**42,878.9**	**48,831.5**			**5,952.7**	**13.9**	**14,603.9**	**42.7**
Participaciones Federales	23,084.8	22,744.4	22,744.4	24,937.0			2,192.6	9.6	1,852.2	8.0
FISM	2,817.3	2,835.0	2,835.0	2,551.5			- 283.5	- 10.0	- 265.9	- 9.4
FORTAMUNDF	4,715.0	4,778.7	4,778.7	4,380.5					- 334.5	- 7.1
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales	3,610.5	12,520.8	12,520.8	16,962.6			4,441.9	35.5	13,352.1	369.8
Ingresos Estatales	**20,608.2**	**20,438.0**	**20,438.0**	**13,558.3**			**- 6,879.7**	**- 33.7**	**- 7,049.9**	**- 34.2**
Participaciones Estatales	611.3	591.5	591.5	659.8			68.3	11.5	48.5	7.9
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM		676.5	676.5				- 676.5	- 100.0		
PAD										
FEFOM		12,900.2	12,900.2	12,899.0					12,899.0	
Remanentes PAD	12,900.2								- 12,900.2	- 100.0
Remanentes FEFOM	7,095.3	2,991.9	2,991.9				- 2,991.9	- 100.0	- 7,095.3	- 100.0
Otros Recursos Estatales	1.4	3,277.9	3,277.9	-0.5			- 3,278.4	- 100.0	- 1.9	- 132.9
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				**1,225.7**			**1,225.7**		**1,225.7**	
Otros Ingresos y Beneficios	**1,410.3**	**872.6**	**872.6**	**29.3**			**- 843.3**	**- 96.6**	**- 1,381.0**	**- 97.9**
Ingresos Financieros	33.3	55.6	55.6	29.3			- 26.3	- 47.3	- 4.0	- 12.1
Ingresos Extraordinarios	897.0								- 897.0	- 100.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	480.0	817.0	817.0				- 817.0	- 100.0	- 480.0	- 100.0
Total	**62,072.9**	**70,756.0**	**70,756.0**	**70,444.5**			**-311.6**	**-0.4**	**8,371.5**	**13.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

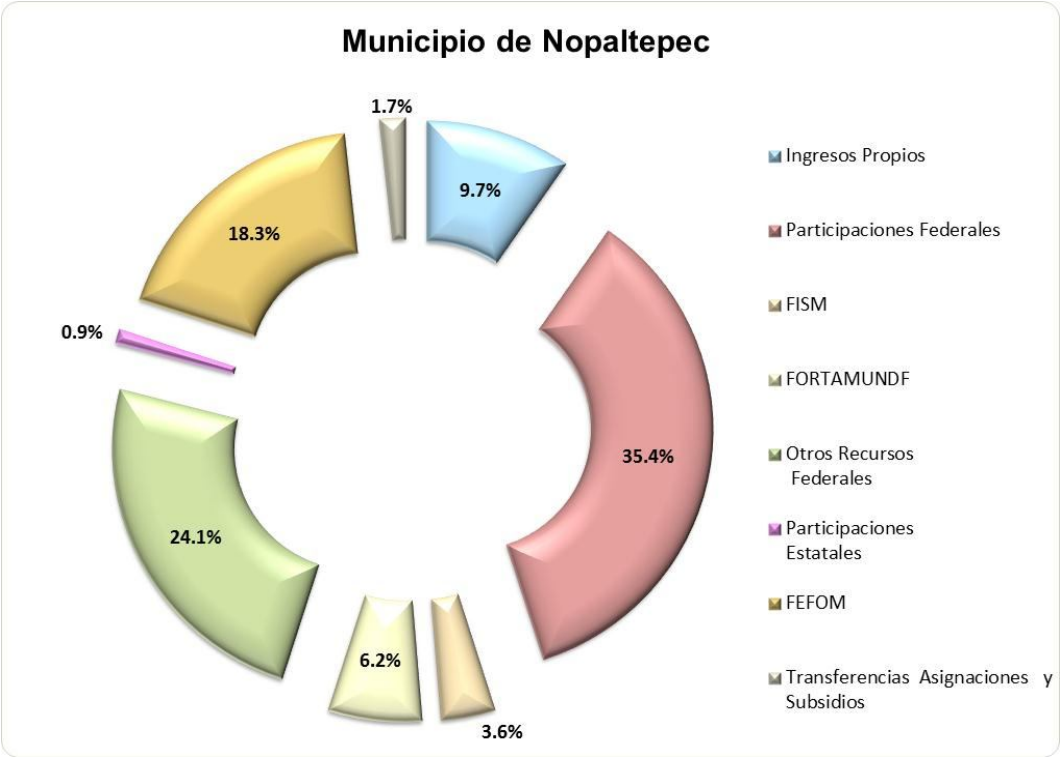

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Municipio de Nopaltepec (Miles de pesos) Ingresos Recaudados				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	11,978.2	6,041.8	5,826.8	6,799.7	-5,178.5	-43.2
Participaciones Federales	19,969.0	21,707.6	23,084.8	24,937.0	4,968.0	24.9
FISM	2,548.9	2,693.7	2,817.3	2,551.5	2.5	0.1
FORTAMUNDF	3,955.1	4,283.6	4,715.0	4,380.5	425.4	10.8
Participaciones Estatales	97.7	410.4	611.3	659.8	562.1	575.3
Otros Recursos	29,770.9	9,225.3	25,017.7	31,116.1	1,345.2	4.5
Total	**68,319.8**	**44,362.4**	**62,072.9**	**70,444.5**	**2,124.7**	**3.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

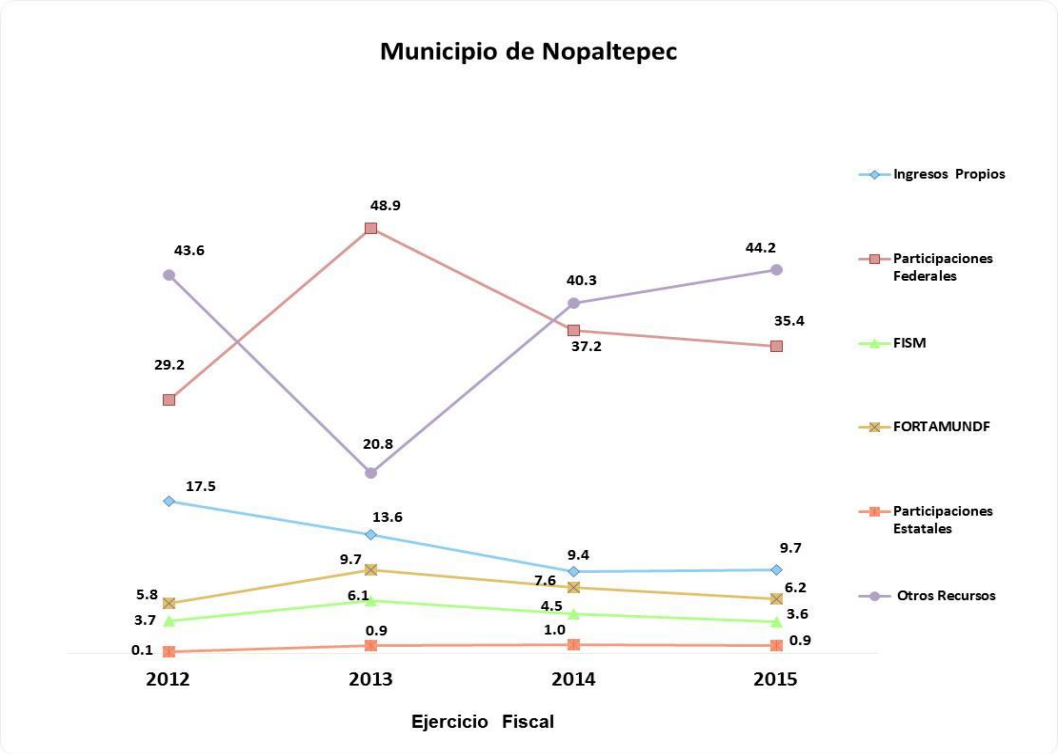

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

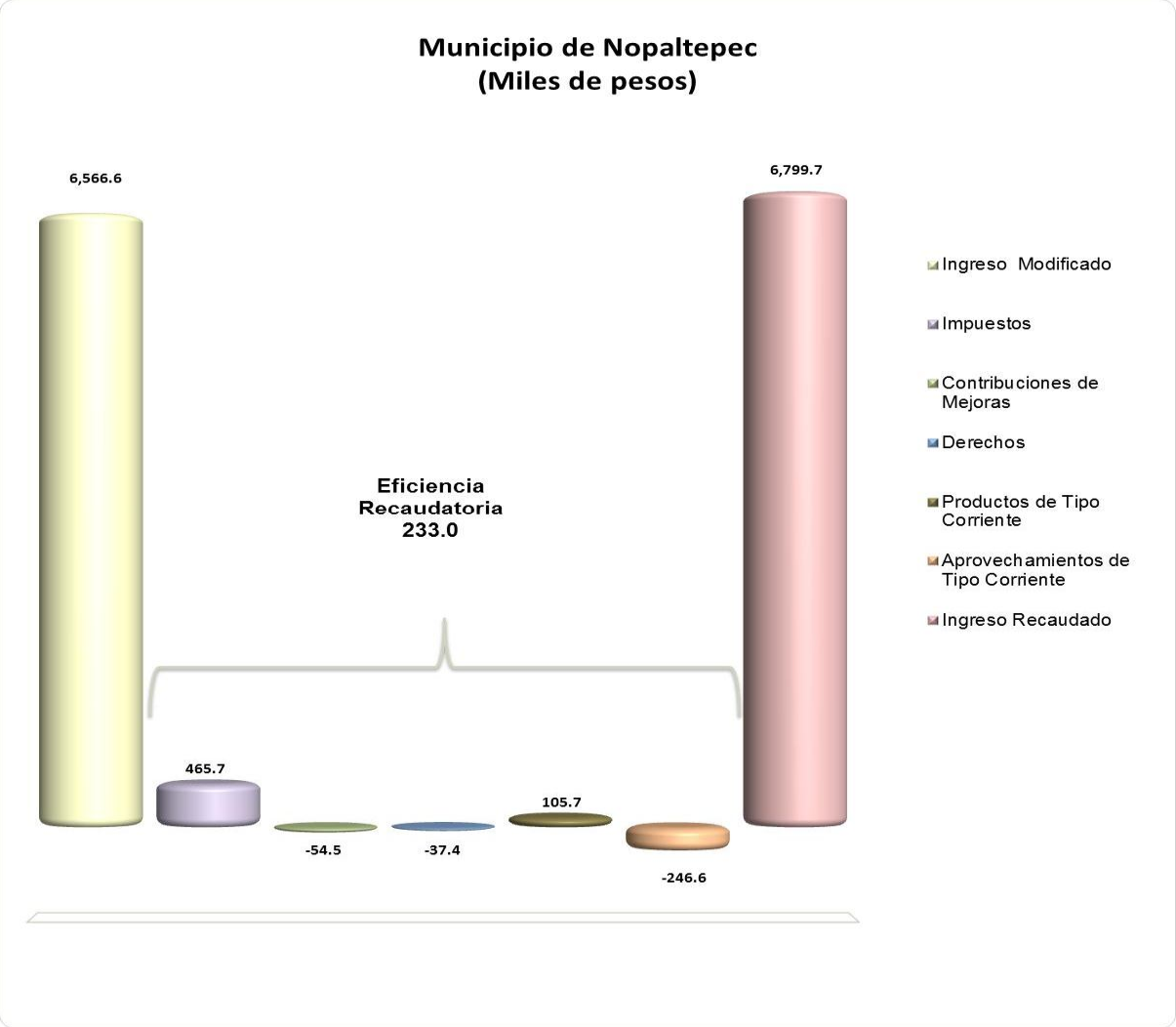

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una eficiencia recaudatoria de 233.0 miles de pesos, el concepto que reflejó una mayor recaudación fue impuestos.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS

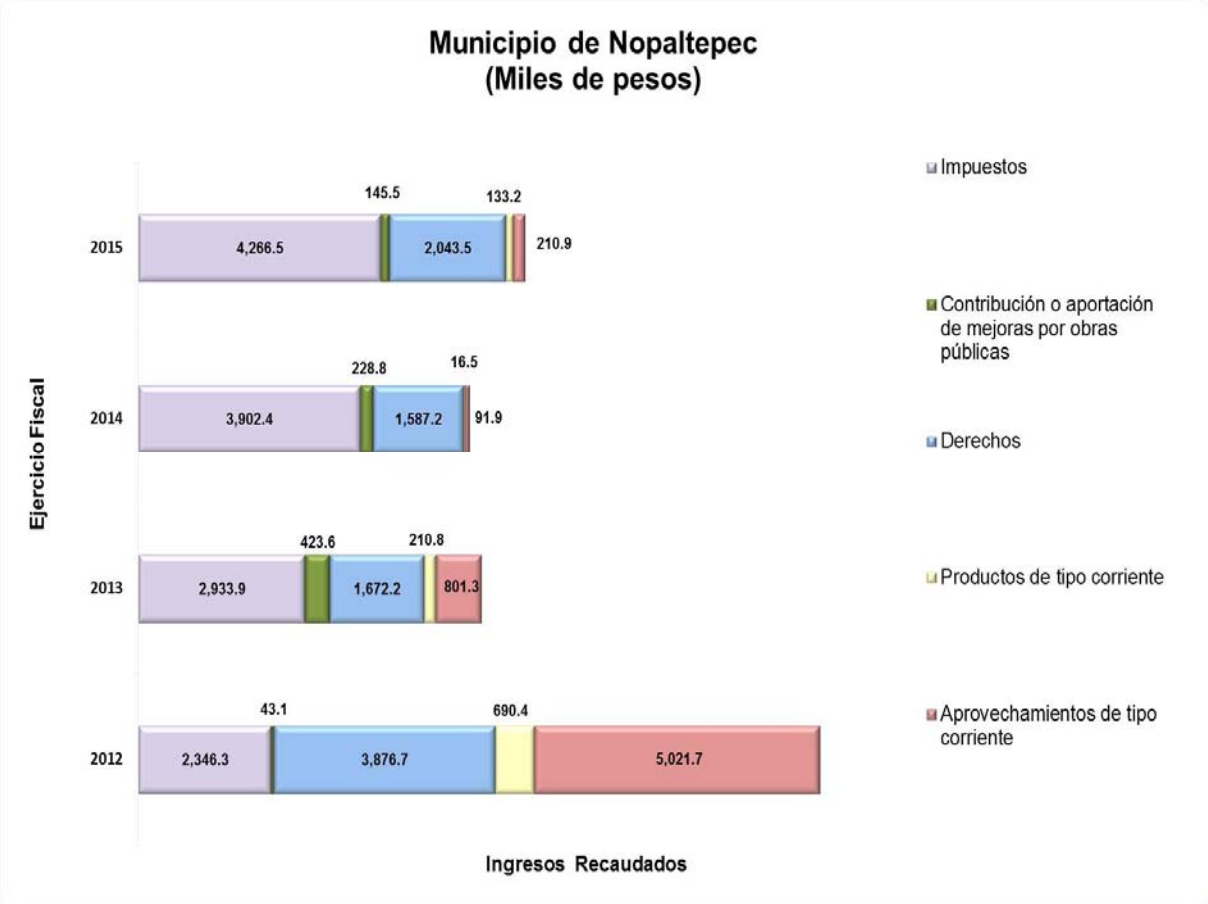

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que la recaudación de ingresos propios se incrementó en 2015 respecto de 2014, siendo los rubros de impuestos, derechos y aprovechamiento de tipo corriente los que registran una mayor recaudación.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Nopaltepec
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	19,388.6	21,039.3	21,664.2	7.2	9.5	18,920.7	18,937.5	624.9	3.0	- 2,726.7	- 12.6	- 451.1	- 2.3
Materiales y Suministros	6,057.9	4,725.2	6,570.5	0.1	2.8	5,261.5	5,264.4	1,845.3	39.1	- 1,306.1	- 19.9	- 793.5	- 13.1
Servicios Generales	12,947.0	6,993.0	8,753.2	17.4	3,578.5	10,425.2	14,021.1	1,760.2	25.2	5,267.9	60.2	1,074.1	8.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,790.2	5,826.0	7,063.0	- 83.5	45.0	6,481.2	6,442.6	1,237.0	21.2	- 620.4	- 8.8	652.4	11.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	431.5	1,504.3	1,487.3			2,928.5	2,928.5	- 17.0	- 1.1	1,441.2	96.9	2,497.0	578.7
Inversión Pública	29,947.9	29,611.7	29,611.7	1,995.2	567.4	29,466.8	32,029.3			2,417.6	8.2	2,081.4	7.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	66.7	1,056.5	1,308.5	960.1	503.2	309.6	1,772.9	252.0	23.9	464.3	35.5	1,706.2	2,558.0
Total	**74,629.8**	**70,756.0**	**76,458.4**	**2,896.4**	**4,706.5**	**73,793.4**	**81,396.3**	**5,702.4**	**8.1**	**4,937.9**	**6.5**	**6,766.5**	**9.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

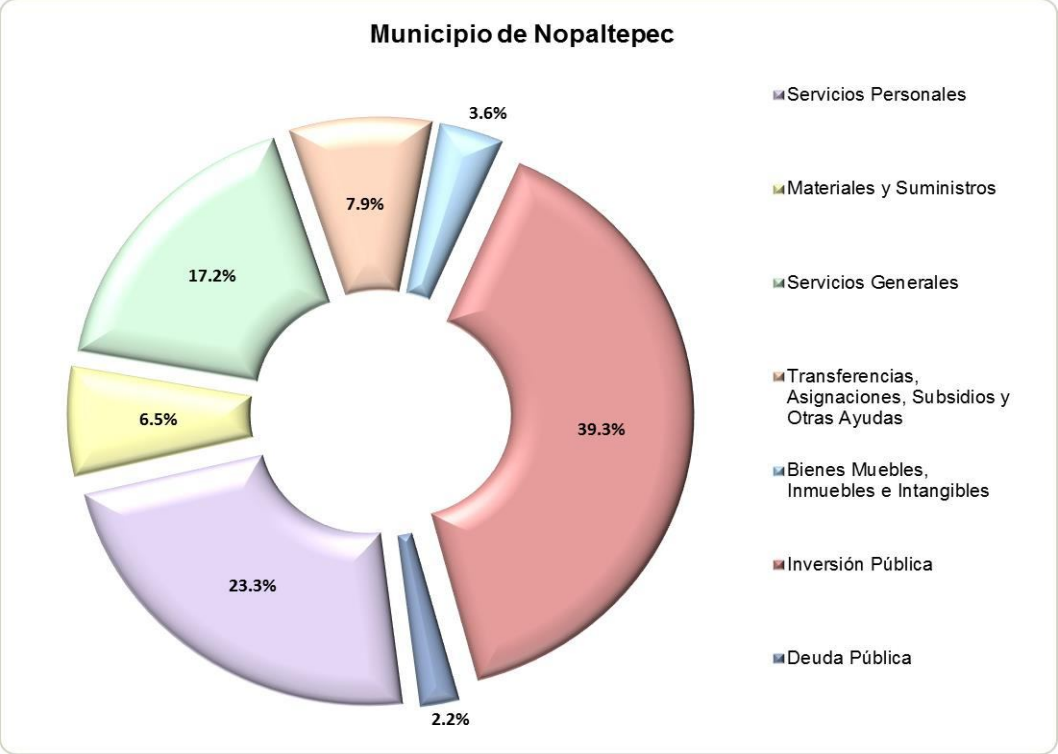

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

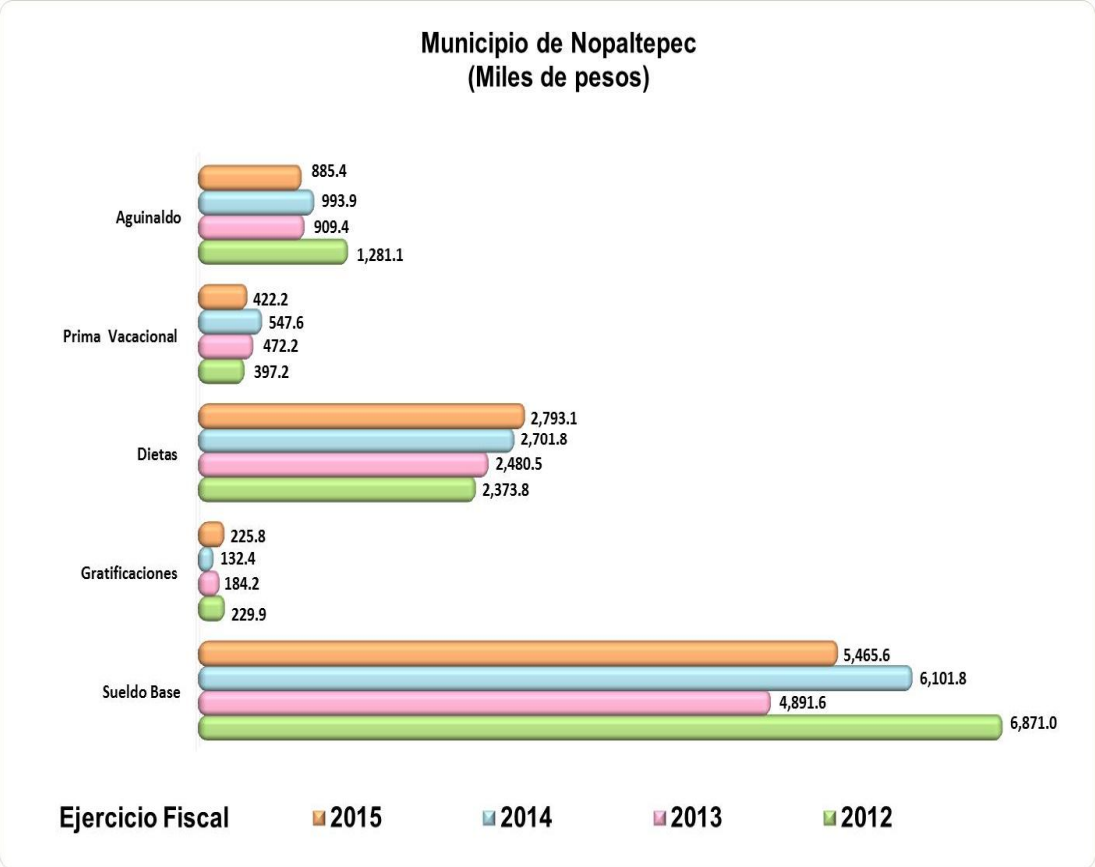

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

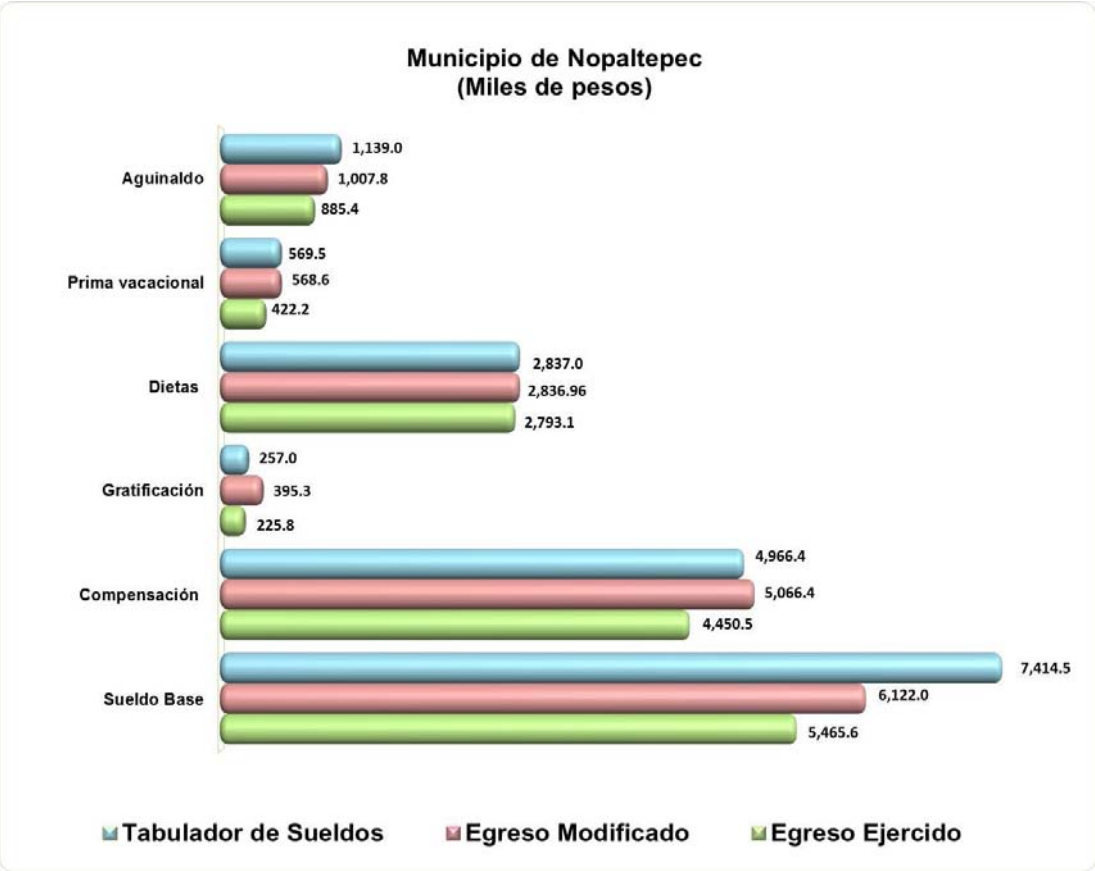

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

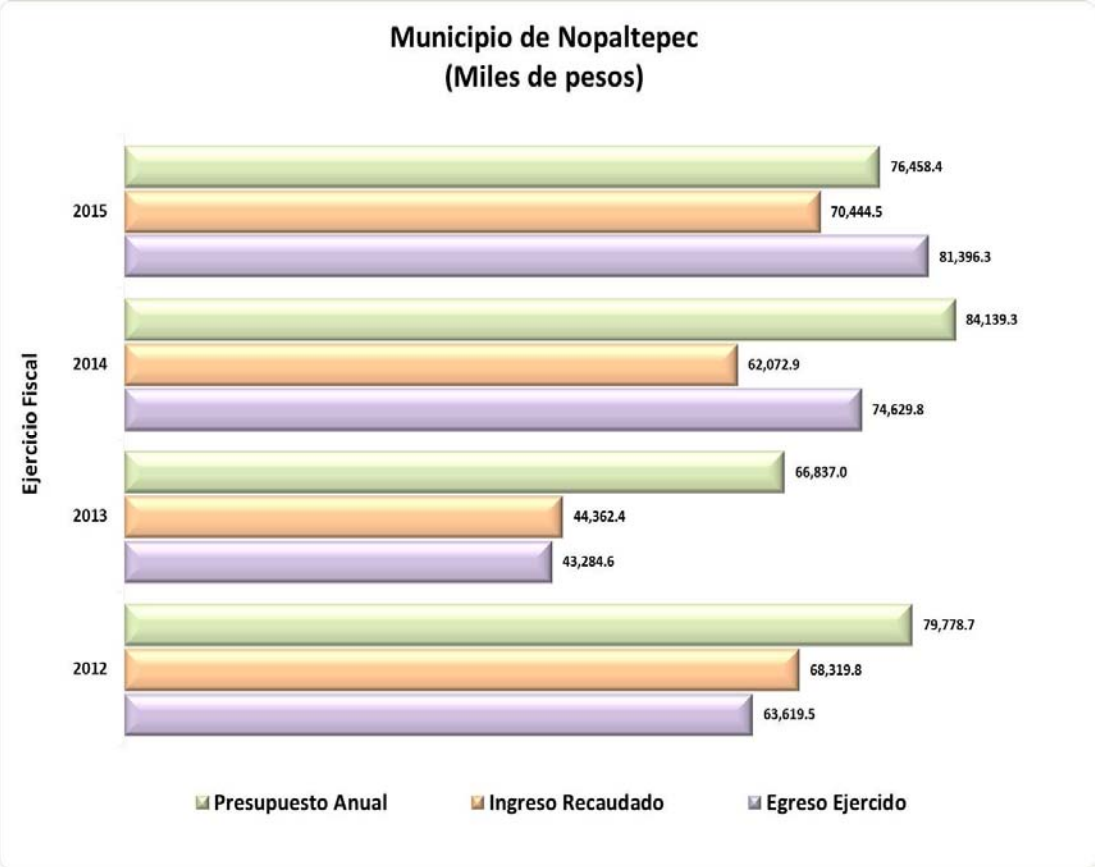

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Municipio de Nopaltepec (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	38,583.5	44,050.9	- 58.8	3,635.9	41,088.5	44,665.6	614.7	1.4
Gasto de Capital	31,116.0	31,099.0	1,995.2	567.4	32,395.3	34,957.8	3,858.8	12.4
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	1,056.5	1,308.5	960.1	503.2	309.6	1,772.9	464.3	35.5
Total	**70,756.0**	**76,458.4**	**2,896.4**	**4,706.5**	**73,793.4**	**81,396.3**	**4,937.9**	**6.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Concepto	Municipio de Nopaltepec (Miles de pesos) Egreso Ejercido				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	12,535.3	15,369.1	19,388.6	18,937.5	6,402.2	51.1
Materiales y Suministros	2,484.1	3,754.7	6,057.9	5,264.4	2,780.3	111.9
Servicios Generales	4,416.9	10,064.5	12,947.0	14,021.1	9,604.2	217.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,462.9	6,911.3	5,790.2	6,442.6	979.7	17.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	113.5	608.9	431.5	2,928.5	2,815.0	2,480.2
Inversión Pública	32,578.7	6,312.6	29,947.9	32,029.3	-549.4	-1.7
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	6,028.1	263.5	66.7	1,772.9	-4,255.2	-70.6
Total	**63,619.5**	**43,284.6**	**74,629.8**	**81,396.3**	**17,776.8**	**27.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

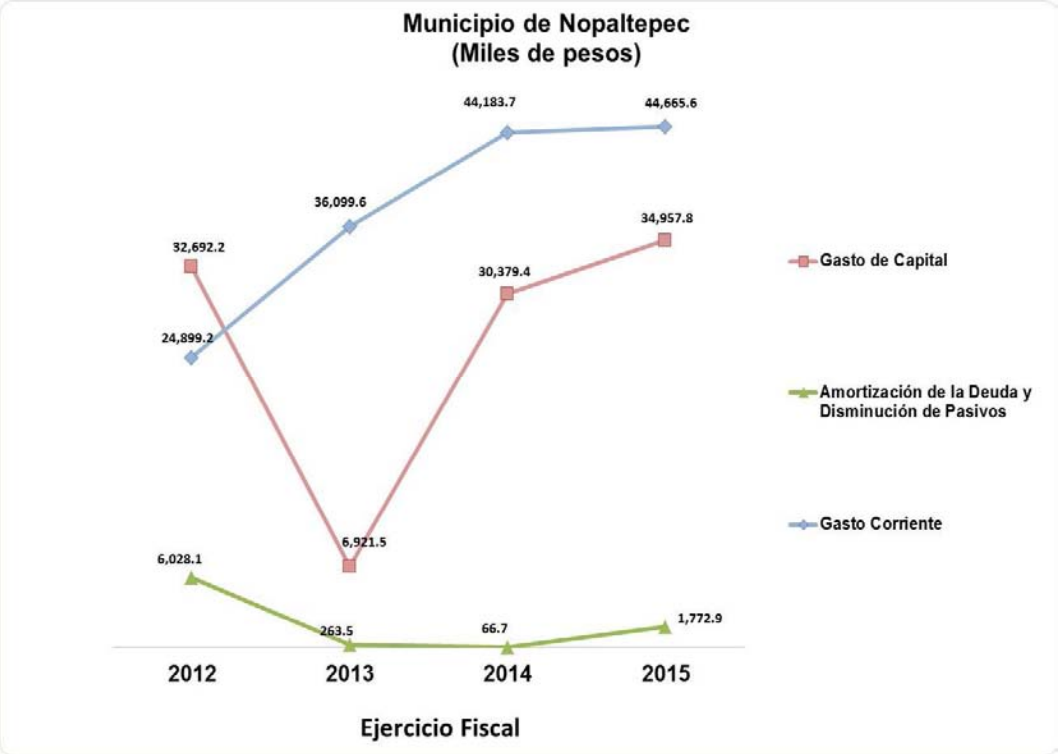

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos de gasto.
Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).
Gasto de capital (5000 y 6000).
Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Municipio de Nopaltepec (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	7,643.7	8,721.7		45.9	6,884.1	6,930.0	- 1,791.7	- 20.5
A01	Comunicación Social	400.5	443.5			247.8	247.8	- 195.7	- 44.1
A02	Derechos Humanos	170.7	212.3			165.9	165.9	- 46.4	- 21.9
B00	Sindicaturas	970.7	1,035.3	- 0.4	- 0.4	850.5	849.7	- 185.6	- 17.9
C00	Regidurías	57.5	143.5			181.5	181.5	38.0	26.5
C01	Regiduría I	606.0	674.1			561.0	561.0	- 113.1	- 16.8
C02	Regiduría II	605.5	672.0			657.6	657.6	- 14.4	- 2.1
C03	Regiduría III	588.0	607.5			488.7	488.7	- 118.8	- 19.6
C04	Regiduría IV	595.0	616.0	- 1.0	1.0	497.7	497.7	- 118.3	- 19.2
C05	Regiduría V	671.0	704.2		5.5	654.7	660.2	- 43.9	- 6.2
C06	Regiduría VI	637.0	659.2			501.7	501.7	- 157.5	- 23.9
C07	Regiduría VII	576.5	597.0			447.4	447.4	- 149.6	- 25.1
C08	Regiduría VIII	576.5	597.5	0.1	- 0.1	450.7	450.7	- 146.8	- 24.6
C09	Regiduría IX	586.5	607.5			445.6	445.6	- 161.9	- 26.6
C10	Regiduría X	569.5	592.5			451.7	451.7	- 140.7	- 23.8
D00	Secretaría del Ayuntamiento	1,063.8	1,416.0			1,190.3	1,190.3	- 225.7	- 15.9
E01	Planeación	171.8	202.6			185.4	185.4	- 17.2	- 8.5
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	30,977.3	31,789.2	1,995.2	567.4	27,666.2	30,228.7	- 1,560.5	- 4.9
G00	Ecología	261.4	300.4			240.9	240.9	- 59.5	- 19.8
H00	Servicios Públicos	1,165.0	1,228.5		1,698.4	6,774.5	8,472.9	7,244.4	589.7
H01	Agua Potable	5,833.4	6,490.7	0.4	1,720.4	6,103.8	7,824.7	1,334.0	20.6
I00	Promoción Social	998.3	1,341.2			873.2	873.2	- 468.0	- 34.9
K00	Contraloría	242.6	289.6			276.0	276.0	- 13.5	- 4.7
L00	Tesorería	6,092.7	6,889.9	909.2	665.8	6,297.5	7,872.6	982.7	14.3
M00	Consejería Jurídica	204.3	228.8			309.8	309.8	81.0	35.4
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	171.1	245.8			1,408.8	1,408.8	1,163.1	473.2
N01	Desarrollo Agropecuario	490.3	787.1			216.8	216.8	- 570.3	- 72.5
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	460.9	522.4	- 0.6	2.2	486.4	487.9	- 34.4	- 6.6
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	7,071.4	7,487.4	- 6.5	0.4	8,027.3	8,021.2	533.8	7.1
R00	Casa de Cultura	297.5	355.4			250.1	250.1	- 105.3	- 29.6
	Total	**70,756.0**	**76,458.4**	**2,896.4**	**4,706.5**	**73,793.4**	**81,396.3**	**4,937.9**	**6.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

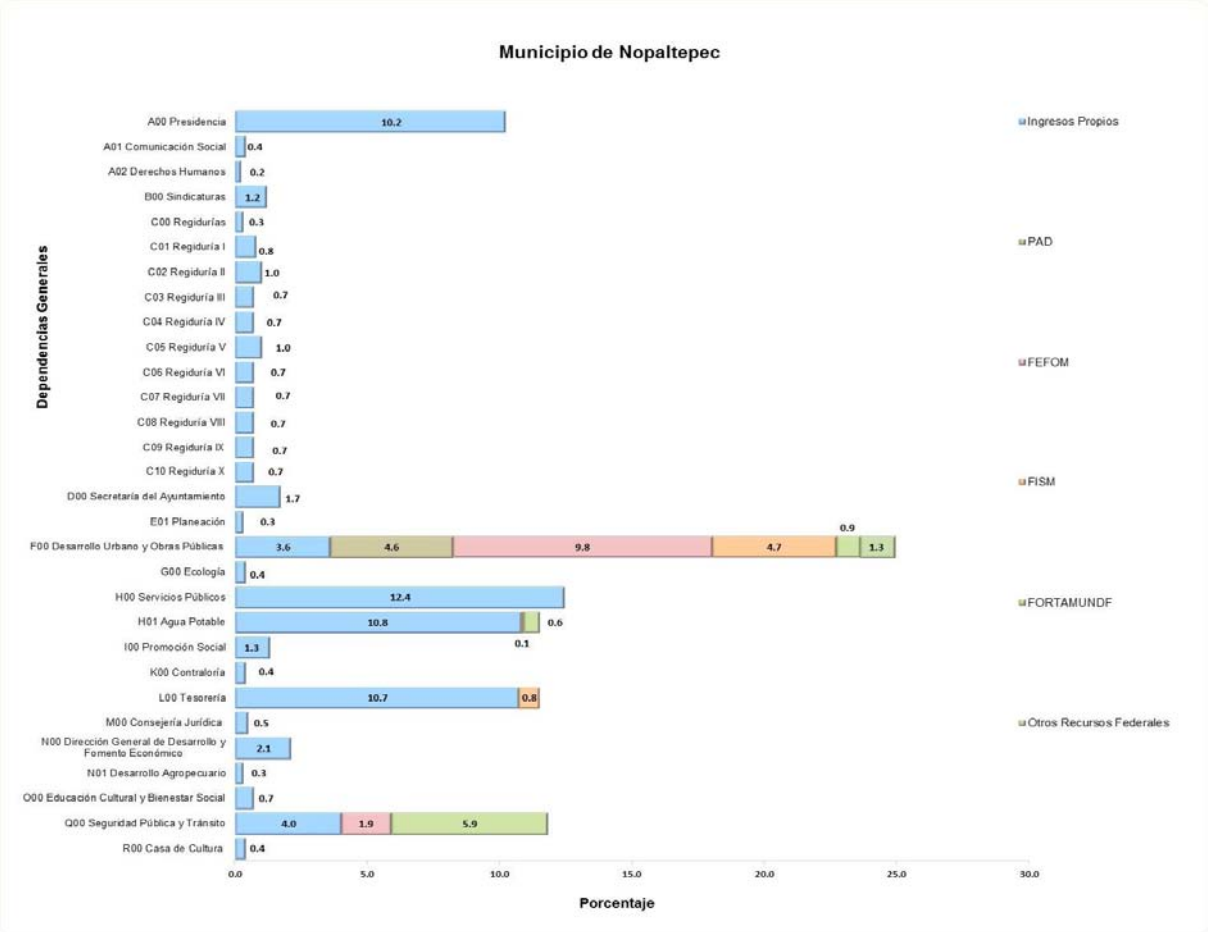

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: La información presentada por la entidad en el archivo de texto plano (EAEPE00002016) difiere en los montos presentados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en formato Excel y PDF.

La gráfica muestra la distribución de egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales siendo desarrollo urbano y obras públicas, servicios públicos y seguridad pública y tránsito los que ejecutaron en mayor porcentaje el gasto con 24.9, 12.4 y 11.8 por ciento respectivamente, asimismo se identifica que la principal fuente de financiamiento para estas dependencias son ingresos propios seguido de recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF) y Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) entre los más importantes.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Municipio de Nopaltepec									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	2	4		4			140	140	100
A01 Comunicación Social	1	2	1		1		1,147	499	44
A02 Derechos Humanos	1	1		1			365	300	82
B00 Sindicaturas	2	7	3	2	2		2,547	697	27
C00 Regidurías	1	3		2	1		1,120	1,099	98
C01 Regiduría I	1	5	1	3	1		1,136	1,316	116
C02 Regiduría II	1	5	2	3			1,686	894	53
C03 Regiduría III	1	5	2	3			2,140	1,660	78
C04 Regiduría IV	1	5		5			206	205	99
C05 Regiduría V	1	8	4	2	2		160	137	86
C06 Regiduría VI	1	5	1	4			234	218	93
C07 Regiduría VII	1	4		4			336	336	100
C08 Regiduría VIII	1	4	1	3			336	316	94
C09 Regiduría IX	1	3	1	2			236	208	88
C10 Regiduría X	1	3	1	2			236	201	85
D00 Secretaría del Ayuntamiento	2	8	3	3	2		6,244	5,563	89
E01 Planeación	1	1		1			232	232	100
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	6	14	2	2		10	163	147	90
G00 Ecología	1	2	2				8	6	75
H00 Servicios Públicos	1	3		1	2		1,800	2,036	113
H01 Agua Potable	3	6	2	1	3		50,420	12,952	26
I00 Promoción Social	3	10	3	5	2		357	352	99
K00 Contraloría	1	3	2		1		41	30	73
L00 Tesorería	6	18	2	10	6		1,057,064	1,891,908	179
M00 Consejería Jurídica	1	4	1	3			130	123	95
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	2	8		4	4		52	70	135
N01 Desarrollo Agropecuario	1	3			3		38	90	237
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	1	2		2			60	61	102
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	2	6	2	2	1	1	402	373	93
R00 Casa de la Cultura	1	2		1	1		116	128	110
Total	**49**	**154**	**36**	**75**	**32**	**11**	**1,129,152**	**1,922,296**	**170**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

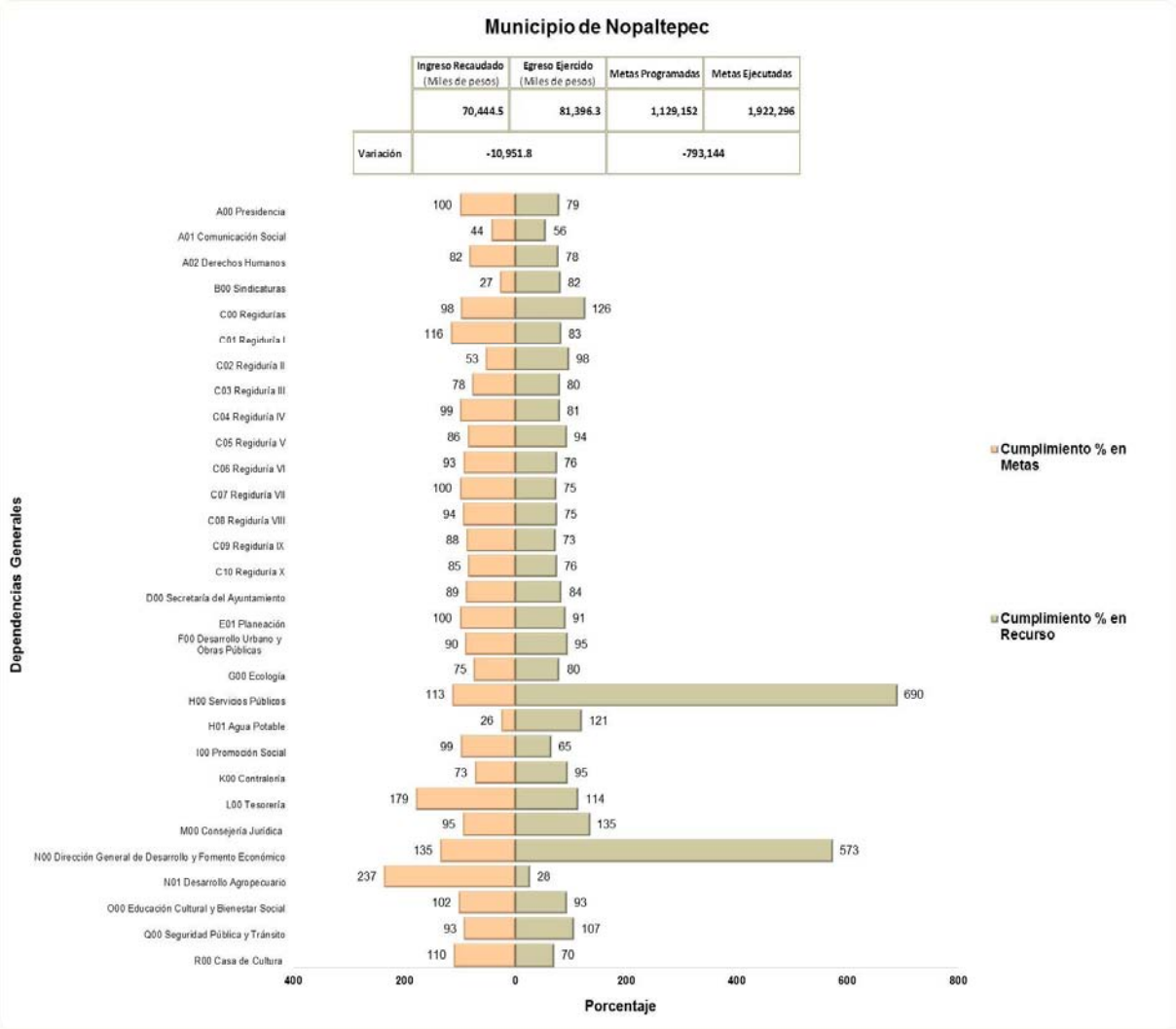

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo con la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el egreso ejercido fue mayor al ingreso recaudado; sin embargo no se ejecutaron en su totalidad las metas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de Nopaltepec (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 02 Justicia	170.7	212.3			165.9	165.9	- 46.4	- 21.9
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	12,127.2	14,061.3	- 1.2	53.6	11,322.6	11,375.0	- 2,686.4	- 19.1
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	4,878.7	5,426.8	- 52.0	162.7	7,126.7	7,237.4	1,810.5	33.4
01 07 Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior	7,071.4	7,487.4	- 6.5	0.4	8,027.3	8,021.2	533.8	7.1
01 08 Otros Servicios Generales	1,198.7	1,404.7	1.1		1,024.5	1,025.5	- 379.2	- 27.0
02 01 Protección Ambiental	4,526.6	4,638.6	0.4	0.4	5,575.4	5,576.2	937.6	20.2
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	34,168.5	35,881.7	1,995.2	3,985.8	34,676.5	40,657.5	4,775.8	13.3
02 03 Salud	25.0	49.0			15.7	15.7	- 33.3	- 67.9
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	297.5	355.4			250.1	250.1	- 105.3	- 29.6
02 05 Educación	460.9	522.4	- 0.6	2.2	486.4	487.9	- 34.4	- 6.6
02 06 Protección Social	206.0	228.0			329.0	329.0	101.0	44.3
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	490.3	787.1			270.0	270.0	- 517.1	- 65.7
03 03 Combustibles y Energía					728.7	728.7	728.7	
03 07 Turismo	28.0	45.2			5.9	5.9	- 39.3	- 86.9
04 02 Transferencias, Participaciones y Aportaciones del entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	4,050.0	4,050.0		- 1.8	3,479.3	3,477.5	- 572.5	- 14.1
04 04 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	1,056.5	1,308.5	960.1	503.2	309.6	1,772.9	464.3	35.5
Total	**70,756.0**	**76,458.4**	**2,896.4**	**4,706.5**	**73,793.4**	**81,396.3**	**4,937.9**	**6.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

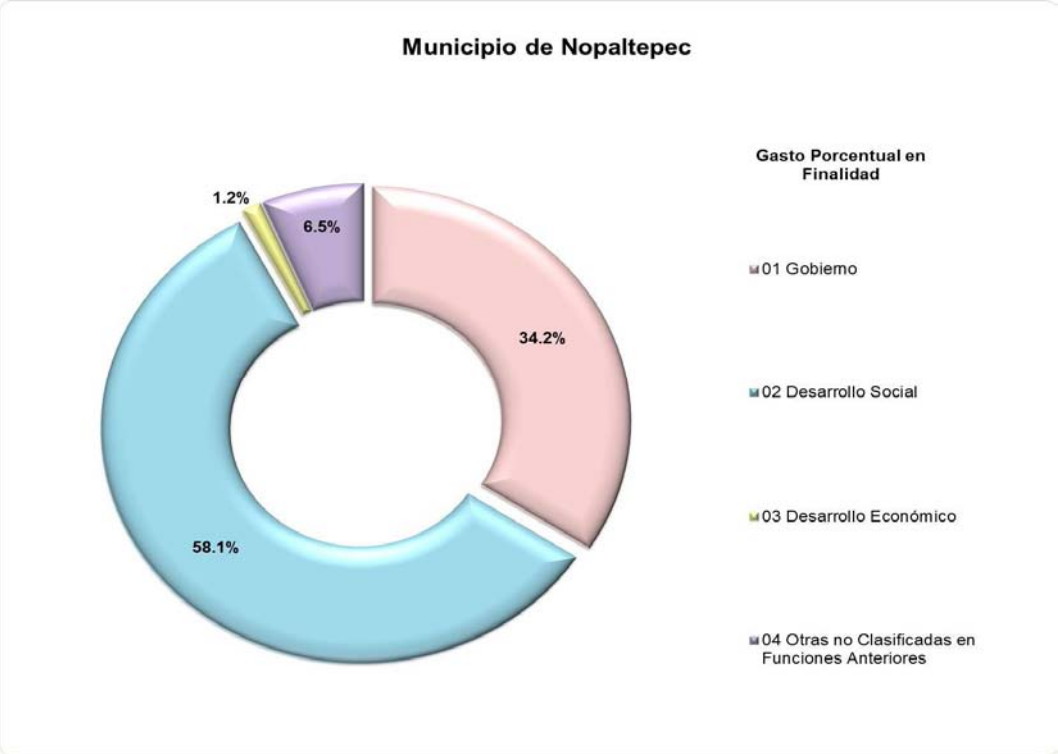

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

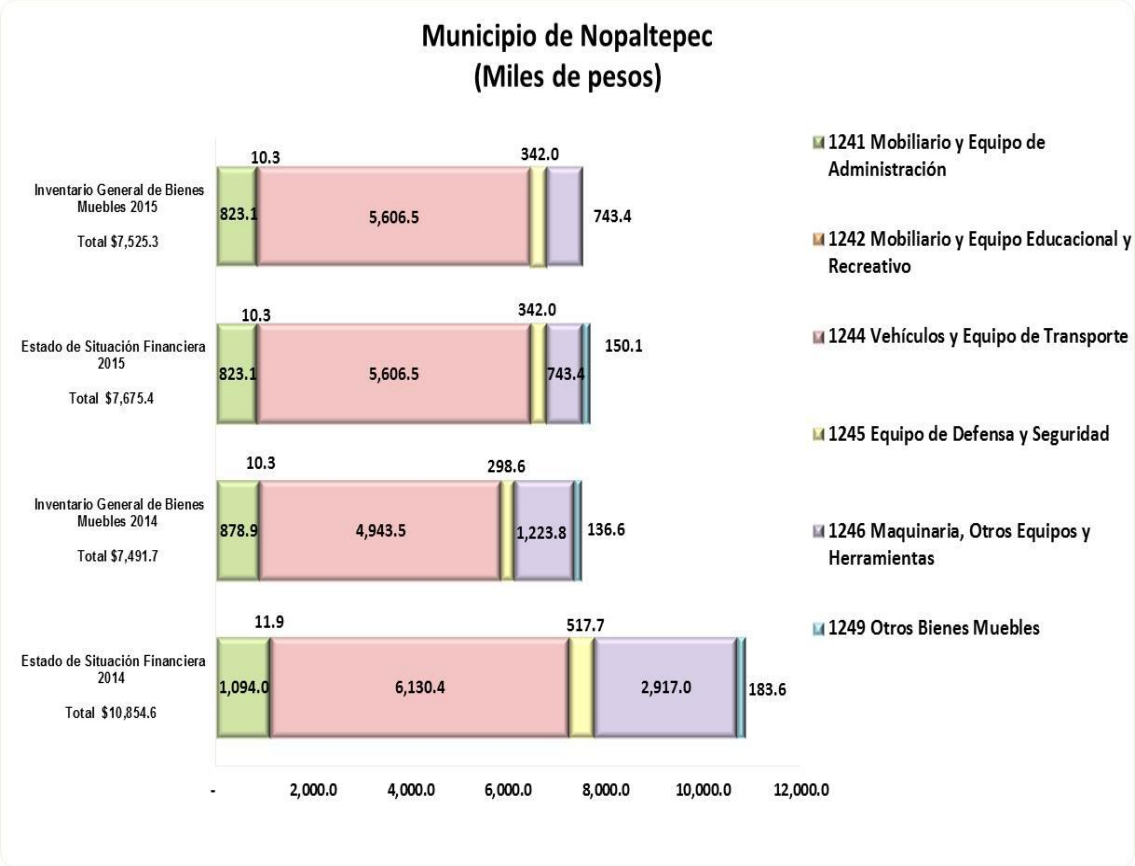

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

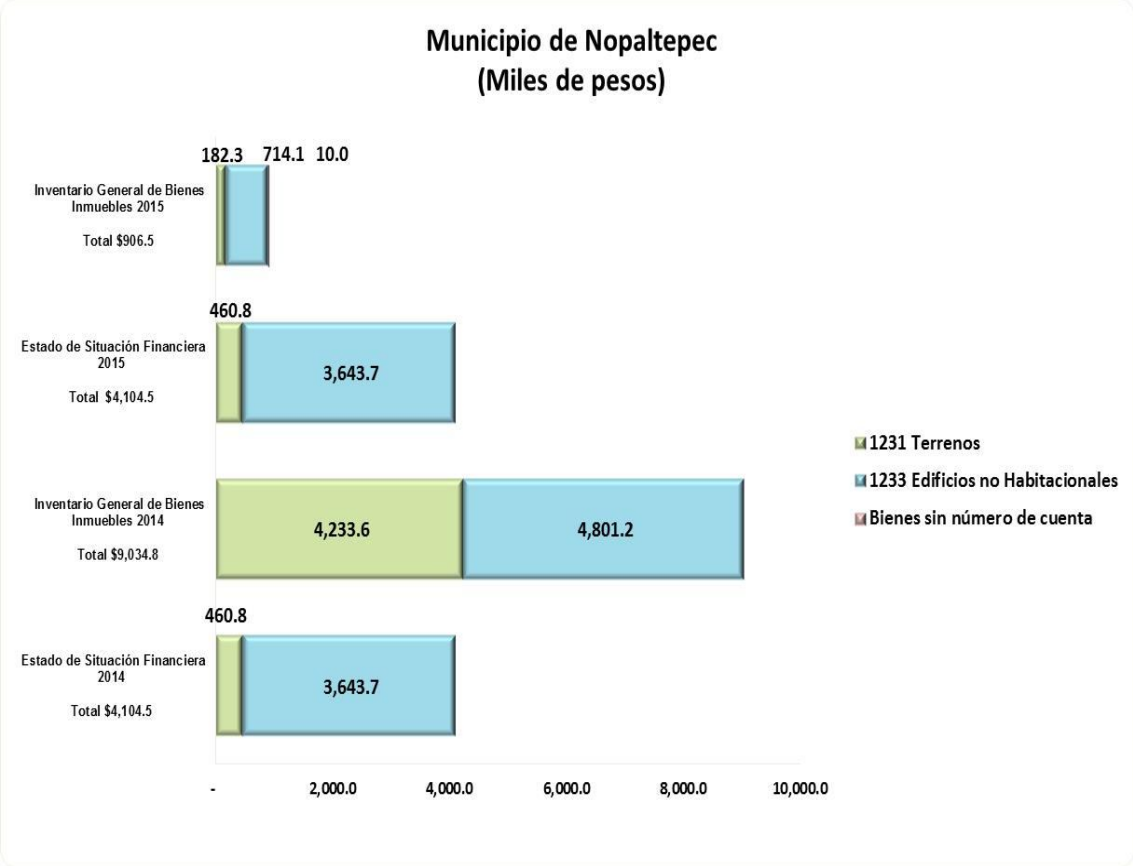

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de Mayo de 2013 y publicado el 16 de Mayo de 2013”.

ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria

	(Miles de pesos)		
	Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2012	2,346.3	11,978.2	19.6
2013	2,933.9	6,041.8	48.6
2014	3,902.4	5,826.8	67.0
2015	4,266.5	6,799.6	62.7

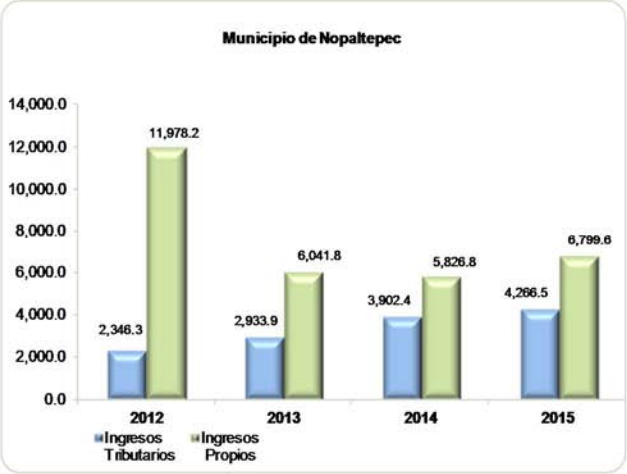

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.
Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 62.7 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Aportaciones	Ingresos Totales	%
2012	19,565.0	68,319.8	28.6
2013	9,221.6	44,362.4	20.8
2014	11,142.8	62,072.7	18.0
2015	23,894.5	70,444.4	33.9

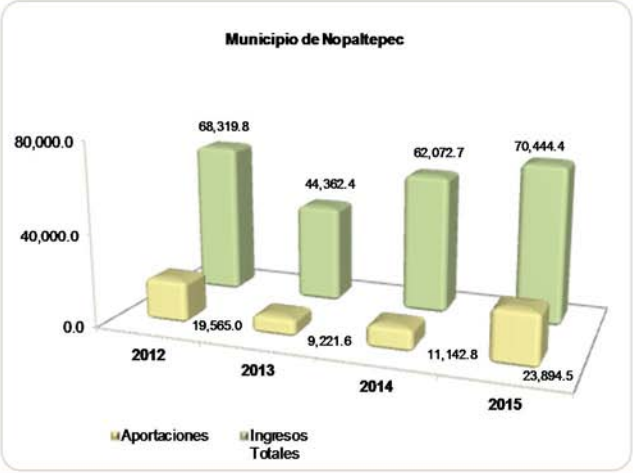

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 33.9 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.

Dependencia de Participaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Participaciones	Ingresos Totales	%
2012	19,969.0	68,319.8	29.2
2013	21,707.6	44,362.4	48.9
2014	23,084.8	62,072.7	37.2
2015	24,936.9	70,444.4	35.4

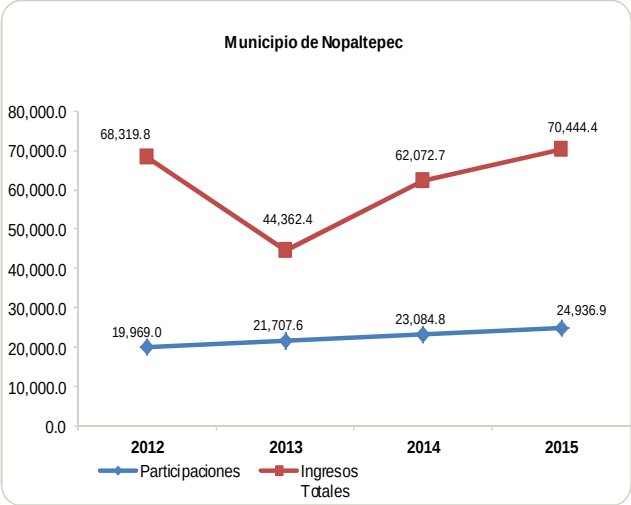

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 35.4 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

	(Miles de pesos)
Ingresos Propios 2015	6,799.6
Ingresos Propios 2012	11,978.2
	-43.2%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El comportamiento de los ingresos propios no es sustentable, debido a la tendencia negativa en el periodo de 2012-2015, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.

Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

	(Miles de pesos)
Gasto Operativo 2015	44,665.5
Gasto Operativo 2012	24,899.2
	79.4%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 79.4 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos)		
	Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	24,899.2	68,319.8	36.4
2013	36,099.6	44,362.4	81.4
2014	44,183.7	62,072.7	71.2
2015	44,665.5	70,444.4	63.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 63.4 por ciento, lo que implica una menor capacidad de inversión de la entidad.

Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	32,578.7	63,619.5	51.2
2013	6,312.6	43,284.6	14.6
2014	29,947.9	74,629.8	40.1
2015	32,029.3	81,396.3	39.3

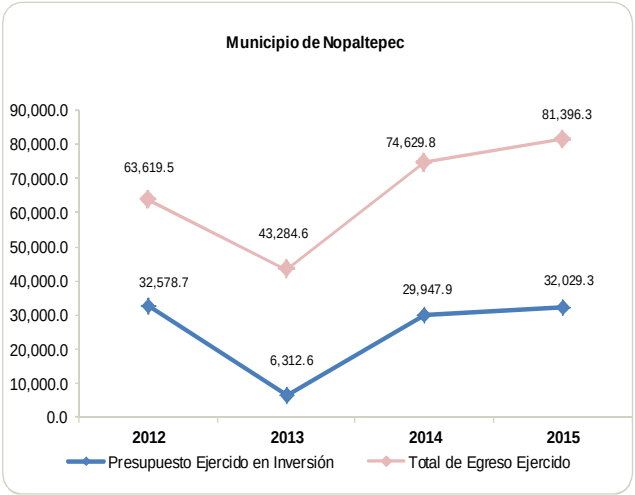

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 39.3 por ciento del total del egreso ejercido.

Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	32,578.7	19,436.3	167.6
2013	6,312.6	29,188.3	21.6
2014	29,947.9	38,393.5	78.0
2015	32,029.3	38,222.9	83.8

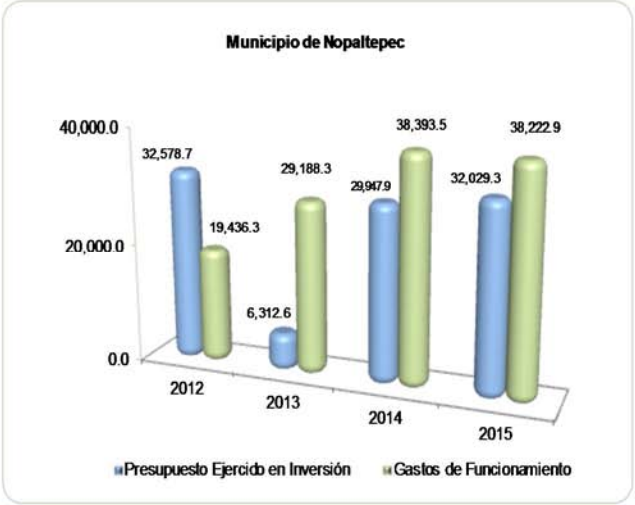

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 83.8 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento, por otra parte se observa un aumento en inversión respecto al ejercicio 2014.

Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos) Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	19,436.3	63,619.5	30.6
2013	29,188.3	43,284.6	67.4
2014	38,393.5	74,629.8	51.4
2015	38,222.9	81,396.3	47.0

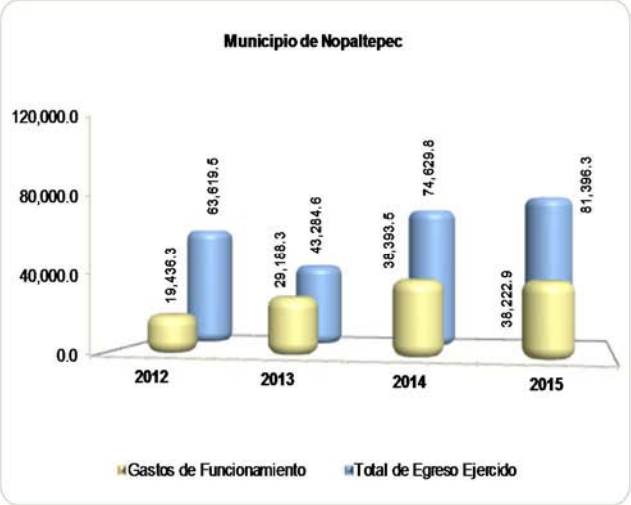

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 47.0 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido el cual revela una disminución con el ejercicio 2014.

Costo Servidores Públicos

	(Miles de pesos) Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	12,535.3	63,619.5	19.7
2013	15,369.1	43,284.6	35.5
2014	19,388.6	74,629.8	26.0
2015	18,937.5	81,396.3	23.3

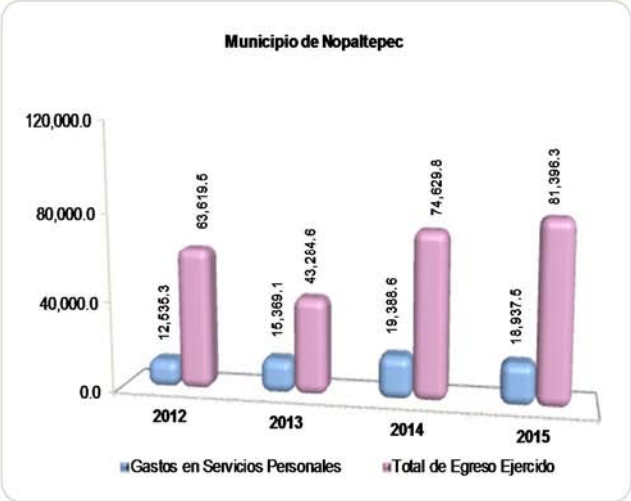

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 23.3 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.2 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

(Miles de pesos)

	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2012	11,978.2	12,535.3	95.6
2013	6,041.8	15,369.1	39.3
2014	5,826.8	19,388.6	30.1
2015	6,799.6	18,937.5	35.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 35.9 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Nopaltepec
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**567.4**	**1,153.8**	**- 586.4**
Efectivo y Equivalentes	**1.2**	**383.2**	**- 382.0**
Efectivo		0.2	- 0.2
Bancos/Tesorería	1.2	376.3	- 375.1
Fondos de Afectación Específica		6.7	- 6.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**408.6**	**691.9**	**- 283.3**
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	408.6	691.9	- 283.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	**141.2**	**62.3**	**78.9**
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	141.2	62.3	78.9
Almacenes	**16.4**	**16.4**	
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	16.4	16.4	
No Circulante	**12,669.4**	**41,056.3**	**- 28,386.9**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**5,866.9**	**30,201.7**	**- 24,334.8**
Terrenos	460.8	460.8	
Edificios no Habitacionales	3,643.7	3,643.7	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1,762.4	24,445.6	- 22,683.2
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		1,651.6	- 1,651.6
Bienes Muebles	**7,675.4**	**10,854.6**	**- 3,179.2**
Mobiliario y Equipo de Administración	823.1	1,094.0	- 270.9
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	10.3	11.9	- 1.6
Vehículos y Equipo de Transporte	5,606.5	6,130.4	- 523.9
Equipo de Defensa y Seguridad	342.0	517.7	- 175.7
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	743.4	2,917.0	- 2,173.6
Otros Bienes Muebles	150.1	183.6	- 33.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	**- 872.9**		**- 872.9**
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	- 872.9		- 872.9
Total del Activo	**13,236.8**	**42,210.1**	**- 28,973.3**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**40,854.4**	**34,518.7**	**6,335.7**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**40,854.4**	**34,518.7**	**6,335.7**
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		203.9	- 203.9
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5,110.1	5,592.5	- 482.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	766.9	1,543.9	- 777.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	34,977.4	27,178.4	7,799.0
No Circulante		**659.0**	**- 659.0**
Deuda Pública a Largo Plazo		**659.0**	**- 659.0**
Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo		659.0	- 659.0
Total Pasivo	**40,854.4**	**35,177.7**	**5,676.7**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**1,623.5**	**4,786.5**	**- 3,163.0**
Aportaciones	1,623.5	4,786.5	- 3,163.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**- 29,241.1**	**2,245.9**	**- 31,487.0**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 5,066.0	8,189.7	- 13,255.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	- 24,175.1	- 5,943.8	- 18,231.3
Total Patrimonio	**- 27,617.6**	**7,032.4**	**- 34,650.0**
Total del Pasivo y Patrimonio	**13,236.8**	**42,210.1**	**- 28,973.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de anticipo a contratistas y proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Revela una afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente otras cuentas por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Municipio de Nopaltepec
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	**70,344.4**	**60,064.4**	**10,280.0**
Ingresos de la Gestión	6,699.6	5,698.3	1,001.3
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	63,615.5	54,332.8	9,282.7
Otros Ingresos y Beneficios	29.3	33.3	- 4.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	70,344.4	60,064.4	10,280.0
Gastos y Otras Pérdidas	**75,410.4**	**51,874.7**	**23,535.7**
Gastos de Funcionamiento	38,163.7	38,384.1	- 220.4
Servicios Personales	18,937.4	19,388.6	- 451.2
Materiales y Suministros	5,202.5	6,050.1	- 847.6
Servicios Generales	14,023.8	12,945.4	1,078.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,461.5	5,790.1	671.4
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	25.2		25.2
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	872.9		872.9
Inversión Pública	28,290.6	7,695.3	20,595.3
Bienes Muebles e Intangibles	1,596.5	5.2	1,591.3
Total de Gastos y Otras Pérdidas	75,410.4	51,874.7	23,535.7
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**- 5,066.0**	**8,189.7**	**- 13,255.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Municipio de Nopaltepec
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	4,786.5				4,786.5
Aportaciones	4,786.5				4,786.5
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**2,245.9**			**2,245.9**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		8,189.7			8,189.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 5,943.8			- 5,943.8
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**4,786.5**	**2,245.9**			**7,032.4**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015			**- 3,163.0**		**- 3,163.0**
Aportaciones			- 3,163.0		- 3,163.0
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**- 23,297.3**		**- 23,297.3**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 5,066.0		- 5,066.0
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 18,231.3		- 18,231.3
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**4,786.5**	**2,245.9**	**- 26,460.3**		**- 27,617.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Municipio de Nopaltepec
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	290.0	78.9
Efectivo y Equivalentes	6.7	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	283.3	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		78.9
Activo no Circulante	28,387.0	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	24,334.8	
Bienes Muebles	3,179.3	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	872.9	
Pasivo		
Pasivo Circulante	6,335.7	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,335.7	
Pasivo no Circulante		658.9
Deuda Pública a Largo Plazo		658.9
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		3,163.1
Aportaciones		3,163.1
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		31,487.0
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		13,255.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		18,231.3
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**35,012.7**	**35,387.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Municipio de Nopaltepec
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**10,279.9**	**60,064.4**
Impuestos	364.1	3,258.3
Contribuciones de Mejoras	-114.3	159.8
Derechos	456.3	1,548.3
Productos de Tipo Corriente	116.7	49.8
Aprovechamientos de Tipo Corriente	178.5	715.4
Participaciones y Aportaciones	8,057.0	54,332.8
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	1,225.7	
Otros Orígenes de Operación	-4.1	
Aplicación	**23,535.8**	**44,174.2**
Servicios Personales	-451.1	19,388.6
Materiales y Suministros	-847.5	6,050.1
Servicios Generales	1,078.4	12,945.4
Subsidios y Subvenciones	654.5	5,045.8
Ayudas Sociales	16.7	744.3
Otras Aplicaciones de Operación	23,084.8	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-13,255.9**	**15,890.2**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**28,670.4**	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	24,334.8	
Bienes Muebles	3,179.3	
Otros Orígenes de Inversión	1,156.3	
Aplicación	**78.9**	
Otras Aplicaciones de Inversión	78.9	
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**28,591.5**	
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**7,799.0**	
Otros Orígenes de Financiamiento	7,799.0	
Aplicación	**23,516.6**	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	23,516.6	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-15,717.6**	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-382.0**	**15,890.2**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**383.2**	**1,899.4**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**1.2**	**17,789.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Sí	
Estado de Actividades Consolidado	Sí	La Información difiere de la presentada por el DIF y el IMCUFIDE
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Sí	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Sí	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Sí	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Nopaltepec (Miles de pesos)				
Concepto	**Ingreso Recaudado (A)**	**Egreso Pagado (B)**	**Saldo en Bancos (C)**	**Diferencia (A-B)-C**
FISMDF	2,551.4	2,834.9		- 283.5
FORTAMUNDF	4,380.5	4,778.7		- 398.2
Total	**6,931.9**	**7,613.6**		**- 681.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Nopaltepec (Miles de pesos)		
Capítulo	**Egreso Pagado**	
	FISMDF	**FORTAMUNDF**
Servicios Personales		1,875.6
Materiales y Suministros		1,441.3
Servicios Generales		682.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		65.5
Inversión Pública	2,150.8	220.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública	684.1	493.4
Total	**2,834.9**	**4,778.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015

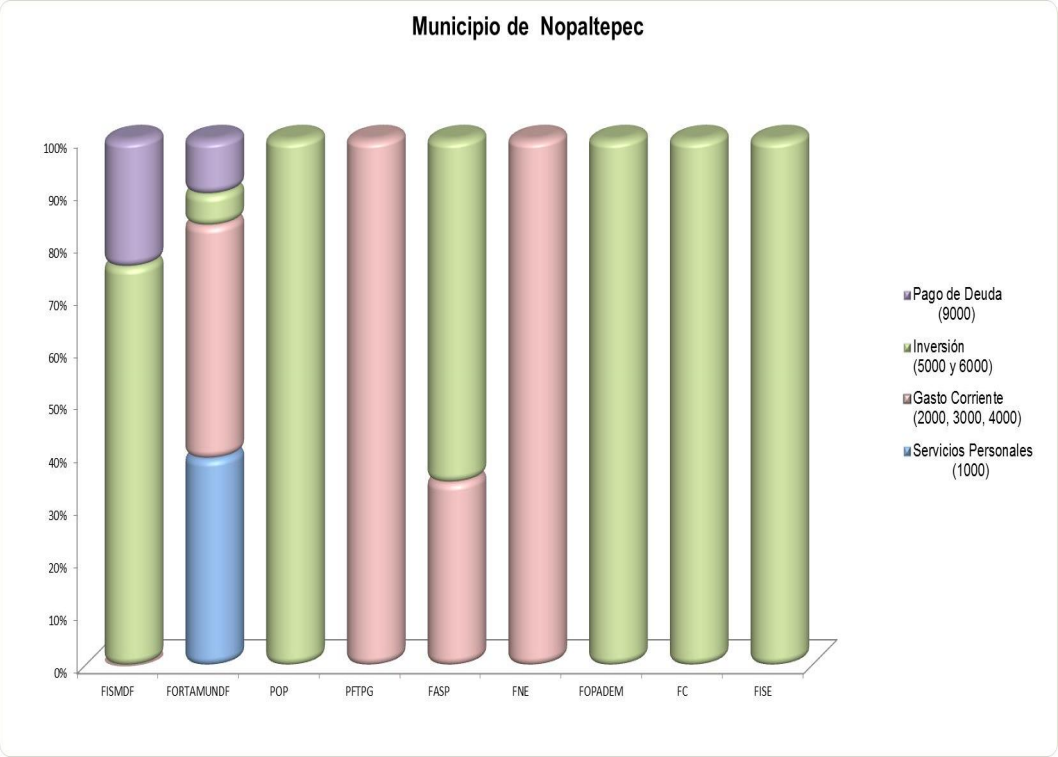

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
POP: Programa de Opciones Productivas.
PFTPG: Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
FNE: Fondo Nacional Emprendedor.
FOPADEM: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.
FC: Fondo de Cultura.
FISE: Fondo de Infraestructura Social Estatal.

Los recursos aplicados en inversión representan el 67.7 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

DEUDA MUNICIPAL

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Municipio de Nopaltepec
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	31.0	98.9	203.9	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,659.4	4,846.1	5,592.5	5,110.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	- 767.0	1,067.3	1,543.9	766.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,022.0	19,926.6	27,178.4	34,977.4
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	- 4,722.6			
Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo			659.0	
Total	**12,222.8**	**25,938.9**	**35,177.7**	**40,854.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

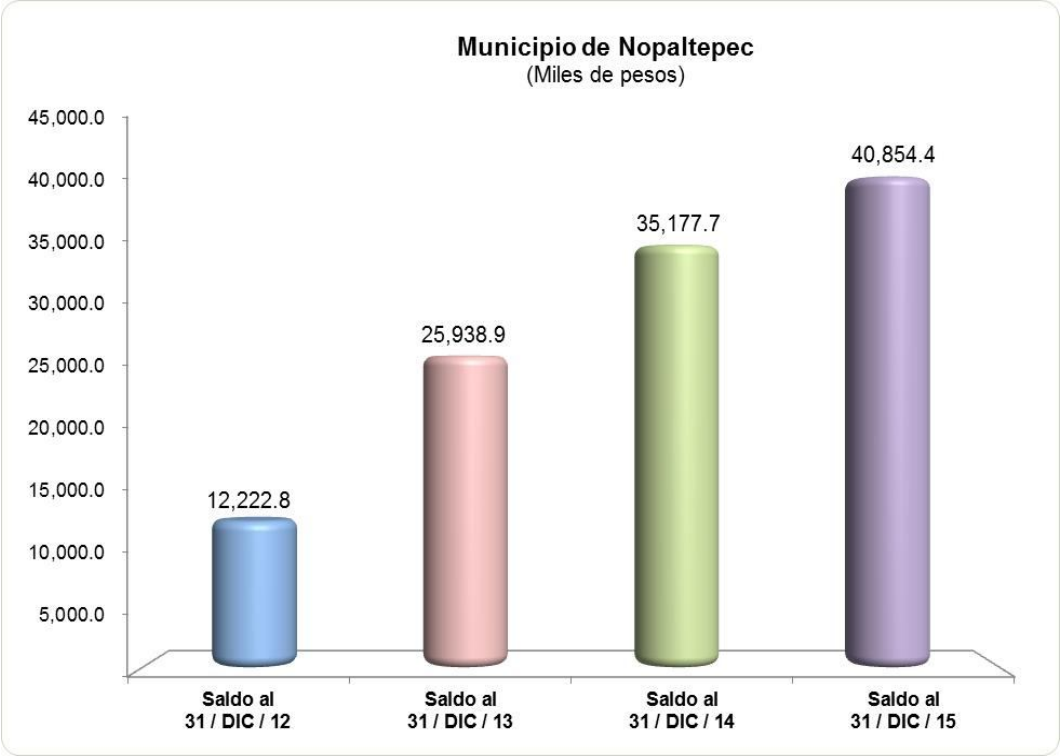

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 16.1 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en otras cuentas por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo revela una disminución.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Municipio de Nopaltepec (Miles de pesos)					
Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	66,819.8	16,945.4	- 4,722.6	12,222.8	18.3
2013	44,362.4	25,938.9		25,938.9	58.5
2014	61,175.7	34,518.7	659.0	35,177.7	57.5
2015	70,444.4	40,854.4		40,854.4	58.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 90.3 por ciento e impuestos 6.0 por ciento.

De este análisis se determina que 58.0 por ciento de los ingresos del municipio están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

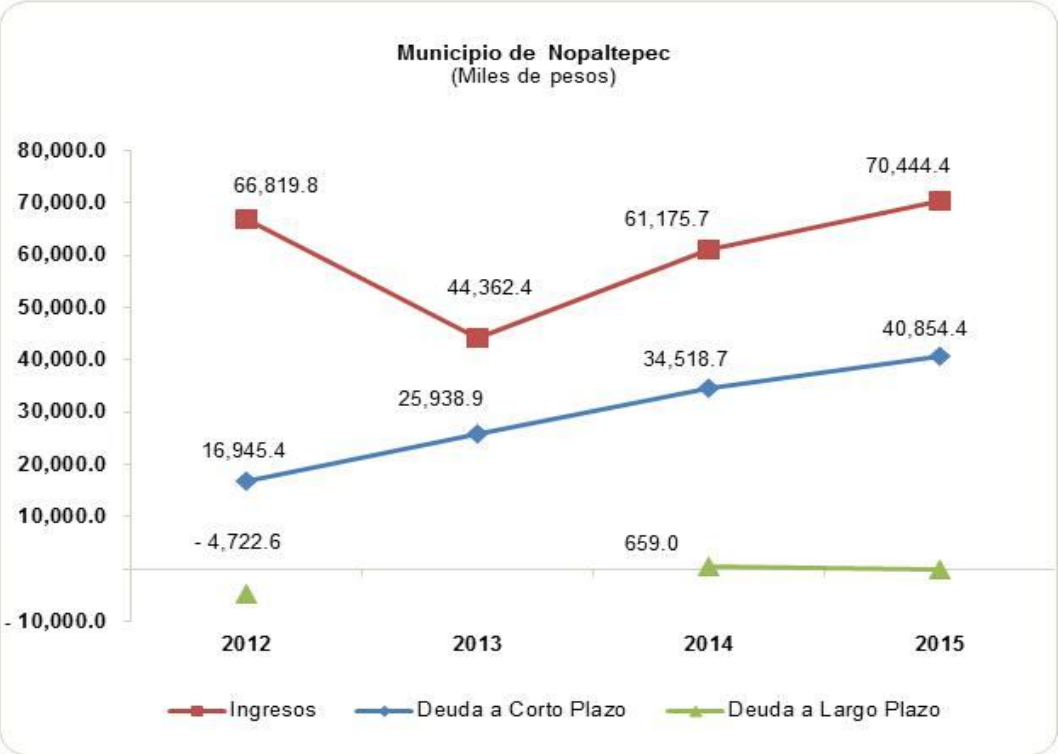

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 6,335.7 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

El municipio de Nopaltepec en el último trimestre del ejercicio 2015 no contrató financiamientos a corto plazo, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)

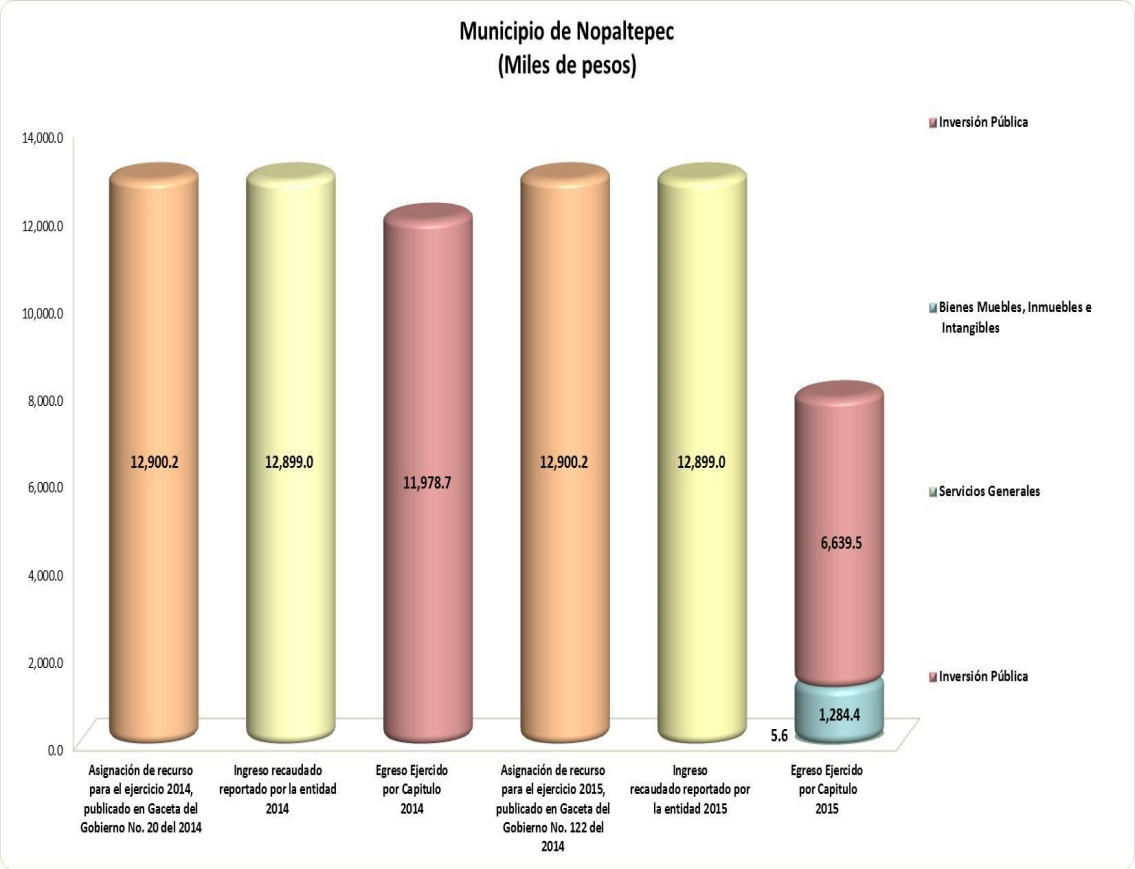

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La información presentada por la entidad en el archivo de texto plano (EAEPE00002016) difiere en los montos presentados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en formato Excel y PDF.

PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)

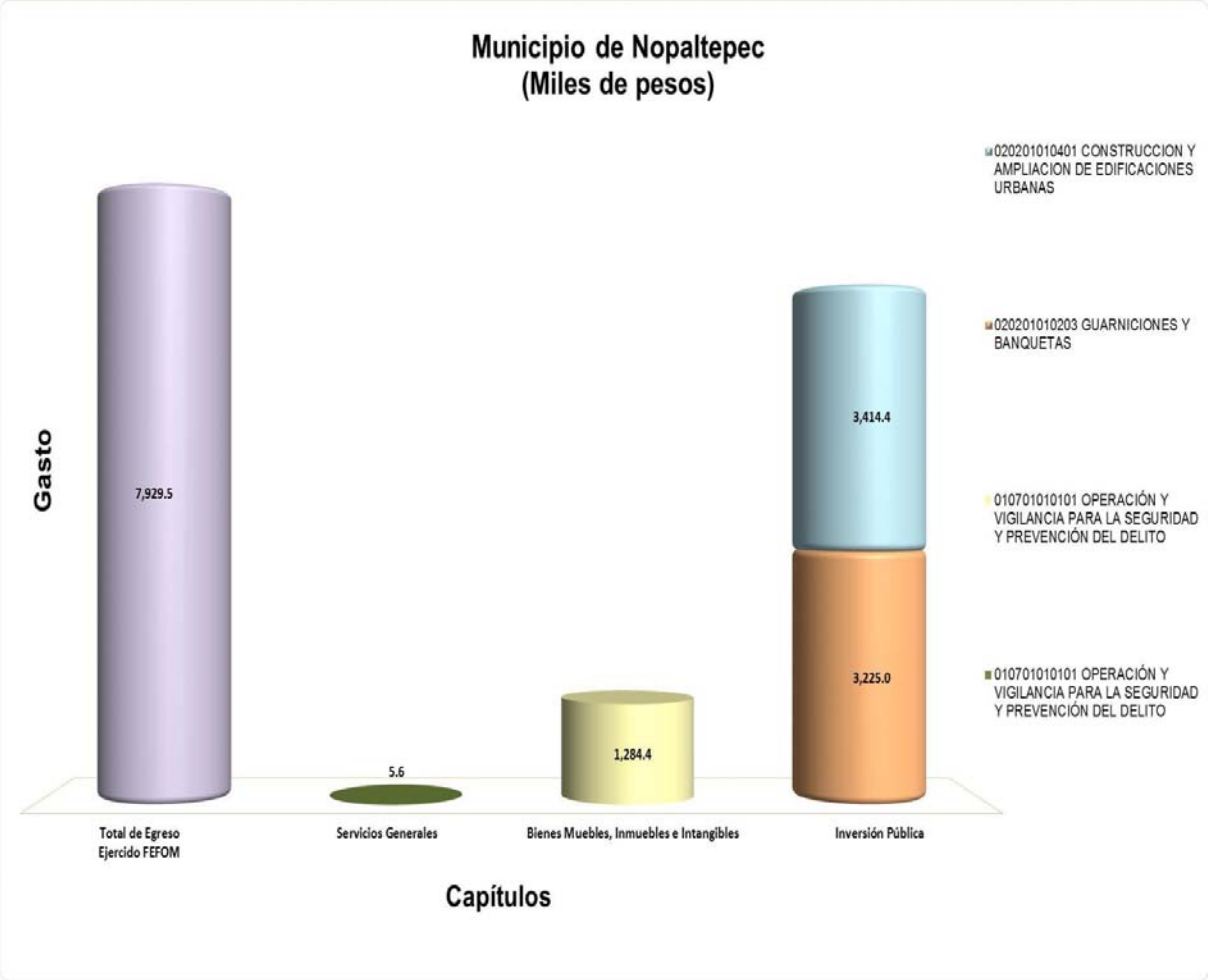

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La información presentada por la entidad en el archivo de texto plano (EAEPE00002016) difiere en los montos presentados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en formato Excel y PDF.

ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

Capacidad de Endeudamiento

Municipio de Nopaltepec

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
70,444.4	28,177.8	40,854.4	- 12,676.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Nopaltepec es menor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

Flujo Disponible para Inversión

Municipio de Nopaltepec

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
36,805.7	44,665.5	-7,859.8	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.
Nota 2: Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad no cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

Grado de Endeudamiento

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{(Total de Egreso Ejercido - Presupuesto Ejercido en Deuda Pública)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)				
2012	12,222.8	63,619.5	- 6,028.1	=	**21.2**
2013	25,938.8	43,284.6	- 263.5	=	**60.3**
2014	35,177.7	74,629.8	- 66.7	=	**47.2**
2015	40,854.4	81,396.3	- 1,772.9	=	**51.3**

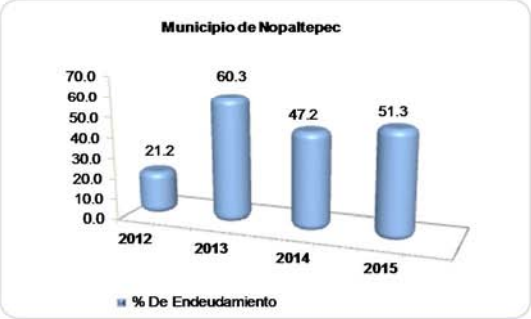

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento aumentó 4.1 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera

$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{(Ingresos Totales - Financiamientos)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)				
2012	6,028.1	68,319.8	- 1,500.0	=	**9.0**
2013	263.5	44,362.4	-	=	**0.6**
2014	66.7	62,072.7	- 897.0	=	**0.1**
2015	1,772.9	70,444.4	-	=	**2.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 aumentó 2.4 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	6,028.1 / 63,619.5	=	**9.5**
2013	263.5 / 43,284.6	=	**0.6**
2014	66.7 / 74,629.8	=	**0.1**
2015	1,772.9 / 81,396.3	=	**2.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 2.2 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	6,028.1 / 4,853.2	=	**1.2**
2013	263.5 / 1,077.8	=	**0.2**
2014	66.7 / - 12,557.1	=	
2015	1,772.9 / - 10,921.3	=	**- 0.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es negativo, por lo que la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda

Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

$$\text{Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	6,028.1 / 36,144.8	=	**16.7**
2013	263.5 / 32,489.3	=	**0.8**
2014	66.7 / 34,270.7	=	**0.2**
2015	1,772.9 / 36,805.7	=	**4.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 4.8 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

$$\text{Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	32,578.7 / 12,222.8	=	**266.5**
2013	6,312.6 / 25,938.8	=	**24.3**
2014	29,947.9 / 35,177.7	=	**85.1**
2015	32,029.3 / 40,854.4	=	**78.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública representa el 78.4 por ciento del total del pasivo.

Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

$$\text{Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	12,222.8 / 36,144.8	=	**33.8**
2013	25,938.8 / 32,489.3	=	**79.8**
2014	35,177.7 / 34,270.7	=	**102.6**
2015	40,854.4 / 36,805.7	=	**111.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el total de pasivo es mayor a los ingresos de libre disposición por lo que la entidad no presenta un endeudamiento sostenible.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

$$\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales} = \frac{\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	17,681.4 / 68,319.8	=	**25.9**
2013	24,772.6 / 44,362.4	=	**55.8**
2014	32,770.9 / 62,072.7	=	**52.8**
2015	40,087.5 / 70,444.4	=	**56.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CAEM		23.2	- 23.2
CFE	31,590.6	31,303.5	287.1
CONAGUA		22.5	- 22.5
ISSEMYM			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Nopaltepec, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no informó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México del aviso del dictamen de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Nopaltepec, corresponden a 29 de los 72 programas presupuestarios de la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	El Ayuntamiento no presentó información en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, sin embargo remitió fichas técnicas de seguimiento, en las cuales no requisitó el apartado Comportamiento del indicador descripción de la meta anual.				
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno					
3	01030301	Conservación del Patrimonio Público	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
4	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	El Ayuntamiento no presentó información en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, sin embargo remitió fichas técnicas de seguimiento, en las cuales no requisitó el apartado Comportamiento del indicador descripción de la meta anual.				
5	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo					
6	01030801	Política Territorial					
7	01030903	Mediación y Conciliación Municipal					
8	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos					
9	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados					
10	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados					
11	01070101	Seguridad Pública					

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
12	01070201	Protección Civil	El Ayuntamiento no presentó información en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, sin embargo remitió fichas técnicas de seguimiento, en las cuales no requisitó el apartado Comportamiento del indicador descripción de la meta anual.				
13	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes					
14	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense					
15	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo					
16	02010101	Gestión Integral de Desechos					
17	02010301	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado					
18	02020101	Desarrollo Urbano					
19	02020201	Desarrollo Comunitario					
20	02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua					
21	02020401	Alumbrado Público					
22	02020601	Modernización de los Servicios Comunales					

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
23	02040201	Cultura y Arte	El Ayuntamiento no presentó información en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, sin embargo remitió fichas técnicas de seguimiento, en las cuales no requisitó el apartado Comportamiento del indicador descripción de la meta anual.				
24	02050101	Educación Básica					
25	03020102	Fomento a Productores Rurales					
26	03030501	Electrificación	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
27	03070101	Fomento Turístico					
28	04020101	Transferencias	El Ayuntamiento no presentó información en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, sin embargo remitió fichas técnicas de seguimiento, en las cuales no requisitó el apartado Comportamiento del indicador descripción de la meta anual.				
29	04040101	Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores					
Total de Indicadores a Nivel Propósito			**0**				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

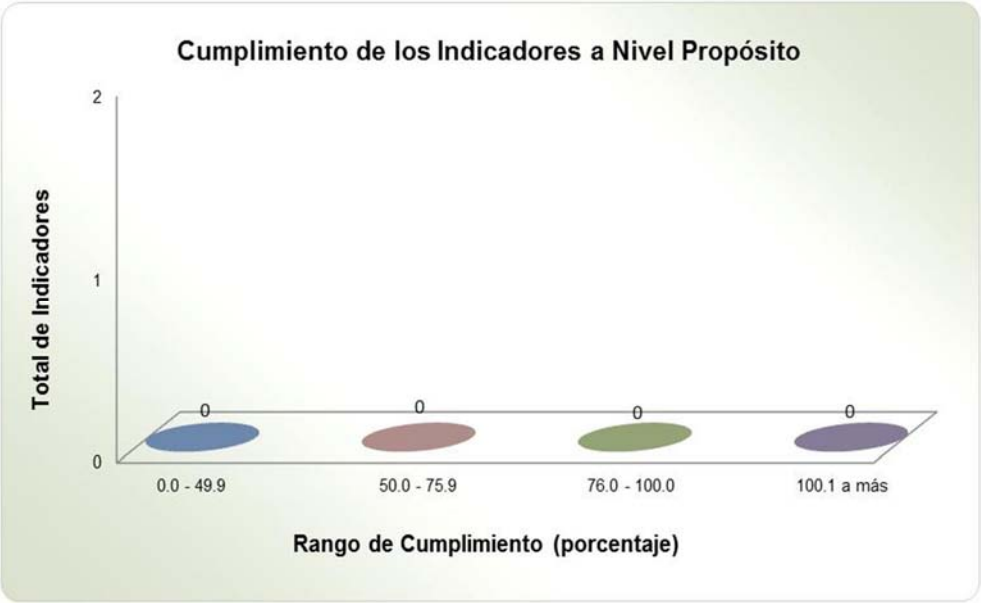

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Nopaltepec hizo caso omiso de presentar el formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, requerido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México lo que refleja que la entidad no implementó la Metodología del Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus programas, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación.

Por lo anterior, la entidad no desarrolló las correspondientes MIR, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2293/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2883/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3654/2015 de fechas 18 de agosto, 2 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2294/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2884/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3655/2015 de fechas 18 de agosto, 27 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

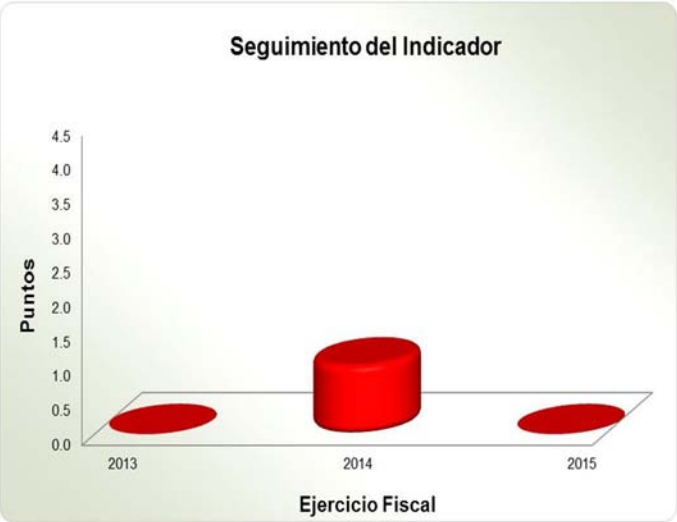

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	1 Punto	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Ayuntamiento solamente dio cumplimiento a las fracciones I, II, VII, IX, X y XX de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal ha mantenido el nivel negativo de desempeño con relación a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

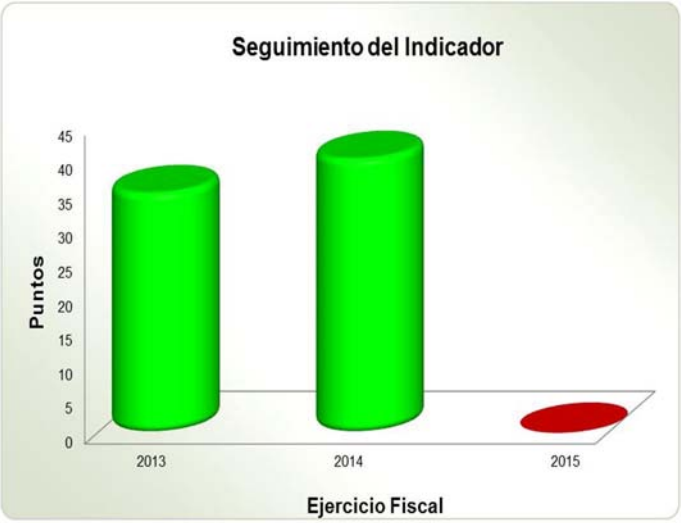

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	35 Puntos	Bueno	40 Puntos	Adecuado	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo con los manuales de procedimientos y de organización.

Cabe destacar que la entidad por primera vez obtiene el nivel negativo de desempeño con relación a los ejercicios 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2883/2015 de fecha 2 de octubre de 2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/2884/2015 de fecha 27 de octubre de 2015.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Nopaltepec en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01050202	**Programa**	**Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)**				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	130.0	2,576.9	3,941.6	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar el 30.0 por ciento la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo superó en un 53.0 por ciento el recurso financiero asignado. Por lo que se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental específi-camente al registro y control de caja y tesorería.
01 05 02 03	**Programa**	**Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)**				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno Municipal se refieren acciones en materia de inversión pública. Por lo anterior, se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y la información que se entera a la ciudadanía.
01050205	**Programa**	**Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)**				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyectos	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050107		Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
010502050108	Proyectos	Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica fue considerada en el Plan de Desarrollo Municipal, sin embargo no fue programada ni presupuestada. Por lo que, se recomienda dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	100.0	202.6	185.4	El ente fiscalizable concretó este proyecto y ejerció el 91.5 por ciento del total de los recursos asignados. Por lo cual se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programa-ción y presupuestación.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, específi-camente el registro contable y presupuestal.
010502050203		Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	105.0	1,477.4	1,386.0	El ente fiscalizable superó con el 5.0 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo ejerció el 93.8 por ciento del recurso asignado. Por lo que se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación.
01070101	**Programa**	**Seguridad Pública (2 Subprogramas)**				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyectos	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	94.3	6,066.5	6,997.7	La entidad superó en un 15.4 por ciento el presupuesto ejercido con relación al modificado para este proyecto, así mismo alcanzó el 94.3 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupues-tación y ejecución eficaz y eficiente del proyecto.
010701010102		Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda identificar la factibilidad de modernizar los sistemas de telecomunicación y radiocomunicación relacionados a la Seguridad Pública.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010701010103	Proyectos	Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal se mencionan actividades para la formación profesional especializada. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimento al artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México y al referido Plan.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyectos	Educación Vial	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal menciona acciones realizadas sobre este rubro. Por lo anterior, se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y las actividades planeadas, programadas y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.
010701010204		Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo cual, se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones acorde a las necesidades de su territorio para la conservación y el mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito.
01070201	**Programa**	**Protección Civil (3 Subprogramas)**				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	33.3	1,421.0	1,023.5	El ente fiscalizable ejerció el 72.0 por ciento del presupuesto para este proyecto y sólo concretó el 33.3 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue programada, ni presupuestada por el Ayuntamiento. Caso contrario, en el Plan de Desarrollo Municipal establece objetivos en este rubro. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así mismo mantener congruencia entre las actividades planeadas, programadas y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
010702010103	Proyecto	Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo cual, se recomienda dar cumplimiento al artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyectos	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010202		Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no consideró ni destinó recursos financieros a este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal se menciona la elaboración del Atlas de Riesgos. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al artículo 86 de la Ley General de Protección Civil.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de llevar a cabo acciones enfocadas a la atención oportuna de emergencias que demanda la población, a través de la participación coordinada de instancias de los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno.
02010101	**Programa**	**Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)**				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere actividades en este rubro. Se recomienda mantener congruencia entre las actividades planeadas, programadas y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	83.0	2,545.4	2,306.4	El ente fiscalizable ejerció el 90.6 por ciento del presupuesto para este proyecto y sólo alcanzó el 83.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02020101	**Programa**	**Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)**				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyectos	Pavimentación de Calles	0.0	3,957.8	539.5	El ente fiscalizable presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, dado que ejecutó el 13.6 por ciento del presupuestó de este proyecto sin desarrollarlo. Por lo anterior se recomienda justificar el ejercicio del recurso financiero sin el logro de la meta.
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones para mejorar la imagen urbana y dotar de servicios públicos básicos a la población, con el apoyo de los diferentes sectores de la comunidad.
020201010203		Guarniciones y Banquetas	18.5	0.0	580.0	La entidad fiscalizable refleja inconsistencias en su información de Cuenta Pública, al realizar el 18.5 por ciento de las metas del proyecto, ejerciendo recursos financieros sin tener un presupuesto asignado. Por lo cual se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar parcialmente este proyecto.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno menciona actividades en este rubro. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de establecer acciones orientadas a fortalecer la infraestructura urbana en el municipio mediante la construcción de vialidades urbanas para el transporte público, ya que no fueron consideradas en el Plan de Desarrollo Municipal.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no consideró este proyecto, ni le destinó recursos financieros, por lo cual se recomienda identificar la viabilidad de llevar a cabo acciones encaminadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda verificar la factibilidad de implementar este proyecto acorde a las necesidades de su municipio.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	0.0	5,869.0	7,121.9	La entidad presentó inconsistencia en su información de Cuenta Pública al superar en un 21.3 por ciento el presupuesto ejercido con relación al modificado para este proyecto, sin desarrollarlo. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente del proyecto y explicar el destino final de los recursos.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo cual se recomienda identificar la factibilidad de planear, programar y realizar las acciones encaminadas a fortalecer la infraestructura urbana en el municipio.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda que la Dirección de Desarrollo Urbano o equivalente realice sistemática y permanentemente proyectos de obra pública para mejorar su municipio, así mismo dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	25.0	2,054.7	1,699.8	El ente fiscalizable ejerció el 82.7 por ciento del presupuesto para este proyecto y sólo alcanzó el 25.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente del proyecto.
02020401	**Programa**	**Alumbrado Público (Un Subprograma)**				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	110.8	1,428.5	8,472.9	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con el 10.8 por ciento la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo superó en un 493.1 por ciento del recurso financiero. Por lo que se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02020501	**Programa**	**Vivienda (Un Subprograma)**				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda identificar la factibilidad de efectuar acciones que tengan como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de mejoramiento de vivienda.
03010201	**Programa**	**Empleo (Dos Subprogramas)**				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere líneas de acción en este rubro. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones programadas, presupuestadas y las que se enteran a la ciudadanía para cumplir con los objetivos del Plan.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones de apoyo a personas desempleadas con experiencia laboral que sean buscadores activos de empleo, con deseos de emplearse o auto emplearse.
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal se mencionan actividades para este rubro. Se recomienda atender lo dispuesto en el referido Plan.
03030501	**Programa**	**Electrificación (Un Subprograma)**				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyecto	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda identificar la factibilidad de implementar actividades de ahorro, uso eficaz y eficiente de la energía en su territorio.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
030305010103	Proyectos	Electrificación Urbana	No programado	0.0	728.7	El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información de Cuenta Pública, ya que ejerció recursos financieros que no presupuestó ni programó este proyecto en su Programa Anual. Por lo cual se recomienda justificar el ejercicio del recurso sin el logro de la meta y explicar su destino final.
030305010104		Electrificación Rural	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda identificar la factibilidad de llevar acabo acciones encaminadas a mejorar la calidad del servicio eléctrico en aquellas zonas rurales al interior de la entidad.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones destinadas a impulsar la utilización de fuentes alternas de energía.
03040201	**Programa**	**Modernización Industrial (Un Subprograma)**				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda dar cumplimiento al artículo 96 Quáter fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
030402010103		Fortalecimiento a la Competitividad	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica fue considerada en el Plan de Desarrollo Municipal, sin embargo la entidad no la programó, ni presupuestó. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 96 Quárter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al referido Plan.
03050101	**Programa**	**Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)**				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda identificar la factibilidad de ejecutar acciones municipales de apoyo, coordinación intergubernamental e implementación de la política de transporte terrestre.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de cumplimiento en la ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2293/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2883/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3654/2015 de fechas 18 de agosto, 2 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2294/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2884/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3655/2015 de fechas 18 de agosto, 27 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/048/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2293/2015 de fecha 18 de agosto de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Crítico** con las siguientes:

Recomendaciones

1. Efectuar sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
2. Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria.

3. Contar con Acuerdos, Decretos y Normas Técnicas realizadas en su entidad municipal en materia de Mejora Regulatoria.
4. Contar con un enlace de Mejora Regulatoria con nivel mínimo de Director General.
5. Constituir y mantener actualizado el Catálogo de Trámites y Servicios que brinda el municipio.
6. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
7. Elaborar el Registro Municipal de Trámites y Servicios, como una plataforma de acceso público equivalente al registro estatal, mismo que deberá estar incluido en su portal de internet.
8. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
9. Aprobar el Programa Anual por parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
10. Canalizar el Programa Anual a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
11. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
12. Integrar y preparar los reportes periódicos de Avance Programático en su entidad.
13. Integrar la Normateca Interna de la entidad municipal y emitir el Manual de Operación, así como realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantengan actualizados dichos documentos. Cabe mencionar que la Normateca deberá estar disponible para su consulta en su portal de internet.
14. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.
15. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
16. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para el ejercicio subsecuente.
17. Elaborar y remitir la Matriz de Indicadores de Resultados con la Metodología de Marco Lógico del programa “Modernización Industrial”.

Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:

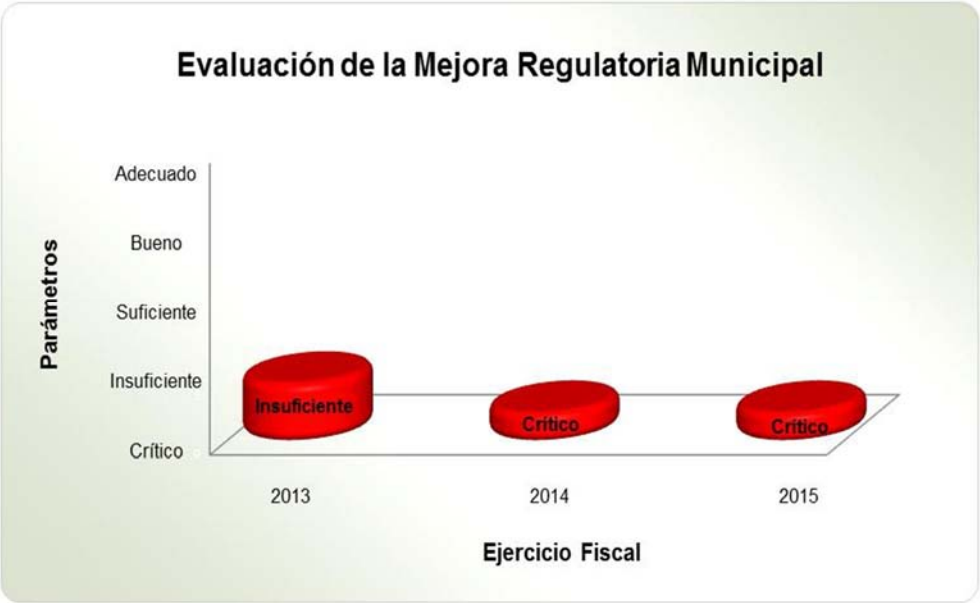

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento obtuvo un nivel negativo, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 17 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que por tercer año consecutivo obtiene una calificación negativa, lo cual denota que la entidad no ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su Municipio.

En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Nopaltepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.

Municipio de Nopaltepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de los recursos FISMDF, FORTAMUNDF y participaciones federales; difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El registro de los recursos de Infraestructura Deportiva difieren con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de las participaciones estatales, difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Nopaltepec			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.		No	

No: La página WEB de la entidad no se encuentra activa.

Municipio de Nopaltepec			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
13.Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.		No	
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		No	
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No	
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.		No	
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La página WEB de la entidad no se encuentra activa.

CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Ingreso (Miles de Pesos)		
	Gaceta del Gobierno	SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISMDF	2,834.9		2,834.9
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	4,778.7		4,778.7

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Municipio de Nopaltepec		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presentan saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a contratistas y proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
5	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	La proporción de la deuda en relación con los ingresos fue del 58.0 por ciento, la cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo con los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
8	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.

Municipio de Nopaltepec		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
9	El registro de FISMDF del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 18, del 29 de enero de 2015 por 283.5 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FISMDF en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70; fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
10	El registro de FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 18, del 29 de enero de 2015 por 398.2 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FORTAMUNDF en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70; fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
11	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016, por 631.8 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
12	El registro de participaciones estatales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9, del 15 de enero de 2016, por 18.3 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones estatales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
13	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 283.5 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
14	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 398.2 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
15	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 3000 de servicios generales, 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles, 6000 de inversión pública y 9000 de deuda pública que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal, por 9,591.1 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
16	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE por 287.1 miles de pesos; CONAGUA por 22.5 y CAEM por 23.2 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Municipio de Nopaltepec		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
17	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
18	El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación núm 205.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación.
19	El registro de los recursos de Infraestructura Deportiva Municipal presenta diferencia con el Diario Oficial del 3 de diciembre de 2014.	Conciliar el registro de los recursos de acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Lineamientos de Operación del Fondo de Infraestructura Deportiva, para efectos de comprobar los recursos federales que reciben por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
20	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
21	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
22	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Presenta cuentas que no son de aplicación en el ámbito municipal.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en servicios personales por pagar a corto.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

- El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumple con el equilibrio entre ingresos y egresos.
- El registro de las participaciones federales del Estado Analítico de ingresos difiere con lo pública en la gaceta del Gobierno del Estado de México.
- Presenta capítulos que durante el ejercicio fueron ejercidos son contar con suficiencia presupuestal.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE y CAEM.
- En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- La proporción de la deuda en relación rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto del Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web.
- El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en los formatos de Gestión de Proyectos y Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

AUDITORÍA FINANCIERA.

Municipio de Nopaltepec
Hallazgos de Auditoría Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Promoción de Acciones	Recomendaciones	Total Hallazgos
2	14	16

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Nopaltepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Municipio de Nopaltepec Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	**Importe observado**	**Observaciones Solventadas**	**Importe Solventado**	**Observaciones por Solventar**	**Importe por Solventar**
8	5,644.4	7	5,629.4	1	15.1

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

AUDITORIA FINANCIERA

Municipio de Nopaltepec Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	**Importe observado**	**Observaciones Solventadas**	**Importe Solventado**	**Observaciones por Solventar**	**Importe por Solventar**
9	1,287.1	0	0	9	1,287.1

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Ayuntamiento de Nopaltepec hizo caso omiso de presentar el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", requerido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México lo que refleja que la entidad no implementó la Metodología del Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus programas, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo los manuales de procedimientos y de organización.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo los manuales de procedimientos y de organización, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.
5	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Municipio de Nopaltepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta

Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Organismo Descentralizado DIF de Nopaltepec

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	453
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	454
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	489
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	509

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Nopaltepec con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE NOPALTEPEC

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Nopaltepec, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
    g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.

k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Nopaltepec, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Nopaltepec, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Nopaltepec
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	3,550.0	3,550.0	3,804.7	3,550.0	3,550.0	3,182.3
Informe Mensual Diciembre	3,550.0	3,550.0	3,804.7	3,550.0	3,550.0	3,182.3
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

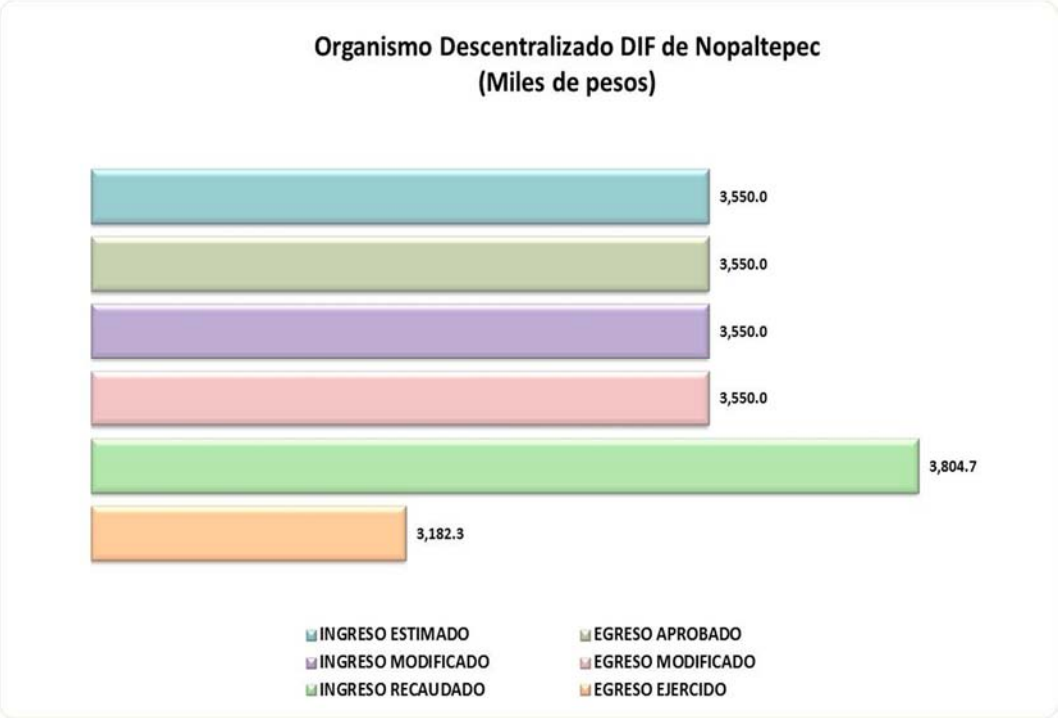

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Nopaltepec
(Miles de pesos)

Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente				4.9			4.9		4.9	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	27.4	150.0	150.0	41.1			- 108.9	- 72.6	13.7	50.2
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,969.4	3,400.0	3,400.0	3,758.8			358.8	10.6	789.4	26.6
Ingresos Federales				84.4			84.4		84.4	
Participaciones Federales				84.4			84.4		84.4	
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,969.4	3,400.0	3,400.0	3,674.4			274.4	8.1	705.1	23.7
Otros Ingresos y Beneficios										
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
Total	2,996.7	3,550.0	3,550.0	3,804.7			254.7	7.2	808.0	27.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

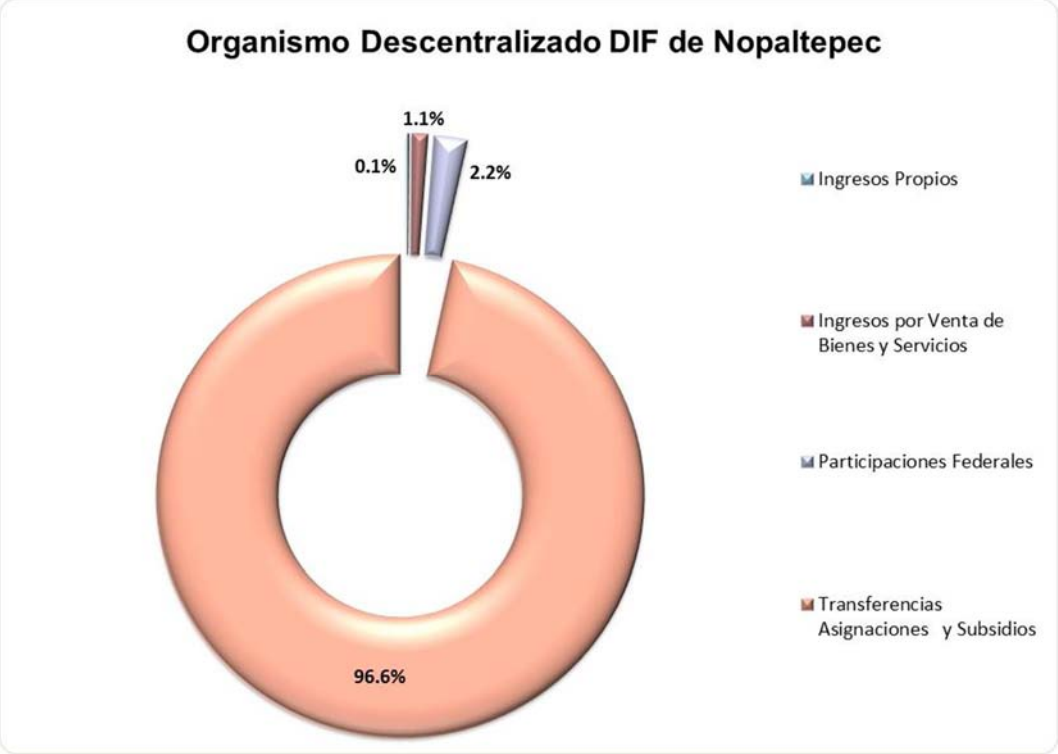

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Nopaltepec (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	65.2	39.3	27.4	45.9	-19.3	-29.5
Subsidios para Gastos de Operación	2,207.1	3,226.0	2,969.4	3,674.4	1,467.3	66.5
Otros Recursos		0.7		84.38	84.4	
Total	**2,272.3**	**3,266.0**	**2,996.7**	**3,804.7**	**1,532.4**	**67.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

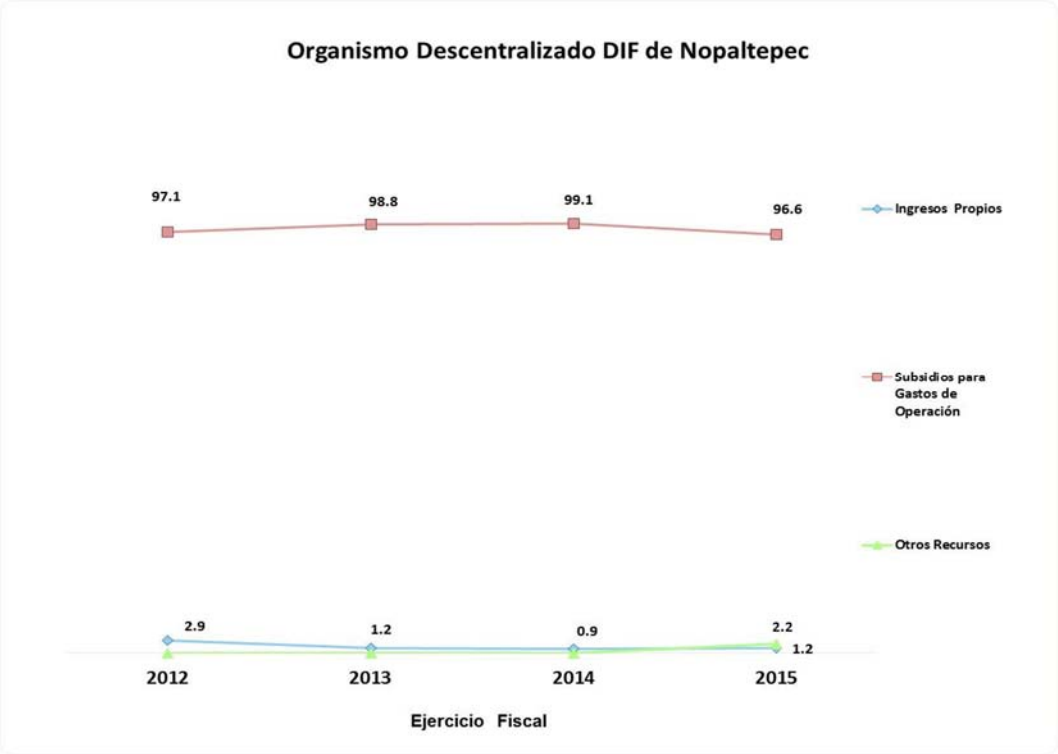

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Nopaltepec

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	2,476.2	2,737.4	2,737.4	17.3	- 17.3	1,992.0	1,992.0			- 745.4	- 27.2	- 484.2	- 19.6
Materiales y Suministros	434.7	235.0	235.0		- 4.4	443.0	438.6			203.6	86.6	3.9	0.9
Servicios Generales	371.7	477.6	477.6			522.1	522.1			44.5	9.3	150.3	40.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	95.1	100.0	100.0			229.7	229.7			129.7	129.7	134.5	141.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles													
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
Total	**3,377.8**	**3,550.0**	**3,550.0**	**17.3**	**-21.6**	**3,186.7**	**3,182.3**			**-367.7**	**-10.4**	**-195.5**	**-5.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

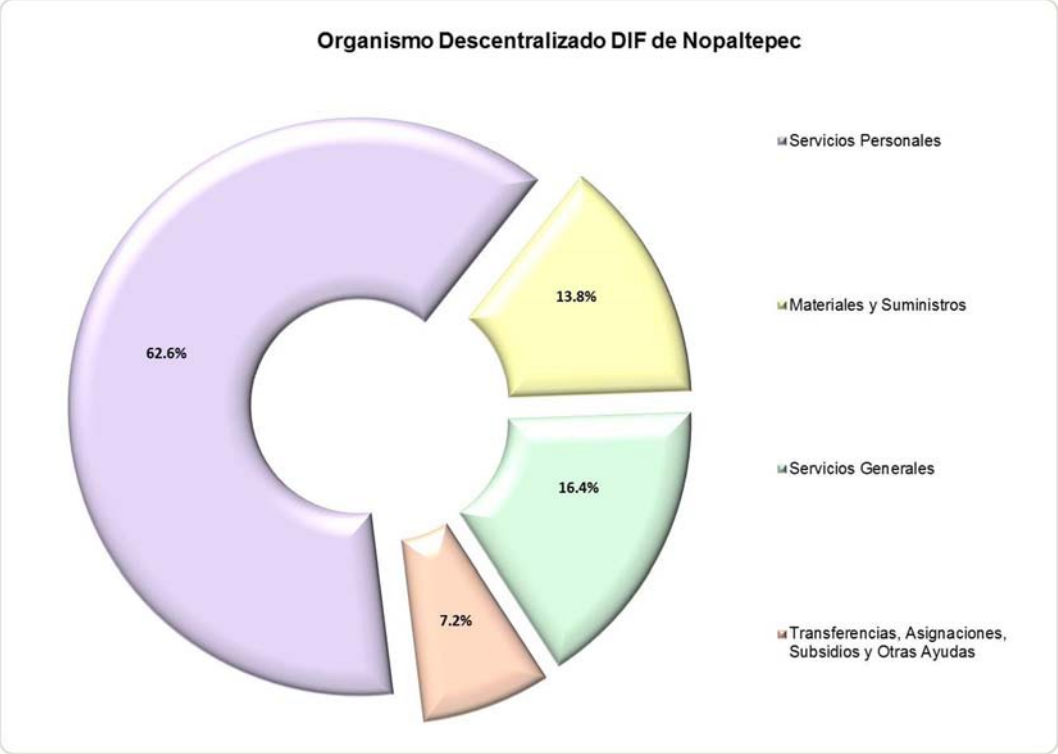

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

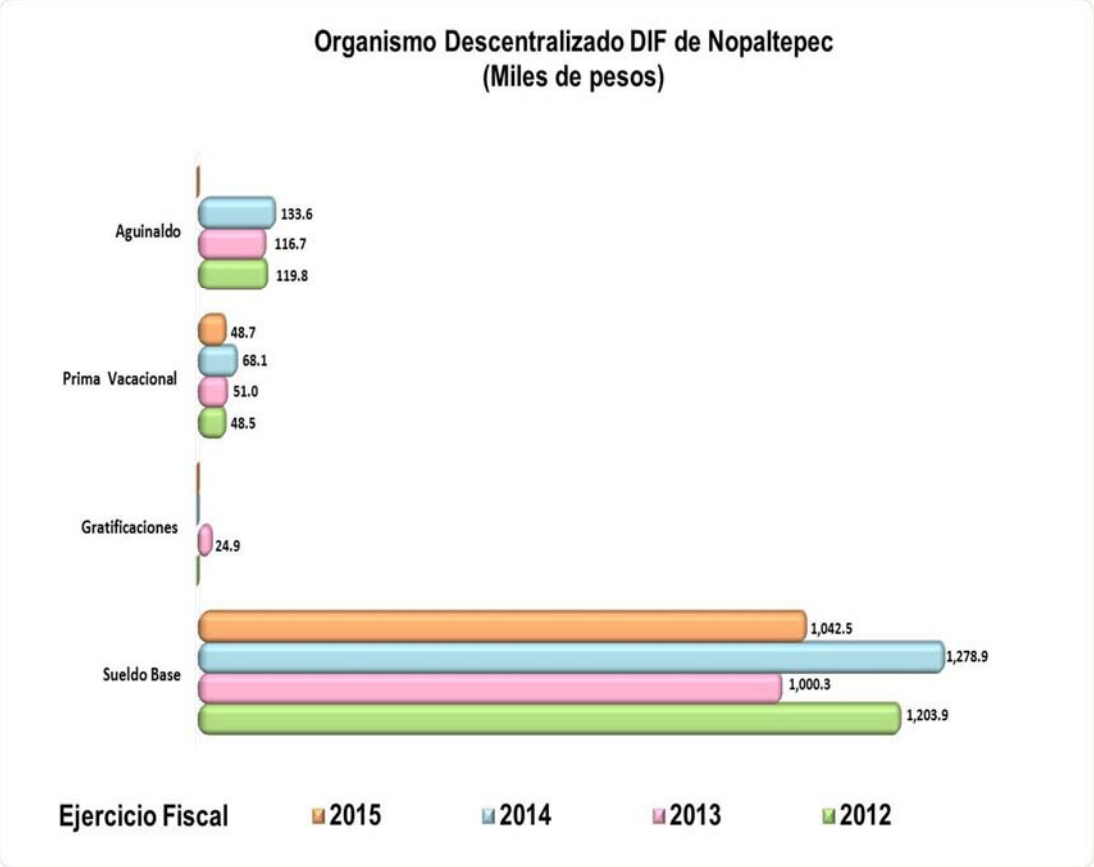

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

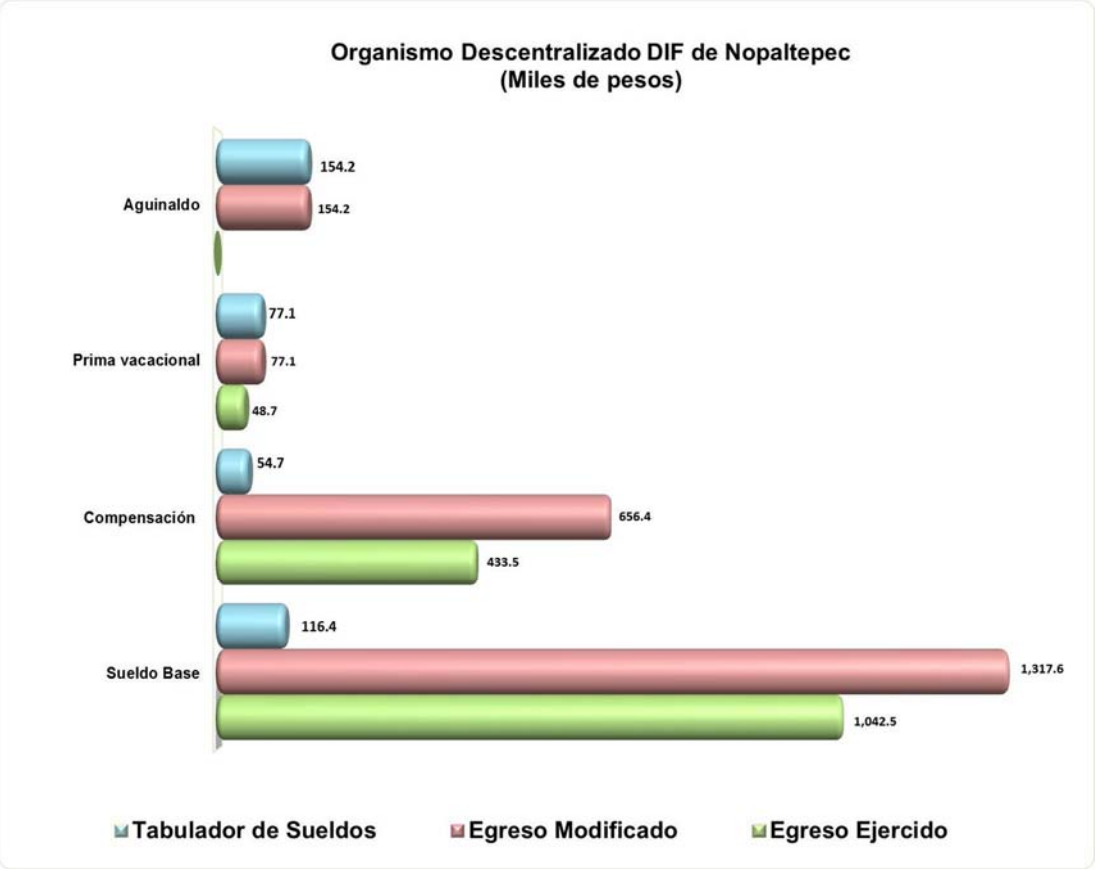

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

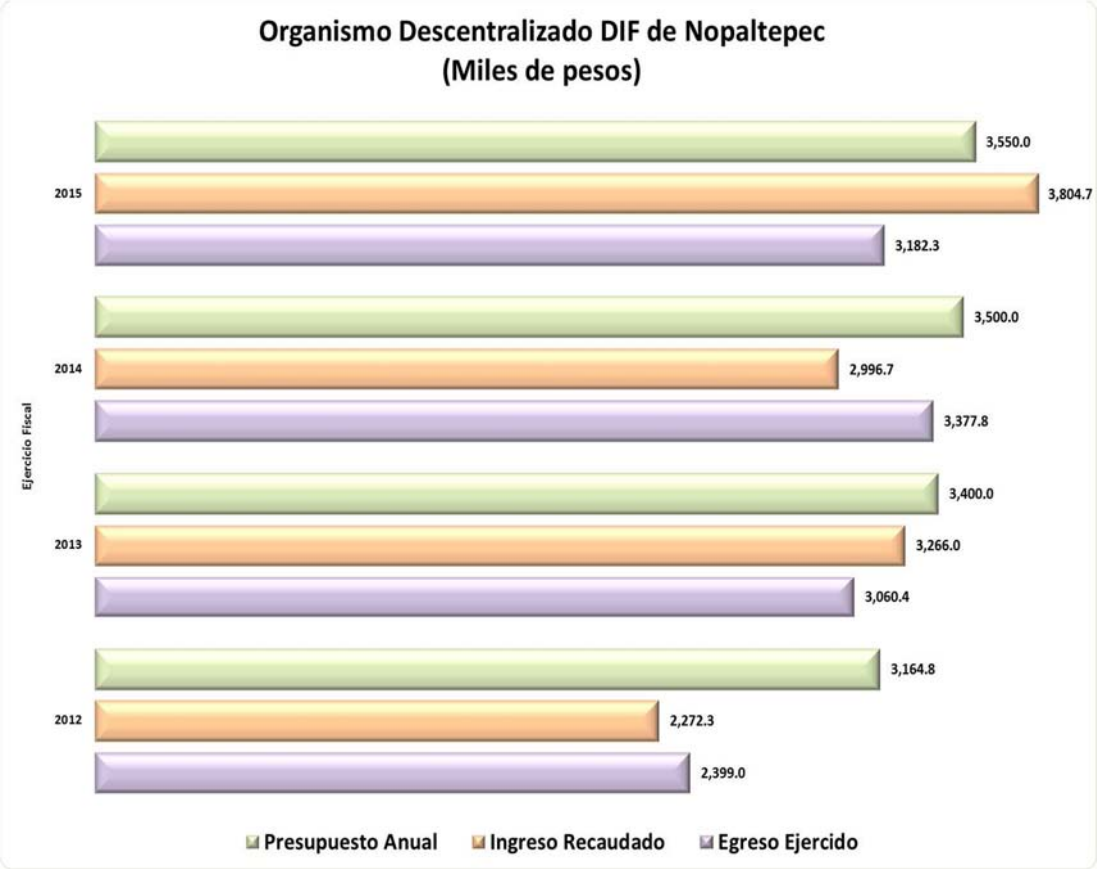

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado DIF de Nopaltepec (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	3,550.0	3,550.0	17.3	- 21.6	3,186.7	3,182.3	- 367.7	- 10.4
Gasto de Capital								
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
Total	**3,550.0**	**3,550.0**	**17.3**	**-21.6**	**3,186.7**	**3,182.3**	**-367.7**	**-10.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Nopaltepec (Miles de pesos)					Variación 2015 - 2012	
Concepto	Egreso Ejercido					
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	1,720.8	2,068.7	2,476.2	1,992.0	271.2	15.8
Materiales y Suministros	256.2	374.2	434.7	438.6	182.4	71.2
Servicios Generales	301.5	472.5	371.7	522.1	220.6	73.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	120.5	145.0	95.1	229.7	109.2	90.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública						
Total	**2,399.0**	**3,060.4**	**3,377.8**	**3,182.3**	**783.3**	**32.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Nopaltepec (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	1,454.7	1,454.7	17.2	- 17.2	1,518.5	1,518.5	63.8	4.4
B00	Dirección General	652.0	652.0			549.9	549.9	- 102.1	- 15.7
C00	Tesorería	358.6	358.6			310.8	310.8	- 47.8	- 13.3
F00	Área de Gestión Social	1,084.7	1,084.7	0.1	- 4.4	807.4	803.0	- 281.7	- 26.0
	Total	**3,550.0**	**3,550.0**	**17.3**	**-21.6**	**3,186.7**	**3,182.3**	**-367.7**	**-10.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado DIF de Nopaltepec									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	8		7	1		2,282	2,224	97
B00 Dirección General	1	4		3	1		86	400	465
C00 Tesorería	1	4		3	1		18	39	217
F00 Área de Gestión Social	5	17	8	2	6	1	64,722	46,049	71
Total	**8**	**33**	**8**	**15**	**9**	**1**	**67,108**	**48,712**	**73**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

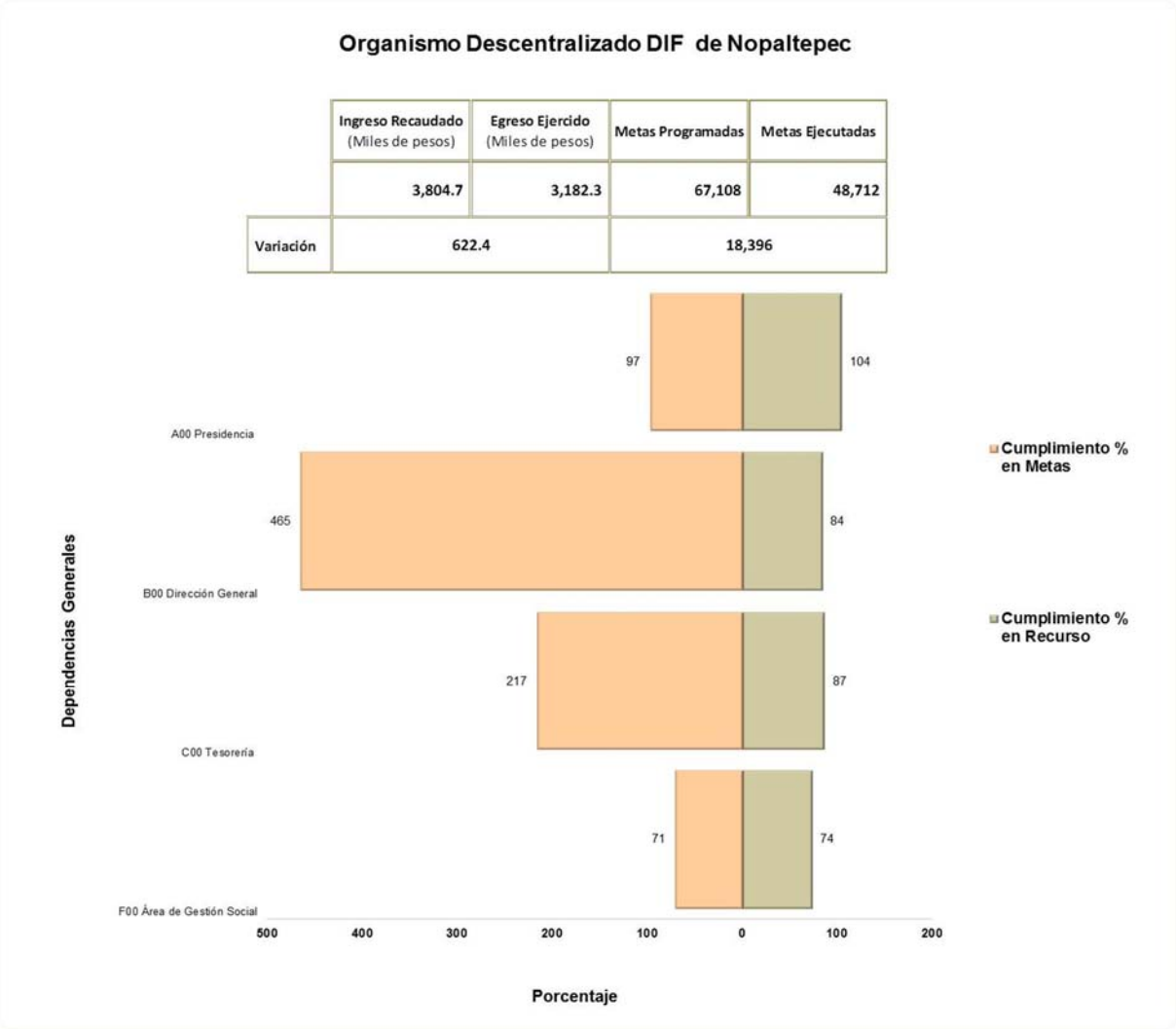

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo con la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Nopaltepec

(Miles de pesos)

Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	358.6	358.6			310.8	310.8	- 47.8	- 13.3
02 05 Educación	137.5	137.5			44.1	44.1	- 93.4	- 67.9
02 06 Protección Social	3,053.9	3,053.9	17.3	- 21.6	2,831.7	2,827.4	- 226.6	- 7.4
Total	**3,550.0**	**3,550.0**	**17.3**	**-21.6**	**3,186.7**	**3,182.3**	**-367.7**	**-10.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

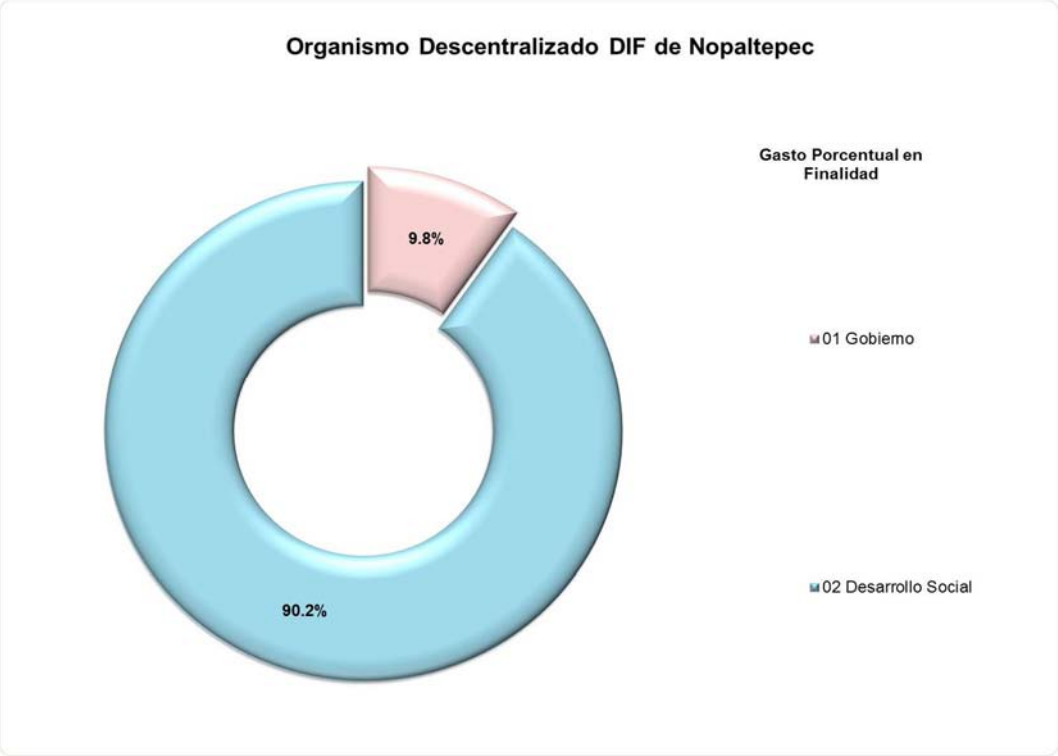

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

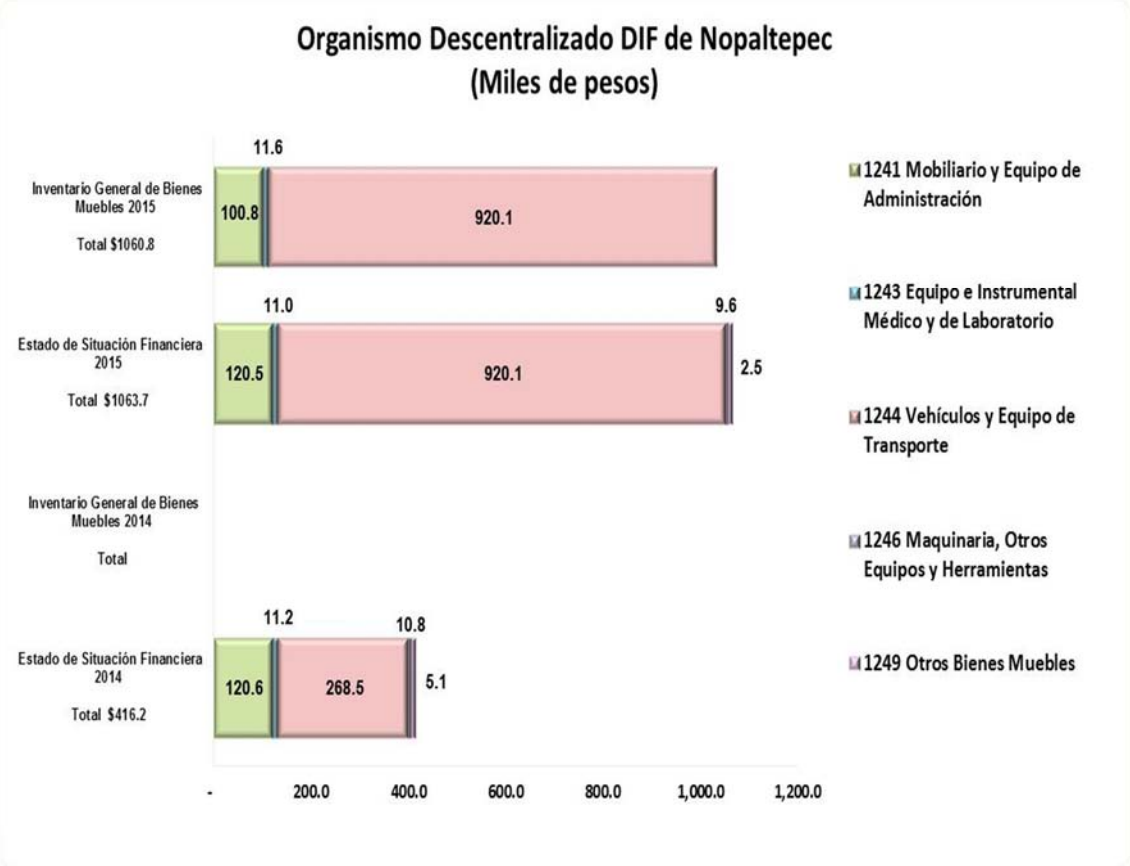

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

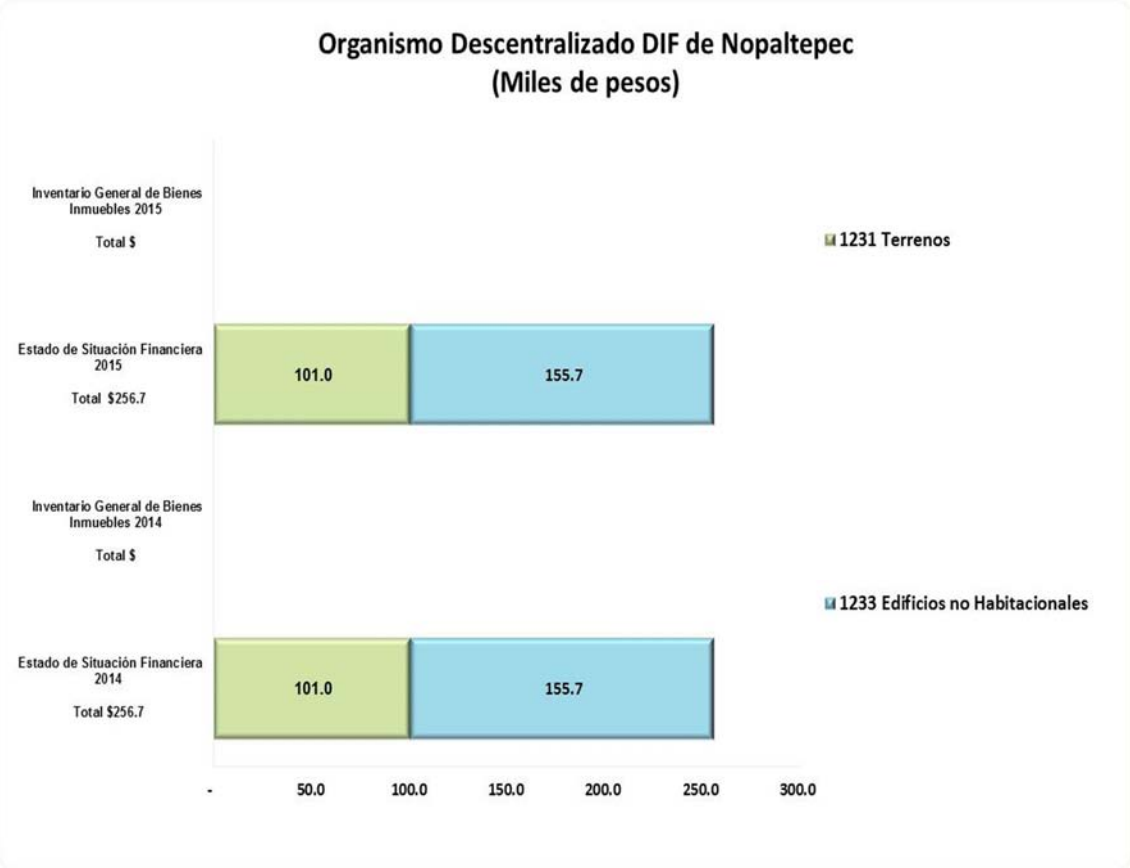

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de Mayo de 2013 y publicado el 16 de Mayo de 2013”.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Nopaltepec
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**776.4**	**395.1**	**381.3**
Efectivo y Equivalentes	**675.5**	**86.7**	**588.8**
Efectivo	584.6	- 56.2	640.8
Bancos/Tesorería	90.9	142.9	- 52.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**97.4**	**304.9**	**- 207.5**
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	97.4	304.9	- 207.5
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	**3.5**	**3.5**	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	3.5	3.5	
No Circulante	**1,320.4**	**672.9**	**647.5**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**256.7**	**256.7**	
Terrenos	101.0	101.0	
Edificios no Habitacionales	155.7	155.7	
Bienes Muebles	**1,063.7**	**416.2**	**647.5**
Mobiliario y Equipo de Administración	120.5	120.6	- 0.1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	11.0	11.2	- 0.2
Vehículos y Equipo de Transporte	920.1	268.5	651.6
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2.5	5.1	- 2.6
Otros Bienes Muebles	9.6	10.8	- 1.2
Total del Activo	**2,096.8**	**1,068.0**	**1,028.8**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**157.1**	**710.5**	**- 553.4**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**157.1**	**710.5**	**- 553.4**
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	77.0	64.3	12.7
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	- 2.0	- 2.0	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	53.7	378.0	- 324.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	28.4	270.2	- 241.8
Total Pasivo	**157.1**	**710.5**	**- 553.4**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**456.0**	**456.0**	
Aportaciones	456.0	456.0	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**1,483.7**	**- 98.5**	**1,582.2**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	622.4	- 381.6	1,004.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	861.3	283.1	578.2
Total Patrimonio	**1,939.7**	**357.5**	**1,582.2**
Total del Pasivo y Patrimonio	**2,096.8**	**1,068.0**	**1,028.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, servicios personales por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Presenta afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- Presenta diferencias en los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos con respecto al Estado de Situación Financiera Comparativo.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente servicios personales por pagar a corto plazo y retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Nopaltepec
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	3,804.8	2,996.7	808.1
Ingresos de la Gestión	46.0	27.3	18.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,758.8	2,969.4	789.4
Otros Ingresos y Beneficios			
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,804.8	2,996.7	808.1
Gastos y Otras Pérdidas	**3,182.4**	**3,378.3**	**- 195.9**
Gastos de Funcionamiento	2,952.7	3,283.1	- 330.4
Servicios Personales	1,992.0	2,476.7	- 484.7
Materiales y Suministros	438.6	434.7	3.9
Servicios Generales	522.1	371.7	150.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	229.7	95.2	134.5
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,182.4	3,378.3	- 195.9
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**622.4**	**- 381.6**	**1,004.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Organismo Descentralizado DIF de Nopaltepec
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	456.0				456.0
Aportaciones	456.0				456.0
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**- 98.5**			**- 98.5**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 381.6			- 381.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		283.1			283.1
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**456.0**	**- 98.5**			**357.5**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**1,200.6**		**1,200.6**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			622.4		622.4
Resultados de Ejercicios Anteriores			578.2		578.2
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**456.0**	**- 98.5**	**1,200.6**		**1,939.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado DIF de Nopaltepec
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	207.4	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	207.4	
Activo no Circulante		647.4
Bienes Muebles		647.4
Pasivo		
Pasivo Circulante		553.3
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		553.3
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	1,582.2	
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	1,004.0	
Resultados de Ejercicios Anteriores	578.2	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**1,789.6**	**1,200.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Nopaltepec
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**808.0**	**2,996.7**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	4.9	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	13.7	27.3
Participaciones y Aportaciones	84.4	
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	705.0	2,969.4
Aplicación	**-196.0**	**3,378.2**
Servicios Personales	-484.7	2,476.7
Materiales y Suministros	3.9	434.7
Servicios Generales	150.3	371.7
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		95.1
Ayudas Sociales	134.5	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**1,004.0**	**-381.5**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**211.6**	
Bienes Muebles	4.2	
Otros Orígenes de Inversión	207.4	
Aplicación	**651.6**	
Bienes Muebles	651.6	
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**-440.0**	
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**590.8**	
Otros Orígenes de Financiamiento	590.8	
Aplicación	**566.0**	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	566.0	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**24.8**	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**588.8**	**-381.5**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**86.8**	**184.0**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**675.6**	**-197.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Organismo Descentralizado DIF de Nopaltepec
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2.0	7.5	64.3	77.0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	- 2.0	11.8	- 2.0	- 2.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	231.4	283.6	378.0	53.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		34.3	270.2	28.4
Total	**231.4**	**337.2**	**710.5**	**157.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

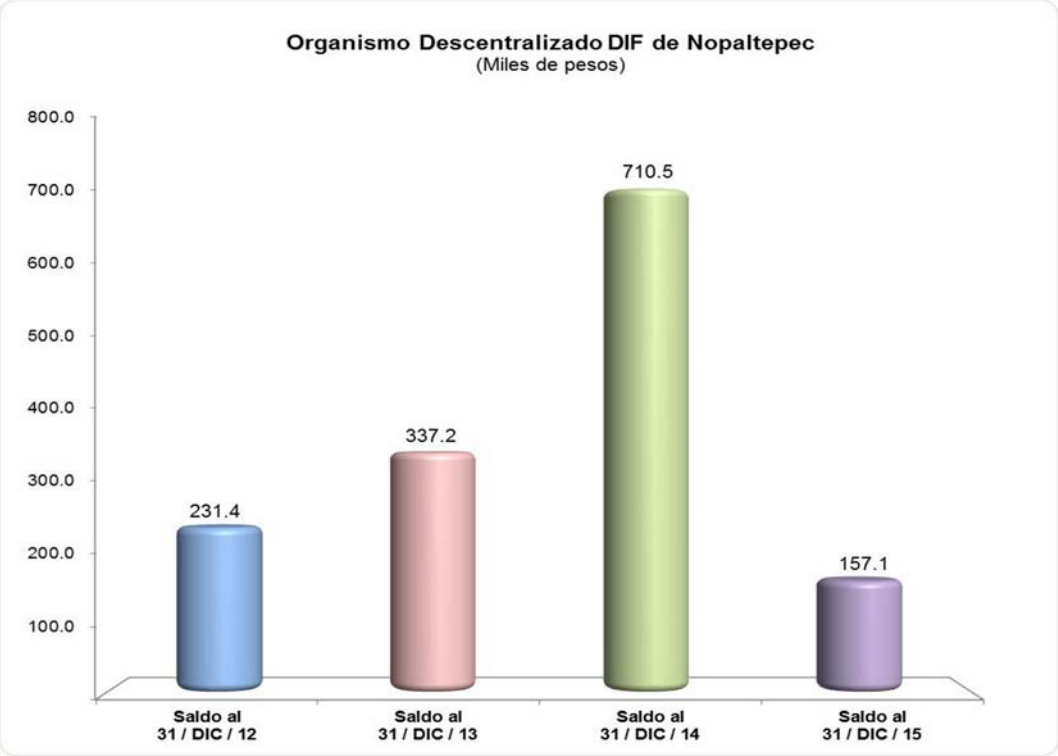

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 77.9 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de servicios personales por pagar a corto plazo revela un aumento.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Nopaltepec
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	2,272.4	231.4		231.4	10.2
2013	3,266.0	337.2		337.2	10.3
2014	2,996.7	710.5		710.5	23.7
2015	3,804.7	157.1		157.1	4.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

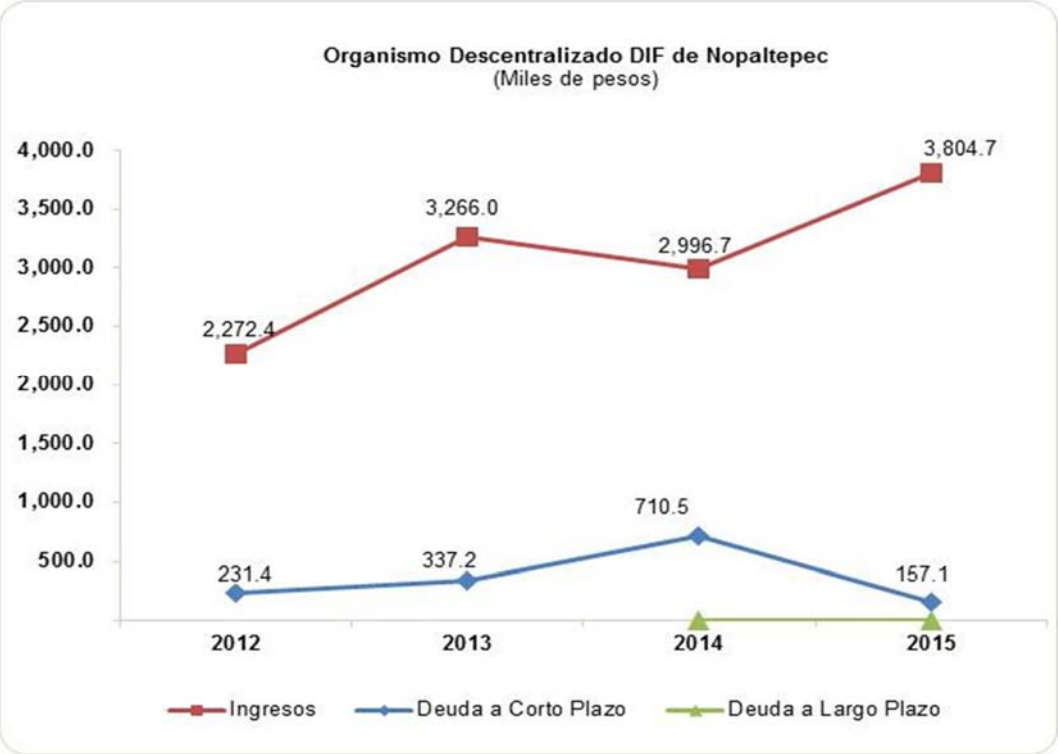

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 553.4 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CFE			
ISSEMYM	-21.4		- 21.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Nopaltepec, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no informó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México del aviso del dictamen de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Sistema Municipal DIF de Nopaltepec corresponden a cuatro de los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social: 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad” y 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia”, mismos que se presentan a continuación:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02050603	Alimentación para la Población Infantil	La entidad remitió fichas técnicas de seguimiento, sin embargo no se identifica a qué nivel de la MIR corresponden los indicadores, dado que no presentó información en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
2	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar					
3	02060802	Atención a Personas con Discapacidad					
4	02060804	Desarrollo Integral de la Familia					

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015", el Sistema Municipal DIF de Nopaltepec no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2015, como se aprecia en la gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2201/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3245/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3686/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2202/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3246/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3687/2015 de fechas 11 de agosto, 30 de octubre y 25 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

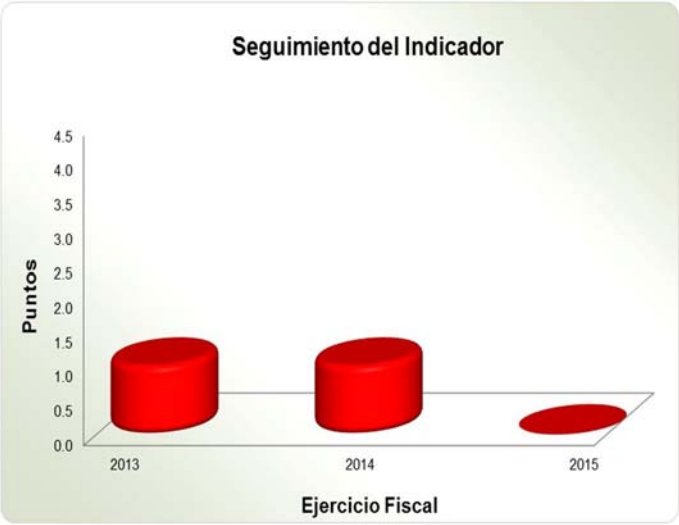

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	1 Punto	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF solamente atiende a las fracciones I, II, III, IV, V, X, XIII, XIV, XVII, XVIII y XXII de las veintitrés que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercer año consecutivo mantuvo este nivel negativo de desempeño en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

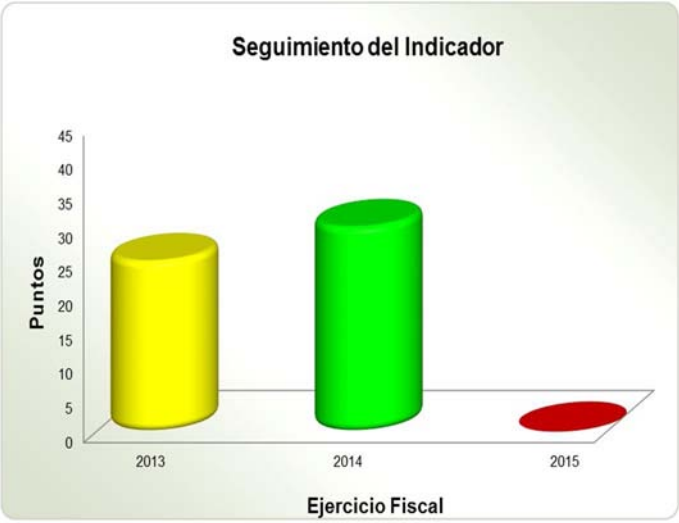

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	25 Puntos	Suficiente	30 Puntos	Bueno	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera vez obtiene el nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3245/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/ AEEP/SEPM/3246/2015, ambos de fecha 30 de octubre de 2015 respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales Municipales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Nopaltepec en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02030101	**Programa**	**Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)**				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda brindar atención de medicina preventiva para atacar los problemas que se presentan con respecto a la salud de la comunidad.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a informar a la población sobre los temas relacionados con la salud, para disminuir enfermedades.
020301010202		Prevención de las Adicciones	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de prevención a través de la promoción e implementación de herramientas que permitan crear conciencia en la población.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02050603	**Programa**	**Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)**				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	35.2	137.5	44.1	El ente fiscalizable realizó el 35.2 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, asimismo no ejerció el total del presupuesto para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar actividades de distribución de insumos alimentarios en centros escolares públicos de educación básica.
02060501	**Programa**	**Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)**				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010103		Cultura Alimentaria	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir actividades que orienten y fomenten una alimentación nutritiva y balanceada.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	77.4	126.3	129.4	El Sistema Municipal DIF ejerció un 2.4 por ciento más del presupuesto asignado para este proyecto, sin embargo solo realizó el 77.4 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060801	**Programa**	**Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)**				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda realizar actividades enfocados a prevenir riesgos asociados al trabajo infantil.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
02060802	**Programa**	**Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)**				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda instrumentar acciones para promover la integración de personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.
020608020202		Promoción para el Trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	151.5	530.5	375.7	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar con 51.5 por ciento sus metas, asimismo no ejerció la totalidad del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad, Ley de Salud del Estado de México y Ley de Asistencia Social del Estado de México. Se recomienda realizar actividades tendientes a proporcionar atención especializada a personas con discapacidad.
02060803	**Programa**	**Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)**				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir acciones enfocadas a proporcionar ayuda y apoyos a personas de la tercera edad de escasos o nulos recursos.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
02060804	**Programa**	**Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)**				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	112.9	1,454.7	1,518.5	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 12.9 por ciento su meta, asimismo superó el ejerció presupuestal en un 4.4 por ciento. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	230.8	652.0	549.9	El Sistema Municipal DIF refleja una inadecuada planeación, al superar con 130.8 por ciento sus metas, asimismo no ejerció la totalidad del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	113.3	142.2	116.7	El ente fiscalizable refleja una inadecuada planeación, al superar con 13.3 por ciento sus metas, asimismo no ejerció la totalidad del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	166.9	148.2	137.1	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar con 66.9 por ciento sus metas, asimismo no ejerció la totalidad del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	**Programa**	**El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)**				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda Implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir actividades referentes a la planeación, control y dirección de estancias infantiles, jardines de niños, para hijos de madres trabajadoras.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		El Ente Fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda contemplar actividades enfocadas a promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomieda incluir acciones enfocadas a la ejecución de programas dirigidos a las madres adolescentes, en un marco de salud integral y formación para el trabajo.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	**Programa**	**Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)**				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes para la juventud y su comunidad.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2201/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3245/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3686/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2202/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3246/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3687/2015 de fechas 11 de agosto, 30 de octubre y 25 de noviembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Nopaltepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.

Organismo Descentralizado DIF de Nopaltepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Nopaltepec			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La página WEB de la entidad no se encuentra activa.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado DIF de Nopaltepec

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta otros bienes muebles presentan saldo al 31 de diciembre la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera Comparativo y anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, servicios personales por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo, con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 27.1 miles de pesos con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el DIF revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Gobierno en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
6	La aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El calculo de la depreciación difiere del saldo registrado en el Estado de Situación Financiera.	Realizar las acciones necesarias para que el cálculo de la depreciación corresponda con los registros contables, de acuerdo con los artículos 22, 37 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 2000 de materiales y suministros, 3000 de servicios generales y 4000 de transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 377.8 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta de Gobierno, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Organismo Descentralizado DIF de Nopaltepec		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
10	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM por 21.4 miles de pesos.	Formular la conciliación con este organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores, servicios personales por pagar a corto plazo.
- La variación en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera difieren con la disminución neta con el Estado de Flujos de Efectivo.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y

X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Nopaltepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Organismo Descentralizado DIF de Nopaltepec
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
11	48.8	9	34.9	2	13.9

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Nopaltepec no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2015.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	La entidad municipal no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y el Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad municipal mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Nopaltepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso,

determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	525
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	526
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	557
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	571

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 205 del 5 de noviembre de 2010, se aprueba la creación del instituto municipal de cultura física y deporte de Nopaltepec. El organismo investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, surgió con el objeto de fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física, a las actividades recreativas y al deporte, en todos los grupos y sectores sociales del municipio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NOPALTEPEC

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del instituto municipal de cultura física y deporte de Nopaltepec, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
    g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.

k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del instituto municipal de cultura física y deporte de Nopaltepec, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al instituto municipal de cultura física y deporte de Nopaltepec, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	669.0	669.0	469.0	669.0	669.0	482.8
Informe Mensual Diciembre	669.0	669.0	469.0	669.0	669.0	482.8
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

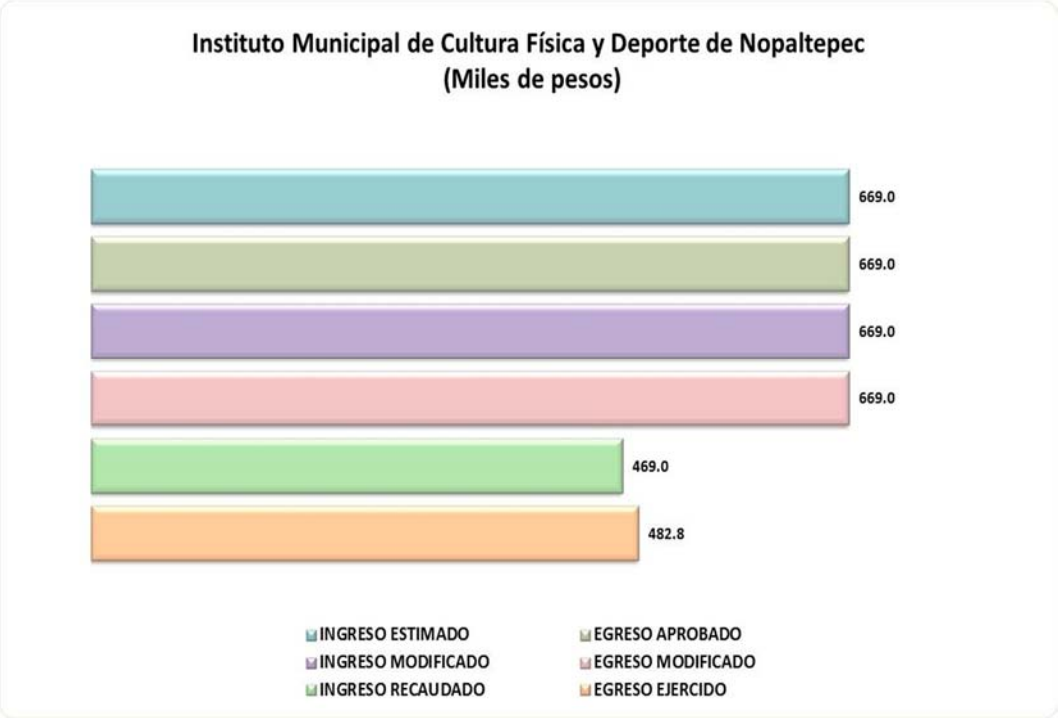

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec
(Miles de pesos)

Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente	**1.7**								**- 1.7**	**- 100.0**
Aprovechamientos de Tipo Corriente		**5.0**			**- 5.0**	**- 100.0**				
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**533.8**	**664.0**	**669.0**	**469.0**	**5.0**	**0.8**	**- 200.1**	**- 29.9**	**- 64.8**	**- 12.1**
Ingresos Federales				**13.5**			**13.5**		**13.5**	
Participaciones Federales				13.5			13.5		13.5	
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales		**14.0**			**- 14.0**	**- 100.0**				
Participaciones Estatales		14.0			- 14.0	- 100.0				
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**533.8**	**650.0**	**669.0**	**455.5**	**19.0**	**2.9**	**- 213.6**	**- 31.9**	**- 78.3**	**- 14.7**
Otros Ingresos y Beneficios										
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
Total	**535.5**	**669.0**	**669.0**	**469.0**			**-200.1**	**-29.9**	**-66.5**	**-12.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

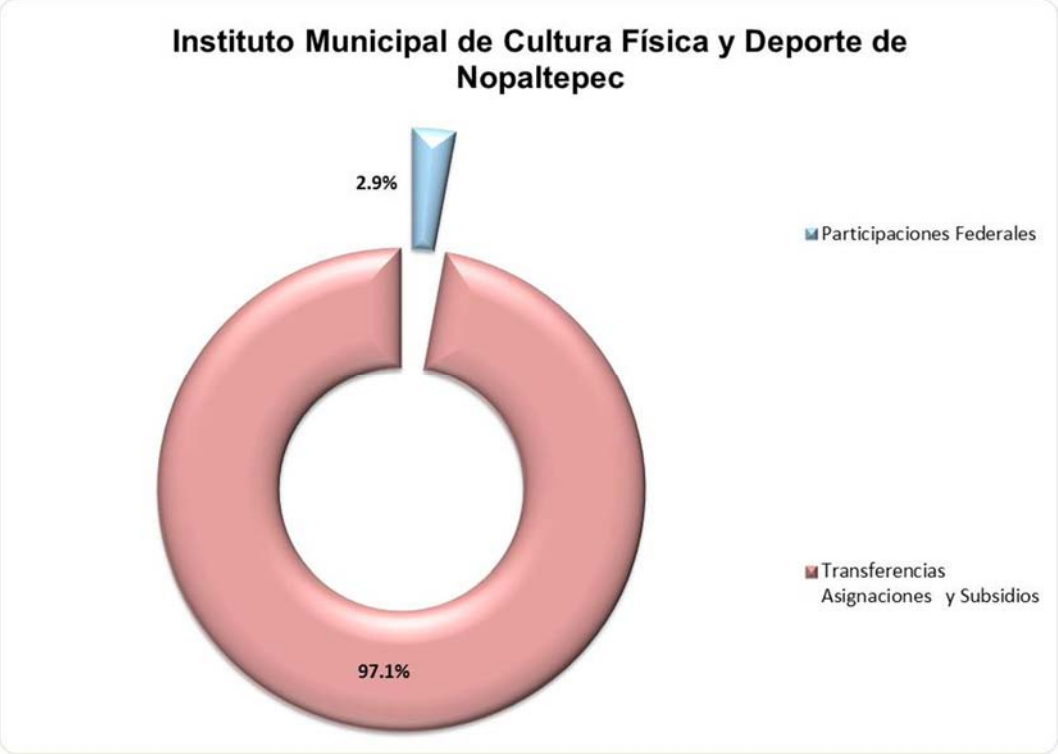

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	359.8	382.8	382.8	1.5	- 1.6	320.5	320.4			- 62.3	- 16.3	- 39.4	- 10.9
Materiales y Suministros	102.3	140.0	140.0			83.9	83.9			- 56.1	- 40.1	- 18.4	- 18.0
Servicios Generales	60.2	94.4	94.4	- 0.2	0.2	52.3	52.3			- 42.1	- 44.6	- 7.9	- 13.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28.3	50.9	50.9			22.7	22.7			- 28.2	- 55.4	- 5.6	- 19.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8.1	0.9	0.9			3.5	3.5			2.6	288.9	- 4.6	- 56.7
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
Total	**558.7**	**669.0**	**669.0**	**1.3**	**-1.4**	**482.9**	**482.8**			**-186.2**	**-27.8**	**-75.9**	**-13.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

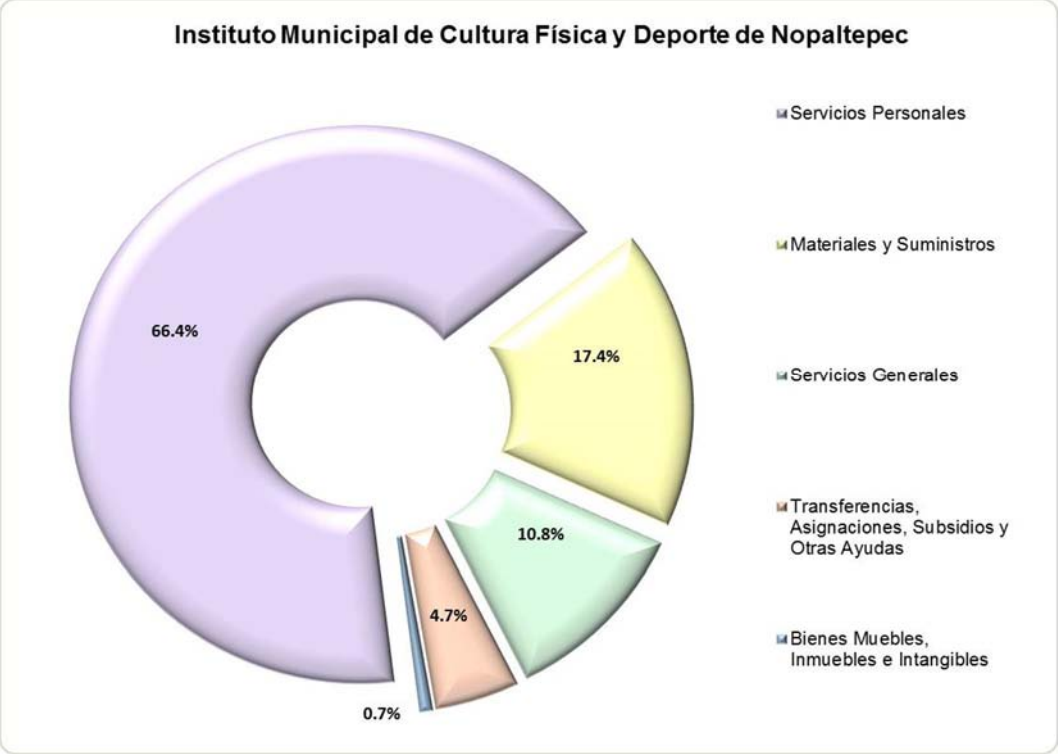

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

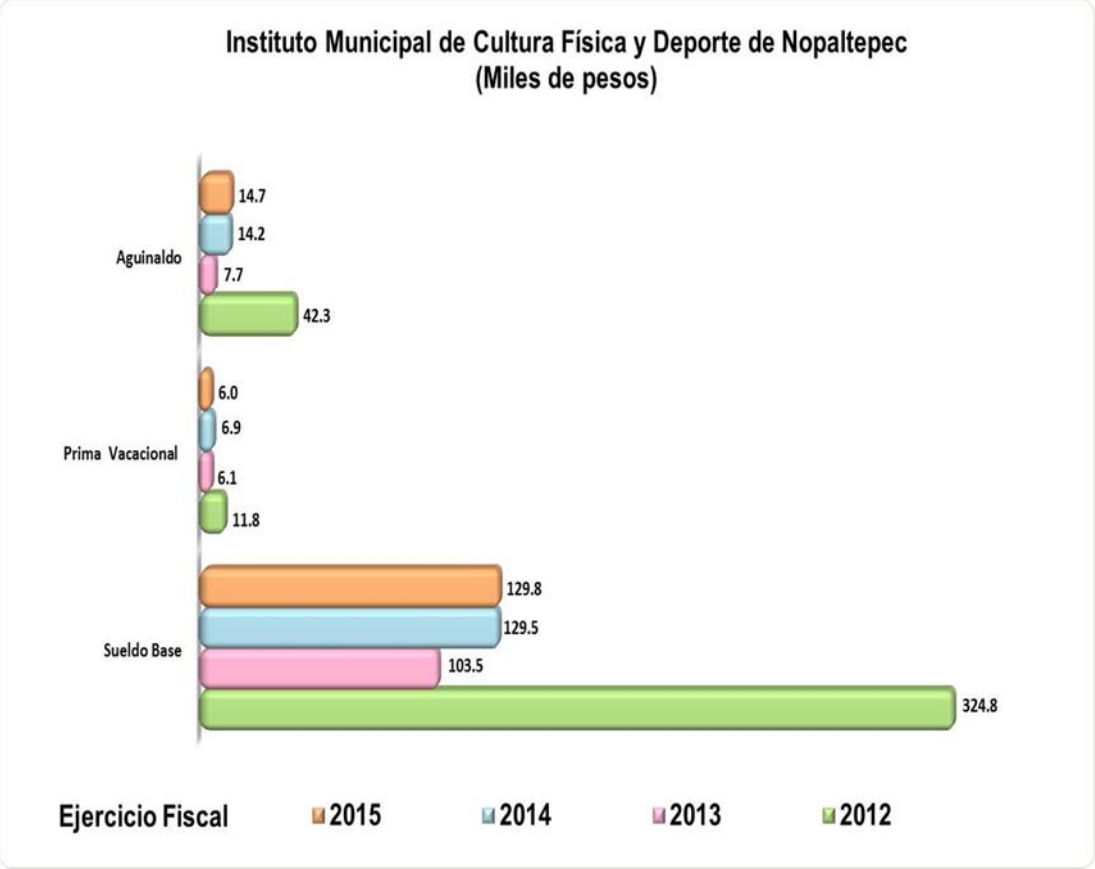

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

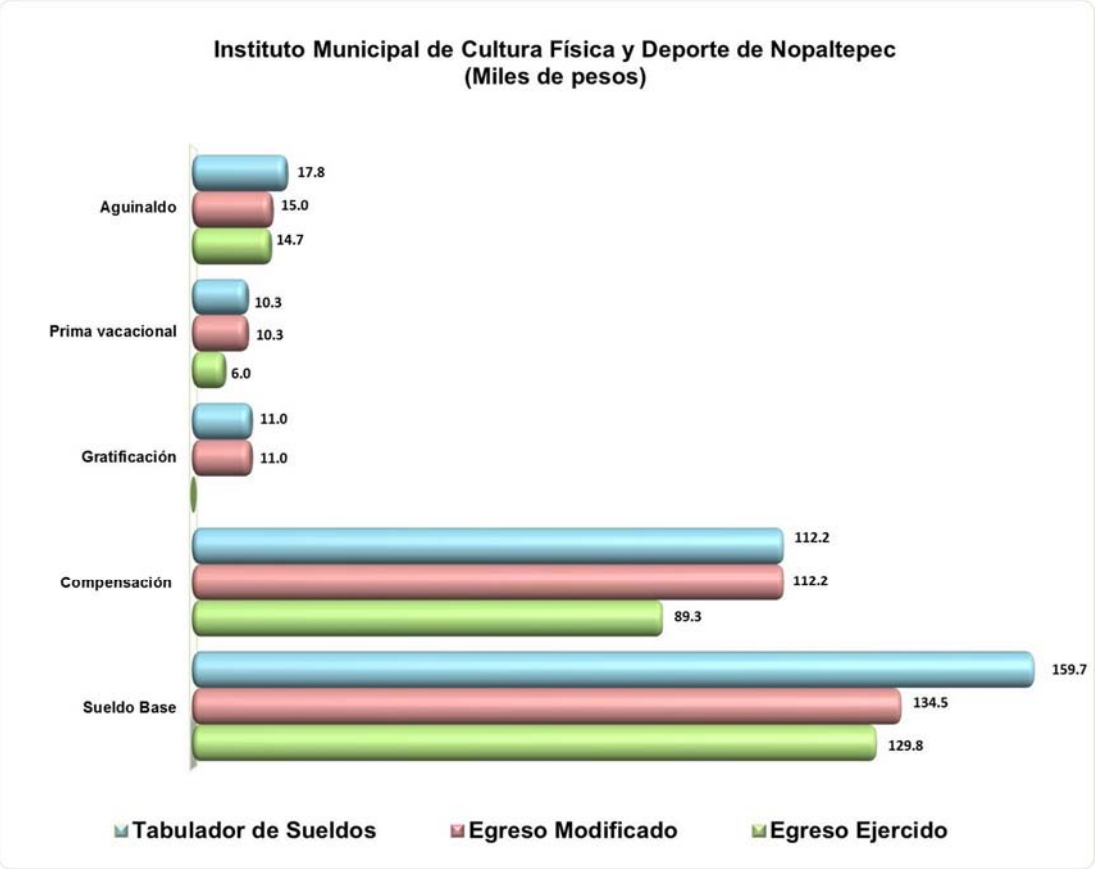

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

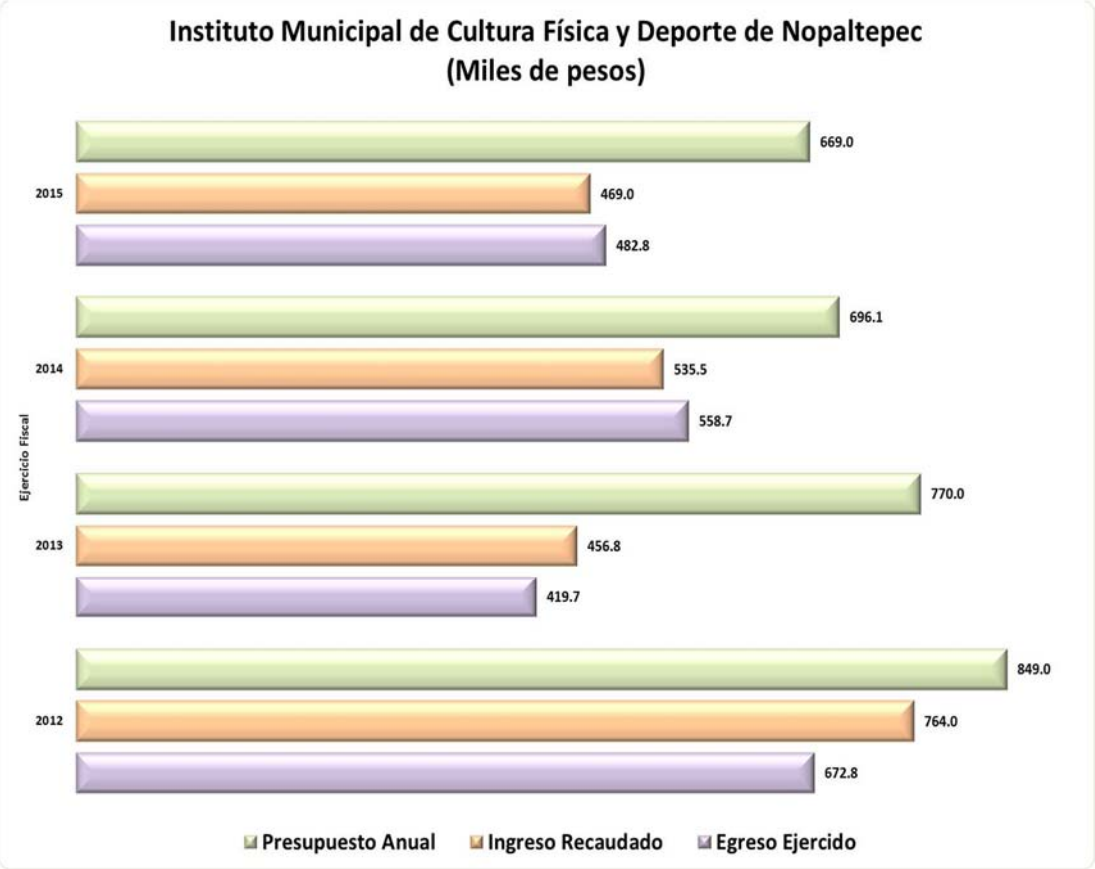

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	668.1	668.1	1.3	- 1.4	479.4	479.3	- 188.8	- 28.3
Gasto de Capital	0.9	0.9			3.5	3.5	2.6	288.9
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
Total	**669.0**	**669.0**	**1.3**	**-1.4**	**482.9**	**482.8**	**-186.2**	**-27.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Dirección General	332.4	332.4	1.5	- 1.5	258.5	258.5	- 73.9	- 22.2
B00	Administración y Finanzas	298.1	298.1	- 0.2	0.2	216.4	216.3	- 81.8	- 27.4
C00	Difusión y Operación	38.6	38.6			8.1	8.1	- 30.5	- 79.1
	Total	**669.0**	**669.0**	**1.3**	**-1.4**	**482.9**	**482.8**	**-186.2**	**-27.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	1	1			1		24	30	125
B00 Administración y Finanzas	1	4	1	3			18	16	89
C00 Difusión y Operación	2	2		1	1		16	18	113
Total	**4**	**7**	**1**	**4**	**2**		**58**	**64**	**110**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

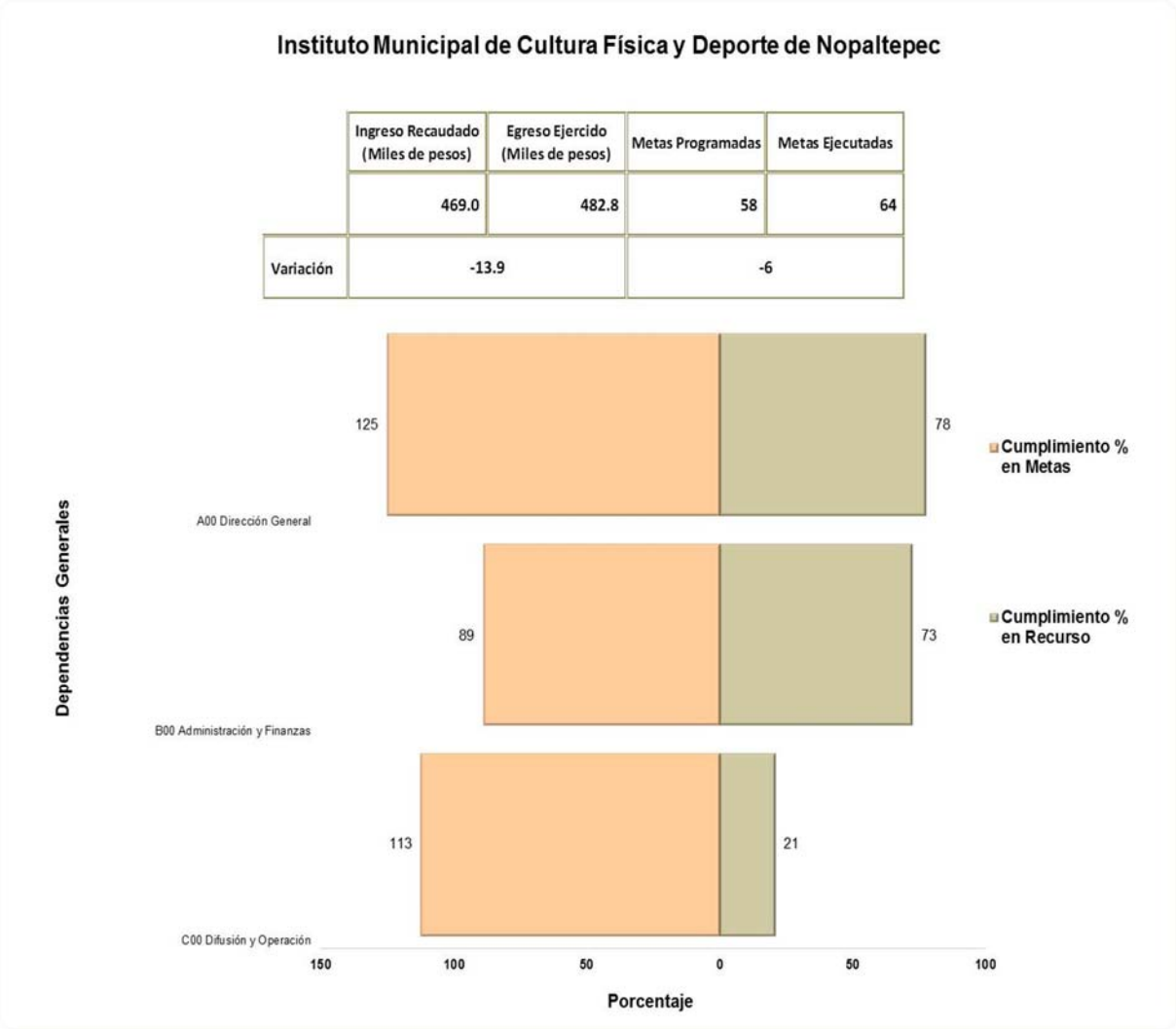

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo con la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec

(Miles de pesos)

Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	298.1	298.1	- 0.2	0.2	216.4	216.3	- 81.8	- 27.4
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	370.9	370.9	1.5	- 1.5	266.5	266.5		
Total	**669.0**	**669.0**	**1.3**	**-1.4**	**482.9**	**482.8**	**-186.2**	**-27.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

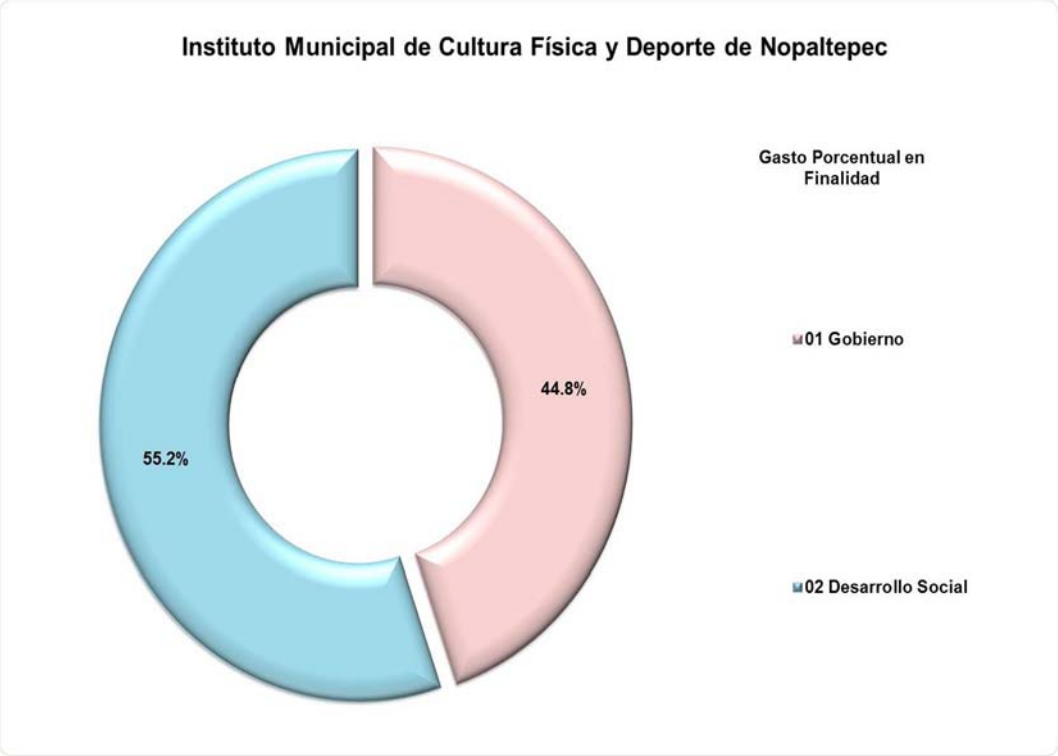

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

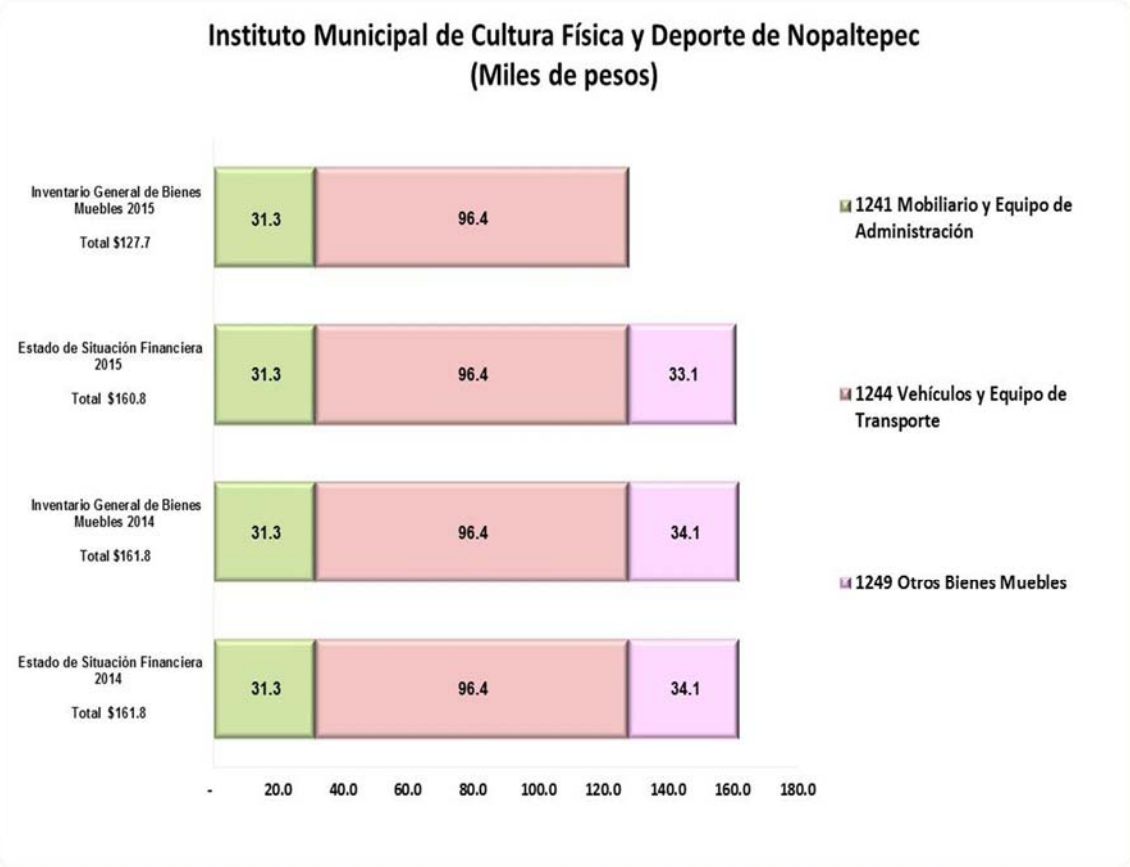

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015. Cabe señalar que la entidad no cuenta con bienes inmuebles.

Así mismo la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de Mayo de 2013 y publicado el 16 de Mayo de 2013”.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				**Pasivo**			
Circulante		**20.2**	**-20.2**	**Circulante**	**8.2**	**8.5**	**-0.3**
Efectivo y Equivalentes		**19.8**	**-19.8**	**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	**8.2**	**8.5**	**-0.3**
Bancos/Tesorería		19.8	-19.8	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		0.3	-0.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		**0.4**	**-0.4**	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		0.5	-0.5
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		0.4	-0.4	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3.2	-2.0	5.2
				Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5.0	9.7	-4.7
No Circulante	**151.2**	**161.8**	**-10.6**				
Bienes Muebles	**160.8**	**161.8**	**-1.0**	**Total Pasivo**	**8.2**	**8.5**	**-0.3**
Mobiliario y Equipo de Administración	31.3	31.3		**Hacienda Pública / Patrimonio**			
Vehículos y Equipo de Transporte	96.4	96.4		**Hacienda Pública / Patrimonio Generado**	**143.0**	**173.5**	**-30.5**
Otros Bienes Muebles	33.1	34.1	-1.0	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-20.0	-15.2	-4.8
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	**-9.6**		**-9.6**	Resultados de Ejercicios Anteriores	163.0	188.7	-25.7
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-9.6		-9.6				
				Total Patrimonio	**143.0**	**173.5**	**-30.5**
Total del Activo	**151.2**	**182.0**	**-30.8**	**Total del Pasivo y Patrimonio**	**151.2**	**182**	**-30.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente otras cuentas por pagar a corto plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	469.0	535.4	- 66.4
Ingresos de la Gestión		1.7	- 1.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	469.0	533.7	- 64.7
Otros Ingresos y Beneficios			
Total de Ingresos y Otros Beneficios	469.0	535.4	- 66.4
Gastos y Otras Pérdidas	**489.0**	**550.6**	**- 61.6**
Gastos de Funcionamiento	456.6	522.3	- 65.7
Servicios Personales	320.4	359.8	- 39.4
Materiales y Suministros	83.9	102.3	- 18.4
Servicios Generales	52.3	60.2	- 7.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22.7	28.3	- 5.6
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	9.7		9.7
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	489.0	550.6	- 61.6
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**- 20.0**	**- 15.2**	**- 4.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**173.6**			**173.6**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 15.1			- 15.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		188.7			188.7
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014		**173.6**			**173.6**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**- 45.7**		**- 45.7**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 20.0		- 20.0
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 25.7		- 25.7
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015		**173.6**	**- 45.7**		**143.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	0.4	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.4	
Activo no Circulante	10.6	
Bienes Muebles	1.0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	9.6	
Pasivo		
Pasivo Circulante		0.3
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		0.3
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		30.5
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		4.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		25.7
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**11.0**	**30.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**-66.5**	**533.7**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-1.7	
Participaciones y Aportaciones	13.5	
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	-78.3	533.7
Aplicación	**-61.7**	**492.3**
Servicios Personales	-39.4	359.8
Materiales y Suministros	-18.4	102.3
Servicios Generales	-7.9	1.9
Ayudas Sociales	-5.6	28.3
Otras Aplicaciones de Operación	9.6	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-4.8**	**41.4**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**11.0**	
Bienes Muebles	1.0	
Otros Orígenes de Inversión	10.0	
Aplicación		
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**11.0**	
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**5.1**	
Otros Orígenes de Financiamiento	5.1	
Aplicación	**31.1**	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	31.1	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-26.0**	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-19.8**	**41.4**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**19.8**	**39.4**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		**80.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			0.3	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.5	0.5	0.5	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	- 1.4	- 2.3	- 2.0	3.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		6.6	9.7	5.0
Total	**- 0.9**	**4.8**	**8.5**	**8.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

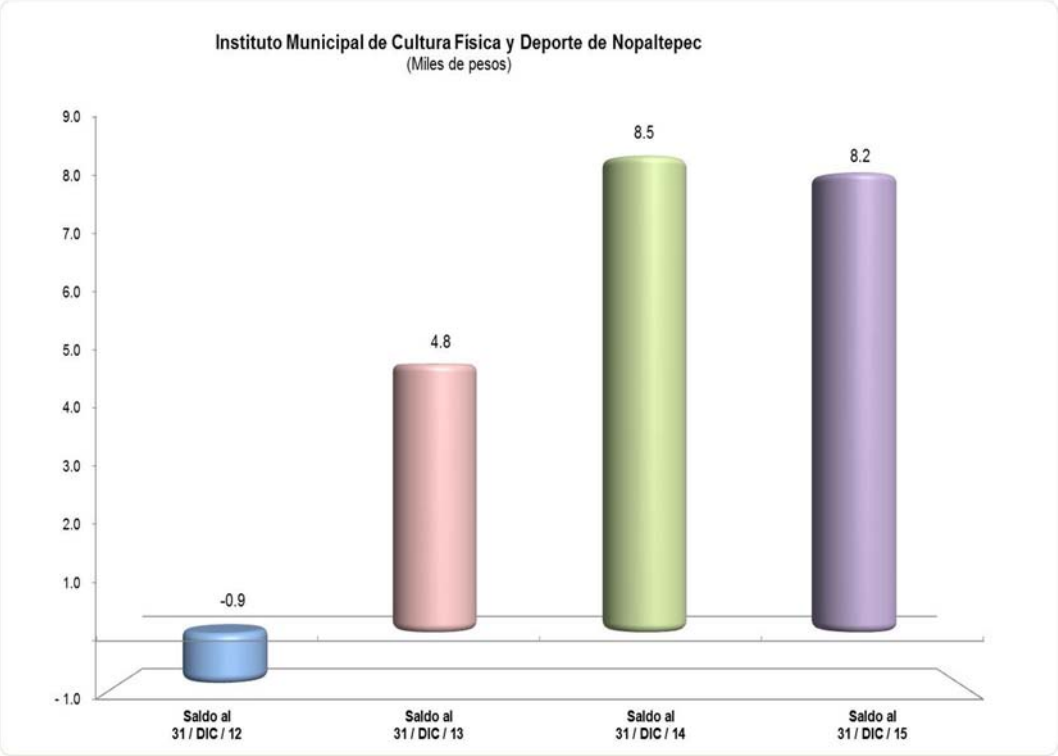

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 3.5 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en otras cuentas por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo revela un aumento.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	764.0	- 0.9		- 0.9	- 0.1
2013	456.8	4.8		4.8	1.1
2014	535.5	8.5		8.5	1.6
2015	469.0	8.2		8.2	1.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

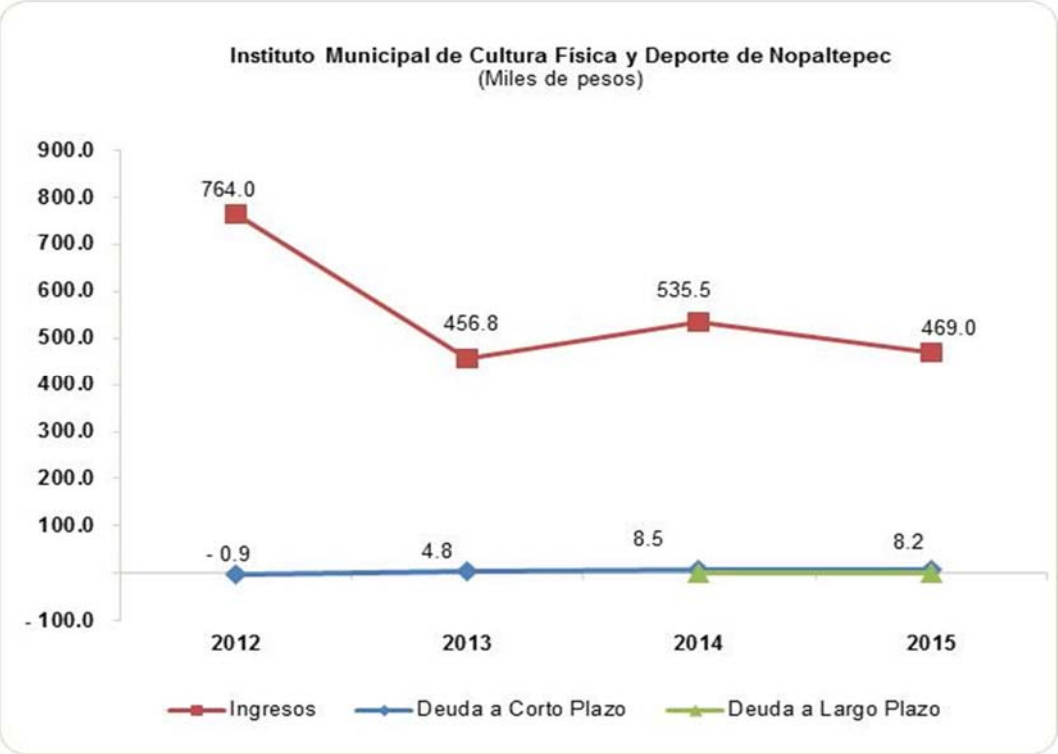

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 0.3 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El instituto municipal de cultura física y deporte de Nopaltepec, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no informó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México del aviso del dictamen de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR del programa presupuestario con el que operaron los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte. Estos derivan del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" señalado en los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015".

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec debió reportar los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario: 02 04 01 01 "Cultura Física y Deporte", establecido en su Programa Anual (PA) 2015, los resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02 04 01 01	Cultura Física y Deporte	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" para el programa presupuestario "Cultura Física y Deporte" la entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó la Matriz de Indicadores para Resultados.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco

Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2624/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3432/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3761/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/ 2625/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3433/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3762/2015 de fechas 22 y 21 de septiembre, 10 y 25 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

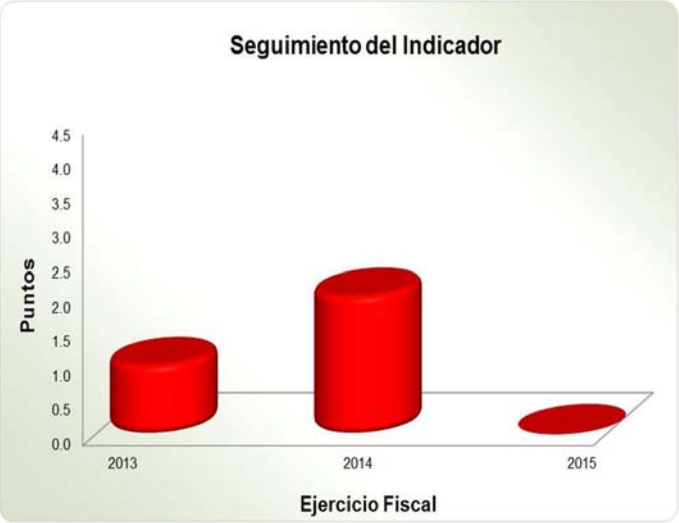

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	2 Puntos	Insuficiente	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte sólo da cumplimiento a las fracciones I, III, IV, VI, VIII, X, XV, XVII, XIX, XX, XXII y XXIII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), asimismo no cuenta con página web en la que muestre la liga en materia de transparencia.

Cabe mencionar que la entidad en tres años consecutivos obtuvo una calificación baja en este indicador.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas, al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

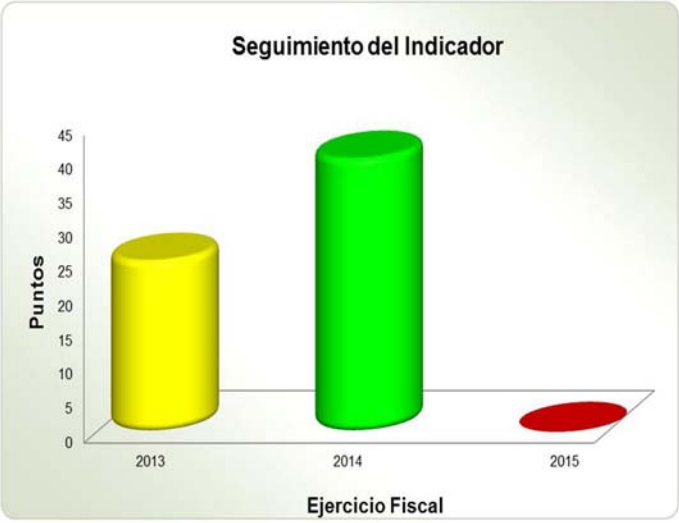

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	25 Puntos	Suficiente	40 Puntos	Adecuado	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no presentó evidencia, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera vez obtiene el nivel negativo de desempeño en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3432/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3433/2015 ambos de fecha 10 de noviembre de 2015.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance un programa presupuestario que es orientado a la Cultura Física y Deporte.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Instituto identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación del siguiente programa:

Código	Nombre del Programa
02 04 01 01	Cultura Física y Deporte

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
02 04 01 01	**Programa**	**Cultura Física y Deporte (Tres proyectos)**				
02 04 01 01 01	Subprograma	Cultura Física				
02 04 01 01 01 01	Proyectos	Promoción y Fomento de la Cultura Física	108.3	13.4	0.0	El Instituto cumplió en la ejecución del proyecto, sin embargo no ejerció recursos financieros. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en su presupuesto.
02 04 01 01 01 02		Fomento de las Actividades Deportivas Recreativas	125.0	332.0	258.0	La entidad refleja una inadecuada planeación, al superar con 25.0 por ciento sus metas, asimismo no ejerció la totalidad del monto asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
02 04 01 01 02	Subprograma	Fomento y Apoyo al Deporte				
02 04 01 01 02 01	Proyecto	Impulso y Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento	125.0	25.2	8.1	El Instituto refleja una inadecuada planeación, al superar con 25.0 por ciento sus metas, asimismo no ejerció la totalidad del monto asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

En el cuadro anterior, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte muestra el nivel de cumplimiento de las metas y las que rebasaron el 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2624/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3432/2015 y OSFEM/ AEEP/SEPM/3761/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de

promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2625/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3433/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3762/2015 de fechas 22 y 21 de septiembre, 10 y 25 de noviembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La página WEB de la entidad no se encuentra activa.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presentan saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el Instituto de Cultura Fisica y Deporte revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta Directiva en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
3	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El cálculo de la depreciación difiere del saldo registrado en el Estado de Situación Financiera.	Realizar las acciones necesarias para que el cálculo de la depreciación corresponda con los registros contables, de acuerdo con los artículos 22, 37 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14,

21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Nopaltepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director del Instituto, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
1	5.8	1	5.8	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario ejecutado en el ejercicio 2015.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento en su totalidad, a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Instituto no presentó evidencia, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y el Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte mostró el grado de ejecucción de las metas, denotando rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Nopaltepec México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable,

eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.